



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

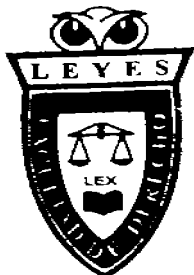
"ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DIFERENCIALES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS GRUPOS DE PRESION".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

IGNACIO HUMBERTO GARCIA GARRIDO



ASESOR: LIC. AQUILINO VAZQUEZ GARCIA



MEXICO, DISTRITO FEDERAL

2005

m343927



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

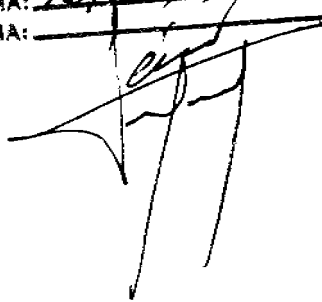
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Janacio Humberto

García Garrido

FECHA: 12/mayo/05

FIRMA: 



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L /4/05

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

El pasante de la licenciatura en Derecho **GARCIA GARRIDO IGNACIO H.**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intítulado:

“ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DIFERENCIALES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS GRUPOS DE PRESION”, asignándose como asesor de la tesis al LIC. AQUILINO VAZQUEZ GARCIA.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, y después de revisarlo su asesor, envió a este Seminario la respectiva carta de terminación, considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Ayudado en éste y el Dictamen firmado por el Profesor Revisor, LIC. GREGORIO ROBLES SANCHEZ; en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su IMPRESIÓN, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes, contados de día a día y desde aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba un cordial saludo, y el refrendo de mis plenas consideraciones.

A T E N T A M E N T E /
“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
CD. Universitaria D.F., a 29 marzo de 2005.

LIC. JOSÉ DÍAZ OLVERA
DIRECTOR DEL SEMINARIO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA GENERAL
CARRERAS DE DERECHO
CARRERAS DE DERECHO

A MI PEQUEÑA MARIA JOSE,
ESENCIA DE MI EXISTIR.

A SUSANA, POR SU INVALUABLE APOYO
COMO AMIGA, COMPAÑERA Y ESPOSA.

A SUSY, POR LAS DECENAS DE HORAS
QUE ENTUSIASMADAMENTE ME OBSE
QUIO PARA LA ELABORACION DE ESTA
INVESTIGACION.

A MIS PADRES, QUIENES ME BRINDARON
LA DICHA DE LA VIDA, Y ME CONDUJERON
POR DERROTEROS QUE HAN HECHO DE
MI UN HOMBRE DE BIEN

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, QUIEN AL BRINDARME LA INVALUABLE OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DE SU ALUMNADO, ME DOTO CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE ME FACILITARON EL ASPIRAR A UN NIVEL INTELLECTUAL Y ESPIRITUAL QUE ME PERMITIO HACER DE MI UN ELEMENTO BENEFICO PARA MI COMUNIDAD.

A MI AMIGO Y MAESTRO AQUILINO VAZQUEZ GARCIA, POR SU GENEROSO INTERES EN LA REALIZACION DE LA PRESENTE INVESTIGACION

ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DIFERENCIALES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS GRUPOS DE PRESION

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN. | 7 |
| I. EVALUACION TEORICO-CONCEPTUAL DE LOS GRUPOS DE PRESION | 10 |
| I.1. ¿Qué son los Grupos de Presión? | 10 |
| I.2. Figuras Afines y Diferencias. | 15 |
| I.2.1. Partidos Políticos y Grupos de Presión. | 16 |
| I.2.2. Grupos de Interés y Grupos de Presión. | 18 |
| I.3. Diversas clasificaciones de los Grupos de Presión y sus Aspectos Determinantes. | 19 |
| I.3.1. Organizaciones Profesionales. | 20 |
| I.3.2. Agrupaciones de Vocación Ideológica. | 23 |
| I.4. Otras Clasificaciones de Grupos de Presión. | 25 |
| I.4.1. Exclusivos y Grupos Parciales. | 25 |
| I.4.2. Privados y Grupos Públicos. | 25 |
| I.4.3. Extranjeros y Grupos Nacionales. | 27 |
| I.4.4. De Cuadros y Grupos de Masas. | 28 |
| I.4.5. Seudo Grupos de Presión. | 29 |
| I.5. Elementos de Poder de los Grupos de Presión. | 31 |
| I.5.1. Número de Miembros. | 32 |
| I.5.2. Capacidad Financiera. | 32 |
| I.5.3. Organización. | 34 |
| I.5.4. Status Social. | 35 |
| I.5.5. Control Sobre los Medios de Fuerza y Violencia. | 35 |

| | |
|--|----|
| I.6. Métodos de Presión. | 37 |
| I.6.1. Ensayo de Persuasión. | 37 |
| I.6.2. Amenazas. | 38 |
| I.6.3. Papel Desempeñado por el Dinero. | 39 |
| I.6.4. Sabotaje a la Acción Gubernamental. | 40 |
| I.6.5. Acción Directa. | 40 |
| I.7. Vías de Acceso al Poder Gubernamental. | 42 |
| I.7.1. Las Asambleas Parlamentarias. | 43 |
| I.7.2. El Ejecutivo. | 44 |
| I.7.3. La Administración. | 45 |
| | |
| II. PERFIL TEORICO-CONCEPTUAL DEL EJERCITO. | 47 |
| | |
| II.1. Definición . | 47 |
| II.2. Tipos de Ejército. | 51 |
| II.2.1. Activo. | 52 |
| II.2.2. Aliado. | 52 |
| II.2.3. Beligerante. | 53 |
| II.2.4. Regular o de Línea. | 53 |
| II.2.5. De Reserva. | 53 |
| II.2.6. Permanente. | 53 |
| II.2.7. De Ocupación. | 53 |
| II.2.8. Libertador. | 54 |
| II.2.9. Real. | 54 |
| II.2.10. Colonial. | 54 |
| II.2.11. Popular. | 54 |
| II.3. ¿Cómo se Integra un Ejército? | 55 |
| II.3.1. Los Cuatro Pilares de un Ejército Moderno. | 56 |
| II.3.2. Disciplina. | 57 |

| | |
|--|-----|
| II.3.3. Organización. | 57 |
| II.3.4. Reclutamiento. | 59 |
| II.3.5. Instrucción. | 60 |
| II.3.6. Glosario de Términos Militares. | 62 |
| II.3.7. Función Sociopolítica del Ejército. | 65 |
| | |
| III. ANÁLISIS SOBRE LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN MÉXICO A TRAVES DE LA HISTORIA | 73 |
| | |
| III.1. Periodo Virreinal. | 73 |
| III.2. De la Guerra de Independencia a la Reforma. | 80 |
| III.3. De la Revolución de Ayutla al Porfiriato. | 88 |
| III.4. El Ejército en la Revolución de 1910. | 99 |
| III.4.1. Periodo Maderista. | 100 |
| III.4.2. El Tratado de Paz de Ciudad Juárez y el Ascenso al Poder de Francisco I. Madero. | 107 |
| III.4.3. La Dictadura Huertista y las Fuerzas Constitucionales. | 110 |
| III.4.4. El Ejército Federal y sus Dos Poderosos Contrincantes: Constitucionalistas y Sureños. | 113 |
| III.4.5. Desplome de la Dictadura Huertista y el Triunfo de las Fuerzas Constitucionalistas. | 121 |
| III.4.6. Villistas, Carrancistas y Zapatistas en Lucha. | 125 |
| III.5. El Ejército Constitucionalista: Su Origen e Importancia en la Integración del Nuevo Estado Mexicano. | 128 |
| III.6. Los Caudillos Sonorenses en el Poder: Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón. | 135 |
| III.7. La Refuncionalización de Ejército en el Periodo Callista y el Fortalecimiento de las Instituciones (Plutarco Elías Calles en la Presidencia: Pasos Firmes a la Institucionalización). | 141 |

| | |
|---|-----|
| III.7.1. La Guerra Cristera. | 146 |
| III.7.2. El Magnicidio del General Álvaro Obregón. | 147 |
| III.8. La Fundación del Partido Nacional Revolucionario y la Transición de País de Caudillos Militares a País de Instituciones. | 150 |
| III.8.1. La Rebelión Escobarista. | 158 |
| III.9. El Cardenismo: Consolidación del Poder Presidencial. | 161 |
| III.9.1. La Política de Masas y la Consolidación del Aparato Estatal Posrevolucionario. | 167 |
| III.9.2. El Partido de la Revolución Mexicana y su Sector Militar. | 173 |
| III.10. Ávila Camacho y la Transmisión de la Presidencia de la República a Manos Civiles. | 180 |
| III.10.1. La Supresión del Sector Militar del Partido de la Revolución Mexicana. | 185 |
| III.11. El Ejército del Periodo del Presidente Miguel Alemán a Nuestros Días. | 187 |
| III.11.1. El Rediseño de las Fuerzas Armadas Mediante la Incorporación a su Estructura de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales. | 215 |
| III.12. Burocratización de las Fuerzas Armadas. | 220 |
| III.12.1. La Secretaría de la Defensa Nacional: Organización y Atribuciones. | 226 |
| III.12.2. La Secretaría de Marina: Organización y Atribuciones. | 230 |
| III.13. La Defensa Interior y Exterior de la Nación como la Principal Función de las Fuerzas Armadas. | 233 |
| III.14. Funciones de Control Interno de las Fuerzas Armadas: Tareas Represivas. | 234 |
| III.14.1. Participación en la Toma de Locales Sindicales o Centros Educativos. | 235 |
| III.14.2. Participación en Conflictos Agrarios. | 235 |
| III.14.3. Detención de Ciudadanos y Arrestos Masivos. | 236 |
| III.14.4. Labores de Vigilancia. | 236 |
| III.14.5. Investigación Político-policíaca. | 237 |

| | |
|--|-----|
| III.14.6. Acción Antiguerrillera. | 237 |
| III.15. Funciones de Control Interno de las Fuerzas Armadas: Tareas Preventivas. | 241 |
| III.15.1. Plan DN-III-E. | 243 |
| III.15.2. Planes de Reforestación. | 244 |
| III.15.3. Programas de Alfabetización. | 245 |
| III.15.4. Plan Acuario. | 245 |
| III.15.5. Programas de Asistencia Médica y Veterinaria. | 246 |
| III.15.6. Operaciones Contra el Narcotráfico. | 246 |
| III.15.7. Campañas Contra el Abijeato. | 247 |
| III.15.8. Combate Contra el Pistorismo. | 247 |
| III.15.9. Labores de Reparto. | 248 |
| III.15.10. Construcción y Reparación de Escuelas. | 248 |
| III.16. Estructura Orgánica de Ejército como Pilar de las Fuerzas Armadas. | 249 |
| | |
| IV. EVALUACIÓN HISTORICA DEL PAPEL SOCIOPOLÍTICO QUE EL EJERCITO HA DESEMPEÑADO, EN BASE A LA TEORIA GENERAL DE GRUPOS DE PRESION. | 256 |
| | |
| IV.1. Etapa Virreinal. | 256 |
| IV.2. Ejército Independiente. | 260 |
| IV.3. La Reforma y el Porfiriato. | 266 |
| IV.4. Ejército Constitucionalista. | 277 |
| IV.5. Periodo Posrevolucionario. | 281 |
| | |
| V. EXAMEN DEL ACTUAL EJÉRCITO MEXICANO EN BASE A LA TEORÍA GENERAL DE GRUPOS DE PRESIÓN. | 293 |

| | |
|---|-----|
| V.1. ¿Dentro del Actualmente Sistema Politico Mexicano Resulta Ser el Ejército un Grupo de Presión? | 293 |
| V.2 Algunas Consideraciones Sobre la Actual Coyuntura Política en Relación a la Posición de las Fuerzas Armadas.. | 303 |
| CONCLUSIONES | 311 |
| BIBLIOGRAFÍA | 326 |
| DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS | 331 |
| PERIODICOS Y REVISTAS | 332 |
| LEGISLACION | 333 |

INTRODUCCIÓN

Al realizarse un estudio sobre la conformación del poder político en México, y la manera en que se fue gestando el sistema político que imperó por más de siete décadas en nuestro país, nos encontramos que una figura central dentro de dicho proceso lo fue el ejército; organización que en varios momentos de nuestra historia representó mucho más que un simple actor dentro de las interacciones sociopolíticas; por el contrario, significó la figura clave dentro del sistema político, en cuya estructura se encontraban inmersos los personajes de mayor relieve político, quienes concientes de que eran parte del grupo que contaba con el principal factor de poder dentro del inestable sistema político, con relativa facilidad se imponían sobre los demás grupos políticos con que interactuaban.

Gracias a la relevancia sociopolítica que el ejército ha tenido dentro del devenir histórico de nuestro país, su estudio, a la luz de una teoría sociopolítica como lo es la teoría de grupos de presión, incuestionablemente resulta sumamente atractivo, máxime si se considera también que el ejército históricamente ha asumido papeles diametralmente opuestos, pues por una parte, en determinados momentos históricos fue un factor de desarrollo y consolidación de las instituciones, y por otro lado, en otros momentos, significó un elemento reaccionario y retardatario.

Con independencia de los claro-oscuros que el ejército tuvo dentro del proceso de consolidación del Estado mexicano, lo cual de suyo lo hace un objeto de gran interés para su estudio; a nuestro juicio dicho atractivo aumenta significativamente, si el estudio de dicha figura se desarrolla exclusivamente desde la perspectiva de la teoría general de grupos de presión, dado a que el ejército como organización, resulta ser parte del propio aparato estatal; y si se erige como un grupo de presión, en consecuencia habrá de emprender acciones de presión en contra del propio aparato gubernamental al que en esencia pertenece; y por otra parte, el ejército es un organismo estatal de total importancia, dado a que es el organismo estatal depositario del monopolio del empleo de la fuerza y violencia legalmente sancionada; cuestión que se traduce en la disposición de un elemento de poder que cuando se aplica prácticamente resulta insuperable.

Sobre esa base, en el presente estudio nos abocaremos a llevar a cabo un análisis retrospectivo sobre la posición sociopolítica que ha asumido el ejército en nuestro país, desde la época Virreinal, hasta el análisis del actual Ejército Nacional; destacando particularmente las actividades que desarrolló el ejército en cada uno de los periodos en que dividimos la historia de México para los efectos del presente estudio; analizando también el impacto real que tuvieron dichas actividades en las decisiones sociopolíticas que se tomaron en cada uno de los periodos históricos.

Para llevar a cabo en forma adecuada la evaluación sociopolítica del ejército como posible grupo de presión, primeramente desarrollaremos en forma prolija la concepción teórica de las categorías que son objeto de

nuestro ensayo: Los grupos de presión y el ejército. Una vez desarrollada la concepción teórica de tales categorías, se llevará a cabo un recuento histórico de los principales acontecimientos políticos y sociales que han marcado el rumbo de nuestro país, destacando en particular, como ya se dijo, la participación que tuvieron las fuerzas armadas en el desarrollo de dichos eventos; así como la posición que el elemento castrense guardó frente al poder; mencionando también los avances estructurales y orgánicos que experimentó el instituto armado en cada uno de los periodos históricos que estudiamos.

Por último, una vez expuesto un panorama histórico dentro del cual se destaquen los principales acontecimientos que han marcado nuestra historia, y la relación que tuvo el ejército con el desarrollo de los mismos, nos damos a la tarea de realizar un minucioso análisis del ejército que existió en cada uno de los periodos históricos que estudiamos, poniéndolo bajo a la lupa de la teoría general de grupos de presión, con el objeto de determinar si en cada uno de los casos que se analizan, efectivamente el instituto armado representó un grupo de presión; culminando dicho análisis con la evaluación de nuestro actual Ejército Nacional, dilucidando, a nuestro juicio, la interrogante sobre si el actual Ejército Nacional representa o no un grupo de presión.

CAPITULO I

EVALUACION TEORICO-CONCEPTUAL DE LOS GRUPOS DE PRESION

1.1. ¿ Qué son los Grupos de Presión ?

Generalmente, al iniciar una investigación, el primer problema a resolver, es el de efectuar en forma clara y precisa el planteamiento teórico de la categoría o categorías sobre las cuales versará el estudio a realizar, que en el presente caso tratará de: Los grupos de presión y el ejército (sobre el ejército mexicano en particular). Para tal fin, en este capítulo, primeramente haremos el análisis teórico de los grupos de presión, para posteriormente hacer lo propio en cuanto al ejército, apreciándolo de manera general, en tanto en otros capítulos nos avocaremos al estudio del ejército mexicano en particular.

Inicialmente, es importante destacar que para lograr una comprensión nítida de la categoría "grupo de presión", resulta necesario realizar un desglose del término, para así analizar por separado el significado de "Grupo" y de "Presión", logrando con ello una identificación independiente de ambos vocablos.

Para definir la noción de grupo, tomaremos como válida la definición

aportada por el reconocido politólogo francés Maurice Duverger, quien considera que debe llamarse grupo a "...todas las colectividades, a todos los conjuntos humanos, y a todos los sistemas de interacción distintos de la sociedad global." (1)

Explicar el significado de la idea presión, en la presente investigación representa mayores problemas, debido a que la misma, en sí, es ya el resultado del actuar de un grupo determinado, con ciertas orientaciones políticas; es decir, es la acción o acciones que un grupo dirige sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones. La presión tiene como objetivo central hacer que las decisiones del Poder Público concuerden, en el mayor grado posible, con los planteamientos que el grupo haya hecho valer al momento de ejercerla, siendo su objetivo central, el que dichas decisiones sean favorables a sus intereses o ideales. Al momento de ejercerla, la agrupación puede emplear una gran cantidad de medios y recursos disponibles para ese fin, los cuales se estudiarán más adelante con el debido detenimiento; siendo ahora solamente importante, dejar en claro el significado de "Presión".

Teniendo ya una idea diáfana del significado de las nociones que conforman el término grupo de presión, estamos en condiciones de pasar al análisis de las definiciones hechas por algunos politólogos sobre la categoría objeto de nuestro estudio. Es pertinente señalar que, como

¹ DUVERGER, Maurice, Sociología Política, pág. 52. El mismo autor sostiene que la sociedad global implica un conjunto más amplio donde los diversos humanos se articulan los unos con los otros, estando este grupo fuertemente integrado y existiendo entre los miembros de los grupos que los componen una profunda solidaridad entre sí, que se traduce por interacciones superpuestas a aquellas que se desarrollan en el cuadro de grupos particulares.

sucede en la mayoría de los casos, los estudiosos de una materia, cuando intentan definir una figura determinada, difícilmente llegan a un acuerdo y considerar a alguna como universalmente aceptada, no siendo excepción la definición de grupos de presión. Es oportuno aclarar que algunos autores no realizan una definición en concreto, sino únicamente señalan cuáles son los elementos intrínsecos o las características de todo grupo de presión. Trataremos aquí, por tal motivo, los criterios y definiciones que consideramos de mayor significación en el tema.

Primeramente, señalaremos los elementos que para Jean Meynaud, una de las principales autoridades en la materia, caracterizan a los grupos de presión: La existencia de una unión de individuos que gozan de ciertas características en común, y que estos tengan como fin "...actuar sobre el mecanismo gubernamental para imponer aspiraciones." (²)

Asimismo, Duverger no define en forma precisa a los grupos de presión, sino sólo aporta sus características distintivas, señalando que cualquier organización, del tipo que sea, puede llegar a adoptar caracteres de grupo de presión, siempre y cuando actúe en ciertos dominios y circunstancias sobre los poderes públicos, con el fin de influenciar sus decisiones. (³) Gianfranco Pasquino, de manera simplista, indica que la idea de grupos de presión atiende a "...la existencia de una organización formal y la modalidad de acción del mismo en vista a la consecución de sus fines: La Presión." (⁴)

² MAYNAUD, Jean, Los Grupos de Presión, Buenos Aires, EUDEBA, 1960, p. 11

³ DUVERGER, Maurice, Sociología Política, Barcelona, Ariel, 1982, p. 376

⁴ BOBBIO, Norberto y MATTEUCCI, Nicola, Diccionario de Política, México, Siglo Veintiuno, 1981, Tomo 1, p. 751. En la obra en cita, en la parte donde se trata lo relativo a la definición de grupo de presión, se realiza un análisis del significado del vocablo

Por lo que se refiere a definiciones concretas, contamos con la aportada por la politóloga española Jacqueline B. de Celis, que considera al grupo de presión como aquél que persigue colectivamente fines políticos, excluyendo a los partidos políticos. (⁵) Graeme C. Moodie y Gerald Studert-Kennedy hacen lo propio, al apuntar que un grupo de presión es: " Todo grupo organizado que intenta influir sobre las decisiones del gobierno sin buscar ejercer sobre el mismo los poderes formales de éste.". (⁶)

Por último, incluiremos algunas definiciones configuradas por autores mexicanos; entre estas encontramos la aportada por Eduardo Andrade Sánchez, quien considera a los grupo de presión "como agrupamientos de individuos con cierto grado de organización que realizan acciones dirigidas a los mecanismos formales de decisión gubernamental con la intención de que tales decisiones sean favorables a sus intereses o pretensiones.". (⁷)

Otra definición formulada por un tratadista mexicano es la proporcionada por Lorenzo de Anda y Anda, quien considera a los grupos de presión como "Toda agrupación que tiene como finalidad presionar los

presión, indicando que es la actividad de un conjunto de individuos que unidos por motivaciones comunes, tratan de influir a través del uso de o de la amenaza del uso de sanciones, en las decisiones que toma el poder político, ya sea a fin de combatir la distribución prevaleciente de bienes, servicios, cargas y oportunidades, ya sea a fin de conservarla ante las amenazas de intervención de otros grupos o del poder político mismo.

⁵ CELIS, Jacqueline B. De, Los Grupos de Presión en las Democracias Contemporáneas, Madrid, Editorial Tecnos, 1963, p. 39

⁶ MOODIE, Graeme C., y SUTUDDERT-KENNEDY, Gerald, Opiniones, Públicos y Grupos de Presión, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, P. 112

⁷ ANDRADE, Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, México, Harla, 1983, p.138

mecanismos gubernativos y las empresas privadas y otros organismos sociales para alcanzar o mantener un beneficio o salvar un perjuicio en su esfera de interés". (⁸)

Sobre esta definición, en particular, es pertinente realizar un comentario. Entre las características que el autor en cita considera que tienen los grupos de presión, se identifica la concerniente a que éstos pueden influenciar la acción de los mecanismos gubernativos, las empresas privadas y los organismos sociales, mediante la presión que pueden ejercer sobre ellos. Aquí vemos que el autor en cita le está dando un alcance sumamente amplio a la actividad de los grupos de presión, en cuanto hacia quien dirigen sus acciones; pues según dicho estudioso, las empresas privadas y ciertos organismos sociales pueden ser entes sobre los cuales recaigan las acciones de presión que emprendan los grupos. Consideramos que esta idea es errónea, debido a que el aceptarla y admitirla como válida, dificultaría el análisis científico de esta categoría, resultando difícil delimitar los alcances reales de un grupo de presión. Si esta fuera una característica propia de los grupos de presión, cualquier interacción o conjunto de individuos, independientemente del objeto que persiga y el medio en que estuviere inmerso, podría en un momento dado erigirse como grupo de presión.

Estimamos que las acciones de presión que un grupo emprende, cuando se constituyen como un verdadero ente de presión, deben de estar dirigidas exclusivamente a los órganos del poder público, si éstas se

⁸ ANDA Y ANDA, Lorenzo, Los Grupos de Presión en México, México, Costa AMIC, 1974, p. 14

desvían y se dirigen a un ente diverso, ya no estaremos ante la presencia de un grupo de presión.

Una vez analizados los criterios y definiciones aportadas por los teóricos, nos encontramos en la posibilidad de hacer una breve enumeración de cuáles son las principales características de un grupo de presión, señalando al efecto las siguientes:

- * Estar constituido como una organización formal, cualquiera que sea su tipo.

- * Sus acciones deben de estar dirigidas hacia el poder público, con el objeto de imponerle sus reivindicaciones.

- * Buscar que las decisiones que adopten los órganos de poder beneficien a sus agremiados.

- * Tener aspiraciones netamente políticas.

- * **No** buscar la conquista del poder público, sino únicamente intentar influir sobre él; cuestión diversa a la finalidad de los partidos políticos, los cuales tienen por objeto apoderarse del poder público a través de la vía electoral.

I.2. Figuras afines y diferencias.

Hoy en día emplear la expresión "grupo de presión" dentro del discurso político o politológico se ha hecho común, y la mayor de las veces se hace sin conocer el verdadero origen y significado científico de la misma. Es así como se han desatado enconadas discusiones doctrinales entre los principales estudiosos de la materia, en torno a cuál es el término más apropiado para identificar el fenómeno sociopolítico que involucra la categoría mencionada. Cabe indicar que dentro del lenguaje político, entre los comúnmente empleados destacan: grupo de presión, grupo de interés, grupo de interés político, lobby, cabildeo y otros de menor relevancia. Aceptamos y emplearemos como apropiada la expresión grupo de presión, por diversas razones, entre las cuales se encuentra, de manera relevante, que el término grupo de presión, no obstante la mencionada discrepancia, ha sido generalmente aceptado por un gran número de autores, aunque con algunas reservas, pero finalmente aceptado. Así pues, dicho término en la Ciencia Política identifica de manera precisa un fenómeno latente en la realidad sociopolítica de toda colectividad.

En esas condiciones, se desechan como válidas las otras expresiones distintas a la de grupo de presión, debido a que algunas adolecen de ser sumamente limitadas en cuanto al fenómeno que representan, restringiendo sobremanera su cobertura, como sería el caso del "lobby" o el cabildeo; u otras se refieren a una situación substancialmente diversa, como en el caso del grupo de interés. De tal suerte, observamos que la expresión aquí aceptada, es la de mayor empleo, así como la más clara y precisa.

1.2.1. Partidos Políticos y Grupos de Presión.

Desafortunadamente el problema de identificación de los grupos de presión no se restringe a cuestiones de terminología, sino va más allá de esto, pues también en cuanto al significado y objeto, se han presentado grandes confusiones. Entre las figuras que con mayor frecuencia se presenta este problema, destacan el partido político y el grupo de interés, debido a que éstas, en cierta forma, tienen grandes similitudes con la categoría a estudio, pero, sin lugar a dudas, representan fenómenos distintos dentro del contexto político. Para dejar en claro las analogías y diferencias que tienen ambas figuras con el grupo de presión, pasaremos a hacer un sucinto análisis de cada uno de los casos, confrontando la categoría involucrada y así lograr establecer similitudes y divergencias.

A los partidos políticos (⁹) y grupos de presión se les ha identificado, no de manera gratuita, por el contrario, ambas categorías, en algunos de sus aspectos guardan singular parecido, incluso llegan a ser en ciertos casos concepciones idénticas. Podemos observar cómo algunos de ellos, tanto grupos como partidos, no solo están organizados y tienen una estructura y forma de actuar sumamente parecida, sino que, según su grado de participación e importancia, llegan a representar situaciones prácticamente

⁹ A pesar de que difícilmente se puede encontrar una definición de partido político que fuere aceptable para identificar esta categoría dentro de todos los regímenes políticos con el propósito de aclarar en mayor medida el punto que nos ocupa, se hace referencia a dos definiciones que consideramos contienen los elementos que identifican a los partidos políticos. Por una parte, Jesús Alén López, considera a los partidos políticos "como una asociación legal creada por un grupo de ciudadanos, con carácter permanente, en torno a una declaración de principios y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal". A su vez, Raymond Arón estima que un partido político "es una organización regular y permanente de cierto número de personas interesadas en conquistar el poder o conservarlo".

iguales; como es el caso de un partido político pequeño, conciente de que no logrará conquistar el Poder, pero actuando activamente dentro de la vida política; en este caso se identifica ampliamente con un grupo de presión con cierta presencia, cuyo único objetivo es tratar de imponer reivindicaciones al poder público.

Una cuestión que ha favorecido la confusión entre las dos organizaciones a tratar, es el prominente papel que ambas desempeñan dentro de la contienda política, en la cual son los principales protagonistas.

Una vez planteados los aspectos que en común tienen estas figuras, pasaremos a apuntar cuál es la principal característica en la que estriba su distinción. Los partidos políticos tienen como objetivo inmediato y directo la conquista del poder político, en tanto que los grupos de presión no aspiran a la posesión del poder, tan solo intentan influir en él, para que se atiendan los intereses que hacen valer.

1.2.2. Grupos de Interés y Grupos de Presión.

En cuanto a la confusión existente entre los conceptos grupo de presión y grupo de interés, es conveniente destacar que, al momento en que éstos se configuran, estructuralmente hablando, pueden adoptar formas idénticas, pero siempre su variante radicará en la naturaleza de sus fines; incluso, el grupo de interés puede llegar a representar un punto de existencia previo al grupo de presión, pero indefectiblemente tienen objetivos diversos y representan realidades distintas. Siempre la categoría grupo de presión englobará una parte de la actividad de los grupos de

interés. Jean Meynaud realizó lúcidamente el análisis sobre la relación entre estas figuras, indicando que al grupo de interés se le puede considerar como una unión de individuos que gozan de una o varias características en común, ya sea del orden físico, social o espiritual, teniendo como objetivo obtener algunas ventajas materiales o salvaguardar valores morales; transformándose éste "...en grupo de presión sólo a partir del momento en que los responsables actúan sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones." (¹⁰)

Así vemos cómo un grupo de interés puede convertirse en un grupo de presión, ya sea de manera eventual o permanente. "Es claro, pues, que los grupo de presión son siempre grupos de interés, pero éstos no son siempre grupo de presión." (¹¹)

1.3. Diversas clasificaciones de los Grupos de Presión y sus aspectos determinantes.

Al entrar al estudio de los grupos de presión, nos encontramos con que los estudiosos de la materia, han realizado múltiples clasificaciones sobre esta categoría, apreciándose que, no obstante su diversidad, en la gran mayoría de ellas, su elaboración se basa fundamentalmente en dos ideas centrales, que determinan sus distinciones en dos grandes bloques. Por consiguiente, quedan en segundo término las diferencias que entre las diversas clasificaciones existen, debido a que éstas no inciden sobre los aspectos determinantes para la realización de las mismas.

¹⁰ MEYNAUD, Jean, obr. Cit., p. 11

¹¹ GONZALEZ Uribe, Héctor, Teoría Política, México, Editorial Porrúa, 1984, p. 426

I.3.1. Organizaciones Profesionales.

Así entonces, aceptamos que existen dos clases de grupos de presión. Por un lado, identificamos a aquellos grupos que fundamentalmente se conforman con individuos que poseen una misma profesión o desarrollan la misma actividad económica, lo cual da a éstos un lugar determinado en la sociedad y los ubica en la posición de representar un interés propio, que generalmente se traduce en la conquista de una ventaja material para sus agremiados, o proteger alguna situación adquirida. Este tipo de grupos, debido a las características de su integración, gozan de heterogeneidad, lo que origina que entre ellos exista la tendencia a la especialización y reagrupación, originando con esto la creación de grandes Centrales, figura ésta, que representa uno de los mejores ejemplos de este tipo de grupos de presión.

Entre las múltiples denominaciones que los autores han empleado para distinguir a este tipo de grupos, consideramos que la más propia, debido a que identifica con mayor precisión el fenómeno al cual se refiere, es la aportada por Jean Meynaud, quien los llama: Organizaciones Profesionales.

Estas Organizaciones Profesionales, de manera primordial, dirigen su atención hacia la Administración Pública -- Poder Ejecutivo -- debido a que son las únicas que al llevar a cabo sus acciones, pueden negociar por cuenta de una clientela determinada, que en un momento dado, está vinculada con los acuerdos a que llegue el grupo en acción. Asimismo,

para que este tipo de grupos de presión logren cristalizar con mayor sencillez sus aspiraciones, les conviene que al llevar a cabo sus acciones, lo hagan directamente sobre el despacho de la Administración Pública involucrado con el asunto que les atañe, y no así dirigir su atención a niveles más elevados o al gran público.

Las Organizaciones Profesionales, dentro de la gama de grupos de presión, desempeñan un papel, en verdad relevante, pues éstas, en su gran mayoría, se desenvuelven dentro del campo económico, lo cual, en un momento dado, representa una posición privilegiada, debido a la naturaleza de los recursos que manejan, en particular los financieros; así entonces, los órganos del poder público tienden a escuchar con mayor prestancia los reclamos que este tipo de grupos realizan.

Es conveniente señalar que, al momento en que se integran este tipo de grupos de presión involucrados en el proceso económico, su poderío depende en gran medida de la posición que guardan y el papel que desempeñan en la producción de bienes y servicios, encaminados a la satisfacción de las necesidades sociales. Resulta, por tal motivo, substancialmente distinta la posición que guarda una organización de industriales o comerciantes a la de una organización de asalariados o campesinos. En el primero de los casos su fortaleza deviene de la disposición de amplios recursos financieros y los beneficios que los mismos les aporta; y en el segundo de los casos, es decir, los sindicatos o centrales campesinas, su potencia radica de manera fundamental en el alto número de miembros que agrupa. Empero, también un gran número de estas agrupaciones basa su poder en el enorme cúmulo de recursos

económicos que manejan.

Como ya lo dijimos, las Organizaciones Profesionales, en realidad están ubicadas en un lugar privilegiado, debido a que inciden directamente en el desarrollo económico de la sociedad, lo cual hace que dentro de las sociedades capitalistas industrializadas, éstas sean, después de los partidos políticos, los principales interlocutores dentro del contexto sociopolítico.

En los regímenes democráticos estas organizaciones, debido a las razones antes expuestas, revisten aún mayor importancia, en virtud a que, en cierta forma, son piezas fundamentales al momento de la celebración de los comicios electorales, ya que del apoyo proporcionado por ellos, depende en cierto grado, la realización de una adecuada campaña de proselitismo, en atención a los cuantiosos recursos económicos que aportan para la misma. Mas aun, si consideramos el elevado número de miembros que aglutinan algunas de estas agrupaciones, y lo relacionamos con la celebración de los comicios, en particular cuando los electores acuden a las urnas a emitir su voto, su importancia crece, pues la preferencia de sus agremiados puede resultar determinante para la conquista de la victoria electoral.

Fuera de estas agrupaciones que tienen injerencia directa en los procesos económicos, también encontramos diversas organizaciones profesionales que no teniendo netamente las características antes anotadas, se pueden ubicar dentro de este tipo de grupos de presión; entre ellos identificamos a aquellos que se integran por profesionistas liberales, los cuales, no

obstante que gozan de una tradición individualista, hacen uso del colectivismo para disfrutar de sus bondades y efectividad, "... no hay en la actualidad profesión, desde la odontología hasta la contable ni desde la abogacía hasta la técnica en las relaciones públicas que no tengan su propio órgano de defensa y representación". (¹²)

1.3.2. Agrupaciones de Vocación Ideológica.

Paralelamente a las Organizaciones Profesionales, encontramos otro tipo de grupos de presión distintos en extremo, los cuales tienen como objetivo primordial , la defensa desinteresada de posiciones espirituales o morales, así como promover o afirmar tesis; es decir, tienen como fin último promover una idea o causa determinada. A este tipo de grupos se les conoce como Agrupaciones de Vocación Ideológica.

En su integración, dichas organizaciones gozan de la más amplia heterogeneidad, dado a que no es menester que sus integrantes reúnan ciertas características que socialmente los identifiquen, sino que su integración depende únicamente del consenso de opinión sobre un tema específico o por compartir una idea más general. Partiendo de este punto, concluimos que para este tipo de agrupaciones no hay una clientela definida con precisión, por el contrario, puede considerarse como tal a toda la sociedad en su conjunto.

Las Agrupaciones de Vocación Ideológica, al llevar a cabo sus acciones, recurren a las campañas de propaganda parlamentaria y pública, así como

¹² Ibid. p.19

a los canales de acceso que ofrecen los partidos políticos, toda vez que sus objetivos se encuentran contrastando una premisa política preexistente, la cual, sólo puede ser cambiada por determinación de un nivel político elevado.

Resulta difícil estereotipar a estos grupos, pues su variedad y riqueza es amplia en grado sumo, asimismo su influencia e importancia resulta igualmente variada, pues mientras hay Organizaciones de Vocación Ideológica que gozan de un difundido respeto y prestigio, hay otras cuya presencia es casi nula.

Como objetivos concretos de algunas de las múltiples Agrupaciones de Vocación Ideológica existentes, a manera de ilustración podemos citar los siguientes: Lucha en pro de la eliminación de prejuicios raciales, pro derechos de la mujer, defensa de los animales, respeto a los derechos humanos, protección a los ancianos, ecologistas, indigenistas, erradicación de armas nucleares, preservación de tradiciones culturales, pacifistas, antidrogas, atención a víctimas de delitos sexuales, etcétera.

La clasificación de los grupos en estos dos grandes rubros -- Organizaciones Profesionales y Agrupaciones de Vocación Ideológica -- puede resultar relativa, debido a la existencia de asociaciones que buscan, tanto la salvaguarda de un valor moral o profesional, así como procurar una mejor situación material de sus agremiados, es decir, en su actividad existe una interpenetración ideológica y de intereses materiales.

Varios de estos grupos de carácter híbrido, actúan esgrimiendo aspectos

ideológicos como su justificación, encubriendo tras ellos, intereses materiales que buscan con su actuar; desprendiéndose por consiguiente que se recurre al manipuleo sistemático de la ideología con el objeto de favorecer una posición material.

1.4. Otras clasificaciones de Grupos de Presión.

Para poder realizar un esquema integral sobre la clasificación de los grupos de presión, consideramos que es imprescindible incluir los planteamientos hechos por Maurice Duverger sobre este punto.⁽¹³⁾

1.4.1. Exclusivos y Parciales.-- Si el grupo se constituye exclusivamente para actuar dentro del campo político, con la finalidad específica de ejercer presión sobre los poderes públicos, estaremos en presencia de un grupo exclusivo; pero si por el contrario el grupo se constituye teniendo como razón de ser, otras distintas al de ejercitar presión sobre los poderes públicos, en este caso estaremos frente a un grupo parcial.

1.4.2. Privados y Públicos.-- Cuando apareció dentro de la Ciencia Política la categoría "grupo de presión", se consideró que esta noción sólo podría identificarse con organizaciones y asociaciones privadas, pero conforme progresó el estudio de esta figura, se fue admitiendo la existencia de ciertas agrupaciones, que estando inmersas dentro de los propios órganos del poder público, debido a sus muy peculiares características, se consideran grupos de presión; así entonces, se reconoce la plena existencia de los grupos de presión públicos.

¹³ DUVERGER, Maurice, obr. Cit., pp. 409-416.

De esta manera, vemos que no obstante que la gran mayoría de los grupos de presión son privados, correspondiendo con la noción tradicional del concepto; encontramos también a ciertos elementos integrantes del Estado (unidades de la administración pública, servicios oficiales del Estado, etcétera) los cuales, en ocasiones actúan sobre los órganos de decisión (Gobierno y Parlamento) empleando métodos análogos a los utilizados por los propios grupos de presión, constituyéndose así como uno de estos últimos, dentro del juego político.

Ciertos autores niegan la existencia de este tipo de grupos de presión, apoyando su postura en la noción de la unidad jurídica del Estado, que impide a éste el poder ejercer presión sobre sí mismo; sin embargo, tal posición en la actualidad resulta vaga y descontextualizada, dado a que el Estado y el Poder son “*per se*” categorías complejas, que permiten, debido a ello, que en su propio seno, algunos de los elementos que lo integran se enfrenten por rivalidades de influencia e intereses, hasta cierto punto con cierta aspereza, originando con ello una lucha hacia su interior, que puede llegar incluso, en su desenvolvimiento, a originar pugnas hasta con grupos privados de presión.

Como ejemplo de estos grupos públicos se mencionan las Administraciones Públicas, las cuales en principio son el elemento fundamental del Estado. En la estructura de nuestra Administración Pública Federal, contemplamos a las Secretarías de Estado y a los Organismos Públicos Descentralizados. Asimismo se señala a los cuerpos de funcionarios, los cuales pueden llegar a tener hasta oficialidad en cuanto a

su organización, y por último mencionaremos a uno de los ejemplos más asistidos: El Ejército. Esta Organización, con harta frecuencia, en determinados estados, implica un latente peligro político, debido a que "...si el Ejército se constituye en grupo de presión, amenaza con destruir el Estado. Este caso extremo se realiza con frecuencia en los países Latinoamericanos y en otras naciones subdesarrolladas." (¹⁴)

I.4.3. Extranjeros y Nacionales.-- Esta clasificación atiende exclusivamente al origen del grupo de presión en cuanto a su nacionalidad. Se puede presentar que un grupo intervenga efectiva y directamente en la vida política interna de uno o varios estados que para él son extranjeros, en esas condiciones, el grupo se reputará como extranjero cuando desarrolle actividades de presión en aquellos estados que le son ajenos, y aún así se inmiscuyen en sus asuntos políticos internos. Por el contrario, si el grupo ejerce presión sobre el gobierno del Estado en el cual tiene su origen, se considerará como un grupo nacional, el cual desarrolla sus acciones dentro de la interacción política del Estado al que de origen pertenece.

Existen múltiples grupos de presión extranjeros, cuya actividad es tan común, que se llegan a considerar, en un momento dado, como un engrane más dentro del aparato político de la Nación en la cual se desenvuelven. Como ejemplo de estos grupos podemos mencionar los siguientes: Las grandes empresas transnacionales, Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización del Tratado Atlántico Norte; así como Organismos Financieros Internacionales como el Fondo Monetario Internacional, Banco

¹⁴ Ibid. p.415.

Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial.

I.4.4. De Cuadros y de Masas.-- Atendiendo a la organización de los grupos, y en particular a su estructura interna, éstos se pueden clasificar en grupos de masas y grupos de cuadros; utilizando para el caso la clásica distinción empleada para identificar a los partidos políticos. Esta clasificación reviste importancia, toda vez de que nos permite comprender con mayor claridad el funcionamiento de los diversos grupos.

Los grupos de masas intentan aglutinar en sus filas al más elevado número de miembros posible, pues en la medida que se incorporen más elementos al grupo, su poder y presencia se verá incrementada; en otras palabras, del número de sus miembros depende, en gran medida su poderío. Los sindicatos y las organizaciones campesinas son el ejemplo típico de esta clase de agrupaciones. Por lo regular tienen una estrecha vinculación con las clases populares. Este modelo de estructura política ha sido ampliamente utilizado por las organizaciones que esgrimen como fines, ciertas ideas encaminadas a la obtención de un beneficio general para la sociedad; como es el caso de los grupos pacifistas, juveniles o ecologistas.

Los grupos de cuadros tienen una clientela totalmente distinta. No poseen ese carácter cuantitativo respecto a sus miembros, sino más bien son cualitativos, es decir, buscan la calidad de sus integrantes, más no la cantidad; primordialmente se dirigen a las personas que gozan de distinción dentro de la sociedad, o como también se les conoce, a los "cuadros".

Debido a las acciones que emprenden estos grupos, les resulta más eficaz dirigirse a los cuadros que a las masas. Así entonces, siempre el número de sus miembros resultará reducido. Como muestra de estas agrupaciones encontramos tanto a Cámaras de Comercio o Industriales, como a sindicatos de patrones o académicos universitarios, así como asociaciones de artistas, intelectuales o altos funcionarios públicos.

1.4.5. Seudo Grupos de Presión.

Por último, resulta conveniente hacer mención de aquellas figuras a las que Duverger llama "Seudo grupos de Presión", pretendiendo representar bajo esta denominación a ciertas "organizaciones que ejercen una presión política, pero que no constituyen grupos propiamente dichos." ⁽¹⁵⁾ Representan en sí un conjunto de individuos que conforman una comunidad, los cuales al llevar a cabo sus acciones encaminadas a ejercer presión, no lo hacen con el propósito de recibir un beneficio propio, sino, en cierta forma, son técnicos que llevan a cabo sus actividades en provecho de otros grupos, los cuales los contratan ex profeso para ese fin.

Para su estudio, dicho politólogo, realizó una subclasificación, en la cual los divide en dos bloques. Por un lado señala la existencia de las "oficinas técnicas", organizaciones altamente especializadas, que se constituyen únicamente por los profesionales de la materia que en ellas laboran. Entre estas oficinas técnicas se encuentran: Las cajas electorales, los "lobbies" y las oficinas de propaganda.

¹⁵ Ibid. p. 381.

Al lado de este primer bloque, encontramos en la otra subclasificación a los periódicos y órganos de información, los cuales también son organismos técnicos que, dependiendo de sus características, pueden ejercer presión política. Existen periódicos y organismos de información con un carácter eminentemente comercial, que tienen como objetivo originar utilidades económicas a sus propietarios, no pretendiendo ejercer presión política de ninguna especie. Son simples empresas comerciales que venden su producto, ya sea periódicos, revistas, emisiones radiofónicas o televisivas, como cualquier otra empresa, que de la misma forma, vende calzado o comestibles. Como es lógico, no poseen el carácter de grupos de presión.

Sin embargo, existen periódicos y organismos de información que sí ejercen presión política; estos sitúan en segundo término la consecución de utilidades, empeñándose de manera primordial a ejercer presión sobre los poderes públicos e influenciar a la opinión pública. Bajo estas condiciones es como logran adquirir el carácter de grupo de presión.

De este tipo de medios de comunicación considerados como grupos de presión, podemos identificar a aquellos que en su actuar se conducen siguiendo ciertos lineamientos impuestos por un grupo determinado, es decir, existe un compromiso con alguna o algunas agrupaciones en particular; incluso, éstos llegan a ser sus órganos de información y propaganda.

Empero, existen algunos medios de comunicación que no están comprometidos con grupo alguno, lo cual les da la posibilidad de dirigir su

información al gran público, y no a los miembros de un grupo en especial. Estos medios, debido a que gozan de una amplia autonomía, están ubicados en una posición de magisterio moral sobre los ciudadanos y los mismos órganos de poder.

1.5. Elementos de Poder de los Grupos de Presión.

Dentro de la amplia gama de grupos de presión, se identifican ciertas organizaciones que gozan de un lugar privilegiado, debido a que disponen de un extenso número de elementos de poder, lo cual los convierte en destacados actores dentro del juego político. Mas sin embargo, existen otro tipo de grupos cuya presencia política es mínima, debido al escaso número de elementos de poder que manejan, incluso llegan en múltiples ocasiones a pasar inadvertidos en la vida política.

La capacidad de un grupo para imponer sus reivindicaciones ante el aparato gubernamental, será determinada en la medida en que el mismo disponga del mayor número de elementos de poder. Así pues, su eficacia depende casi exclusivamente de los elementos de poder que posea la agrupación.

Difícilmente encontraremos alguna organización que reúna en sí a todos los elementos de poder identificables, pues algunos de estos son propios de cierto tipo de grupos de presión; empero, existen agrupaciones, que sin contravenir a su propia naturaleza, conjugan en su actuar, casi la totalidad de los elementos de poder.

A continuación haremos un breve análisis de los principales elementos de poder, destacando las particularidades de cada uno de ellos.

I.5.1. Número de Miembros.— Dentro de los regímenes democráticos, en donde para alcanzar ciertos cargos públicos se debe de recurrir a la expresión de la voluntad popular mediante procesos electorales, este elemento reviste gran importancia, constituyéndose, por sí solo, en factor de poder para el grupo que lo posee. Generalmente este elemento de poder, lo tienen los grupos de masas, o aquellos grupos de Vocación Ideológica que gozan de un fuerte apoyo popular.

Existe un aspecto básico en relación al número de miembros como elemento de poder, el cual es trascendental para que el grupo pueda explotarlo y obtener el resultado deseado. Este aspecto es el relativo a la calidad de la adhesión de los miembros del grupo, así como su capacidad de acción y determinación. El grupo debe brindarle una especial atención a estas cuestiones y tratar de llevarlas a sus niveles más altos, debido a que, entre mejor consolidado esté el grupo, en cuanto a su integración, será más decidido el apoyo de sus adherentes, y así el grupo estará en posibilidad de explotar al máximo este factor de poder.

I.5.2. Capacidad Financiera.-- Resulta sencillo entender el por qué de la capacidad económica como un factor de poder, tan simple como esto: En gran medida, la opulencia facilita a una organización la obtención de múltiples condiciones que favorecerán al grupo en la consecución de sus fines; incluso, con la aplicación de este elemento se puede llegar a obtener otros factores de poder que fortalecerán su posición ante el propio aparato

gubernamental, así como ante los demás grupos en pugna.

Podría decirse que, el factor económico es sin lugar a dudas uno de los más importantes elementos de poder, debido a que el grupo que lo posee, puede lograr con relativa facilidad, la obtención de otros elementos de poder, colocándose con ello en una posición privilegiada dentro del contexto político.

La potencialidad económica de los adherentes del grupo, es lo que va a determinar en que medida la organización goza de este factor de poder. Regularmente las agrupaciones que disponen con mayor amplitud de éste, son los grupos de cuadros involucrados en los procesos económicos. No obstante que el número de sus miembros es relativamente reducido, su fuerza deviene en que cada uno de ellos representa un importante ingreso para el grupo, incidiendo esto en su adecuado desarrollo.

Cabe aclarar que, pese a lo anterior, existen grupos de masas que disponen de este importante factor de poder, en atención a que están inmersos, de igual manera, en procesos económicos vitales para el desarrollo de la comunidad en que actúan, originando con ello, que manejen vastos recursos económicos como patrimonio propio del grupo.

Es importante destacar que el capital de los grupos se va formando por las cuotas ordinarias o extraordinarias que periódicamente aportan sus miembros. En ocasiones el propio Estado llega a financiar a ciertas agrupaciones, presentándose por ello, la existencia de grupos cuyo sostén económico prácticamente proviene del propio gobierno.

También es conveniente apuntar que, debido a la injerencia que estos grupos tienen en los procesos económicos, en un gran número de casos son piezas claves en la generación de riqueza; dándoles esto una posición de enorme importancia, debido a que no sólo disponen de altas sumas de dinero para lograr sus objetivos, sino que de hecho la actividad generadora de recursos económicos que desarrollan, también les da la posibilidad de mantener, con sus propias particularidades en cada caso, un control sobre los medios de producción, distribución e intercambio de satisfactores, lo cual, de suyo, ya es un factor de poder. Los gobiernos suelen prestar primordial atención a este tipo de grupos de presión involucrados en asuntos económicos.

1.5.3. Organización.-- Cuando un grupo posee una adecuada administración que lo conduzca con la orientación apropiada y asegure su continuidad, aplicando racionalmente sus acciones y recursos, garantizará una mayor eficacia en la búsqueda de sus fines.

Un grupo bien organizado, podrá emplear mejor los recursos de que dispone y conocer con mayor exactitud sus límites y alcances, y por ende, establecer la táctica idónea a seguir en su actuar.

Existen dos importantes factores relativos a la organización como elemento de poder: La calidad de los dirigentes y la amplitud de la red de relaciones que logre constituir el grupo (con el parlamento, ministerios, etcétera). Entre mayor sea el alcance de estos factores, mayor será la efectividad del grupo; siendo ambas insoslayables para cualquier agrupación que desee

gozar de una adecuada organización.

Principalmente las agrupaciones con poderío económico, son las más beneficiadas por este factor. Entre la organización y la capacidad financiera como elementos de poder, existe un fuerte vínculo; pues el primero, fácilmente se obtiene con la aplicación del segundo.

1.5.4. Status Social.-- Este factor consiste en la reputación que el grupo tiene ante el público; dicho en otro término, es el juicio moral que la sociedad hace de él, lo que lo convierte en un elemento vital en cuanto a su efectividad.

El Status Social es producto de una evaluación normativa que se efectúa sobre la actuación del grupo. El resultado de éste examen varía drásticamente, dependiendo del lugar y la época en que se realice.

Por razones obvias, los grupos, en la medida de sus posibilidades, intentan conseguir un buen Status Social que les permita contar con el apoyo del gran público.

1.5.5. Control Sobre los Medios de Fuerza y Violencia.-- Resulta altamente cuestionable el hecho de que una organización oficial que controla medios de fuerza y violencia, los emplee para buscar la obtención de beneficios meramente políticos, que favorecen sólo a sus miembros. Con ese proceder, el grupo poseedor de este factor de poder, deforma sus funciones al utilizar en provecho propio, los elementos que le confirió el Estado, para cumplir una función, fundamentalmente, de seguridad.

El hecho de que una organización oficial se constituya en un grupo de presión, empleando los medios de fuerza y violencia de que dispone, con el objeto de imponer sus reivindicaciones al aparato gubernamental en el cual está inmerso, independientemente de la legitimidad o ilegitimidad de su proceder; justifica la inclusión de este elemento de poder, como tal, en el presente estudio.

No es posible soslayar una situación de facto, donde encontramos grupos, que lejos de constituir un puro y simple instrumento de ejecución, "...pueden en determinadas circunstancias, transformarse en fuerzas que intenten orientar o bloquear las decisiones de los gobernantes." (16)

Particularmente, en ciertos sistemas, resulta vital el control sobre los medios de fuerza y violencia, destacando la importancia que ha tenido este recurso en la formación política de un gran número de estados. No hay que olvidar que las Fuerzas Armadas, los grupos paramilitares, los cuerpos policíacos, e incluso los grupos que conforman la violencia "no oficial", han tenido y tienen una amplia ingerencia en la vida política de varios países.

De igual manera, es importante destacar el tradicional control gubernamental sobre estas fuerzas políticas de enorme trascendencia, empleadas convencionalmente en actividades de apoyo a planes y proyectos del mismo gobierno, sin olvidar, que en múltiples ocasiones, eventual o definitivamente, pueden romper con el propio gobierno al cual le deben su origen o sustento, y convertirse así en un poderosísimo grupo de

¹⁶ CELIS, Jacqueline B. De; obr. Cit. p. 55

presión .

I.6. Métodos de Presión.

Al momento de actuar, los grupos de presión pueden emplear diversos medios de acción. La selección que sobre ellos haga el grupo al momento de intentar imponer sus reivindicaciones, depende en gran medida de su organización y naturaleza, pero, fundamentalmente de los elementos de poder a su disposición.

Algunos medios de acción pueden resultar poco efectivos para determinados grupos, mientras para otros los mismos medios de acción pueden resultarles de extrema eficacia; por lo tanto, es fundamental la elección de los métodos de presión adoptados por el grupo, siendo en varias ocasiones el punto medular del cual depende el éxito o el fracaso de la actividad de presión ejercida.

En su obra "Los Grupos de Presión", Jean Meynaud realiza una excelente clasificación de los métodos de presión de los cuales se sirven los grupos al intentar la cristalización de sus objetivos; mismos que analizaremos brevemente a continuación: ⁽¹⁷⁾

I.6.1. Ensayo de Persuasión.- Es el medio de acción que utiliza el grupo con el propósito de persuadir a la autoridad que sea competente en el caso; de lo justo de las reivindicaciones que reclama; es decir, intentan convencer a la autoridad esgrimiendo diversos argumentos racionales,

¹⁷ MEYNAUD, Jean, obr. Cit. pp. 47-50.

además de aportar suficiente información clasificada en torno a la reivindicación deseada, la cual sirve de apoyo a la exigencia planteada por el grupo. Esta información resulta determinante en muchas ocasiones, debido a que es la única vía de conocimiento de que dispone la autoridad sobre el asunto a tratar.

Esencialmente se intenta influir en el ánimo de la autoridad, con argumentos de convicción bien razonados y respaldados con abundante información, para que la decisión que ésta tome, resulte favorable a los intereses del grupo.

I.6.2. Amenazas.- Cuando las autoridades se muestran poco receptivas en relación a las pretensiones de los grupos, éstos recurren a la amenaza como medio de presión, para lo cual pueden instaurar una campaña publicitaria, encaminada a difundir las acciones emprendidas en contra de la autoridad o el funcionario empecinado, así como lo justo o conveniente de las reivindicaciones deseadas por el grupo.

Esas acciones pueden ir desde un "chantaje de la no reelección" (en caso de cargos de elección popular), hasta manifestaciones de abierta protesta contra el desempeño o actividades de uno o varios funcionarios.

Resulta fácil comprender el deterioro que ese tipo de actos provocan a la imagen de un funcionario público, las cuales llegan a afectar su carrera profesional. Incluso, llegan algunas veces al extremo de basarse en aspectos de la vida personal de dichos personajes, resultando en tal caso, un chantaje llano y directo.

1.6.3. Papel Desempeñado por el Dinero.- En el quehacer de un grupo, los recursos financieros de que dispone son un factor determinante para el éxito o el fracaso de sus acciones. El grupo que los posee está en posibilidad de reforzar y perfeccionar sus medios corrientes de acción, información y propaganda, pues la mayoría de las veces, otros métodos de actuar del grupo están condicionados directamente por su capacidad financiera. Además, su poderío económico le permite vincularse ampliamente con los responsables de la política, ya sea por compromisos contraídos a través del dinero o por simples lazos de reconocimiento.

Cuando el grupo basa su actuación en el poder del dinero, lo puede hacer tanto a nivel colectivo como individual. Veamos: El grupo estará empleando métodos colectivos de acción cuando, de manera discreta o pública, financian a partidos políticos, ya sea al cubrir los gastos de una campaña electoral, o la propaganda que convencionalmente utiliza para sumar militantes.

Por otro lado, el grupo aplicará métodos de acción individual, cuando intente corromper a los responsables de la política, con el fin de lograr una atención fácil y rápida a sus demandas. Generalmente, el grupo intenta sobornar al funcionario o político responsable del asunto que le interesa, o bien, al que tiene influencia sobre las personas indicadas para resolver las peticiones que se plantearon. Existen diversas formas de corrupción individual, que pueden ir desde lo más burdo, hasta lo más sutil e imperceptible.

I.6.4. Sabotaje a la Acción Gubernamental.- Podemos decir de manera concreta, que este método lo emplean los grupos cuando abierta, maliciosa e intencionalmente, intentan entorpecer la actividad del aparato gubernamental, debido a que la política seguida por este, o su proceder, se contraponen a los intereses del grupo en acción.

El sabotaje puede presentarse en múltiples y variadas formas, de tal suerte, enunciaremos únicamente los principales ejemplos de esta figura:

- Negativa de cooperar con los poderes públicos.
- Presión sobre la Tesorería por montaje de crisis financiera.
- Negativa de pagar impuestos inducida por dirigentes de las organizaciones.
- Retiro de los fondos de cajas de ahorro.
- Cobro de títulos emitidos por las Tesorerías para allegarse fondos (Deuda pública interna).
- Abstención de realizar inversiones en ciertas áreas económicas o polos de desarrollo.
- Negativa a participar en planes de desarrollo.
- Negativa a participar en una concentración social convocada por el gobierno.

I.6.5. Acción Directa.- Se presenta cuando un grupo en franco y abierto reto a los órganos del poder, actúa de manera terminante, oponiéndose a una política o determinación gubernamental. Aquí el grupo tratará de emplear todo su poderío al momento de llevar a cabo sus acciones de presión; a esto se le conoce como la prueba de fuerza.

Al emplear los grupos este método de presión, aunque en algunas de sus manifestaciones no tienen como objetivo fundamental el sabotaje a la acción gubernamental, el resultado global que arroja no difiere mucho de ello. La huelga y las manifestaciones masivas, son los casos tradicionales en que las agrupaciones recurren a esta táctica.

Debemos de entender a la huelga como un fenómeno político de alcances y consecuencias mayores de las que el concepto jurídico le otorga. También, en ocasiones se intenta minimizar su consecuencias arguyendo que se trata de un fenómeno, aparentemente privado, lo cual es un craso error, pues esto es mucho más amplio. Una huelga puede llegar a extremos tales, que difícilmente la autoridad involucrada muestre pasividad ante la situación que estuviere generando. No hay que soslayar que este método de presión puede, en casos frontera, llegar hasta paralizar totalmente una actividad industrial o comercial, o incluso, hasta una región entera.

La huelga no solo surge por conflictos entre las relaciones de los factores de la producción (fuerza de trabajo - capital), se presenta también en otros sectores, donde incluso, no existe este tipo de vínculo laboral. Su aplicación depende en grado sumo del tipo de grupo que entra en acción, por lo tanto, cada caso tiene sus particularidades. Como ejemplos de grupos que aplican este método de presión, encontramos, principalmente a las organizaciones estudiantiles, así como a agrupaciones de consumidores o comerciantes. La huelga llega a los extremos de ser aplicada por agrupaciones de amplísimas dimensiones que resultan casi

amorfas, como sería el caso de una huelga electoral o una huelga general donde se paralizan todas las actividades económicas de una comunidad.

Eminentemente, este método de presión resulta efectivo, puesto que afecta en forma directa, la mayor de las veces, a la población en general, haciéndola caer a ésta como su eventual víctima, la cual, a su vez, llevará a cabo manifestaciones de protesta, con lo cual, en cierta forma se ejerce presión sobre la autoridad involucrada en el conflicto, la cual se verá constreñida en múltiples ocasiones, a ceder a las pretensiones del grupo huelguista para evitar mayores trastornos a los ciudadanos.

La huelga es efectiva a corto plazo; sin embargo no asegura que el grupo haya logrado definitivamente la conquista de su reivindicación. Puede arrojar un triunfo relativo, en virtud a que su posición no está consolidada en definitiva.

1.7. Vías de Acceso al Poder Gubernamental.

Para los grupos de presión es en extremo importante el hecho de obtener y asegurar la disposición de un adecuado acceso a quienes toman las decisiones que a ellos en particular les interesan, y sobre las cuales pretenden ejercer algún tipo de influencia.

En ciertas ocasiones, de este aspecto depende la efectividad del grupo, pues si ha establecido fuertes vínculos y relaciones con los responsables de la política, les será mucho más fácil obtener resultados positivos.

Es difícil establecer de manera precisa cuáles son los diversos canales de acceso a los responsables de los órganos de poder, debido a que en cada país el sistema gubernamental varía en extremo, especialmente su manera de funcionar y su grado de desarrollo. Por lo consiguiente, únicamente haremos mención de los medios de acceso que generalmente se identifican dentro de la mayoría de los sistemas políticos existentes. Sobre esta base, en esencia encontramos tres vías de acceso al poder gubernamental: Las Asambleas Parlamentarias, El Ejecutivo y las Administraciones.

1.7.1. Las Asambleas Parlamentarias: En teoría deben de constituirse como un medio de control o contrapeso del Ejecutivo y por añadidura de la Administración. Cuando actúan con independencia, libres de cualquier presión, se erigen como un importante elemento en la conducción de los asuntos públicos.

Las relaciones que establecen los grupos con las Asambleas, en sí, con los miembros que las integran, están supeditadas a diversos factores; de tal suerte, la naturaleza del régimen electoral, la estructura de los partidos políticos, los métodos de trabajo de las propias Asambleas, son aspectos medulares para el establecimiento de dichas relaciones.

El grado de intensidad que llegan a tener estas relaciones, básicamente dependen de los servicios que el grupo ofrezca a los partidos, así como la vinculación ideológica que lleguen a establecer.

Una medida importante que los grupos emplean para intentar establecer

relaciones directas con los integrantes de las Asambleas, es la de procurar que miembros del propio grupo, sean electos como asambleístas, a través de su postulación por conducto de algún partido político con el cual tengan un compromiso económico o ideológico, e incluso, hasta una interdependencia; logrando así una representación directa en el seno de la asamblea. Esta posibilidad está restringida para un reducido número de grupos de presión, pues muy pocos están en condiciones de enviar a sus miembros al Parlamento. Es ahí, en el Parlamento, donde los colaboradores del grupo tienen la posibilidad de establecer importantes contactos con representantes de los sectores, tanto públicos como privados.

Las comisiones permanentes de los Parlamentos son consideradas por los grupos, como importantes objetivos a conquistar, máxime si están relacionadas con la actividad que desarrolla el grupo, indirectamente representado. Estas las llegan a controlar cuando consiguen algunos nombramientos o cargos superiores dentro de dichas comisiones.

1.7.2. El Ejecutivo: Esta rama del aparato estatal tiene marcadas diferencias en los diversos regímenes políticos existentes, dado a que su organización, modo de integración, funcionamiento y relación con el parlamento como poder de equilibrio, son substancialmente distintos en cada caso.

En términos generales, el Ejecutivo se integra por un reducido número de personas que ocupan los diversos cargos que componen la organización de lo que comúnmente se conoce como "Gobierno", los cuales gozan de

amplias prerrogativas de hecho y de derecho, principalmente en aspectos económicos y financieros.

Los ministros integrantes del gabinete que conforma al Ejecutivo, con frecuencia soportan, tanto la presión del partido político en el cual militan, así como la ejercida por los parlamentarios y la opinión pública.

Para los grupos es de capital importancia establecer estrechas relaciones con los integrantes del gabinete ministerial, en razón a que, para sus fines, estos contactos les resultan verdaderamente efectivos, los cuales les facilitan en exceso la cristalización de sus objetivos.

1.7.3. La Administración: Esta parte orgánica del gobierno encargada de aplicar y materializar las decisiones de los altos funcionarios que lo dirigen; la cual se identifica con el nombre de Administración (entiéndase la Administración Pública). En la actualidad se ha ido configurando como un poder más dentro de la estructura gubernamental; provocando con ello, que múltiples grupos de presión intenten establecer estrechos vínculos con el sector de la Administración que en particular les interesa. (18)

¹⁸ El maestro Andrés Serra Rojas en su obra *Derecho Administrativo*, define a la Administración Pública como una entidad constituida por los diversos órganos del Poder Ejecutivo Federal, que tienen por finalidad realizarlas tareas sociales, permanentes y eficaces de interés general, que la constitución y las leyes administrativas señalan al Estado para dar satisfacción a las necesidades generales de una nación. Por otra parte cabe precisar que en México, la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal esta debidamente determinada tanto en la Constitución General de la República así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Entidades Paraestatales. En dichos cuerpos legales se establece que el Presidente de la República, como Jefe del Ejecutivo Federal en la realización de sus funciones se vale de una serie de dependencia y entidades; las primeras son parte de la administración pública centralizada, y corresponden a las Secretarías de Estado; y las segundas, son parte de la administración pública

Al lado de las formas más sencillas y comunes en que los grupos pueden establecer relaciones con la Administración; existen dos maneras de establecer dicho vínculo, que por su importancia y efectividad resaltan sobre las demás. Estas formas de relacionarse trasciende en virtud a que, al llevarla a cabo, se incide directamente en la conformación misma de la Administración, ya sea que, por un lado, el grupo puede lograr, en cierto momento, la integración de algunos de sus miembros en los equipos de funcionarios que prestan sus servicios en la Administración, pasando de hecho, a ser parte de ella; o por el contrario, desincorporando a viejos funcionarios públicos que tienen amplia experiencia en el ramo, haciendo que estos pasen a ser colaboradores directos del grupo de presión; lo cual se traduce en un gran beneficio para el grupo, pues ello implicará para éste, relaciones amplias, directas y personales con extensos sectores de la Administración donde estaba inmerso el funcionario que abandonó su puesto para integrarse al grupo. Esta situación es obtenida por los grupos con relativa facilidad, debido a que pueden superar en demasía los emolumentos que el funcionario "desertor" percibía como empleado público.

Entre más compenetradas estén las relaciones del grupo con la maquinaria administrativa, el resultado de sus gestiones será mucho más favorable para sus intereses.

descentralizada o paraestatal, y corresponden a los organismos públicos descentralizados o entidades para estatales.

CAPITULO II

II. PERFIL TEORICO-CONCEPTUAL DEL EJERCITO.

Elaborar una concepción teórica del ejército es un empresa ardua y difícil, para la cual se tendrían que emplear constantes y numerosas horas de estudio. En tal virtud, y considerando que en nuestro ensayo la figura del ejército es solo una más de las categorías que empleamos, y no así el objetivo principal; únicamente nos abocaremos a delinear los principales aspectos teóricos del instituto armado, sin que sobre ellos ahondemos en gran medida. Asimismo, incluiremos algunas cuestiones que en nuestro particular punto de vista resultan importantes, aclarando que esta investigación principalmente está dirigida a politólogos, sociólogos y juristas, lo cual justifica el hecho de que se incorporen y expliquen ciertos términos y datos que para un especialista, o simple conocedor de la materia, lo consideraría absurdo e inadecuado. Esto último se realiza con el propósito de aportar al lector neófito en la materia, el significado y conocimiento de algunos términos, datos o figuras que le serán de gran utilidad para la mejor comprensión de ejército en sí, y la literatura que sobre él se escriba.

II.1. Definición.

Dentro de la lengua española el vocablo ejército es relativamente moderno, su empleo, con el sentido que actualmente tiene, comenzó a generalizarse ya bien entrado el siglo XIX. Antes de darle a la palabra ejército la acepción que hoy encierra, a través de la historia se identificó al fenómeno que representa con términos tales como: hueste, mesnada, fonsadera, milicia, armada, batalla, apellido y otros tantos.

Conforme fue madurando la agrupación de individuos especializados en la guerra y su quehacer, hasta el momento en que se fincaron las bases de las actuales modernas organizaciones militares, fue entonces cuando se le reconoció con el nombre de ejércitos a esos grupos homogéneos, disciplinados, permanentes y especializados en el arte militar, cuyo propósito fundamental era la defensa de la Nación a la cual servían, así como efectuar las conquistas que pudiesen emprenderse.

Etimológicamente la palabra ejército no nos conduce a su significado real. Ejército viene del vocablo latino "exercitus" que significa ejercitar. Se identificó y vinculó este verbo latino con las actividades militares, debido a que, según versa la siguiente frase latina, se consideró que "...exercitus dicitur, quia exercendo fit melior.", o sea, se llama ejército porque se perfecciona ejercitándose." (1)

Al profundizar en el estudio del ejército nos encontramos con que sobre esta figura se han realizado múltiples definiciones, entre las cuales existe una profunda diferencia. La razón de esta semejanza radica

¹ DICCIONARIO MILITAR (aeronáutico, naval y terrestre), Bibliográfica Ameba, Buenos Aires, Tomo II, 1963, p. 439.

fundamentalmente en que su elaboración se ha efectuado en distintas épocas, por tal motivo, se han identificado entes que aún teniendo substanciales características en común, la formación y los fines que tuvieron en los diferentes momentos históricos, provocó que su apreciación no coincidiera con amplitud.

De las principales definiciones del siglo XIX, centuria en la cual ya estaban sentadas las bases de la actual organización de los ejércitos contemporáneos, encontramos la del General Lamarque, quien consideró al ejército como "La universalidad de fuerzas a sueldo de un Estado, y la reunión de una parte de estas fuerzas con un destino especial." (2)

Otra definición de esa misma época, es la efectuada por la Enciclopedia Francesa de Ciencias Militares, editada por la Casa Berger - Levrault, la cual lo concibió como un "...conjunto de recursos en hombres y en material, organizado según ciertas leyes, según la época y el espíritu de las instituciones, con fines de conquista o para la defensa de la patria." (3)

De ese mismo siglo, citaremos por último la aportada por el tratadista español Villamartín. Para este autor el ejército es "la reunión de hombres, animales y máquinas, organizadas con el fin de hacer una guerra determinada o cualquiera de las guerras en que se pueda ver envuelto el país. En el primer caso se llama ejército de operaciones, de tal o cual parte, según el país donde va a guerrear; en el segundo, se dice sencillamente ejército de España, Francia, etcétera, queriendo significar

² KINDELAN, Teniente General, Ejército y Política, Madrid, Aguilar, p. 47.

³ DICCIONARIO ESPASA CALPE, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1973.

todas las fuerzas militares de tierra de esas naciones." (4)

Las anteriores definiciones, sin lugar a dudas, en su momento cumplieron cabalmente con su cometido, en virtud a que, de una u otra manera, representaban lo que era una realidad latente en la época en que aparecieron. Sin embargo, hoy día, jamás podríamos considerarlas ni vigentes, ni válidas; no aceptar esto último, implicaría negar el substancial desarrollo alcanzado por las fuerzas armadas. Actualmente no existe, en todo el mundo, un solo ejército que se identifique con las definiciones antes transcritas.

En nuestros días el ejército no enfoca sus funciones únicamente a guerrear, ya sea adoptando una posición defensiva u ofensiva, sino que va más allá de esto; ahora cubre formal y materialmente funciones de vital importancia relativas al orden interno y preservación de valores e instituciones nacionales. Incluso, es aspiración de casi la totalidad de la comunidad internacional, el que los ejércitos tengan simples labores preventivas. Es de esperarse que ya hayan quedado atrás aquellas descabelladas campañas de sometimiento o conquista que ciertos estados solían emprender.

Una definición moderna que consideramos identifica con objetividad el actual estado del ejército, es la aportada por el investigador mexicano Arturo Schoroeder, quien lo concibe como "el agrupamiento considerable o la totalidad de grandes contingentes de hombres armados, adiestrados y

⁴ ALMIRANTE, José, Diccionario Militar Etimológico, Histórico, Tecnológico, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869, p. 388

disciplinados para la guerra terrestre, bajo un solo mando, así como el acopio de material bélico correspondiente y que prestan servicio de carácter público y permanente a la Nación-Estado a la cual pertenecen, como la garantía suprema de su existencia y del desarrollo de sus instituciones públicas y privadas; sus miembros están sujetos al fuero militar."⁵)

Esta definición, además de incluir características tradicionalmente aceptadas como propias del ejército, puntualiza con precisión el espacio territorial en el cual esta organización armada desarrolla sus actividades. Asimismo, incluye la acertada idea del carácter de servicio público que tienen las tareas que lleva a cabo. También deja claramente establecido que su labor de preservación y defensa es tanto al interior como al exterior.

En síntesis, estimamos que la última de las definiciones transcritas, engloba las características de un ejército moderno. Por tal motivo, su empleo resulta adecuado para identificar correctamente la figura que define.

II.2. Tipos de Ejércitos.

Debido a la evolución y vicisitudes que los ejércitos han presentado al paso del tiempo, los estudiosos de la materia, para identificarlos y establecer diferencias entre los distintos tipos de ejércitos; se han visto en la necesidad de calificarlos con adjetivos, atendiendo a las circunstancias

⁵ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Diccionario Jurídico Mexicano, México, Porrúa, 1989, p. 1239

particulares en cada caso. De estas últimas, las de mayor consideración son: La organización, la posición que tiene un ejército frente a sus homólogos, y la función que este desempeña. De tal suerte, es común escuchar o leer el vocablo ejército acompañado de un adjetivo calificativo, el cual se aplica para identificar a que tipo de ejército se está haciendo referencia.

A continuación pasaremos a enunciar cuáles son los tipos de ejércitos generalmente identificados por la mayoría de los tratadistas, haciendo al efecto un breve comentario de cada uno de ellos. Es oportuno aclarar que se incluyen algunas acepciones de la palabra ejército que actualmente no reportan ninguna utilidad, debido a que hoy día, difícilmente algún instituto armado pudiere caer en los supuestos a los que se refieren dichas acepciones; sin embargo, en su momento histórico tuvieron una profusa difusión, incluso es frecuente encontrarlas en obras modernas que sobre el ejército se han escrito; siendo por ello justificable su inclusión en el presente ensayo, debido al significado histórico que tienen, así como la utilidad que prestan para la mejor comprensión de la actual formación del ejército.

II.2.1. Activo.- Es aquél que se encuentra dispuesto y preparado para entrar en campaña o movilizarse a la primera orden. En oposición a esta denominación encontramos al "ejército sedentario" (de poca o nula actividad o movilización ejemplo: Milicias provinciales).

II.2.2. Aliado.- Al hablar de este tipo de ejércitos, necesariamente nos tenemos que referir a dos o más de ellos. Se identifica a este tipo de

ejércitos, cuando al momento en que llevan a cabo una campaña o movilización actúan asociados con otros y operan coordinados bajo un solo mando, pero sostenidos por sus respectivos países.

II.2.3. Beligerante.- Es el que se encuentra en activo llevando a cabo operaciones bélicas contra el de otra Nación.

II.2.4. Regular o de Línea.- Es el integrado en forma orgánica y permanente, que se encuentra siempre sobre las armas, en estado de ser movilizado o entrar en acción de inmediato.

II.2.5. De Reserva.- Es aquél que constituye la segunda línea. Su función es asistir y reemplazar al que se halla en operaciones, o sea, el de primera línea.

II.2.6. Permanente.- En la actualidad, está de sobra este adjetivo, debido a que desde principios del siglo XVI, todos los ejércitos son substancialmente permanentes. Intrínsecamente el tipo de ejército que se quiere identificar bajo este concepto se asimila con el de ejército regular. Es conveniente hacer mención de que, no obstante la inutilidad de este epíteto, es harto común encontrarlo en la literatura militar de nuestros días.

II.2.7. De Ocupación.- Se conoce así a las tropas que provisionalmente permanecen en territorio enemigo, según se estipuló en un armisticio preliminar a una paz definitiva. Su presencia en la región donde está acantonado tiene como fin asegurar el cumplimiento de ciertas medidas y acuerdos suscritos.

II.2.8. Libertador.- Suele llamarse así al cuerpo militar de un bando beligerante que resulta vencedor después de haber participado activamente en una guerra civil.

II.2.9. Real.- En esencia era aquél que dependía de un monarca. Este concepto justificó su existencia en razón a que en la Edad Media, los señores feudales, en su mayoría, poseían sus propias fuerzas militares, es decir, su ejército particular. Por tal motivo, este concepto se utilizó para distinguir las huestes al servicio del Rey, con las que tenían a su disposición los señores feudales.

II.2.10. Colonial.- Como su mismo nombre lo indica, era aquél que se destinaba a guardar las colonias, y por consiguiente, a combatir en ellas. Generalmente era parte integrante del ejército de la metrópoli.

II.2.11. Popular.- Es aquel que surge espontáneamente como una manifestación de la crisis provocada por las contradicciones entre dominadores y dominados. Difieren sustancialmente con los ejércitos regulares, en particular, respecto a su ejercicio y composición social. Carecen de la más elemental preparación técnico-académica, así como de equipo bélico. Son producto de un asentamiento en el antagonismo de clases. Su objetivo es romper con el *status quo*. La Revolución Mexicana de 1910 nos da uno de los más claros ejemplos de como se origina, organiza y desarrolla un ejército popular; que en ese caso específico se sobrepuso a su contraparte profesional.

II.3. ¿Cómo se Integra un Ejército?

La alta profesionalización y el enorme desarrollo tecnológico de los ejércitos han provocado que en la configuración mundial de éstos se presenten profundas similitudes. En nuestros días, se puede sostener que los ejércitos se asemejan en sus fines así como en su manera de integrarse y de actuar. Su naturaleza intrínseca es la misma. Incluso, cuando un ejército en particular muestra un avance, inmediatamente es imitado por los demás, hasta que llega el momento que el beneficio logrado con dicho avance se convierte en algo común y corriente dentro de la misma organización.

Sin embargo, sería muy aventurado sostener una semejanza absoluta entre los diversos ejércitos, pues profundizando un poco en la forma como se constituyen y componen, encontraremos que en cada uno de ellos, existen diferencias. En efecto, en términos generales, la gran mayoría de los ejércitos del mundo acusan similitudes, pero ya entrando al análisis en particular encontramos que cada cual goza de características propias y distintas que lo hacen diferente a los demás. Por poner un ejemplo, haremos referencia en concreto a su constitución; difícilmente encontraremos que algunos países en su estructura orgánica contemplen los mismos órganos de Alto Mando, y que éstos tengan exactamente las mismas atribuciones. Consideramos que esto, es en extremo difícil de llegarse a presentar. Lo mismo sucede en su composición o en el personal que lo integra, refiriéndonos en concreto a los múltiples grados que pueden otorgarse al personal integrante del ejército. En cada caso son absolutamente distintas; verbigracia, lo que en el ejército de un país

determinado representa un Teniente Coronel, en los ejércitos de todo el mundo puede implicar un grado mucho mayor o mucho menor, e incluso, en el peor de los casos, ni siquiera existir ese grado.

Por los motivos que acabamos de analizar, sería en extremo difícil poder elaborar un esquema general de la organización, constitución y composición del ejército. Si nos abocáramos al análisis de las fuerzas armadas en un país en particular, con el simple hecho de remitirnos a la legislación que da vida orgánica, y regula el funcionamiento de sus fuerzas armadas, resolveríamos el problema en cuestión, pero como ya se especificó, en este aspecto, los ejércitos no siguen una regla general. Hablar de un modelo de organización mundial de los ejércitos, incluso, como una teoría de su organización; resulta totalmente imposible, y sería utópico pensar que algún día tal aspecto de los ejércitos lleguen a unificarse y formar una estructura universalmente aceptada.

A todo lo anterior, es conveniente agregar que otros factores que favorecen la discordancia en las formas de organización y composición de los ejércitos, son las diversas condiciones económicas en que se encuentran los Estados en donde están inmersos, así como su situación social y política, tanto interna como externa; cuestiones éstas que forzosamente se reflejan de manera directa en la vida de los aparatos militares.

II.3.1. Los Cuatro Pilares de un Ejército Moderno.

Considerando el obstáculo que se presenta para efectuar un estudio sistemático del aspecto organizativo del ejército como Institución; para no

dejar un vacío en este fundamental punto, nos abocarnos al estudio de lo que el Teniente General Kindelan ha llamado "Los Cuatro Pilares de un Ejército Moderno". Según dicho tratadista, el ejército es una organización compleja y extensa, que cimienta sus bases en una serie de valores, entre los cuales, sin lugar a dudas destacan cuatro de ellos, que a su vez son fundamentales en la integración de un buen ejército; estos valores son: Disciplina, Organización, Reclutamiento e Instrucción ⁽⁶⁾

II.3.2. Disciplina.- Es el nervio o sostén de todo ejército, incluso se puede decir que es consubstancial a él mismo. Lo importante de un ejército no es el número de elementos con que cuenta, sino el grado de disciplina con que se conducen. La necesaria cohesión de un ejército se logra gracias a la disciplina férrea que en él se imponga.

Dentro de la milicia tiene tal relevancia la disciplina que se ha llegado a decir de ella, que es la virtud militar que en sí sola circunscribe todas las otras y es el complemento de todas ellas. Es un engrane medular en el buen funcionamiento del ejército. Esta implica una observancia irrestricta de la Ley así como una incuestionable aplicación a los deberes y órdenes. Tras de ella existe una "...alternativa de imposición de que, ya tomada una iniciativa, ésta es suficiente y hay que atenerse a ella, con exclusión de todas las demás." ⁽⁷⁾

II.3.3. Organización.- Entre los conceptos de disciplina y organización existe una interdependencia que hace que uno sea complementario del

⁶ KINDELAN, Teniente General, obr. Cit., p. 102

⁷ OEHLING, Herman, La Función Política del Ejército, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, p. 51

otro, recíprocamente. No es posible concebir una verdadera organización carente de disciplina, a su vez, es estéril la disciplina inorgánica que no encuentra un espacio donde aplicarse.

El mismo Teniente General Kindelan afirma que: "Un ejército es, en su más simple expresión, un conjunto de hombres disciplinados y armados. La organización de este conjunto ha de procurar su mayor eficacia bélica; ha de combinar y ordenar, con vistas al máximo rendimiento, los dos factores de que se compone el ejército: Los hombres y las armas." (8).

Como ya se dijo, hablar en términos generales de la organización del ejército resulta difícil. Esta depende de las posibilidades materiales y económicas de cada Estado, así como sus necesidades. A manera de ilustración mencionaremos que los ejércitos en su organización aplican en exceso la división del trabajo, creando así dentro del mismo, diversos grupos orgánicos ampliamente especializados, a los cuales; se les encomiendan tareas específicas. En los ejércitos contemporáneos generalmente identificamos los siguientes: Infantería, Caballería, Artillería, Ingeniería, Carros de Combate, Sanidad Militar y Veterinaria Militar.

Así mismo, para coordinar, administrar y emplear la compleja estructura orgánica y de servicios disponible en un ejército, es común que exista un Alto Mando o Estado Mayor General (Generalato), independientemente al Mando Supremo, que regulamente recae en el Jefe del Ejecutivo del Estado.

⁸ KINDELAN, Teniente General, obr. Cit., p. 108

Un aspecto importante de la orgánica militar es el concerniente a los cuadros que lo integran. Se conoce así al conjunto de las múltiples jerarquías de mando de la totalidad de las unidades orgánicas que componen al ejército, es decir, a los miembros de la colectividad armada, exceptuando a los soldados. Es tradicional que las organizaciones militares, en este sentido, sea de la siguiente manera, siguiendo un orden de inferior a superior: suboficial, oficiales, jefes y generales.

Sobre este punto consideramos inoportuno efectuar un análisis detallado, toda vez que, como en otros aspectos del propio Instituto Armado, las diferencias existentes entre los diversos ejércitos en el mundo, suelen ser sumamente profundas.

II.3.4. Reclutamiento.- La importancia que reviste este aspecto orgánico del ejército es en verdad vital; por ello es que se menciona como uno de sus pilares. Para tener una fácil comprensión sobre este punto, es necesario mencionar como referencia histórica que, en épocas pasadas el reclutamiento de los ejércitos era un problema de difícil solución. Los Estados solían tener serias dificultades al integrar sus ejércitos, lo cual, regularmente tenían que hacer empleando el sistema voluntario de reclutamiento, donde a casi la totalidad de sus elementos se les cubría un estipendio. Fue hasta el siglo XVIII, en Francia, al verificarse la Revolución en ese país, en el año de 1789, cuando se incorporó por primera vez en un ejército el sistema de Servicio Militar Obligatorio (Servicio General Obligatorio). Es así como nacen los ejércitos nacionales, basados en la teoría francesa del pueblo en armas, la cual le da un giro importantísimo a la consideración política que se tenía del ejército. Con el nacimiento del

Servicio Militar Obligatorio, como derecho y obligación de todo ciudadano, se tiene a un soldado en cada nacional. Con la inclusión de este principio en la vida castrense, se rompe la arraigada tradición de que los altos mandos estuviesen encomendados a nobles o burgueses, popularizándose con esto todas las jerarquías de un ejército.

En la actualidad, salvo limitadas excepciones, todos los ejércitos tienen un sistema de Servicio Militar, "parcial obligatorio"; donde una importante porción de sus elementos se constituyen por profesionales permanentes; y otra parte, se compone por un sector de la población (generalmente masculina) que debido a sus características propias, en determinado tiempo, tiene la obligación de integrarse forzosa y gratuitamente a las filas del ejército; su estancia física en él es transitoria, aún cuando, virtualmente pertenecen a él por mucho tiempo más, hasta que sus condiciones físicas o mentales lo impidan.

II.3.5. Instrucción.- Cualquier ejército que aspire a la excelencia, deberá considerar que para lograrla, tendrá que proporcionar a sus integrantes la más profunda y avanzada instrucción. Un ejército debe ser como una escuela, donde a sus miembros, día con día, se les trate de proporcionar la mejor de las instrucciones, aportándoles los conocimientos más valiosos que correspondan a cada una de sus áreas. La técnica militar experimenta cambios vertiginosos, obligando con ello a los ejércitos a actualizarse, incorporando a sus vidas cotidianas los avances alcanzados, situación que se convierte en una causa-efecto de una instrucción militar.

Los ejércitos son complejos organismos técnicos, donde impera una amplia

división del trabajo, y cada uno de sus integrantes, previa instrucción y adiestramiento, desempeña una tarea específica. Por lo consiguiente, la instrucción del militar es fundamental para lograr una perfecta integración y funcionamiento del ejército. Como es lógico, el grado de preparación de los hombres de las armas depende directamente de la jerarquía que tienen; hablando en términos reales, un General de División tiene un conocimiento militar muy superior a la de un Coronel; y a su vez éste, goza de mejor instrucción que un cabo. Este aspecto casi siempre se identifica con los grados que se asignan.

Debemos considerar que en un ejército cada uno de sus elementos es un especialista en una área del arte militar, debido a la heterogénea instrucción que impera en su seno, lo cual es eje central de su integración y funcionamiento.

La instrucción dentro de un aparato militar tiene tanta importancia, que para su mejor aplicación y difusión, dentro del mismo Instituto se crean escuelas y Colegios especializados en enseñar a sus miembros los conocimientos especializados de áreas específicas de la vida castrense; como ejemplo podemos citar: Escuelas de aplicación de Infantería, Artillería, Caballería, Zapadores y Servicios, de Ingenieros, Médicos, de Trasmisiones, Superior de Guerra, etcétera.

Con el único propósito de que el lector aprecie con mayor claridad los elementos o aspectos necesarios para la idónea integración y funcionamiento de un ejército, nos permitimos incluir una clasificación hecha por Jomini, que el ilustre jurista español, Cabanellas de Torres,

incluye en su Diccionario Militar; en la cual el primero de los autores citados, clasifica en doce, las condiciones necesarias para la integración de un ejército, mismas que a continuación enumeraremos: “1a. Buen sistema de reclutamiento; 2a. Formación basada en una excelente instrucción y educación; 3a. Disponer de un sistema de reserva nacional; 4a Tropas y oficiales debidamente instruidos en las maniobras y los servicios de guarnición y campaña; 5a. Disciplina severa, sin ser humillante, y espíritu de subordinación y puntualidad; 6a. Adecuado sistema de recompensa y motivación; 7a. Buen armamento acompañado de una apropiada instrucción de sus operadores; 8a. Si es posible, poseer un armamento superior al del enemigo, tanto en lo ofensivo como en lo defensivo; 9a. Estado Mayor capaz de optimizar todos los elementos de que dispone; cuya organización refleje la instrucción clásica y la práctica de sus oficiales; 10a. Una buena administración en general, que disponga de un adecuado sistema de aprovisionamiento, de hospitales, etcétera; 11a. Eficaz sistema para organizar el mando y la conducción suprema en las guerras; 12a. Estimular el espíritu militar.”⁹)

II.3.6. Glosario de Términos Militares.

Al tratar el tema del ejército, se ha intentado emplear el lenguaje más asequible, evitando dentro de lo posible, el uso de tecnicismos que pudieran complicar el sencillo entendimiento que se pretende ofrecer en esta investigación; sin embargo, ha sido necesario utilizar cierta terminología, elemental e insustituible dentro del vocabulario militar. En razón a ello, consideramos útil y oportuno incluir un glosario donde se

⁹ DICCIONARIO MILITAR (aeronáutico, naval y terrestre), obr. Cit. p. 442.

define de manera clara y sencilla estos conceptos a los que nos referimos, debido a que sobre su significado existe confusión o absoluto desconocimiento por parte del gran público.

ACANTONAMIENTO.- Estacionamiento de fuerzas militares, ganado, materiales y vehículos, en edificios o al menos, bajo techo, soportales u otros resguardos. Lugar donde se encuentran fuerzas acantonadas, fase intermedia entre el cuartel y el campamento.

ARTILLERIA.- En sentido amplio significa toda clase de armamento. Toda arma opuesta a la manual o portátil. Más propiamente, el conjunto de piezas de toda clase con el carácter común de poseer gran calibre y potencia de fuego; como los cañones, morteros y obuses, con la excepción de algunas lanzas, cohetes y morteros de infantería.

CABALLERIA.- Cuerpo de soldados montados y de personal y material de guerra complementarios que forman parte de un ejército; es decir del arma del ejército.

EFFECTIVOS.- Cantidad total que compone una fuerza u organización militar.

ENGANCHE.- Ingreso voluntario en el ejército o en la marina, por lo común antes de cumplir la edad del servicio obligatorio; acto voluntario de los individuos que se alistan en el ejército.

HABERES.- Cantidad que se devenga periódicamente en retribución de

servicios personales.

INFANTERIA.- Arma del ejército que combate a pie, utiliza arma portátil y semiportátil, individual y colectivamente. Se desplaza empleando toda clase de medios de transporte. De acuerdo con el medio de transporte, se califica como mecanizada, paracaidista, aeromóvil y de marina.

LEVA.- Recluto o enganche de hombres para servir con las armas a un Rey o a un Estado. Recogida forzosa de vagos y maleantes que eran destinados a corregirse y dignificarse en el servicio de las armas. Sistema de nutrir los ejércitos permanentes en los primeros tiempos de su creación.

MERCENARIO.- Soldado que sirve voluntariamente a cambio de cierta remuneración; y sobre todo, si se trata de potencia extranjera para él. El que sirve por un estipendio. En sentido recto y general, todo el que recibe sueldo es mercenario. Soldado aventurero y oficial de fortuna que se pone a sueldo de una causa o de una nación extraña.

MILICIA.- Formación de auto defensa de las ciudades, sobre todo de aquéllas que habitan obteniendo un estado comunal. Esencialmente intervenían en casos de estado de sitio, solían ser empleadas en operaciones temporales.

RECLUTAMIENTO.- En general reemplazo, complemento, servicio militar y de alistamiento. Aumento de gente nueva en un cuerpo o en un ejército. También se forma por el mismo soldado que se recluta, y que conserva este nombre hasta que concluye su instrucción elemental. Soldados de

nuevo ingreso, que no han recibido instrucción básica.

II.3.7. Función Sociopolítica del Ejército.

Al entrar al estudio de los fines de las fuerzas armadas, y en particular del ejército, nos encontramos que esta institución desarrolla un papel fundamental dentro de la esfera global de los fines y funciones del Estado, ubicándose como uno de los principales entes, administrativamente hablando, que en el desempeño de sus funciones cumple uno de los fines primarios del Estado: Otorgar la seguridad necesaria a la comunidad (población) garantizando con ello el orden y tranquilidad necesaria para lograr otros fines del propio Estado. Bajo esta premisa, se puede afirmar que el ejército, por los fines que persigue, tiene una gran relevancia en lo político y social, convirtiéndolo en una institución clave dentro de la vida política del Estado. Es conveniente hacer notar que en este sentido el ejército no sólo se constriñe al otorgar una seguridad en sentido material o físico, sino que implica un quehacer de mayores alcances, otorgando protección por igual a figuras o ideales abstractos como son las instituciones o valores nacionales.

Básicamente, como ya se dijo, el ejército proporciona al Estado a que pertenece la seguridad necesaria para sentar las bases sobre las cuales el propio Estado apoya sus actividades encaminadas a la consecución de otros de sus fines; dicha seguridad debe entenderse en una cobertura amplia que engloba la dinámica total del Estado, tanto al interior como al exterior. Desmembrando a esta función primordial, se desprenden otro tipo de actividades de orden militar que resulta difícil poderlas asimilar con la

idea de "defensa" o "seguridad" en sentido estricto, más sin embargo, tales actividades son de enorme utilidad al Estado, pues de ellas depende en múltiples ocasiones el mantenimiento del orden o la supremacía política del grupo gobernante o del Estado mismo; como ejemplo de ellas encontramos actividades cívico-militares, represivas, de conquista o agresión internacional, según sea el caso.

Para seguir un orden en nuestro estudio, facilitando así su mejor comprensión, inicialmente analizaremos cuales son las funciones del ejército hacia el exterior, para después analizar sus funciones hacia el interior del Estado.

La actividad de un Ejército ante sus homólogos puede tomar dos vertientes; y en ciertos casos ambas: Por un lado puede llevar a cabo funciones netamente de Seguridad Nacional, donde busca como único objetivo garantizar y salvaguardar la independencia y soberanía nacional, preparándose para repeler cualquier agresión externa. No hay que olvidar que el ejército es el instrumento idóneo para hacer la guerra, debiendo cualquier Estado estar provisto de este instrumento para el caso de que se viese amenazado por una guerra, en la posición de país agredido.

Los estados que adoptan una posición militar agresiva en contra de otros estados, emprendiendo campañas de invasión o conquista, no obstante la trasgresión al derecho internacional y el orden internacional establecido que su proceder conlleva, le están dando una función a sus fuerzas armadas totalmente distinta a la antes referida. Este tipo de actividades de los ejércitos, de manera substancial, se inspira en una búsqueda de

hegemonía política-militar del Estado a que pertenece el ejército agresor, dentro de determinada área geopolítica.

Un ejército que asume funciones beligerantes hacia el exterior, a pesar de ello, obviamente también cumple con la tarea de salvaguardar la integridad territorial de su Estado, pues si posee la suficiente fuerza militar para declarar y hacer la guerra a otro Estado, es evidente que tiene garantizada la defensa de su integridad territorial y la de su población. En este caso estaremos ante un ejército que al exterior cumple perfectamente una función defensiva-ofensiva.

Ahora bien, al hablar sobre la función socio-política del ejército hacia el interior del Estado, generalmente encontramos que en este rubro se ha considerado que su actividad se enfoca concretamente a un objetivo, al parecer claro y bien definido: El mantener el orden público. El instituto armado debe vigilar y garantizar el orden interno, defendiendo las leyes y salvaguardando su cumplimiento, así como los principios fundamentales de la Nación a que pertenezca; debe constituirse como un factor de paz social e individual, orientando su servicio al interés general. ⁽¹⁰⁾

Apreciando al ejército desde esa perspectiva, debemos identificarlo como el mejor exponente de los mecanismos de que dispone el Estado, en los cuales instrumenta el empleo y uso del monopolio que tiene sobre la aplicación de la violencia sancionada jurídicamente.

También el ejército desempeña una tarea eminentemente social que al

¹⁰ OEHLING, Herman, obr. Cit., p. 71.

parecer no reviste mayor importancia política, nos referimos a lo que los estudiosos de la materia han denominado "Asistencia Cívico Militar". A través de esta actividad el ejército aparte de sus funciones primordiales, efectúa otro tipo de labores alejadas de las armas, campañas y campamentos, que tiene como objetivo apoyar a las autoridades civiles en la ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a la obtención de un bienestar general en la sociedad civil; además puede intervenir en situaciones de extrema urgencia que puedan afectar el orden social o exista un peligro latente de que esto suceda. Al llevarse a cabo la asistencia cívico militar, generalmente se efectúa en apoyo o suplencia de las autoridades civiles; como ejemplo de esta actividad podemos citar las veces que el instituto armado con sus recursos y elementos hace posible que servicios públicos indispensables puedan llegar y beneficiar a núcleos de población situados en áreas geográficas sumamente alejadas de los principales polos de desarrollo social, o en los casos que interviene para auxiliar a la población que ha sido afectada por un siniestro provocado por un hecho natural. Bajo este rubro el ejército puede realizar un sin fin de actividades, diversas de las que por su propia naturaleza debe atender.

A simple vista, se podría afirmar que la "Asistencia Cívico Militar" es una actividad que tiene importancia, más que política, social; pero como más adelante veremos, esta función del ejército sí reviste trascendental importancia dentro del plano político.

Lo dicho en las líneas que anteceden sobre la función sociopolítica del ejército hacia el interior del Estado, es una idea generalmente aceptada que identifica su principal función dentro del plano referido.

En efecto, a simple vista el ejército tiene específicamente esa tarea primordial dentro del Estado, sin embargo, para nosotros, debido al objeto del presente estudio, juzgamos que es menester efectuar un análisis más profundo sobre esta figura; atendiendo a los fines que perseguimos. Las ideas que se manejaron sobre el instituto armado, aún siendo válidas, resultan limitadas para el panorama y planteamiento teórico que requerimos, pues entre más amplio sea, nos reportará mayor utilidad al hacer la valorización política del ejército mexicano que en capítulos más adelante llevaremos a cabo.

Para efectuar en forma adecuada este análisis, primeramente es necesario determinar qué tipo de régimen político y económico tiene el Estado donde actúa la organización objeto del estudio, pues de estas variables depende substancialmente la posición y función que el ejército tiene en lo político y social. En esas condiciones, debido a que el punto medular de nuestra investigación es el examen del ejército mexicano en particular, exclusivamente nos remitiremos al estudio de las funciones del ejército dentro de las sociedades donde existe un capitalismo dependiente, como lo es la nuestra.

En una sociedad capitalista, en la que existe un amplio conjunto de interacciones de dominación política y apropiación económica, propias de este tipo de sociedades, el ejército posee una función política relevante; pues es el principal protector de los intereses económicos de la clase dominante. Tras la idea de orden público y seguridad interior, el ejército en realidad salvaguarda los intereses del grupo gobernante y por añadidura de

la élite que lo sostiene. Salvo ciertas excepciones, su función es eminentemente conservadora, al aplicarse busca mantener el orden establecido, preservando el predominio del grupo en el poder, y con ello lograr la reproducción de las relaciones políticas y económicas (producción de bienes y servicios).

En este tipo de sociedades capitalistas, dentro de las cuales las fuerzas armadas representan el más efectivo de los instrumentos de coerción pública, derivado del monopolio de la violencia institucionalizada con que cuenta el Estado, éstas, pese a que representa un factor real de poder, no genera su propio poder, éste se deriva de la articulación que las fuerzas armadas tienen con las clases sociales, pues el poder que poseen no lo desarrolla para sí y por sí. "Consecuentemente, al tener un carácter instrumental, son un dispositivo que expresa los intereses de las clases dominantes. (11)

Para Louis Althusser (12), siguiendo la teoría marxista del Estado, el ejército es uno de los aparatos represivos del Estado, que actúa como fuerza de ejecución y de intervención represiva al servicio de la clase dominante en la lucha de clases existentes entre la burguesía y sus aliados contra el proletariado. Como aparato represivo, a diferencia de los aparatos ideológicos, funciona mediante la aplicación directa de la violencia, no obstante que, de alguna manera, suele estar imbuido de cierta ideología.

¹¹ BOILS, Guillermo, Los Militares y la Política en México (1915-1974), México, Ediciones El Caballito, 1975, p. 25 y sub.

¹² Para el autor alemán el Estado es una máquina de represión que permite que las clases dominantes aseguren su dominación sobre la clase trabajadora para someterla al sistema de extorsión de la plusvalía.

Sostiene dicho autor que la función de los aparatos ideológicos y represivos del Estado, cualquiera que sean éstos, es el asegurar en beneficio de aquellos que detentan el poder del Estado, "...la reproducción de las relaciones de producción, es decir, de las relaciones capitalistas de explotación." (13) Como se puede apreciar, este autor francés considera de igual manera al ejército como un elemento conservador que tiene como objetivo primordial sostener el *status quo* en beneficio de un grupo o bloque dominante, quien finalmente lo emplea como un instrumento de dominación política y económica.

Por último, brevemente haremos un análisis de la acción cívico-militar como una de las funciones del ejército. Como ya lo dijimos, esta actividad tiene como fin extender ayuda gubernamental a amplios sectores de la población, de manera primordial en áreas como la asistencia social. En este sentido los militares desempeñan tareas complementarias o substitutas de las desarrolladas por la autoridad civil, especialmente en zonas rurales, apartadas de los polos de desarrollo.

Siguiendo esta postura, deberíamos concluir que la acción cívico militar es un actuar gracioso del ejército en beneficio desinteresado de la sociedad civil. Más sin embargo, esta actividad, posee una importancia política mayor de la que a simple vista se le pudiera conceder. Viéndola objetivamente "la acción cívica no es más que una parte o un procedimiento específico del esquema contrainsurgente". (14)

¹³ ALTHUSSER, Louis, La Filosofía como Arma de la Revolución, México, Ediciones Pasado y Presente, 1989, p. 117.

¹⁴ BOILS, Guillermo, obr. Cit., p. 36.

Bajo esta tesitura, el ejército de una forma velada, llevando aparentemente un beneficio a las áreas donde se interna y desarrolla su actuar cívico-asistencial, cumple una función política al estar en posibilidad de detectar y aniquilar eventuales focos de contrainsurgencia; lográndolo esto debido a la inmediatez que llega a establecer con la población de la zona donde se está gestando el movimiento subversivo. ⁽¹⁵⁾

Debemos considerar a la acción cívica militar como una función absolutamente de tipo preventivo, no obstante puede ser un complemento de otras funciones represivas del aparato militar cuando lo ameriten las circunstancias.

¹⁵ El General Brigadier DEM Jesús de León Toral estima que la contraguerrilla o contrainsurgencia comprenden una variedad de operaciones militares y providencias de diverso género encaminadas unas y otras no únicamente a vencer y batir la resistencia armada de los guerrilleros o elementos combatientes, sino también toda oposición de la población civil; por tanto, tales operaciones abarcan y mezclan la actividad bélica y las medidas de orden socioeconómico, político y psicológico destinada a desalentar toda resistencia activa o pasiva de dicha población y aún lograr el apoyo, la simpatía o al menos la neutralidad popular.

CAPITULO III

III. ANÁLISIS SOBRE LA FORMACIÓN Y PARTICIPACION POLITICA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN MEXICO A TRAVES DE LA HISTORIA.

III.1. Periodo Virreinal.

Al verificarse a principio del siglo XVI la Conquista de México, como en toda conquista ocurre, se sucedieron una serie de acontecimientos bélicos, donde finalmente uno de los contendientes -la contingencia española- subyugó a su contraparte, imponiéndoles a los conquistados un sin fin de disposiciones y lineamientos que regirían en lo sucesivo la vida interna de la civilización recién dominada. Como producto de ese largo período de plena subyugación y acomodo en lo que era la Gran Tenochtitlan y demás pueblos que ocupaban lo que hoy es el territorio de nuestro país, hubo una profunda transformación en lo político, social, cultural, y sobre todo en lo religioso y militar. Los españoles tuvieron especial cuidado en evitar que subsistiera algún vestigio de la vida militar existente en la Gran Tenochtitlan hasta antes de su llegada; propósito que lograron en lo absoluto, a pesar del significativo lugar que tenían dentro de la Sociedad Azteca la disciplina y los valores marciales.

Por la razón antes expuesta, en la presente investigación nos abocaremos

solamente al estudio histórico del ejército mexicano a partir del virreinato, dejando a un lado lo concerniente a la vida militar prehispánica, debido a que ésta, como ya se dijo, tuvo una transformación total, sin dejar vestigio identificable en la conformación del ejército virreinal. Sobre esta base, se efectuará un sucinto análisis del desarrollo y conformación del ejército a través de la historia de México, partiendo de la referida época, hasta llegar a los hechos que le han dado forma y composición al cuerpo armado de nuestros días.

La conformación de las Fuerzas Armadas en la Nueva España, consistió en un típico proceso de importación de estructuras existentes en una sociedad que, como dominadora, implanta a una civilización que se encuentra bajo su yugo. Los españoles se concretaron a implantar los órganos y leyes castrenses existentes en su patria, adaptándolas al contexto y necesidades preexistentes en las tierras recién conquistadas. Con todo y ese antecedente, en realidad tuvieron que pasar más de dos centurias para que en la Nueva España se organizara un ejército en forma, pues hasta antes sólo existían incipientes tropas, a guisa de guarniciones en "...los castillos de San Diego, San Juan de Ulúa y los presidios en la frontera norte, con dos compañías de tropas que servían únicamente para darle pompa al Virrey." (¹) Sin embargo, desde los primeros tiempos de la Colonia, el Capitán Hernán Cortés, mediante sus famosísimas "Ordenanzas", implantó entre los habitantes peninsulares de la Nueva España, obligaciones con intrínseco sentido militar; en las cuales, entre otras cosas, implantaba una especie de servicio militar obligatorio para

¹ GUTIERREZ Santos, Daniel, Historia Militar de México 1325-1810, México, editorial Ateneo, 1961, p. 383

todo aquel ciudadano que poseyera repartimientos. Ese deber no se constreñía únicamente en la obligación de asistir a los alardes para adquirir un adiestramiento en las armas, sino que según el número de indios que tuvieran como producto del repartimiento, tenían el deber de poseer los pertrechos y armas necesarias para entrar en acciones bélicas cuando la autoridad así lo requiere. Para mostrar con mayor claridad la forma y términos en que se imponían esas obligaciones, transcribimos fragmentos de las dos primeras ordenanzas dadas por Hernán Cortés en el año de 1524 para el Gobierno Civil y Militar de la Nueva España:

"Mando que cualquier vecino, ò morador de las ciudades è Villas que agora hay, è hubiere tanga en su casa una lanza, y una espada y un puñal, y una rodela, è un casquete, ò celada, e armas defensivas agora sea de las de España, ora de las que se usan en la tierra, y que con estas armas sea obligado aparecer en los alardes cuando fuere llamado, so pena que si no tuviere las dichas armas desde el día que estas Ordenanzas fueren pregonadas en sus meses primeros siguientes pague de pena por cada vez que no las mostrare en los dichos alardes, diez pesos de oro..."

"Item: que cualquier vecino que tuviere repartimiento de indios desde quinientos indios para abajo tenga una lanza y una espada y un puñal, y una celada, y barbote, y una ballesta, o escopeta, e armas defensivas de las de España corazas, o corselete o lo cual tenga todo bien aderezado...lo cual todo dentro del término arriba dicho so pena de medio marco de oro aplicado como arriba..." (²)

² Ibid. p. 227

Con la implantación de este sistema se logró contar con un ejército similar al permanente – En realidad eran milicias provincianas – sin que representara un gasto al Tesoro de la Monarquía. Dicho ejército, gracias a la realización de los aiardes llegó a gozar, aunque muy limitado, de cierto adiestramiento.

Sin demeritar los esfuerzos efectuados para establecer desde un principio un ejército con algún grado de organización, durante todo el virreinato, las fuerzas armadas que existieron, siempre padecieron de serias deficiencias e irregularidades. Durante un espacio de tiempo en verdad considerable, poco más de doscientos años, fue un ejército sedentario, a excepción de las tropas que combatían en contra de las tribus salvajes en las regiones del norte. Su integración estaba totalmente afectada por una profusa corrupción, llegándose al extremo de darse grados militares honoríficos comprados a la Corona. Sus integrantes carecían del más elemental sentido militar, asimismo se carecía de oficiales debidamente adiestrados para las armas, de cuadros y de armamento; este último en particular era precario. Muchas de estas deficiencias se vieron favorecidas por el hecho de que la defensa del territorio virreinal, casi en su totalidad, estaba a cargo de los encomenderos, los cuales sea dicho de paso, siempre estuvieron en un estado desastroso.

Para el año de 1765, estas ambiguas Fuerzas Armadas se organizaron con el carácter de permanentes, dado al latente peligro que implicó para la Nueva España la inminente conflagración Hispano-Inglesa. En esa ocasión, se intentó dar otra tónica a su constitución; se pretendieron sentar las bases necesarias para la creación de un Instituto Armado con solidez,

libre de vicios y una adecuada orientación. Desafortunadamente no fue posible lograr a plenitud ese objetivo, gracias a que los habitantes de la Nueva España mostraron una abierta y franca oposición a la formación de un ejército con una mística renovada, debido a que odiaban el servicio de las armas, y para ellos era más cómodo que siguiera imperando en la vida castrense ese alud de corrupción, influyentismo y falta de profesionalismo. A fin de cuentas, medio se logró el propósito planteado, debido a las exigencias hechas a los hacendados, en el sentido de que éstos tenían que aportar para la creación del ejército "...hombres armados y montados, para las compañías y a los ricos cooperación económica para los gastos del ejército". (³)

Dentro de los esfuerzos que se llevaron a cabo en la Nueva España para fortalecer el raquítico aparato militar que existía hasta antes de la primera mitad del siglo XVIII, fue la determinación que se tomó en la península Ibérica de enviar al Virreinato de la Nueva España el Real Regimiento de América, mismo que llegó al nuevo continente en el año de 1766, integrado por 15 distinguidos oficiales y 70 elementos de tropa; regimiento con el cual se pretendía apoyar a las fuerzas virreinales con elementos experimentados en cuestiones marciales. Posteriormente en el año de 1776 se fundaron compañías tales como "La Compañía de Alabarderos de la Guardia del Virrey, Regimiento de la Corona de la Nueva España, dos Compañías fijas de Voluntarios de Cataluña, una Compañía de artillería de Veracruz, Regimiento de Veteranos de Dragones de España, Batallón de Castilla o de Campeche, Guarnición de la Isla y del Presidio del Carmen, Guarnición del Puerto de Acapulco y Regimiento de Infantería Provincial de

³ Ibid. p. 387

Toluca.” (⁴)

Es importante destacar que el Siglo XVIII marca para la historia militar de México un hecho importante: La abolición del sistema de encomiendas decretado por Cortés en sus célebres Ordenanzas, acontecimiento que motivó la necesidad de crear un nuevo sistema que llamara a las filas a todos los habitantes del virreinato; imponiéndose como consecuencia el servicio militar obligatorio.

Aún y con la mal lograda reforma, el ejército siguió conservando los vicios que de antaño tenía: La corrupción siguió imperando, el equipo bélico continuó siendo insuficiente e inadecuado, no existían programas de adiestramiento adecuados, persistían los vicios en la forma de organizarse y de reclutar a sus miembros; en fin, se trató de darle una nueva formación y estructura, pero por desgracia para la causa, se conservaron los viejos y arraigados males. A todo lo anterior hay que sumar que, pese al apoyo concedido por hacendados y comerciantes, el sostenimiento del ejército se volvió sumamente oneroso para la corona, pues “...consumía el 25 por ciento del erario virreinal, cifra que nos parece demasiado elevada para un país que no tenía mayor peligro que el representado por las tribus nómadas que atacaban constantemente a los presidios, pues fuera de esto no contaban con vecinos peligrosos.”(⁵)

Por otro lado, en las postrimerías del siglo XVIII, dos factores provocaron el incremento en la indisciplina y relajamiento del ejército; por un lado el

⁴ SAUCEDO, López Antonio, Teoría Jurídica del Ejército, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, p.25

⁵ GUTIERREZ Santos, Daniel, obr. Cit., p. 434

hecho de nunca haber entrado en combate - a excepción de las tropas fronterizas acantonadas en las regiones del norte - provocó que el ocio imperara en sus filas; y por otro lado, el haber echando mano del sistema de leva para nutrir sus filas, implicó incorporar a la tropa a forajidos y delincuentes. (⁶)

Debido a que el ejército virreinal siempre estuvo alejado casi por completo de acciones bélicas, sin que pasara más allá de meros preparativos, los miembros de múltiples familias de la aristocracia virreinal encontraran en él, al incorporarse dentro de su oficialidad, una forma fácil y sencilla de obtener fueros y preeminencias que los colocaba en un lugar de privilegio frente a los civiles. Los intereses que orientaban a estos ricos para integrarse a las filas del ejército en nada se asimilaban con la gloria militar o el prestigio ganado por la misma carrera de las armas o las hazañas realizadas en el campo de batalla; por el contrario, su único interés era obtener, en beneficio propio y de su familia, las prerrogativas que ofrecía el Instituto armado a los miembros del Alto Mando. En esta época era harto común ver a terratenientes y comerciantes comprar empleos de oficiales en la milicia. Este sistema de compraventa de grados trajo como consecuencia que entre los oficiales no existiera una base común de educación marcial, pues aquellos que llegaban a ser oficiales empleando su poder económico, carecían de cultura y adoctrinamiento militar.

De igual manera, aquellos aristócratas que se integraban al ejército, independientemente a que carecían del adoctrinamiento militar previo,

⁶ LOZOYA, Jorge Alberto, *El Ejército Mexicano*, México, El Colegio de México, 1970, p. 19

nunca tuvieron interés de formar un grupo homogéneo al servicio de la Nación a la que pertenecían y sobre todo carecían de ascendencia moral sobre la tropa, "...por el contrario, sólo vieron en ella una fuente de explotación continua; por tanto, nunca quedó establecida una corriente sólida del soldado raso hacia sus superiores.". (⁷)

Otro aspecto que consideramos dificultó la integración en debida forma del ejército virreinal, fue el que dentro de los cuadros de la oficialidad, el alto mando siempre estuvo en manos de peninsulares. Los oficiales criollos gozaban de preeminencias y fueros, pero no así del poder, el cual siempre lo detentaron los hispanos.

En síntesis, podemos afirmar que el Ejército Virreinal siempre tuvo profundos problemas y arraigados vicios que lo convirtieron en una organización amorfa que sólo en limitados aspectos cumplió con las funciones que cualquier otro ejército de la época tenía encomendadas. Es por ello que, al referirnos a este ejército no debemos de identificarlo con la imagen o figura de las Fuerzas Armadas que en ese momento histórico existían en Europa, por el contrario, debemos de ver en aquel ejército a un cuerpo armado carente de varios principios marciales. De origen estuvo sujeto al mando e intereses de la metrópoli, así como de grupos locales económicamente privilegiados.

III.2. De la Guerra de Independencia a la Reforma.

Al momento de iniciarse en México la gesta revolucionaria que conocemos

⁷ Ibid. p. 23

como Guerra de Independencia, como es natural en este tipo de conflictos armados, existieron dos organizaciones armadas, perfectamente identificables, que como bandos beligerantes contendieron entre sí: Por un lado, se encontraba al ejército al servicio del Virrey o realista como se ha dado por llamarle; y por otro lado se encontraba el ejército insurgente. El ejército realista era el ejército regular de la Nueva España, el cual había venido sirviendo al Virrey y a la Corona; como ya lo vimos, éste tenía arraigados vicios y profundas deficiencias, motivo por el cual se tuvo que fortalecer en todos los sentidos para estar en posibilidad de hacer frente a lo que, sin lugar a dudas, era su primera intervención en una guerra, donde en realidad se enfrentaba a un enemigo de consideración. Para lograr el fortalecimiento apropiado, fue necesario que se enviara directamente de España, desde apoyo técnico, hasta armamento y municiones. Respecto al Ejército Insurgente cabe señalar que, aunque al principio fue muy numeroso -- según algunos historiadores llegó a tener hasta 80,000 efectivos -- su armamento era muy deficiente; sus comandos improvisados, sus procedimientos de combate rudimentarios y, a pesar de los esfuerzos de algunos caudillos, su instrucción era casi nula. Asimismo, tenía una "...organización heterogénea ya que junto a soldados regulares, bien armados, actuaban campesinos carentes de toda preparación militar y armados de útiles de labranza". (8)

El Ejército Insurgente fue la primera organización armada en la Nueva España de extracción netamente popular, cuya orientación atendía a los intereses del grueso de la población novo hispana, pues las acciones del

⁸ CANALES Montejo, Guillermo, Historia Militar de México, (10 casos concretos), México, Ediciones Ateneo, 1940, p.44

mismo constituían todo un movimiento en contra del orden establecido. “Esta fuerza popular de extracción campesina, sin semejanza con un ejército europeo de la época, constituyó después la espina dorsal de los grupos combatientes de José María Morelos y Vicente Guerrero.” (⁹)

La figura central en la consumación de la Independencia la encarnó Agustín de Iturbide. Joven criollo perteneciente al ejército realista, quien contando con el apoyo del alto clero, los españoles residentes en la Nueva España y los criollos mineros y latifundistas, se propuso dar término al movimiento libertador. Previo pacto con Vicente Guerrero, el único sobreviviente de los caudillos de peso que originalmente iniciaron la sublevación, lanzó el Plan de Iguala, que entre otras cosas dio como resultado la formación del Ejército Trigarante. Esta fuerza armada se conformó con la suma de las tropas tradicionalmente libertadoras y de los oficiales criollos comandados de antaño por Iturbide. Sin lugar a dudas, este ejército desde su nacimiento atendió a intereses y aspiraciones de grupos privilegiados, para los cuales los cambios políticos que acontecían a la sazón en la península Ibérica resultaban perjudiciales y difíciles de salvar, motivo por el cual se vieron urgidos en impulsar, a su manera, el movimiento revolucionario que once años atrás se había iniciado. Para esa empresa no existía mejor instrumento que la formación de una amalgama de las Fuerzas Armadas existentes, siempre y cuando se operara una oculta desviación en los principios que guiaban al movimiento libertador. Asimismo, el heterogéneo conglomerado que conformaba la tropa, debía ponerse al mando de privilegiados Oficiales Criollos, comprometidos con los fines de los ocultos promotores. Fue así como el Ejército Trigarante

⁹ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. cit., p. 24

entró triunfante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, consumándose con ello la Independencia de México.

Aquellos primeros enfrentamientos efectivos de los grupos armados que contendieron en la guerra de Independencia, estuvieron impulsados por fines políticos bien definidos, que los identificaban con los grupos de poder existentes en la época. La participación de los jóvenes oficiales del ejército realista en la manipulada consumación de la Independencia, fue crucial, pues, debido a su insaciable afán de poder político y la conservación de privilegios y preeminencia de que gozaban y seguirían gozando, fue fácil que los grupos de poder interesados, los empleara como elemento ejecutor en la instrumentación de la Independencia definitiva de la Corona Española. Su intervención fue tan profunda, y les produjo tan buenos resultados que el primer gobernante del México Independiente fue el General Iturbide, a quien se le puede considerar el mejor exponente de este grupúsculo de la privilegiada oficialidad criolla, imbuida de una insaciable ambición de poder.

Al erigirse el primer gobierno se pensó crear una Guardia Nacional inspirada en las milicias coloniales, cuyo objeto fuere defender el naciente Estado. No fue posible cristalizar este propósito, motivo por el cual la base orgánica del Ejército Imperial --no haya que olvidar que el primer tipo de gobierno de México Independiente fue el Imperio-- siguió siendo el sistema regular o permanente. El nuevo ejército nutrió sus filas con la oficialidad y tropas que en su momento integraron el Ejército Trigarante. Su organización y composición fue a la Europea, basándose para ello, íntegramente en las correspondientes leyes españolas. En el Alto Mando,

contrariando las aspiraciones del Plan de Iguala, únicamente se nombraron a españoles, y criollos que pertenecieron al extinto Ejército Virreinal; dando a los antiguos insurgentes muy reducidos cargos. Esa situación imperó hasta que los españoles fueron expulsados del país por Vicente Guerrero, en el año de 1827. Conforme pasaron los años, se pretendió dar otra mística al ejército, imbuyéndolo de ideales que atendieran a los verdaderos intereses de la Nación, así como instituir una lealtad absoluta al gobierno al que servía. Para lograr ese objetivo, se trató de profesionalizarlo, creando un Instituto que formaría a sus futuros miembros; es por ello que el mes de octubre de 1823 se fundó por primera vez en México un Colegio Militar. Es oportuno anotar que la lealtad deseada nunca se logró, pues como veremos más adelante, por desgracia para la Nación, el ejército de ese período histórico se caracterizó por la felonía a las causas que supuestamente debían servir y al grupo gobernante en turno; y por otro lado, el prometedor Colegio Militar que se fundó, ofreció precarios resultados, pues durante muchos años más, los militares de carrera lucieron por su ausencia; los verdaderos hombres de las armas siguieron siendo netamente empíricos.

Desgraciadamente para la causa del naciente Estado, la condición política y militar bajo la cual logró su independencia en nada le favoreció para poder integrar adecuadamente al gobierno que habría de dirigir su destino. Por un lado, existía una profundísima inestabilidad política donde logias y grupos políticos luchaban por el poder de manera enardecida, impidiendo con ello que se pudiesen sentar bases firmes para formar las Instituciones políticas de la nueva Nación. Y por otro lado, aprovechando esta turbulencia política los militares que desde antes habían intervenido

activamente en la vida política, ahora lo hicieron con más ahínco, llegando a ser las asonadas, motines y pronunciamientos algo por demás cotidianos en esa época. Como muestra de esa profunda inestabilidad política y esa desmesurada intervención de los militares en la vida política, cabe indicar que en las primeras tres décadas de vida independiente en México ... "hubo cincuenta gobiernos, casi todos producto del cuartelazo; once de ellos presididos por el General Santa Ana" (10).

En síntesis, la vida del país estuvo a merced de divididas logias masónicas, militares ambiciosos, intrépidos bandidos e indios relámpagos. Los generales producían guerritas a granel para derrocar presidentes y gobernadores.

Aunado a que el ejército seguía sufriendo de viejos vicios, el número de efectivos que lo integraban, a pesar de que hubo importantes intentos de reducirlo al mínimo, siempre fue excesivo; traduciéndose tal exceso en una pesadísima carga para el erario. Se llegó al extremo de que, en algún tiempo el gasto que se destinaba al sustento del ejército fue superior al presupuesto total de la Nación. Así entonces, nos encontramos que existía un ejército obeso en extremo y sumamente costoso para la Nación.

Como ya lo señalamos, los altos Jefes militares siempre estuvieron compenetrados y actuaron activamente en la vida política; atentos a sacar de cualquier situación un beneficio, ya sea personal o para la camarilla o grupo a que pertenecían. Nunca respetaron a las instituciones, ni

¹⁰ COSIO Villegas, Daniel, Historia Mínima de México, México, El Colegio de México, 1983, p. 102

guardaron lealtad a los pocos gobiernos que se constituían legalmente. Por todos estos factores y circunstancias, podemos concluir que el ejército de los primeros años de la vida independiente en nuestro país, siempre careció del profesionalismo y de la disciplina militar inherente a todo ejército, y por lo tanto no cumplió con sus fines, pues más sirvió a causas o empresas de grupos o personas en particular, que a los altos intereses de la Nación. De alguna manera podemos afirmar que este ominoso ejército carente de los más elementales principios de todo instituto armado, provocaron que nuestro país perdiera aproximadamente el sesenta por ciento del Territorio Nacional, puesto que mientras las tropas norteamericanas invadían diversas zonas de nuestro país, aquellos tristemente célebres generales pseudo políticos se disputaban en la capital la silla presidencial, y cuando por fin salieron a acometer al enemigo, éste los doblegó fácilmente, exhibiendo con ello, aún más, la ineficacia y catastrófica condición del ejército Nacional, y la ineptitud de quienes lo comandaban.

Un factor que en verdad favoreció a que el ejército fuera tierra fértil para recrear las aspiraciones políticas de los oficiales y generales inquietos, fue el hecho de que en su estructura y organización no existía una coordinación nacional entre las comandancias generales con el gran poder local de los jefes de éstas. Como resultado de esta desorganización se presentó un fenómeno difícil de superar, pues dichos jefes locales con un poder desmedido dentro de sus ámbitos de competencia, y en contubernio con algunos grupos importantes radicados en sus zonas de dominio, solían erigirse como reyezuelos de las mismas, oponiéndose con extremada frecuencia a las determinaciones o designios del gobierno central. Común

era que "el gobierno tenía que suplicar y no ordenar a los comandantes que mantuviesen el orden en su territorio, y temiese a cada momento la unión de dos o más comandantes para intentar derrocar al gobierno" (11)

Uno de los momentos que podemos considerar como el de mayor descomposición del ejército fue en la época de la dictadura Santanista, pues este celeberrimo personaje de nuestra historia, cuando se radicalizó, y establece un sistema de gobierno centralista, totalitario y represor, ordenó la organización de un ejército supuestamente competente que cuidaría la integridad del territorio y la paz pública, mismo que constaría de noventa mil hombres efectivos, número excesivo para un país de poca población y tan pobre en recursos, y además para colmo, ordenó que se trajeran tres regimientos de soldados suizos para que integraran su escolta personal. (12) Este ejército en vez de haber cumplido con sus fines, tuvo más bien una función represiva y de conservación del *status quo*, pues fue el mismo que combatió en contra de las fuerzas revolucionarias liberales que pretendían dar un giro al caduco sistema que imperaba en México.

El ejército al servicio de la dictadura Santanista estaba integrado por militares herederos de la vieja época virreinal, imbuidos de un recalcitrante catolicismo, de carácter duro y áspero, quienes se creían pertenecientes a una clase privilegiada, y en verdad lo era, razón por la cual, su actuar siempre fue altanero y autócrata. (13) Cabe añadir que los militares seguían gozando de los privilegios y preeminencias que desde el virreinato se

¹¹ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. Cit., p. 28

¹² COSIO Villegas, Daniel, Historia General de México, México, El Colegio de México, 1976, 2t, p. 828

¹³ ENCICLOPEDIA DE MEXICO, México, Enciclopedia de México, S.A., Tomo III, 1978, p. 564

habían arrogado. Estos personajes de las armas, en coalición con el clero, y bajo el escudo del partido conservador y la consigna "religión y fueros", fueron quienes combatieron durante siete años al grupo progresista que finalmente se sobrepuso.

III.3. De la Revolución de Ayutla al Porfiriato.

Concluida la guerra con los Estados Unidos y firmando el tratado de "paz, amistad y límites" (Tratado Guadalupe Hidalgo) con esa potencia, cuyo resultado fue funesto para la República Mexicana, el ambiente imperante en México era de un agudo pesimismo, y no era para menos, pues, aparte de ese doloroso descalabro que implicó la pérdida de parte importante del territorio nacional, hay que agregar que durante poco más de treinta años de vida independiente, no había existido paz, ni desarrollo económico, ni concordancia social, y ni mucho menos estabilidad política, siendo el acabose de esa infausta situación, la aberrante dictadura vitalicia de Santa Anna. Sobre ese contexto, es como aproximadamente a mediados del siglo XIX la clase intelectual de México, haciéndose representar por conducto del partido liberal, pretende poner un hasta aquí a esa desastrosa situación, proponiéndose para ello tomar las riendas del gobierno y tratar de aplicar profundas reformas en todos los ámbitos sociales.

Entre los propósitos de cambio que pretendían implantar el grupo de intelectuales militantes del partido liberal, se encontraban: El establecimiento de la libertad de trabajo, comercio y educación y letras, implantar una democracia representativa, independiente de los poderes, federalismo, y sobre todo tolerancia de cultos, supeditación de la Iglesia al

Estado y debilitamiento de las fuerzas armadas. Debemos considerar a la Revolución de Ayutla como el inicio de la lucha decisiva por el cambio que requería México. Los motivos que orientaron y avivaron principalmente el movimiento social que se inicia con la antedicha gesta, fueron el abatimiento en definitiva de las dos instituciones más inicuas heredadas de la Colonia: "Los privilegios militares y el dominio de la Iglesia católica sobre la vida civil.". (14)

Para que los liberales pudieran cristalizar sus aspiraciones y consolidar las reformas anheladas, tuvieron que superar múltiples obstáculos que opuso el grupo conservador, apoyado incondicionalmente por el clero y un importante sector del ejército, dado que la aparición de las leyes de reforma afectaron seriamente los intereses de estos grupos.

Dentro de los enormes cambios legislativos producto del triunfo de los liberales, que culminaron con la promulgación de la Constitución del 5 de febrero de 1857, encontramos a la denominada Ley Juárez, como la reforma legislativa que representó una limitación real a los fueros y privilegios que habían venido gozando los militares. Dicha legislación fue decretada por Benito Juárez el día 22 de noviembre de 1855, siendo éste Ministro de Justicia del General Juan Álvarez. Dicho cuerpo legislativo regulaba las tareas propias de la administración de justicia, en la cual básicamente se suprimen los fueros eclesiásticos y militares en los negocios civiles; limitando la competencia de los tribunales militares y eclesiásticos sólo para los delitos cometidos por miembros de dichos grupos; asimismo se suprimen las auditorías de guerra. Dentro del

¹⁴ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. Cit., p. 31

articulado de la Ley en comento, revisten importancia en el tema que nos ocupa sus artículos 42 y 4° transitoria, los cuales transcribimos para mayor ilustración:

“Artículo 42.- Se suprimen los tribunales especiales con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles, y continuarán conociendo de los delitos comunes de los individuos de su fuero, mientras se expide un ley que arregle este punto. Los tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles, y conocerán tan solo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo son generales para toda la República, y los Estados no podrán variarlas o modificarlas.”.

“Artículo 4° Transitorio.- Los tribunales militares pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes: lo mismo harán los tribunales eclesiásticos con los negocios civiles en que cesa su jurisdicción.”. (15)

Posteriormente el espíritu y esencia de esta importantísima Ley Juárez, fue consagrado en el artículo 13 de la ya mencionada Constitución de 1857, incorporándose como una de las garantías individuales reconocidas por dicha Ley Suprema. En mencionado precepto constitucional en su redacción original rezaba en los siguientes términos:

¹⁵ DE LA TORRE Villar, Ernesto, GONZALEZ Navarro, Moisés, ROSS, Stanley, Historia Documental de México II, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, p. 266

“Artículo 13.- En la República mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar de emolumentos que no sean compensación de un servicio publico, y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que tengan esacta conecsi3n (sic) con la disciplina militar. La ley fijará con toda claridad los casos de esta excepci3n (sic).” (16)

En las batallas que tuvieron lugar en la Revoluci3n de Ayutla, así como las demás acciones bélicas que sucedieron a este movimiento, los bandos contendientes se conformaban de la siguiente manera: El ejército liberal que propugnó por la implantaci3n y preservaci3n de la Repúbrica, inicialmente tuvo su sustento en milicias, algunos grupos de oficiales del ejército regular y ciertos jefes militares que eran grandes señores locales, quienes diferían con la política dictatorial y conservadora; el mejor exponente de este género de caudillos fue el General Juan Álvarez, quien dicho sea de paso, fue el sucesor y continuador de la obra de Vicente Guerrero en la regi3n sureña. Al iniciarse las hostilidades, de primera instancia tuvieron que recurrir a la leva para reclutar fuerzas, pero posteriormente los propios conservadores con su impopular proceder, dieron soluci3n al problema, y así el ejército liberal fue ganándose el favor popular. Sus caudillos fueron principalmente hombres civiles procedentes de las clases bajas y medias, motivo por el cual, en la historia de México se le considera a este movimiento como el primero acaudillado por civiles.

¹⁶ TENA Ramírez, Felipe, Leyes Fundamentales de México 1808-1967, México, Editorial Porrúa, 1967, p. 608

Al comienzo el ejército conservador tenía la gran ventaja de contar con el apoyo del grueso del ejército regular, gozando por ello de los beneficios que implica tener Jefes militares profesionales y tropa regular. Esta ventaja se reflejó sólo al comienzo de la guerra, pues conforme se fueron verificando las batallas, los conservadores perdieron parte de ese poderío inicial, al ligar derrota tras derrota, hasta que los liberales concretaron su total victoria en las históricas batallas de Silao y Calpulalpan. Consolidando en absoluto el triunfo de las fuerzas progresistas, se dieron las condiciones necesarias para la aparición y plena aplicación de la constitución de 1857.

La pugna entre liberales y conservadores llegó a tales extremos que, viéndose derrotados los segundos, en un acto de absoluta traición a la patria, y aprovechando la declaración de suspensión de pagos de la deuda externa decretada por el Gobierno Juarista, éstos prefirieron promover y apoyar la intervención francesa y el consecuente establecimiento de un Impero presidido por un extranjero Fernando Maximiliano de Habsburgo, Archiduque de Austria, que dejar libremente a los liberales gobernar a la República. Para desgracia del grupo reaccionario el Segundo Imperio Mexicano fue efímero, reestableciéndose la República en escasos tres años, quedando consolidada la supremacía liberal y totalmente desacreditado el bando conservador.

En ese episodio de nuestra historia encontramos uno de los momentos trascendentales en la vida del Ejército Mexicano, pues por primera vez, de manera firme y determinada, un grupo de civiles limitó el poder de los militares y hasta cierto punto, saneó al Instituto de ancestrales vicios que lo venían corroyendo. También el resultado de ese cruento enfrentamiento de

partidos, que mas que con las ideas, se resolvió con las armas, se sentaron bases sólidas para lograr estabilizar la vida política en México y lograr con ello la añorada paz, misma que se logró a mediano plazo.

Al concluir la guerra de Reforma, para acabar de una vez por todas con el ejército conservador, el General Jesús González Ortega, uno de los caudillos liberales de más renombre, expidió un decreto el día 27 de diciembre de 1860, en el cual dio de baja a todos los efectivos que lo integraban; dando con ello fin a la vida del Instituto Armado que había venido funcionando como regular desde que el país había conquistado su independencia. Por otro lado, partiendo de las unidades del ejército liberal que acababa de triunfar sobre el ya caduco ejército conservador, se forma el nuevo Instituto Armado Nacional, con el nombre de Ejército Federal (1861 - 1914). ⁽¹⁷⁾

Cuando Juárez integró el Ejército Federal se propuso hacer que éste fuere acorde a las necesidades y posibilidades de la República siendo imprescindible para ello reducir el enorme número de elementos con que contaba el ejército liberal, base del nuevo cuerpo armado. Este fue un gran problema a resolver, pero finalmente fueron licenciados 39,000 hombres, de los aproximadamente 65,000 que se calcula participaron en la lucha. A los generales y destacados caudillos en premio a sus servicios se les hizo Gobernadores. Por otro lado, se imprimió una organización acorde a la época, intentando que entre sus elementos imperara el orden, la disciplina y el adiestramiento. Al reorganizarlo se crearon cinco divisiones, al frente de las cuales estuvieron los más prominentes caudillos. Su dirección y

¹⁷ ENCICLOPEDIA DE MEXICO, obr. Cit., p. 570

composición fue la siguiente: "del centro, al oriente, del norte y occidente, con 4,000 hombres cada una a los mandos respectivos de los generales Nicolás Régules, Porfirio Díaz, Mariano Escobedo y Ramón Corona; la del Sur (que había estado bajo las órdenes del General Juan Álvarez) conservó su denominación". (18) Esta nueva organización fue producto de un acuerdo tomado entre el gabinete juarista, integrado por civiles, con los militares que destacaron en la guerra recién concluida. El propósito del acuerdo previo fue evitar inquietud política que podría derivarse por el masivo licenciamiento, y a su vez se trató de buscar cohesión y lealtad del ejército para con el gobierno. El objeto básico de la reorganización de las Fuerzas Armadas era contar con un poderío militar apto, tanto para la guerra como para la paz.

Un aspecto innovador en cuanto a su composición, residió en el hecho de que debido a que su reorganización se efectuó a la luz de las entonces nuevas ideas de igualdad y libertad, se democratizara en todos sus niveles, pudiendo ascender a los más altos puestos personas de cualquier estrato social.

El Ejército Federal tuvo, como principal encomienda el apaciguamiento del país, debiendo de aniquilar para ello, a uno que otro grupo de rebeldes conservadores que aún estaban en pie de lucha. Asimismo, tenía que prestar protección al comercio que por décadas se había visto acechado y victimado por salteadores de caminos. Tales actividades fueron los primeros pasos que se dieron para lograr la pacificación permanente del país, la cual se alcanzaría hasta el Porfiriato.

¹⁸ FUENTES, Gloria, *El Ejército Mexicano*, México, Editorial Grijalbo, 1983, p. 59

A pesar de que el Gobierno de Juárez tenía como apoyo bases legales firmes, y gozaba de un sólido sustento popular, político y militar; no faltó que alguno de esos prominentes caudillos revolucionarios que destacaron por su arrojo y valor, tanto en la Revolución de Ayutla, así como en la guerra de Reforma y la resistencia contra el Segundo Imperio, inconforme con el estado de las cosas, se sublevara contra el gobierno establecido. Este fue el caso del General Porfirio Díaz, que con su insaciable ambición de poder, en dos ocasiones proclamó planes encaminados a derrocar a los gobiernos civilistas de Juárez y Lerdo de Tejada. Fueron los planes de "La Noria" y de "Tuxtepec" los proclamados por este caudillo, quien en su segunda sublevación, la encaminada contra el gobierno lerdistista, tuvo éxito, y por ese conducto llegó al poder en el año de 1876, para conservarlo hasta el año de 1911, salvo un breve receso en el cuatrienio de 1880 a 1884, cuando fue presidente su compadre y protegido Manuel González. Como en otros tiempos los militares vuelven a ser las figuras centrales en la conformación del poder político en México.

Para lograr el ascenso al poder, el General Díaz contaba con múltiples recursos, y sobre todo, seguidores. Desde sus primeros años como militar se distinguió por su astucia y capacidad. Aparte de las dotes militares que lo agraciaban, disfrutaba de un alto prestigio como hombre honrado y buen administrador. Fue el único de los caudillos que al finalizar la guerra contra el Imperio, rindió cuentas al Presidente Juárez, entregando al efecto trescientos mil pesos que tenía como sobrante del cuerpo de ejército que

estaba a su mando. ⁽¹⁹⁾

Es por ello que con relativa sencillez pudo ir aglutinando a su alrededor, en primer término a los inconformes y sedicentes, para posteriormente ganar la adhesión de casi la totalidad de las fuerzas armadas que existían en el país. Así es como el General Díaz, desde un principio con bases bien cimentadas lograría que el poder se centrara en su persona, y que toda la actividad política, siempre girara en torno suyo, bajo su mirada y control.

El militarismo porfiriano tuvo una orientación distinta a la de otros gobiernos que le precedieron con militares al frente, debido a los antecedentes que como caudillo revolucionario tenía y al hecho de que al rebelarse y conquistar el poder, supuestamente lo hizo en aras de un ideal republicano; izando como estandarte político el irrestricto cumplimiento de las leyes y la constitución. Sin embargo, la realidad es que "...su política se encaminó hacia la centralización en todos los órdenes, particularmente político, militar y económico...". ⁽²⁰⁾

Uno de los fenómenos que más se distinguieron en el porfiriato, fue el que el poder se estructuró en torno al caudillo, y por ende las personas involucradas en procesos políticos, sociales o económicos siempre recurrieran a la persona del dictador quien estaba por arriba de las instituciones. Sus múltiples gobiernos dieron un importante impulso a la economía del país, otorgándoles diversas concesiones a empresas extranjeras y atrayendo igualmente inversionistas del exterior.

¹⁹ MADERO, Francisco I., La Sucesión Presidencial en 1910, México, Editorial Época, S.A., p. 123

²⁰ FUENTES, Gloria, obr. Cit., p. 63

Como ya lo dijimos, Díaz se volvió el eje de todo cuanto se movía en la República, razón por la cual tenía un control férreo en lo político y militar; utilizando al ejército como el mejor instrumento de dominio y pacificación; cuestión que resultó clave para la añorada estabilidad política y el desarrollo económico que se emprendía. En cuanto a ésta última, el ejército también prestó un invaluable servicio, pues sirvió de agente de seguridad al comercio, al seguir su tarea de limpia de bandidos y salteadores de caminos. Ya iniciado el vertiginoso crecimiento económico, el ejército, con asistencia de los cuerpos rurales, fueron los aparatos estatales de los cuales se serviría para conservar el estado de las cosas, y que el país pudiere seguir su marcha conforme a los planes trazados por Díaz; claro es que sin que hubiera un cambio, ni siquiera mínimo, en las condiciones de penuria en que vivía el pueblo, donde la explotación era el signo de las relaciones de producción, ya fuere en la fábrica o en la hacienda. Ejército y rurales solían actuar con un rigor brutal en contra de los opositores inconformes del régimen. La represión cruenta era algo por demás común en aquella época; la zona donde el ejército dejó sentir con mayor rigor su función represiva fue el campo, puesto que era ahí donde brotaban con mayor frecuencia las manifestaciones de inconformismo.

Pese a que el ejército seguía siendo el mismo Ejército Federal creado al triunfo de la Reforma, y por consiguiente conservaba la misma organización; en este instituto armado también operaron importantes cambios en pro de su organización, desarrollo técnico y profesionalización. Para ese entonces ya se pudo echar mano de los alumnos egresados del Colegio Militar, quienes pasaban a formar parte de la oficialidad del

ejército. Se estableció la fábrica de armas portátiles, así mismo se intentó optimizar el funcionamiento de la fábrica de pólvora y fundición de artillería ya existentes. Hubo importantes cambios en la legislación castrense, los cuales se enfocaron en dar en definitiva una sólida organización a las Fuerzas Armadas.

Un hecho importante y sin precedente en la organización de las Fuerzas Armadas, fue el lograr su establecimiento a modo de que fuere posible movilizar con facilidad y eficacia tropas en pie de paz, al de guerra. La orientación de la orgánica militar era el poder tomar con toda oportunidad "...las previsiones necesarias para movilizar y concentrar tropas en caso de conflicto bélico o alteración del orden público; dichas movilizaciones abarcaban efectivos del Ejército Permanente, Guardia Nacional, Reservas, Fuerzas de Seguridad Pública y Cuerpos Rurales. La intención era constituir unas fuerzas armadas acordes a la evolución militar de la época...". (21)

La democratización de los componentes de los Altos Mandos y oficialidad del ejército, producto del triunfo de las reformas, así como la pérdida de fueros y privilegios de que gozaban los militares, provocó un cambio importante en su composición social. Sólo los más altos puestos eran codiciados por miembros de los grupos económicamente poderosos; y no así los de mediana altura, como serían los cuadros de oficiales, pues éstos ya no les ofrecían ningún atractivo. La oficialidad de ejército se nutrió principalmente con miembros de la clase media de las ciudades o pueblos grandes.

²¹ Ibid, p. 64-65

A pesar de que el Gobierno Federal impulsó la preparación técnica especializada en un importante grupo de jóvenes oficiales, que se adiestraron en el Colegio Militar y el Colegio de Aspirantes, el ejército siguió sufriendo de algunos vicios que desde la colonia los venía padeciendo: corrupción y desviación de recursos humanos, materiales y financieros a fines de exclusivo interés del Jefe Militar. La leva como medio para nutrir sus filas aún seguía aplicándose. Era común ver que la tropa se integrara con "...puros consignados, es decir, criminales, vagos y gente de mal vivir, por cuya causa los cuarteles se transformaron en verdaderas prisiones". ⁽²²⁾ La vida de la tropa era tan precaria, y a veces en condiciones casi inhumanas que se llegó al punto de que a obreros huelguistas, críticos, opositores e intelectuales o cualquier enemigo del sistema, eran obligados a servir en sus filas, como si les estuviere imponiendo uno de las peores penas.

El ejército se ganó a pulso el desprecio y temor de los campesinos, puesto que al llevar a cabo su "tarea pacificadora", como ya lo indicamos, respecto a ese sector de la población, procedió con singular brutalidad; lo cual no sólo traía el beneficio correspondiente al sistema al aplicar al punto la represión necesaria; sino que además los mismos militantes se beneficiaban económicamente de los campesinos al aprovecharse de la situación de terror que en algunos lugares hacían que imperara.

III. 4. La Revolución de 1910.

²² ENCICLOPEDIA DE MEXICO, obr. Cit., p. 573

III.4.1. Periodo Maderista.

Un joven miembro de la aristocracia terrateniente: Francisco I. Madero; un ideario político orientado fundamentalmente por aspiraciones democráticas; un anciano dictador que durante más de treinta años había gobernado a la Nación; cuyo apoyo estribaba en la gran burguesía y su complejo aparato represivo; y un pueblo reprimido, hundido en la más ofensiva ignorancia y miseria, fueron los protagonistas de la primera etapa de la gran guerra civil iniciada al finalizar la primera década del siglo XX, la cual conocemos como Revolución Mexicana. Eran esas las notas distintivas del panorama social y político del país, en aquél entonces, las cuales matizaron el escenario sobre el cual se verificó la primera gran revolución social de dicho siglo en todo el mundo.

Como ya se indicó, en lo político existía una concentración total del poder, en la persona del Dictador Porfirio Díaz. Las libertades políticas eran prácticamente nulas; los opositores del régimen siempre fueron severamente castigados. El sistema democrático que consagraba la Constitución de 1857 era letra muerta. Existía un inmovilismo desde el Jefe del Poder Ejecutivo, hasta los Gobernadores y sus Jefes políticos locales. De hecho el movimiento revolucionario se inició basándose en postulados que atacaban directamente al sistema autocrático en que se vivía, y no así el orden socioeconómico que había prevalecido durante las tres décadas anteriores; prueba de ello es la frase que fue empleada, como lema de campaña: "Sufragio efectivo, no reelección". En el Plan de San Luis proclamado por Madero, sobre la cuestión social y económica se incluyó únicamente los barruntos de lo que más adelante sería una reforma social

sin precedente. La convocatoria maderista, sin que así se hubiese esperado, fue apoyada y secundada de manera primordial por campesinos y habitantes de las zonas rurales; toda vez que eran ellos quienes tenían mayores razones para repudiar al sistema y el orden de las cosas que prevalecía.

Por otro lado, en cuanto a la situación económica se refiere, se puede sostener que no existía el más mínimo sentido de Justicia Social; mientras unos cuantos --extranjeros en su mayoría, o descendientes de ellos-- acaparaban casi la totalidad de la producción y riqueza nacional, los más, el grueso de la población, disfrutaban de una parte mínima de ésta. Como dato ilustrativo, indicaremos que "...al principio de la Revolución alrededor del 90% de los Jefes de familia, en el medio rural, no tenían tierras, por otro lado, el 1% de la población era propietario del 90% de las tierras de cultivo." (23) Más o menos esa misma situación guardaba la industria, la minería y el comercio. Como vemos, la afamada reconstrucción nacional y el vertiginoso progreso económico que aconteció en México en los últimos años del siglo XIX y principios del siglo XX, sólo favoreció a una élite, olvidándose por completo de que el pueblo tenía múltiples necesidades que satisfacer. Éstas no sólo se pasaron por alto, sino que por el contrario, las condiciones en que se establecían las relaciones de producción denotaban una explotación constante y casi sin límites. Al minero, obrero o campesino se le sojuzgó sin reparo, llegando a aplicarse sistemas y métodos análogos a los feudales o esclavistas. Dentro de la injusta situación que prevalecía, varias comunidades indígenas se vieron privadas

²³ MEYER, Lorenzo, Los Grupos de Presión Extranjeros en el México Revolucionario 1910-1940, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973, p. 17

de sus tierras, favoreciéndose con ello a grandes latifundistas, quienes actuaron con venía de las autoridades, ya sea federales o locales, y de manera prepotente hicieron suyas las tierras arrebatadas, so pretexto de que los núcleos de población afectados carecían de los títulos de propiedad adecuados con que justificar su posesión.

Bajo esas condiciones de opresión e injusticia social era fácil entender que cuando existiera un movimiento orientado a romper con el *status quo*, éste sería rápidamente secundado por grandes sectores de la población, tal y como sucedió cuando Madero proclamó su Plan de San Luis, donde convocó al pueblo para que desde el 20 de noviembre de 1910, tomara las armas y derrocaria al gobierno del General Díaz. En cosa de pocos meses los estados de Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Durango, Sonora, Sinaloa Hidalgo, Guanajuato, Veracruz, Guerrero y Morelos eran escenarios donde ya actuaban y se desenvolvían importantes contingentes del Ejército Libertador. Después de algunas batallas donde los triunfos se dividieron entre las huestes revolucionarias y el Ejército Federal; los caudillos Pascual Orozco y Francisco Villa, secundados por otros revolucionarios, tomaron Ciudad Juárez, sitio donde a la sazón Madero estableció su gobierno provisional. Este acontecimiento, que en realidad militar y políticamente no tenía gran significado, fue clave para la dimisión y exilio del Dictador Porfirio Díaz, quien para ese entonces ya se encontraba enfermo y rodeado de una camarilla inepta y anquilosada. El paso dado por los maderistas después del breve prefacio bélico, fue firmar los tratados de Ciudad Juárez (mayo 21 de 1911) once días después de la toma de la plaza cuyo nombre se dio a los acuerdos tomados; en los cuales se determinó el futuro del Dictador y las bases del nuevo gobierno que había

de formarse, emanado del movimiento revolucionario.

En esta etapa de la Revolución Mexicana encontramos que, como en todo movimiento armado reformista, actuaron esencialmente dos grandes bandos beligerantes: El Ejército Federal al servicio del Gobierno presidido por Díaz, y las milicias revolucionarias guiadas por Madero y sus seguidores; cuerpos armados a los que se les dio el nombre de Ejército Libertador.

El Ejército Federal, fundado desde el triunfo de los liberales sobre los conservadores al término de la cruenta guerra de los tres años (1861), en sus primeros años de vida gozó de gloria y respeto popular. Ya fuere por el efecto del transcurrir de los años, o por los grupos políticos que gobernaban a la Nación, pasó de ser un organismo al servicio de altos ideales y guardián de las Instituciones republicanas, a ser un instrumento represivo empleado por la dictadura del General Díaz, como sostén de las injustas relaciones de producción, y así mantener el orden establecido, en todos los planos, es decir, el político, el social y el económico. Para ese entonces, ese organismo armado ya contaba con una estructura y funcionamiento acorde a la época. El profesionalismo, la disciplina y la instrucción eran elementos que ya estaban integrados a su vida. En su organización se contemplaban las armas tradicionales; Artillería, Caballería, Infantería y Zapadores. Al inicio de los enfrentamientos armados, contaba con un armamento moderno, principalmente el empleado por la infantería y la artillería. Por desgracia para la causa porfirista y para fortuna de los revolucionarios, pese a que este ejército en apariencia era un poderoso aparato armado difícil de vencer, dada su

organización, copiosidad e instrucción; únicamente resultó ser un excelente maquinaria para desfiles, el cual "...se encontraba con un sinnúmero de vacantes y totalmente incapacitado para entrar en acción; careciendo además de elementos de reserva de cualquier índole que pudiese ayudar al instituto armado en la emergencia.". (24)

Existieron múltiples causas que provocaron la ineficiencia del Ejército Federal; por un lado, no obstante que el presupuesto nacional asignaba fondos para sostener un ejército de más de treinta mil hombres, pero cuando menos la tercera parte de estos sólo existían en el papel. Esto ofrece una clara muestra de la corrupción que aún imperaba en el interior del ejército. Por otro lado, el mando de las operaciones estaba totalmente centralizado en manos del Dictador y sus compinches, viejos generales de la Guerra de Reforma, carente de experiencia técnico-práctica; lo cual provocó que los oficiales en campaña, de suyo inexpertos, estuvieren atados de manos por ese aberrante centralismo, trayendo como consecuencia en algunas operaciones, un fracaso total. La ineficiencia de la tropa de campaña, el desconocimiento del campo de batalla, la deficiencia en el servicio de espionaje, información, exploración y aprovisionamiento, hicieron que conforme pasaban los días, las victorias se contaban en menor número y a mayor costo; lo cual orilló al Ejército Federal a asumir una actitud meramente defensiva, concretándose a apostarse en las ciudades para resguardarlas. (25)

²⁴ GUTIERREZ Santos, Daniel, Historia Militar de México 1876-1914, México, Ediciones Ateneo, S.A., 1955, p. 59

²⁵ COSIO Villegas, Daniel, Historia General de México, México, El Colegio de México, 1976, 2t, p.1078

Para muchos historiadores la causa principal de la ineficiente actuación del Ejército Federal, radicó en el tipo de individuos que nutrió su tropa: Consignados, bandoleros, delincuentes que reincidían o castigados políticos, añadiendo que su reclutamiento se efectuaba de manera forzosa. Obvio es que dichos sujetos, en el mejor de los casos, al momento de combatir lo hacían sin ideales, ni voluntad de servicio; luchaban por que se les obligaba a ello. Yéndonos al otro extremo, respecto a aquellos elementos que llegaron a ser soldados federales a causa de una venganza de un hacendado o Jefe Político, o simplemente por ser opositores de régimen; éstos regularmente sí tenían una ideología, pero con una orientación exactamente contraria a los fines que guiaban al Instituto Armado, al cual forzosamente se les enlistaba como si fuere su calvario. En tales condiciones en la primera oportunidad esos castigados políticos, sin reparo alguno, desertaban de las filas federales, ya fuere para reintegrarse a sus antiguas actividades o enrolarse en las milicias revolucionarias. Para colmo de la deficiencia de la tropa federal, cuando la necesidad de las operaciones exigía incrementar su número, se tuvo que echar mano, con mayor ahínco del aquel añejo recurso de reclutamiento: La leva, la cual venía a corromper más su integración.

Por su parte, el Ejército Libertador o revolucionario, como algunos historiadores le llaman, comprometido con los ideales o causas reformistas nutrió sus filas fundamentalmente con gente de extracción campesina que espontáneamente o por bien definidos intereses económicos, seguían a los caudillos correligionarios de Francisco I. Madero. Este grupo armado, al igual que casi todos los de su tipo, carecían del más elemental principio de orgánica militar, así como de cualquier conocimiento de la estrategia. Tenía

como única guía el valor y arrojo con que luchaban los caudillos que lo comandaban. Los Jefes lo eran más por su valor que por su pericia y conocimientos militares. La organización de las agrupaciones que lo componían eran unidades amorfas sin denominaciones de carácter militar, más bien "...éstas eran conocidas por el nombre del Jefe que las comandaban o figuraba al frente de ellas; por ejemplo: la fuerza que mandaba el Coronel Sixto Ugalde, venía a ser "la Gente de Don Sixto...".⁽²⁶⁾ La jerarquía militar fue empleada por carecer de cualquier otro distintivo que identificare los diversos niveles de mando, indispensables en toda organización política. El otorgamiento de grados obedecía exclusivamente al criterio totalmente subjetivo del caudillo que estaba al frente de la unidad donde se otorgaba. Estaban desprovistos de uniforme e insignia, siendo su único distintivo el uso de "...una cinta tricolor en el sombrero o en el brazo."⁽²⁷⁾

Al inicio contaban con un armamento sumamente antiguo y heterogéneo, pero al poco tiempo se hizo sentir el apoyo económico con que contó el movimiento, abasteciéndose a la tropa de las famosas carabinas Winchester 30-30, con la cual mejoró notablemente el pobre armamento que se poseía. En síntesis, el Ejército Libertador, más que un ejército en forma era, una milicia campesina que logró su triunfo, gracias al valor y osadía con que actuaban sus miembros, y no a una estrategia o principio militar que los hubiera orientado.

²⁶ URQUIZO, Francisco L., Origen del Ejército Constitucionalista, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964, p. 17

²⁷ GUTIERREZ Santos, Daniel, Historia Militar de México 1876-1914, México, Ediciones Ateneo, S.A., 1955, p. 59

III.4.2. El Tratado de Paz de Ciudad Juárez y el Ascenso al Poder de Francisco I. Madero.

La buena voluntad del idealista Madero y el estrepitoso desplome del gobierno del General Díaz, que cayó más por sus propios yerros y vicios que por una contundente victoria militar maderista, fueron el marco en el cual se celebró el Tratado de Paz de Ciudad Juárez. En este instrumento con el cual se logró una paz tambaleante, de manera esencial se estableció que el General Porfirio Díaz y Ramón Corral dimitirían a la presidencia y la vicepresidencia de la República, respectivamente; y que por ministerio de Ley, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Licenciado Francisco León de la Barra asumiera la presidencia del país interinamente, debiendo convocar este último a elecciones generales en los términos de la Constitución vigente, y por último en una parte de su considerando 4o. se estableció que las dos partes acordaran cesar "...en todo el Territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del gobierno del General Díaz y las de la Revolución, debiendo éstas ser licenciadas a medida que en cada Estado se vayan dando los pasos necesarios para restablecer y garantizar la tranquilidad y el orden público." (28)

Madero otorgó excesivas concesiones al grupo vencido, lo cual debilitó en demasía al movimiento revolucionario, pues por una parte al licenciar a las fuerzas armadas revolucionarias, no solo significó un retroceso para el movimiento reformador, sino que implicó reconocerle validez al gobierno

²⁸ DE LA TORRE Villar, Ernesto, GONZALEZ Navarro, Moisés, ROSS, Stanley, obr. Cit. p. 461

combatido y vencido; y por otra parte, aplazaban el cumplimiento del Plan de San Luis, dejando pendientes las reformas sociales, económicas y políticas que se habían prometido al pueblo. Madero, como típico liberal del siglo XX, que era miembro de la burguesía porfiriana, creyó que habiendo triunfado el movimiento encabezado por él mismo, las Instituciones republicanas y democráticas se sostendrían por su propia fuerza moral. Es por ello el que decidió no disolver, ni licenciar al vencido Ejército Federal, y por el contrario "...acorde con su mentalidad idealista liberal, que suponía una lealtad a las instituciones republicanas en abstracto; se apoyó en ese ejército. No comprendió el presidente Madero que el ejército federal, por sus orígenes históricos, no podía, ni querría defender a la Revolución.".

(²⁹)

No fue solo el ejército porfirista lo que Madero dejó intacto, sino todo el aparato administrativo preexistente, prácticamente fue intocado. El poder judicial también se conservó igual; inclusive hasta con los mismos hombres. El Congreso, siguiendo una línea semejante a los otros dos poderes, estaban dominados por reaccionarios. En síntesis, la situación que imperaba en los tres poderes, ya sea por la forma en que estaban organizados o por los hombres que ocupaban los diversos cargos, hizo que el aparato de la democracia se viera rodeado de la crema de los conservadores, quienes en su momento lo hicieron víctima del régimen vencido.

Cuando Madero inició el movimiento revolucionario, esgrimiendo en principio aspiraciones encaminadas a un cambio en lo político, dejando

²⁹ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. Cit., p.45.

aparentemente en segundo término, las reformas del orden social y económicas; esperaban que el apoyo deseado vendría de las ciudades y no del campo, como sucedió; lo cual trajo como consecuencia que el Ejército Libertador se integrara como una milicia campesina. Se cree que ésta es una de las causas por las cuales Madero le tuvo manifiesta desconfianza al Ejército Libertador, llevándolo a tomar la decisión de licenciarlo cuando concluyeran las hostilidades. Incluso, cuando ya se había licenciado al Ejército Libertador, y se estaba llevando a cabo el proceso de fusión y desarme de las fuerzas revolucionarias; en las ocasiones en que existieron fricciones o enfrentamientos entre éstas y las fuerzas del antiguo régimen; Madero mostró deferencia por los cuerpos armados que pertenecían al Ejército Federal.

Dieciséis meses después de que Francisco I. Madero asumiera la Presidencia de la República, la historia daría la razón a Venustiano Carranza, quien previno proféticamente que "La Revolución que transige es una revolución perdida; la revolución que hace concesiones se suicida".⁽³⁰⁾ En efecto, es así como aquel idealista acabó perdiendo la revolución y la vida; pues para su infortunio dejó intacto a aquel instituto armado que en algún tiempo fue su enemigo, al cual le concedió toda su confianza, inclusive sobre las fuerzas que inicialmente lo apoyaron. Fue al mismo brazo de hierro del régimen maderista, quien lo derrocaría, y le daría el Poder a uno de los más ambiciosos y repugnantes generales que lo comandaban. Más adelante de manera traidora, ya despojado de la investidura presidencial, le dieron muerte al apóstol de la democracia y a

³⁰ DE LA TORRE Villar, Ernesto, GONZALEZ Navarro, Moisés, ROSS, Stanley, obr. Cit., p. 460

su vicepresidente, José María Pino Suárez. Con este infausto acontecimiento es como en México se instauró de nueva cuenta un régimen totalitarista, y por ende, desaparecía la legitimidad republicana; volviendo los militares a ser la figura central de la vida política, sujetándose ésta a los caprichos y desatinos de los hombres de las armas.

III.4.3. La Dictadura Huertista y las Fuerzas Constitucionales.

La espuria manera en que Victoriano Huerta ascendió a la Presidencia de la República, trajo consigo diversos factores que provocarían una descomposición total de la vida política. En primer término, siguiendo la más pura tradición golpista, instauró un régimen totalmente dictatorial. Prueba de ello fue la disolución del Congreso de la Unión, poco después de su acceso al Poder. Prácticamente nombró a puros seguidores suyos en las diversas Secretarías que integraban la Administración Pública. Hizo que prevaleciera un ambiente de terror, desatando una verdadera cacería en contra de sus opositores, fuesen políticos, periodistas, militares o intelectuales. El gobierno huertista llegó a tan degradante situación que incluso incumplió con lo acordado en el celebre "Pacto de la Embajada", pues por una parte fue eliminado del plano político a los felicistas; hasta que el propio Feliz Díaz se vio obligado a salir del país en franca huida. Asimismo, las elecciones prometidas se fueron postergando, y cuando finalmente se celebraron, fueron anuladas, lo cual se tradujo en un ejercicio de la presidencia por Huerta bajo facultades extraordinarias. Como antaño, la desastrosa situación política que provocaron las medidas dictatoriales tomadas por Huerta, hicieron que el ejército fuera el pilar fundamental sobre el cual descansaría el ilegítimo gobierno.

Al asumir la presidencia de la República, Victoriano Huerta se aprestó a comunicar a los gobiernos extranjeros el cese del ejecutivo anterior y el fin de las hostilidades, y a su vez, a los gobernadores locales les anunció la renuncia de Madero y Pino Suárez a sus cargos y su "Constitucional" acceso a la Presidencia. Al conocer la noticia los diversos gobernadores, ya fuere por intereses personales, por preferencias políticas o por simple indiferencia, a excepción del Gobernador de Coahuila y la legislatura de Sonora, todos los poderes locales reconocieron al régimen instalado por el usurpador en febrero de 1913. Ese proceder "...no fue motivo suficiente para que conservaran sus puestos, ya que el usurpador los substituyó con militares que le eran adictos." (31)

Venustiano Carranza, aquel gobernador coahuilense del que ya un año antes (1912) se había tenido el fundado temor de que él y José María Maytorena, gobernador de Sonora, se rebelaran en contra de Madero, debido a la negativa de ambos, de licenciar las tropas auxiliares que existían en los estados que gobernaban. (32) Político de carrera; senador durante los últimos años del porfiriato, gobernador constitucional de Coahuila, hombre íntegro de carácter, rico terrateniente, fue quien desafió al usurpador. Mediante el memorable decreto de la XXII Legislatura del Estado de Coahuila, número 1421, emitido el 19 de febrero de 1912, desconoció al General Victoriano Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo, así como los actos que dictara con ese carácter; asimismo concedió al Ejecutivo estatal facultades extraordinarias para proceder a organizar una

³¹ COSIO Villegas, Daniel, Historia General de México, México, El Colegio de México, 1976, 2t, p.1116

³² Ibid, p. 1096

fuerza armada orientada a sostener el orden constitucional. Para ese efecto, en su artículo primero, a guisa de convocatoria, se excitó "...a los Gobiernos de los demás Estados y a los jefes de las Fuerzas Federales, Rurales y Auxiliares de la Federación para que se secunden la actitud del Gobierno de ese Estado.". (33)

En este histórico documento encontramos lo que podríamos llamar el acta de nacimiento y base legal del ejército constitucionalista, precursor inmediato de nuestro actual Ejército Nacional. De esa manera fue como se sentaron las bases para que el "Caudillo de Cuatro Ciénegas" se erigiera como Jefe de las fuerzas armadas que lucharon para derrocar al usurpador y reestablecer el orden constitucional. Justo sitio tuvo Carranza al estar al frente de las fuerzas revolucionarias, puesto que su experiencia administrativa y sobre todo política, era muy superior a la de los otros caudillos revolucionarios, y también, como más adelante la historia lo demostraría, dentro de su más cercanos colaboradores se encontraban algunos que gozaban de notables dotes militares.

En el Plan de Guadalupe, lanzado por el mismo Carranza un mes después de aquel histórico decreto; se estableció de manera más precisa el proyecto antihuertista a seguir. Por una parte, se renunciaron los desconocimientos ya hechos; y además se desconoció al Poder Legislativo y Judicial de la Federación; y, por la otra, se habló ya de la integración del "Ejército Constitucionalista", concediéndosele a Carranza el carácter de su primer Jefe. También se estableció que al triunfo del Ejército Constitucionalista, su primer Jefe sería Presidente interino, en tanto se

³³ URQUIZO, Francisco L., obr. Cit., p. 16

celebraron elecciones generales. ⁽³⁴⁾

Cabe hacer mención que aparte de los constitucionalistas, Huerta contó con otro enemigo que de manera independiente luchó contra el Ejército Federal: Emiliano Zapata. Este caudillo sureño que en años anteriores ya había sido perseguido personalmente por el propio usurpador, ya fuera cumpliendo ordenes de Díaz o de Francisco I. Madero, fue un aguerrido enemigo de la dictadura huertista. La lucha contra zapatistas en el Estado de Morelos fue extremadamente cruenta, llegándose a implantar en ese Estado, un ambiente de terror absoluto. A pesar de las múltiples campañas ordenadas por Huerta, para aniquilar al zapatismo, esto nunca se lograba y por el contrario, cuando ya se dibujaba el ocaso de la dictadura huertista, el caudillo del sur, aparte de tener pleno control sobre su Estado natal, dominaba también gran parte de estados circunvecinos, llegando incluso a tomar y acantonar sus huestes en Milpa Alta.

III.4.4. El Ejército Federal y sus Dos Poderosos Contrincantes: Constitucionalistas y Sureños.

Al comienzo de la segunda etapa de la Revolución Mexicana, cuando se organiza el Ejército Constitucionalista y se lanza a la empresa de derrocar al usurpador Huerta, existían en México tres fuerzas armadas perfectamente definidas y bajo tres distintos mandos: El Ejército Federal, el Ejército Constitucionalista y el Sureño.

³⁴ DE LA TORRE Villar, Ernesto, GONZALEZ Navarro, Moisés, ROSS, Stanley, obr. cit., p. 472

El Ejército Federal, cuyo origen se remonta a la guerra de Reforma, representaba al Instituto armado que debía servir incondicionalmente al gobierno supuestamente constituido de manera legal. Era aquel anquilosado organismo armado, estructurado por el General Díaz, el cual, aún en esa época seguía al mando de generales de edad avanzada; veteranos de las guerras que para entonces ya era historia. Los pocos Generales jóvenes y la Oficialidad, provenían principalmente del Colegio Militar y de la Escuela Militar de Aspirantes. La tropa, como antaño, se integraba de consignados y de leva. Sobre ese tenor, y con el propósito de lograr la descabellada meta que se había fijado Huerta, de "...aumentar el efectivo del ejército de 50 mil a 250 mil hombre...recurrió a una leva desenfrenada: 800 hombres diariamente que eran reclutados a la salida de los espectáculos, de las prisiones e inspecciones de policía." (35)

La atención que prestó Huerta al ejército destacó sobre las demás Dependencias que integraban a la Administración Pública. Elevó el número de sus miembros de una forma desmedida. Llegó a pretender que en sus filas se aglutinaran 250,000 hombres siendo que en principio contaba únicamente con 50,000 elementos. Aunque no logró ese descabellado propósito, el número de soldados federales se incrementó substancialmente; siendo necesario para ello, invertir fuertes sumas de dinero, atrayendo así gente a sus filas. Un aspecto importante fue el incremento a los haberes de los soldados; medida que fue en cierta forma anulada por el Ejército Constitucionalista, cuando este último también decidió pagar generosas sumas a quien se sumaba a sus filas y servían a

³⁵ COSÍO Villegas, Daniel, Historia General de México, México, El Colegio de México, 1976, 2t, p.1112

su causa.

Los tristemente célebres rurales seguían prestando sus invaluable servicios al espurio régimen huertista, luchando contra los rebeldes al lado del ejército regular; como lo hicieron en alguna ocasión contra las fuerzas Maderistas. Respecto a estos cuerpos armados operó un cambio, donde pasaron de la dependencia y control directo de la Secretaría de Gobernación, a la dirección inmediata de la Secretaría de Guerra y Marina, quedando integrada a ésta bajo el nombre de cuerpos de exploradores.

En virtud a que la producción nacional de armamento y municiones fue insuficiente para abastecer a los federales de los pertrechos necesarios, Huerta acrecentó la importación de armamento, no obstante que para ello, tuvo que burlar diversos obstáculos que se le presentaron; siendo el más significativo, el histórico bloqueo naval que las fuerzas norteamericanas efectuaron al puerto de Veracruz para evitar la entrada al país de armas y municiones destinadas a fortalecer las fuerzas del usurpador.

El militarismo impuesto por Victoriano Huerta, al principio significó una posibilidad de reestablecer el antiguo orden roto por Madero, pero al poco tiempo de que asumió el poder defraudó a quienes lo apoyaron en su levantamiento armado, incluyendo al gobierno norteamericano. La implícita ruptura del usurpador con aquéllos que inicialmente lo impulsaron y los cambios políticos que se presentaron en los Estados Unidos; hicieron que Huerta no contara con más apoyo que el ofrecido por el Ejército Federal, razón por lo cual se propuso fortalecerlo al máximo.

A pesar de que la dictadura huertista dio un decidido robustecimiento al ejército, nunca llegó a ser lo suficientemente poderoso para poder vencer a las fuerzas revolucionarias. A esto hay que agregar que el mismo dictador incurrió en graves errores y desaciertos políticos que contribuyeron de manera determinante a su caída.

Tal y como se indicó, el Ejército Constitucionalista tuvo su origen en aquel memorable decreto de Venustiano Carranza, por el cual se desconoció como presidente de la República al usurpador Huerta, y se otorgó facultades para organizar un contingente armado para contribuir al reestablecimiento del orden constitucional. Ahí encontramos al embrión de lo que llegó a ser el Ejército Constitucionalista; al cual se le dio ese nombre y organización en el Plan de Guadalupe, proclamado por el mismo caudillo.

El origen del soldado constitucionalista prácticamente fue el mismo del recluta de las fuerzas libertadoras maderistas. Rancheros, mineros, campesinos y obreros era el elemento que alimentó las filas constitucionalistas. Es importante mencionar que en la última etapa de la Revolución, las fuerzas constitucionalistas, contaron con un elemento que nutrió sus filas, sin precedente en la organización militar: La participación activa como soldados, de los obreros organizados. Le tocó a los famosos “Camisas Rojas” integrarse al bando carrancista, cuando los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial deciden tomar parte activa en el movimiento revolucionario, al considerar que el proyecto propuesto por Carranza contemplaba las reivindicaciones e intereses de sus agremiados. ⁽³⁶⁾

¹⁶ SILVA Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 173

En síntesis, el Ejército Constitucionalista, se trataba de un ejército esencialmente popular, salido del pueblo, que contaba con la gracia y simpatía de los de abajo, de los proletarios, de manera análoga como su precursor, el Ejército Libertador. A diferencia de éste último, el naciente ejército, para su fortuna, ya no sufrió la atroz inexperiencia y desorganización de su heredero de armas, pues muchos de los elementos que comandaron y dirigieron el movimiento constitucionalista, ya había vivido la experiencia de la rebelión Maderista, y no sólo eso, sino que incluso, parte importante de lo que había sido la tropa revolucionaria de aquel entonces, fue la que formó la soldadesca constitucionalista. Como dato importante, para corroborar este hecho, cabe señalar que cuando Carranza lanza su campaña contra el espurio régimen, lo hace contando sólo con el apoyo de las escasas fuerzas de origen maderista que guarnecían Coahuila, siendo secundadas por las que operaban en Sonora y por algunas de Chihuahua; todas ellas de la misma procedencia que las Coahuilenses. ⁽³⁷⁾ Resulta incontrovertible que dentro de la convocatoria antihuertista "...el gran mérito de Carranza, civil que no tenía la aureola deslumbrante de los caudillos militares que llevan a sus soldados a la victoria, consistió en haber forjado de aquellas masas que se levantaban de aquí, allá y acullá, un ejército disciplinado." ⁽³⁸⁾

A todo lo anterior, hay que agregar que muchos de los antiguos revolucionarios al desarmar y licenciar al Ejército Libertador pasaron a

³⁷ URQUIZO, Francisco L., obr. Cit., p. 19

³⁸ BARRAGAN Rodríguez, Juan, Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista (Primera Época) , México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 610

engrosar las filas del Ejército Federal, las de los cuerpos rurales o cuerpos auxiliares de la Federación. A su paso por estos cuerpos armados, aprendieron importantes conocimientos militares, mismos que aplicaron al formar parte del Ejército Constitucionalista, al que por esencia y origen, tenían que pertenecer.

Es así como el Ejército Constitucionalista, cuando nace, cuenta con una organización estrictamente jerarquizada, apartándose de la lucha espontánea y desconcertada. Se adoptó una escala jerárquica y orgánica semejante a la de su adversario, el bando federal. Conforme a lo establecido en los documentos que le dieron origen a este ejército, a su cabeza estuvo Venustiano Carranza "...quien nunca aceptó rango militar alguno, contentándose con el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Semejante actitud tuvo después gran significado, cuando al triunfo el los constitucionalistas llegó a la Presidencia de la República con el carácter de civil." (39)

Este podía considerarse como uno de los primeros intentos de los caudillos revolucionarios para implantar una supremacía civil, sobre los hombres de armas.

Pese a que desde un principio se trató de organizar al ejército siguiendo los cánones de la orgánica y disciplina militar, aprovechando los elementos con experiencia e instrucción militar de que ya hablamos; los principales Jefes militares de los cuerpos que integraron al ejército constitucionalista - Obregón, Villa, y González- fueron militares improvisados en la lucha, los

³⁹ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. Cit., p. 45

cuales nunca pasaron por una academia militar. Su conocimiento de las armas y la milicia era producto de las experiencias vividas al lanzarse a la lucha armada en pro de reivindicaciones políticas y sociales. Por los resultados obtenidos por el Ejército Constitucionalista no resulta exagerado afirmar que dentro de la revolución acaudillada por Don Venustiano Carranza "...se destacan en mayor número, admirables soldados intuitivos, salidos del taller y del campo, capaces de destrozar a un ejército de línea, mandado por jefes y oficiales que habían hecho sus estudios en el Colegio de Chapultepec y en las mejores academias militares de Europa." (40)

Carranza al integrar su ejército, logró la unidad de las fracciones revolucionarias más destacadas y de igual manera supo ganarse adeptos en importantes sectores del Ejército Federal. Sin lugar a dudas, la fracción más importante de todas las que se unió a los constitucionalistas fue la villista, con sus "Dorados". A esta unidad hay que excluir al Ejército Libertador del sur comandado por Emiliano Zapata, prácticamente, desde el inicio del movimiento revolucionario, hasta su fin, actuó en forma independiente.

La organización y operación del Ejército Constitucionalista se determinó detalladamente y en definitiva, en el decreto expedido por Carranza en julio de 1913, documento que se le conoce como "Decreto de Monclova". En éste se resolvió que el ejército se constituiría por siete cuerpos; señalándose en el mismo las fuerzas con las que cada cual se integraría. De los cuerpos existentes, los cuerpos del Ejército de Noroeste y Noreste, comandados por los Generales Álvaro Obregón y Pablo González,

⁴⁰ BARRAGAN Rodríguez, Juan, obr. Cit. , p. 610

respectivamente, gozaron de una manifiesta relevancia. Otro significativo cuerpo armado que, en principio, como ya lo indicamos, participó al lado del Ejército Constitucionalista bajo las órdenes de Carranza, fue la famosísima "División del Norte", dirigida por el enigmático Francisco Villa. Esta fuerza armada llegó a ser de las más numerosas que existieron, sumando en algún momento en sus filas a cerca de cuarenta mil hombres. Debido a las constantes rivalidades, fricciones y diferencias entre el Centauro del Norte y Carranza, la escisión del movimiento constitucionalista fue inevitable; incluso, sucediendo hasta antes de que se consumara el triunfo de los revolucionarios sobre Victoriano Huerta.

El armamento empleado por los constitucionalistas era heterogéneo, pues por una parte, contaban con el que obtenían en los Estados Unidos, fundamentalmente a cambio de ganado vacuno; y por otro lado, también utilizaban las armas que le iban quitando a los federales cuando los derrotaban. Sin embargo, de todo el armamento de que dispusieron, destacaron sobremanera las famosas carabinas Winchester 30-30 y las ametralladoras Colt. ⁽⁴¹⁾ Como dato curioso, cabe mencionar que el ejército constitucionalista, fue uno de los primeros en el mundo en emplear un avión como arma para bombardear al atacar a dos barcos cañones al servicio de Huerta, que se encontraban anclados en la bahía de Mazatlán. ⁽⁴²⁾

Respecto al Ejército Libertador del Sur, cuyo mando siempre estuvo en manos de Zapata, es de anotar que su campo de operación fue limitado,

⁴¹ URQUIZO, Francisco L., obr. Cit., p. 20

⁴² FUENTES, Gloria, obr. Cit., p. 94

constriniéndose a los Estados de México, Morelos, Puebla, Guanajuato, Distrito Federal, y sobre todos los demás Morelos. Fue un legítimo y fiel representante de los ideales agraristas; de ahí que su tropa se integrara totalmente con campesinos. Sus cuadros de mando, al igual que los constitucionalistas, eran improvisados. Careció de la más elemental estrategia y táctica; pues siempre su actuar se basó en acciones guerrilleras desperdigadas, más que en batallas en forma. Desde su nacimiento actuaron con relativa independencia respecto a las otras fuerzas armadas que a la sazón luchaban por la causa revolucionaria. El motivo de su aislamiento estribó primordialmente en el radicalismo de los ideales que esgrimía Zapata, en particular sobre la forma y términos en que consideraba tenía que llevarse a cabo la Reforma Agraria. El número de elementos que integraron las fuerzas zapatistas llegó a ser de consideración, pues el Caudillo del Sur gozó de gran popularidad en los estados de Puebla, Guerrero, en el sur del Distrito Federal, y sobre todo en su natal Morelos. Llegó a ser tan significativo el apoyo que se brindó a las fuerzas zapatistas en Morelos, que se llegaron a pronunciar afirmaciones como que "los zapatistas son tan numerosos como son los habitantes del Estado de Morelos, y los distritos colindantes", o la pronunciada por el mismo Huerta, al señalar que "los campesinos de Morelos eran todos zapatistas". Estas expresiones dan cuenta de lo numeroso de las fuerzas sureñas, así como del arraigo y sustento popular con que contaron. ⁽⁴³⁾

III.4.5. Desplome de la Dictadura Huertista y el Triunfo de las Fuerzas Constitucionalistas.

⁴³ RUIZ, Ramón Eduardo, México: La Gran Rebelión 1905-1924, México, Ediciones Era, 1984, p. 189

El hecho de que el dictador Victoriano Huerta haya fortalecido al ejército federal, y militarizado la vida política del país hasta el punto de otorgar el grado de General a los Secretarios de Estado; no fue obstáculo para que las fuerzas constitucionalistas fueran logrando victoria tras victoria, hasta que hicieron sucumbir al espurio régimen. No sólo el acoso de las fuerzas revolucionarias provocaron la caída del dictador, sino su misma autócrata forma de gobernar, favoreció tal desenlace; dado a que durante los 17 meses que duró la dictadura implantada, imperó una constante desorganización, en donde los cambios de secretarios del gabinete era algo cotidiano, añadiendo a esto un desbarajuste financiero y la inmoralidad administrativa que reinaba. Es oportuno mencionar que otro factor determinante en la debacle del usurpador Huerta, fue el retiro del apoyo que los yanquis les habían concedido desde los primeros días de su gobierno. El rompimiento de Huerta con el gobierno norteamericano queda claramente evidenciado cuando el vecino del norte deja de suministrar a las fuerzas conservadoras los pertrechos de guerra que requerían, tal y como lo habían venido haciendo .

Bajo esas condiciones, fue como los carrancistas, apoyando casi durante toda la gesta por la "División del Norte", fueron adueñándose de prácticamente todo el norte del país, y por el otro extremo las fuerzas sureñas de Zapata, dominaban amplios sectores del sur-oriente del país. Ante tal empuje militar, Huerta prácticamente se vio derrotado, pues las fuerzas revolucionarias ya lo asediaban. Por el norte los carrancistas ya dominaban la plaza de Querétaro, y por el sur, el Ejército Libertador del sur tenía bajo su control parte del Sur del Distrito Federal. Fue el 15 de julio de

1914, cuando Huerta pone fin a su infausta dictadura, y para tal fin "...presentó su renuencia a la Presidencia de la República ante el Congreso ilegal que había nombrado a fines de octubre de 1913. Un día antes partió rumbo a Puerto México a fin de embarcarse y abandonar para siempre el territorio nacional.⁷. (44)

La dimisión del usurpador, trajo como resultado el acceso a la Presidencia del Licenciado Francisco S. Carvajal, quien había venido desempeñándose como Secretario de Relaciones Exteriores. Este efímero Presidente recibió un ultimátum de Carranza, ordenándole se rindiera incondicionalmente a las fuerzas comandadas por Alvaro Obregón, quien para ese entonces ya se encontraba en el Estado de Hidalgo. Pocos días después, igual que su predecesor, el Licenciado Carvajal, renunció a la Presidencia, huyendo al extranjero. La rendición incondicional se pactó en el camino de Cuautitlán-Teoloyucan, a unos 30 kilómetros de la capital del país, donde el Secretario de Guerra del régimen dictatorial, General José Refugio Velasco, y el Gobernador del Distrito Federal, Don Eduardo Iturbide, acompañados de algunos diplomáticos acreditados en el país, conferencian con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y los Generales Álvaro Obregón y Lucio Blanco. Como producto de esa entrevista, se firmaron el día 13 de agosto de 1914, los Tratados de Teoloyucan, que establecían prácticamente la disolución del gobierno claudicante y del Ejército Federal que le prestaba sus servicios. Los Tratados de Teoloyucan tienen un valor histórico relevante en la vida militar de nuestro país, pues como se mencionó, ponen fin a la vida del polifacético Ejército Federal. En esencia, se determinó que las fuerzas constitucionalistas entrarían a la ciudad de México tan pronto se

⁴ SILVA Herzog, Jesus, obr. Cit., p. 97

hubieran retirado las Federales. El retiro de estas últimas se detalló de manera pormenorizada. A continuación se transcribe un fragmento del Tratado donde se reguló la forma en que el Ejército Federal debía evacuar la ciudad de México, y puntualizó de igual manera, como se disolvería el mismo:

"I. Las tropas dejarán la plaza de México, distribuyéndose en las poblaciones a lo largo del ferrocarril de México a Puebla, en grupos no mayores de cinco mil hombres. No llevarán artillería ni municiones de reserva. Para el efecto de su desarme, el nuevo Gobierno mandará representaciones que reciban el armamento... III. Conforme vayan retirándose las tropas federales, las constitucionalistas ocuparán las posiciones desocupadas por aquéllas. IV. Las tropas federales que guarnecen las poblaciones de San Angel, Tlalpan, Xochimilco y demás, frente a los zapatistas, serán desarmadas en los lugares que ocupan, tan luego como las fuerzas constitucionalistas las releven... IX. El general Obregón ofrece, en representación de los jefes constitucionalistas, proporcionar a los soldados los medios de llegar a sus hogares. X. Los generales, jefes y oficiales del Ejército y de las Armas, quedarán a disposición del primer jefe de las fuerzas constitucionalistas..." (45)

Dos días después de firmados los Tratados, el general Obregón entra a la ciudad de México al frente del ejército constitucionalista. Cinco días después, entra a la capital Don Venustiano Carranza, como Primer Jefe del Constitucionalismo. Carranza aprovechó muy bien lo experimentado por

⁴⁵ DE LA TORRE Villar, Ernesto, GONZALEZ Navarro, Moisés, ROSS, Stanley, obr. Cit., p. 475-476

Madero, y actuó con la debida prudencia al disolver al Ejército Federal como acto preliminar a su entrada a la ciudad de México.

A partir de este punto, se inicia la tercera etapa de la Revolución, en donde se confrontaron carrancistas, villistas y zapatistas; tres fuerzas militares en acción.

III.4.6. Villistas, Carrancistas y Zapatistas en Lucha.

Si hasta antes de que cayera el Ejército Federal, la desavenencia entre las facciones revolucionarias eran manifiestas, cuando se derrota y disuelve al ejército huertista, la lucha entre los grandes grupos revolucionarios - carrancistas, villistas y zapatistas- era franca y abierta. Resulta oportuno recordar que la contingencia zapatista jamás se coalicionó con las constitucionalistas; por el contrario, siempre se mantuvo en pugna; más sin embargo, con los villistas adoptaron una posición inversa, pues en alguna época si llegaron a establecer una precaria alianza, cuando en el mes de diciembre de 1914 firman en las periferias del Distrito Federal el pacto de Xochimilco. La escisión importante del movimiento revolucionario se da precisamente con el rompimiento de villistas y carrancistas, quienes al acontecer tal ruptura, pasan a ser virtuales enemigos. La división de caudillos revolucionarios se debió fundamentalmente "...tanto por las diferencias y rivalidades personales de los tres principales jefes, Carranza, Villa y Zapata, como por sus distintos enfoques de los problemas

nacionales e internacionales. ⁽⁴⁶⁾

Las derrotas de las fuerzas del orden por parte de los revolucionarios, trajo consigo el desplome de la estructura del Estado liberal oligárquico, constituida en México desde hacía poco más de medio siglo; es por ello que, al momento en que los revolucionarios triunfan, se encuentran ante la problemática de restaurar el poder político y sentar las bases para la formación del nuevo Estado mexicano. Exactamente en este punto es donde encontramos un factor determinante para la facción constitucionalista encabezada por Carranza, triunfara frente a las otras dos vertientes revolucionarias; pues mientras Carranza, quien era un político experimentado y maduro, contaba con un proyecto de Nación perfectamente bien definido, que atendía a la problemática de diversos grupos y regiones; los caudillos campesinos, Villa y Zapata no tenían un proyecto de Nación claro ni preciso; sus aspiraciones eran prácticamente regionales; no poseían una idea orgánica, sistemática y global de los problemas nacionales, por lo tanto su ideario político no representaba, ni social, ni geográficamente al conjunto del país. Hay que agregar a lo anterior que Carranza contaba con la asistencia de asesores con mayor preparación y experiencia que los consejeros que apoyaban a los caudillos campesinos.

Esa fue la razón más poderosa que impidió que los revolucionarios mantuvieran la unidad que les hubiere permitido determinar con armonía las bases sobre las cuales se reestructuraría la Nación y se formaría el

*COSIO Villegas, Daniel, Historia General de México, México, El Colegio de México, 1976, 2t, p.. 1131

nuevo Estado Mexicano. Así como los caudillos revolucionarios divergían en cuanto a su ideario político, también tenían profundas diferencias respecto a sus consideraciones sobre el ejército. Carranza, no obstante que era un opositor del militarismo, estimaba que el instituto armado era uno de los soportes más importantes del poder estatal. Por su parte, Villa y Zapata rechazaban la necesidad de la existencia de un ejército regular, ya que concebían a éste, como un ente al servicio de los grupos sociales y económicamente dominantes. Proponían a cambio, particularmente Villa, la existencia de milicias populares. "...En general el espíritu de la lucha revolucionaria estaba altamente impregnado de un sentimiento antimilitarista. Dicho sentimiento responde a las experiencia histórica, pero fundamentalmente ese espíritu expresa la propia composición social de los ejércitos revolucionarios.". (47)

En esta última etapa de la Revolución, la más álgida y violenta de todo el movimiento armado, los constitucionalistas aprovecharon en extremo la única ventaja que tenían frente a los villistas: La mejor dirección militar y política. La tropa del "Centauro del Norte", era mucho más numerosa que las huestes constitucionalistas; los villistas dominaban estratégicas zonas del país, prácticamente todo el centro, incluyendo la capital; mientras que las fuerzas carrancistas se situaron primordialmente, en lo que se podría considerar como la periferia, lo cual implicaba mayores dificultades en el movimiento de tropa y abastecimiento de pertrechos de guerra. Ante esa palpable ventaja villista, es digno reconocer la enorme capacidad militar del General Álvaro Obregón, que supo sobreponerse a la desventajosa

⁴⁷ BOILS Morales, Guillermo, *Los Militares y la Política en México (1915-1974)*, México, Ediciones El Caballito, 1975, p. 56.

situación en que se encontraban los carrancistas y lograr que sus fuerzas salieran avante de prácticamente todas las batallas que tuvieron contra sus rivales del Norte. En no más de cinco batallas verificadas en la zona del Bajío, el caudillo sonorenses, destrozó a la que parecía invencible "División del Norte", reduciendo a Villa, en forma paulatina, a la calidad de forajido que había tenido hasta antes de iniciado el movimiento revolucionario. Como consecuencia de la derrota y desaparición de la "División del Norte", las fuerzas constitucionalistas fueron adueñándose de toda la zona centro y norte del país.

El Ejército Libertador del sur, que dominaba una extensa parte del centro del país, al igual que antaño con el ejército porfirista, maderista y huertista, fue un consistente enemigo a vencer; sin embargo, en los constitucionalistas encontró a su último enemigo, pues aquel ejército integrado plenamente por labriegos, corrió con la misma suerte que los villistas, al ser totalmente vencido por las fuerzas fieles a Carranza.

Es importante indicar que, aunque los ejércitos comandados por Francisco Villa y Emiliano Zapata, formalizaron su unión al firmar ambos caudillos el Pacto de Xochimilco (4 de diciembre de 1914), ninguno de los dos cumplió cabalmente este pacto, e incluso, en momentos cruciales, no se presentó la asistencia requerida. Esa es la razón por la cual tratamos por separado cuál fue el destino de los ejércitos comandados por dichos caudillos.

III.5. El Ejército Constitucionalista: Su Origen e Importancia en la Integración del Nuevo Estado Mexicano.

Tras el triunfo político y militar de Carranza sobre sus rivales agraristas, ya se pudo hablar de que en México sólo existía un ejército: El Constitucionalista, mismo que ofreciera a su primer Jefe el apoyo necesario para volver a la legalidad y sentar las bases del nuevo Estado que se conformaría en México; cumpliendo así los añorados postulados del Plan de Guadalupe.

Al triunfo del Ejército Constitucionalista sobre sus rivales norteros y sureños, su comandante en jefe, Don Venustiano Carranza, se apresuró a realizar una de las tareas que no permitía demora alguna: La reorganización a fondo de las Fuerzas Armadas, englobando en estas, tanto las huestes que habían actuado en los bandos revolucionarios, así como los elementos que formaban parte de la estructura militar que integraban las fuerzas armadas que habrían servido al antiguo régimen. Incuestionablemente para Carranza, la reorganización y recomposición de las Fuerzas Armadas, no sólo era una de las tareas que se tenía que llevar a cabo como resultado del triunfo de la revolución, sino que implicaba una cuestión de primerísimo orden, pues el contar con una estructura militar organizada y disciplinada, representaba un piedra angular para la formación del nuevo Estado que emergía del triunfo revolucionario. Era estrictamente necesario para que el grupo triunfador viera cristalizados sus objetivos, que el brazo armado de la Estado, atendiera auténticamente a los intereses y aspiraciones de las nuevas instituciones, y no así a la voluntad y capricho de los caudillos militares que habían venido liderando al elemento militar que hasta ese entonces existía, y sobre todo, al caudillo que había participado destacadamente en las acciones bélicas de la gesta revolucionaria.

Dada la larga experiencia que Venustiano Carranza tenía en la actividad política, y sobre todo el enorme conocimiento que tenía sobre el perfil del caudillo revolucionario, el cual, en términos generales, siempre había procedido de forma individualista, ambiciosa y rapaz; tenía claro que para lograr el establecimiento de Instituciones fuertes dentro del naciente Estado, con las cuales pudiera lograr el equilibrio que se requería para gobernar al país, era necesario la reorganización de las Fuerzas Armadas, y especialmente, su profesionalización; cuestión ésta que para las incipientes Instituciones producto de la revolución, representaban un cuestión de vida o muerte.

Bajo la premisa de que los organismos armados al servicio del Estado, se erigieran como el principal factor real de poder del naciente Estado, producto del triunfo del movimiento revolucionario, fue necesario que dentro del texto constitucional que emanó del Congreso Constituyente de Querétaro, se fortaleciera en extremo el papel del Ejecutivo frente a los otros poderes, dotando al Presidente de la República, de múltiples y variadas atribuciones, entre las cuales destaca, el que el Presidente de la República tenía el carácter de Jefe nato de las Fuerzas Armadas del país. En ese contexto, y atendiendo al momento histórico que se vivía al dar a luz a la Constitución, cabe señalar que, aunque únicamente fuese en el papel, el Ejecutivo Federal, mínimamente contaba con un marco jurídico dentro del cual sometía a al aparato militar a la decisiones del Poder Central.

Como ya se dijo líneas arriba, Carranza fue el líder del movimiento

constitucionalista, al proclamar el Plan de Guadalupe, por el cual se convocó a la insurrección en contra del usurpador Victoriano Huerta; erigiéndose con ello como Comandante del Ejército Constitucionalista que nació por motivo de la insurrección que encabezaba; empero, Carranza siempre profesó un claro y abierto sentimiento antimilitarista. Dentro del movimiento revolucionario que abanderó, siempre buscó que más que a un elemento castrense, se le identificara como un político de extracción civil. Inclusive, el nombramiento que él mismo se asignó como líder del movimiento constitucionalista que abanderó, fue el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y no el de Comandante o General. Tan marcado era su antimilitarismo que, cuando Carranza asume la Presidencia de la República en mayo de 1917, lo hace estrictamente con el carácter de civil y no como un hombre de las armas.

Debido al deplorable papel que durante años y años los hombres de las armas habían desempeñado en el ejercicio del poder, el sentimiento antimilitarista no sólo encontraba cabida en el espíritu del “Caudillo de Cuatro Ciénegas”, sino que podría decirse que era un sentimiento generalizado que había contagiado el sentir de la gran mayoría de los legisladores que integraron el Congreso Constituyente del Diecisiete. De igual forma en varios de los caudillos que había participado en la gesta revolucionaria, miraban con gran recelo y desconfianza al profesional de las armas, y sobre todo, veían al ejército regular, como una causa constante de desestabilidad política. Hubo quien llegó al extremo de estimar que era innecesario e inconveniente que el naciente Estado mexicano contara con un ejército regular; cuestión ésta que evidentemente resultaba total y absolutamente descabellada, pues ese antimilitarismo

obedecía esencialmente a que, gracias a la enorme militarización de la vida política de México, en el último decenio, se habían presentado múltiples exabruptos y excesos de militares revolucionarios; razón por la cual se estimó que para evitar la repetición de actos similares en un futuro cercano, era menester que se formase un ejército bien estructurado, debidamente profesionalizado, y sobre todo, que guardara lealtad a las Instituciones; organización militar que representaría un auténtico y eficaz contrapeso para aquellos caudillos revolucionarios que tarde o temprano exigirían el pago de la cuota de poder, ya fuese política o económicamente; que dada su ascendencia sobre el grupo que habían acaudillado, podían poner en aprietos al naciente Estado posrevolucionario. Era estrictamente necesario que el gobierno de Venustiano Carranza contara con un dispositivo para hacer cumplir por la fuerza a los caudillos revolucionarios las medidas políticas que habría de tomar como Jefe del Ejecutivo Federal.

Carranza comprendía que a pesar del triunfo del constitucionalismo sobre el huertismo y los movimientos campesinos, lo cual representaba volver a un estado de legalidad, el problema medular a resolver para lograr la consolidación del triunfo obtenido, era brindar bases sólidas al nuevo Estado, lo cual, como ya se dijo, únicamente se lograría si en breve tiempo se alcanzaba la tan añorada reorganización de las Fuerzas Armadas, y la despolitización del elemento militar; pues únicamente contando con una organización militar fuerte que brindara apoyo incondicional al Presidente Carranza, podría mitigar y neutralizar la fuerza que tenían los caudillos revolucionarios con los que Carranza había logrado el triunfo final; para el caudillo coahuilense resultaba claro que el factor del poder determinante

era y seguiría siendo el control sobre las armas.

La idea de neutralizar el poder bélico de los caudillos revolucionarios, no sólo implicaba el apuntalamiento y fortalecimiento de un aparato militar poderoso, mediante su reestructura y profesionalización, a fin de que pudiese constituir un verdadero y efectivo contrapeso al poder militar de los caudillos revolucionarios triunfantes; sino que iba más allá, la idea del Presidente Carranza, medularmente consistía en mitigar la participación política de los caudillos militares triunfantes, que en ese momento se encontraba desarticulada y fuera del control del naciente Estado; procurando que éstos participaran políticamente sujetándose al poder central del Estado; aspiración ésta que en el momento histórico que se vivía, se antojaba poco menos que imposible dado el enorme poder que tenían los caudillos con quien se había triunfado en el movimiento armado; especialmente el grupo de caudillos sonorenses.

El profundo conocimiento que el viejo caudillo coahuilense tenía sobre la historia de México, lo alertaba para lograr como objetivo primordial neutralizar el enorme militarismo que había prevalecido en México; condición que representaba para el régimen constitucionalista que estableció, una amenaza real de ser literalmente devorado por los propios caudillos con los cuales su ejército constitucionalista había logrado el triunfo armado. Finalmente la historia le habría de conceder la razón al Presidente Carranza, y el momento propicio para que apareciera un nuevo movimiento armado en su contra, con el propósito de derrocarlo, se presentó cuando, llegado el momento de elegir candidato para las elecciones Presidenciales de 1920, siguiendo sus postulados

antimilitaristas, promueve la candidatura de un civil que a la sazón estaba inmerso en el cuerpo diplomático: Ignacio Bonillas. Para Carranza ese era un momento propicio para iniciar el fin del militarismo, y así erradicar uno de los males que habían flagelado al país durante décadas. Para Carranza era ese el momento idóneo para que la Presidencia de la República recayera en manos de un civil, apto para conducir los destinos del naciente Estado mexicano.

La candidatura de Ignacio Bonillas, resultó desastrosa para las aspiraciones carrancistas; pues una vez que se anunció ésta, en forma casi inmediata el grupo de caudillos sonorenses, triunfadores del movimiento armado, rompieron con Carranza, y liderados por Álvaro Obregón, quien incuestionablemente era el sucesor natural de Carranza, lanzan el Plan de Agua Prieta. Con tal proceder, Obregón prácticamente reinicia la revolución, al desconocer al Presidente Carranza; y también con su Plan de Agua Prieta inicia el último movimiento militar en México que termina victoriosamente. Tal era el poderío y liderazgo del general Álvaro Obregón, que escasamente un mes después (21 de mayo de 1920), da muerte al Presidente Carranza en la tristemente célebre ranchería de Tlaxcalaltongo.

Así pues, un hombre de las armas, que por su jerarquía militar, detentaba el poder real, vuelve a imponer su imperio, y de nuevo, toma el poder público, tal y como si fuese un botín; para que con su grupo, determinara los destinos del país. Era evidente que el militarismo, a pesar de los intentos de Carranza, seguía intensamente vivo en la política nacional.

III.6. Los Caudillos Sonorenses en el poder: Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón.

Queda claro que en los años de la revolución el factor de poder que siempre inclinó el fiel de la balanza en la vida política del país, fue sin lugar a dudas el poder de las armas; razón por la cual los generales que controlaban dicho factor, eran quienes finalmente, con sus decisiones habían venido orientando el devenir de los acontecimientos. Así pues, claro está que el problema a resolver para lograr una estabilidad perdurable era aplacar y subordinar a los caudillos a las decisiones tomadas desde el poder legalmente establecido, o en su defecto, para aquellos caudillos rebeldes que no asimilaban la idea de renunciar a sus feudos de poder, la solución viable era eliminarlos de tajo de la escena política. Si alguien conocía y de sobra entendía el problema, era el mismísimo General Obregón, pues si alguien en su ascenso al poder se había visto privilegiado por el poder de las armas, era él mismo. No hay que soslayar que al lanzar el grupo sonorense el Plan de Agua Prieta, el "Manco de Celaya" se vio apoyado por aproximadamente el 80% del ejército (⁴⁸). Ante ese escenario había que copar a los caudillos revolucionarios de una u otra forma, empleando para ello métodos totalmente heterodoxos, pues había generales que entendían la conveniencia de participar en la vida política del país, al lado del grupo sonorense en el poder, y a la sombra de las instituciones; así como había otros que cedieron posiciones y poder, gracias a la realización de oscuros y escandalosos actos de corrupción; o empleando el extremo recurso de la

⁴⁸ MORENO Díaz, Daniel, Los Hombres de la Revolución, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1995, p. 220

eliminación, que para la dinastía de caudillos sonorenses, su aplicación resultó sumamente fácil y útil. Con el tiempo, el derramamiento de sangre se convirtió en el recurso más socorrido y efectivo, dentro del proceso de purga del ejército, ya fuese por eliminación o por convencimiento.

Para lograr el establecimiento de bases firmes necesarias para continuar con el proceso de institucionalización y alcanzar la añorada estabilidad política, el general Álvaro Obregón habría de enfocar sus esfuerzos a la desmovilización política de los demás jefes militares revolucionarios, a quienes era imperioso someter a las determinaciones políticas que habría de tomar desde el poder central del Estado, empleando para ello todos los recursos que estuviesen a su alcance. "...Él, como cabeza política del proceso lo requería para mantenerse en el poder, y el sistema político lo exigía para alcanzar condiciones de estabilidad, situación imprescindible a fin de afianzar la institucionalización del nuevo orden surgido de la revolución."⁽⁴⁹⁾ A dicha tarea de desmovilización política de los Jefes militares revolucionarios se entregó con determinación, misma que finalmente realizó con aceptable éxito, pues, no había un hombre con más ascendencia dentro del grupo de los generales revolucionarios que el invicto general Álvaro Obregón, nada menos triunfador de la determinante batalla de Celaya.

La rebelión De la Huertista contra el general Álvaro Obregón, provocada gracias al apoyo que éste le brindó a Plutarco Elías Calles, para que fuese su sucesor en la silla presidencial, resultó una espléndida oportunidad para que el caudillo máximo de la revolución se liberara de una vez, y para

⁴⁹ BOILS Morales, Guillermo, obr. Cit., p. 60

siempre, de otro de los jefes militares que verdaderamente representaba un permanente obstáculo para la consecución de sus fines personales y de grupo. En la rebelión De la Huertista acaecida en los últimos meses de 1923, fallecieron caudillos de la talla de Lucio Blanco, Fortunato Maicote, Manuel Dieguez, Salvador Alvarado, entre otros; caudillos revolucionarios que, independientemente de que gozaban de un gran prestigio, tenían un control real sobre un porcentaje importante de los elementos que integraban el Ejército. Tan es así, que el apoyo que elementos del ejército brindaron a los rebeldes, llegó a representar las dos terceras partes del mismo; sin embargo, la desunión de los rebeldes y su mala organización trajo como consecuencias que el levantamiento fracasara y varios de sus líderes fallecieran en el campo de batalla.

Para los fines de la consolidación de las instituciones resultantes del nuevo orden, la rebelión De la Huertista resultó una verdadera depuración dentro del grupo dominante, pues al eliminarse a los jefes militares que eran opositores al General Obregón y sus seguidores; en principio se redujeron significativamente las posibilidades de futuros levantamientos, dado a que ya eran pocos los caudillos que representaban un riesgo real para el grupo gobernante, y con ello se unificaron por eliminación, los cuadros dirigentes del ejército. Los jefes y oficiales restantes, eran obregonistas, quienes dejando a un lado los intereses meramente personales o de facción, mostraron lealtad al presidente Obregón, y por ende, a las instituciones gubernamentales. Sobre esa base, se facilitó en exceso la transición del poder del General Obregón, al General Calles; así como en forma embrionaria, se cerraron filas dentro del ejército en torno al gobierno del

presidente Obregón, guardándose así lealtad a las Instituciones. ⁽⁵⁰⁾.

Quizá fue excesivo el método cruel y sanguinario empleado por Obregón, para purgar y disciplinar al ejército, a fin de transformarlo en un instituto que en verdad estuviese al servicio del gobierno constitucionalmente establecido. Sin embargo, si hacemos un análisis objetivo del rol que había venido desempeñando el ejército; vemos que no es aventurado pensar que sólo bajo un esquema tan brutal de selección y eliminación, y atendiendo exclusivamente al interés de un grupo, se habría de lograr la tan añorada obediencia del ejército; máxime si consideramos que únicamente dentro de un ambiente de disciplina, organización y profesionalización se lograría la desmovilización política de los cuerpos militares. Incuestionablemente Obregón, con su proceso de depuración de las fuerzas armadas, dio un gran paso en dicha tarea.

Una medida que tomó el general Obregón dentro del proceso de despolitización del ejército y que llama poderosamente la atención, fue, el hecho de armar a los obreros, lo cual realizó a través de los pactos que celebró con la Casa del Obrero Mundial. Con la formación de los "Batallones Rojos", que en esencia eran huestes de obreros armados, lo cual Obregón realizó desde la época del movimiento constitucionalista, se lograba un apoyo militar considerable, proveniente de una clase distinta a la militar; lo cual, significó el nacimiento de la organización de un sector social que más adelante representaría un verdadero contrapeso para el poder e influencia política del ejército. Posiblemente Obregón no se percató que con la militarización de grupos de obreros, inició el proceso en la

⁵⁰ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. Cit., p. 54

reconformación y organización del proletariado en México, la cual tendría una enorme trascendencia histórica, y sobre todo sería un factor determinante en la institucionalización de la revolución. Más aún, "...Con la formación de los Batallones Rojos se agenciaba un apoyo militar considerable, pero proporcionaba a Carranza algo mucho más importante : el halo de la legitimidad de la clase que, según la ideología socialista, heredaría el futuro: la clase proletaria." (51)

Resulta pertinente precisar que el fenómeno de la militarización obrera, comienza desde la época del Ejército Constitucionalista, empero, hacemos referencia de este fenómeno al ocuparnos del periodo del General Obregón, pues fue precisamente el astuto general sonoreense, quien ideó y fraguó los pactos con la Casa del Obrero Mundial; determinación que sea dicho de paso, Don Venustiano Carranza jamás la vio con buenos ojos.

En el periodo obregonista, el ejército sufrió una transformación substancial; por una parte, al triunfo de la rebelión del grupo sonoreense, estando Obregón ya en la presidencia, el Ejército Constitucionalista, tronco fundamental de las fuerzas armadas mexicanas, creció en forma significativa, debido a que a su estructura se sumaron los componentes restantes de las fuerzas de Villa y Zapata, hecho que, aunque parezca contradictorio, favoreció a la despolitización del ejército, en virtud a que, bajo un mismo bando, se logró una verdadera unificación, del elemento militar existente en la época.

⁵¹ KRAUZE, Enrique, Biografía del Poder (Caudillos de la Revolución Mexicana 1910-1940), México, Tusquets Editores, 1998, p. 285

Por otra parte, ya integrado un gran conglomerado militar, se inicia un verdadero proceso de profesionalización y licenciamiento de las Fuerzas Armadas. Para lograr esa titánica tarea se establecen una serie de estímulos y compensaciones para combatientes; tales como la dotación de tierras a veteranos; asimismo se crean programas de colonización agrícola, entre los cuales resulta sobresaliente la emprendida por las tropas del general Saturnino Cedillo en tierras potosinas. De igual forma, el Gobierno Federal brinda apoyos a los excombatientes con tractores, semillas e implementos agrícolas. Estos beneficios no son exclusivos de los excombatientes del Ejército Constitucionalista, por el contrario, su cobertura llega a todos los excombatientes de las fuerzas que intervienen en la actividad bélica; incluyendo desde luego zapatistas y villistas. Donde sí se siguió un proceso selectivo, que sólo se llevó a cabo con excombatientes del Ejército Constitucionalista, fue en el proceso de dotación de rifles y municiones al campesinado excombatiente, para que formaran las que posteriormente serían los cuerpos de defensa rural; en este proceso sí se excluyó a los exvillistas y exzapatistas "...puesto que su lealtad al gobierno surgido del Ejército Constitucionalista no se consideraba del todo cimentado.". (52)

El éxito de las colonias agrícolas formadas con excombatientes, significó un factor que en verdad facilitó el proceso de licenciamiento del elemento que formaba parte del ejército; reintegrando con ello a actividades económicamente productivas a elementos que estaban anteriormente al servicio de las armas, y que representaban un pesado lastre económico para el aparato gubernamental.

⁵² LOZOYA, Alberto, obr. Cit., p. 56

Un dato revelador sobre el éxito de la política de licenciamiento emprendida en el período obregonista, consiste en el hecho de que al inicio de la gestión del general Obregón, el conglomerado militar existente era de aproximadamente cien mil hombres; y para el año de 1922, el número de los miembros que pertenecían al ejército ya se habían reducido en un cincuenta por ciento. ⁽⁵³⁾

En el período del gobierno de Álvaro Obregón, se continuó con la política de profesionalización e institucionalización de las fuerzas armadas, iniciado por Venustiano Carranza; con la cual se inauguraban o reabrían centros de formación militar que habían sido cerrados años atrás; asimismo se crearon departamentos o dependencias que buscaban lograr el fortalecimiento y autosuficiencia del ejército, en aras de convertirlo en un instituto apolítico; sin embargo la tarea fue complicada, debido a que, a pesar del enorme adelgazamiento del ejército, finalmente fue elevado el número de elementos que se tuvieron que mantener en activo, debido a los levantamientos que se tuvieron que sofocar durante el período en comento.

III.7. La Refuncionalización del Ejército en el Periodo Callista y el Fortalecimiento de las Instituciones. (Plutarco Elías Calles en la Presidencia: Pasos Firmes a la Institucionalización).

Hablar del ejército en el periodo del General Plutarco Elías Calles, inevitablemente nos lleva a la figura del General Joaquín Amaro, quien fue designado desde el primer momento de su mandato como Ministro de

⁵³ LOZOYA, Alberto, obr. Cit., p. 55

Guerra. Los estudiosos del tema coinciden en señalar al General Amaro como el reformador del Ejército Mexicano, dado a que fue quien con su política reformadora al interior del instituto armado, estableció las bases que han dado forma y sustento a nuestro actual Ejército Nacional. Es con el Ministro Amaro, cuando en sus manos se logra la tan añorada institucionalización del ejército de la revolución. Durante ese periodo, aunque paulatinamente, dentro del elemento militar, empieza a existir una verdadera lealtad a las Instituciones y organizaciones gubernamentales; quedando atrás ese caduco modelo de lealtad del miliciano hacia el caudillo y al cuerpo armado al que pertenecía.

El General Amaro emprende la profesionalización del ejército, implantando un plan en el cual se plantea una reestructura integral del aparato militar existente, la cual propone como piedra angular el eliminar por completo de su seno a los antiguos jefes revolucionarios que se encontraban en mandos medios del ejército. Del mismo modo, la reestructura del instituto armado se emprende desde sus bases mismas, es decir, desde la tropa; dándose de baja a la mayor parte de los elementos que su situación dentro del ejército resultaba irregular, lo cual trajo como consecuencia una significativa disminución del número de elementos que formaban parte del ejército; objetivo que, sea dicho de paso, siempre estuvo en la mente del General Calles, pues con la reducción del personal militar, el gobierno dejaría de destinar importantísimas sumas de recursos económicos, que históricamente se habían venido destinando al sostenimiento del aparato militar; y así con el ahorro que representaba para el gobierno, se contaron con mayores recursos para impulsar los programas de desarrollo económico que emprendió el gobierno callista, como principal promotor del

desarrollo nacional. Calles y Pani lo entendían perfectamente, pues el 33% del presupuesto se venía destinando para sostener al ejército. ⁽⁵⁴⁾ Por otra parte, en ese decidido proceso de reorganización de la tropa, el General Amaro "...se preocupó por convertir a los soldados de la Revolución en militares profesionales, actualizando la educación militar y estableciendo rígidos principios morales. Reorganizó la Secretaría, substituyendo elementos *civiles asimilados* por verdaderos militares; modificó unidades, intensificó la instrucción de la clase de tropa, dando gran impulso a la preparación física al crearse la Dirección de Educación Física y Tiro...". ⁽⁵⁵⁾

Joaquín Amaro que gozaba de una amplia experiencia militar, y que conocía y entendía los principios sobre los cuales se basa un ejército organizado, implantó una política de disciplina tal, que con toda justicia se ganó el sobrenombre de "Perro Guardián del Ejército". Para el General Amaro, las relaciones internas de un ejército moderno, debían de descansar sobre los principios de obediencia y lealtad hacia el conjunto del establecimiento, y no en razón de la persona de alguno de sus jefes en particular. ⁽⁵⁶⁾

La profesionalización del Ejército en el periodo del General Calles, se logra también gracias a la auténtica capacitación técnico-profesional del personal militar, que se impartió de manera vigorosa. Tal instrucción se proporcionó, tanto en los establecimientos de enseñanza militar que ya existían, los cuales fueron profundamente modificados; así como en los nuevos establecimientos de enseñanza militar que se fundaron, tales como

⁵⁴ KRAUZE, Enrique, obr. Cit. P. 341

⁵⁵ FUENTES, Gloria, obr. Cit., p. 119.

⁵⁶ BOILS Morales, Guillermo, obr. Cit., p. 62

la Escuela Médico Militar, Escuela Militar de Transmisiones, Escuela de Aviación Militar, la Escuela Superior de Guerra, entre otras. La formación de los jóvenes cadetes que egresaban de las escuelas militares, no sólo se realizaba en las aulas de los centros de formación que existían en el país, sino que también se empezó a enviar a cadetes a estudiar a escuelas militares en el extranjero, y del mismo modo se empezaron a enviar a las sedes diplomáticas en el extranjero agregados militares, sobre todo en los Estados Unidos de América y algunos países de Europa Occidental.

La reorganización y profesionalización del ejército, emprendida por el General Joaquín Amaro, se va redondeando con el intenso y fructífero trabajo legislativo que se llevó a cabo en el periodo de gobierno de Calles. Ven la luz en ese periodo el Código Militar, la Ley Orgánica del Ejército y la Marina, la Ley de Ascensos y Recompensas, la Ley de Disciplina Militar, y la Ley de Pensiones y Retiros. Es claro que la reforma emprendida por la dupla Calles-Amaro, buscaba establecer un nuevo orden en el aparato militar, desde sus bases mismas, al modificar a fondo el marco legal que regulaba su funcionamiento y organización, así como la creación de normas claras en materia disciplinaria, que imponían al elemento castrense una clara directriz en su proceder.

Una medida adoptada por el Presidente Calles, y su Secretario de Guerra, que incuestionablemente fue una prueba de fuego en disciplina y supeditación de los jefes militares a la designios del Jefe del Ejecutivo, fue la rotación que se llevó a cabo de los comandantes de zona. Previsiblemente esta medida habría de generar tensión entre el poder central y los Comandantes afectados por la rotación; sin embargo, a pesar

de que efectivamente existió descontento, principalmente entre los viejos jefes revolucionarios; éstos y los demás jefes de las zonas militares, se disciplinaron a las decisiones tomadas por el Jefe de Ejecutivo Federal, quienes mostrando obediencia institucional acataron la orden presidencial. El éxito de ésta política de rotación, puso al descubierto el sometimiento de los jefes militares al poder presidencial; hecho que indudablemente era una muestra clara de la tan añorada institucionalización del ejército.

Dentro de la reforma emprendida por el general Amaro, en aras de lograr una auténtica profesionalización e institucionalización del ejército, lo más importante que se obtuvo fue la refuncionalización del aparato militar por la vía de la modernización; dentro de la cual la lealtad a las instituciones y organizaciones gubernamentales, venía a substituir a la lealtad que hasta antes el hombre de las armas tradicionalmente había guardado al caudillo o jefe militar que comandaba el regimiento al que se pertenecía. Se substituyó al caudillo como primordial factor de poder, por las instituciones constitucionalmente establecidas. Esta transformación en las relaciones de poder dentro de las Fuerzas Armadas, significaría un importantísimo paso en el proceso de institucionalización de la Revolución Mexicana.

Consideramos que dos pruebas de fuego que superó el ejército mexicano, y con las cuales se daba cuenta de la transformación que había sufrido el mismo, y la lealtad ganada a las instituciones, como producto de dichos cambios, fueron la guerra de los cristeros y el asesinato del General Álvaro Obregón, siendo éste Presidente electo. Debido a las particulares circunstancias en que se presentaron cada uno de estos eventos, en forma sucinta los analizaremos por separado a cada uno de ellos.

III.7.1. La Guerra Cristera.

En este cruento episodio de la historia de México, en la cual el General Calles, quien experimentaba un profundo desprecio por la Iglesia Católica, en determinado momento de su mandato, opta por aplicar en forma irrestricta y dentro del más puro radicalismo, las reformas que en materia de cultos religiosos se habían prescrito en los artículos 3° y 130 constitucionales, y su Ley Reglamentaria, con lo cual presumía que lograría la erradicación del fanatismo religioso del pueblo. El radicalismo de Calles llegó al extremo de lograr que en el Código Penal vigente en la época, se tipificaran delitos relativos a la enseñanza y cultos. La respuesta fue inmediata y violenta, un sector importante del pueblo campesino en el occidente del país se levantó en armas en contra de régimen; orientando su lucha contra el cierre de los templos, que fue el resultado del litigio entre el clero y el Gobierno, y que más afectaba al pueblo católico que se insurreccionaba.

En esta insurrección el Ejército, ya modernizado por el General Amaro, quien estando al mando de la Secretaría de Guerra, envió una considerable cantidad de efectivos a la zona de combate, apoyados por una caballería bien instruida; con lo cual fue aniquilando fácil y paulatinamente los focos de insurrección. Cabe precisar que en dicha tarea, el ejército también se vio apoyado por agraristas, como tropa irregular. En cuarto hace a las huestes de los cristeros, cabe señalar que tanto su organización como su armamento era sumamente precario; su táctica fue irregular, llevando a cabo movimientos inconexos, que más bien

representaban acciones de guerra de guerrillas; lo cual, indudablemente facilitó el proceso de sofocamiento de los alzados; empero, los resultados de dicha insurrección arrojaron un enorme saldo en vidas humanas, pues en su punto culminante, ya había cobrado aproximadamente 70,000 vidas, además de una fulminante caída en la producción agrícola, y una enorme emigración de las zonas de conflicto. En palabras de Luis González, la guerra cristera "...fue el mayor sacrificio humano colectivo en toda la historia de México". (57)

Durante ese largo periodo que transcurrió del año de 1926 al de 1929, el ejército cumplió cabalmente con su función de salvaguardar el orden interior, mostrando una lealtad determinante a las Instituciones y sobre todo, a su Comandante en Jefe, el Presidente de la República; máxime si se considera que el motivo de dicha rebelión armada se originó por determinaciones del gobierno del general Calles que afectaban a la Iglesia católica, profundamente enraizada en nuestro país, y por consiguiente a un gran porcentaje de la población, la cual profesaba la religión católica.

III.7.2. El Magnicidio del General Álvaro Obregón.

El magnicidio que el día 17 de julio de 1928, el fanático católico, José de León Toral, perpetuó en la persona del General Álvaro Obregón, quien a la sazón era presidente electo, indudablemente representó para el presidente Calles, y su modernizado ejército, la prueba de mayor impacto; con la cual se evidenciaría la real disciplina que se había logrado dentro del Alto Mando del ejército, y sobre toda, la añoradísima lealtad que en un

⁵⁷ KRAUZE, Enrique, obr. Cit., p. 353

momento tan caótico habría de guardar a las instituciones, sobre todo, al Presidente Calles. De suyo la reelección del General Álvaro Obregón a la presidencia de la República, fue rotundamente reprobada por diversos grupos encabezados por algunos viejos caudillos revolucionarios, quienes a pesar de manifestar su abierta inconformidad con la determinación que tomaba el "Héroe de Celaya", hubo orden y disciplina dentro de las fuerzas armadas; y a regañadientes optaron por aceptar pacíficamente la anunciada reelección, y seguir gozando de las prebendas y privilegios económicos y políticos con que la revolución los había premiado.

Pese al orden que existió en las fuerzas armadas, así como dentro de los grupos y partidos políticos existente, dos militares, ex compañeros de armas del General Obregón, soslayando la sangrienta lección que los caudillos sonorenses habían dado con gran éxito a sus adversarios políticos, se aventuraron a cuestionar la reelección propuesta, y abanderar un movimiento antireeleccionista; el resultado no se hizo esperar, los ilusos Generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, viendo que sus posibilidades de triunfo electoral eran nulas, cada cual, por su parte proyectaron un levantamiento armado, los cuales fueron prematuramente descubiertos, y posteriormente detenidos. "Serrano y trece de sus amigos fueron bárbaramente asesinados en Huitzilac, Mor. (3 de octubre de 1927) en tanto que Gómez fue fusilado un mes después (5 de noviembre de 1927)..."⁽⁵⁸⁾. Cabe mencionar que dichos generales intentaron atraer adeptos a sus movimientos rebeldes entre oficiales del ejército, teniendo magros resultados; acontecimientos que demostraba la lealtad de los

⁵⁸ GARRIDO, Luis Javier, El Partido de la Revolución Institucionalizada (La formación del Nuevo Estado de México 1928-1945), México, Secretaría de Educación Pública, 1986, p. 73

miembros del ejército al grupo en el poder.

El reformador del Ejército, General Joaquín Amaro, consiente del sismo político que representaba el asesinato del General Obregón, y por lo mismo, de la crisis de unidad que tamaño acontecimiento podría generar al interior de las fuerzas armadas, sin dilación alguna, cuatro días después de perpetrado el magnicidio, dirige, en su calidad de Secretario de Guerra y Marina, un emotivo discurso a los miembros del ejército y la armada en el cual solicita su irrestricto respaldo al General Calles, confiando "...ciegamente en la actitud leal y patriótica de los jefes a quienes se ha confiado el mando de las tropas encargadas exclusivamente de salvaguardar los intereses de la patria..", pidiendo a los altos mandos de las Fuerzas Armadas el que "...ahora más que nunca, es cuando con mayor firmeza debemos seguir por el camino de trabajo y orden que nos hemos trazado.". ⁽⁵⁹⁾ Posiblemente el General Amaro, sabiendo el buen trabajo que había desempeñado al frente de las Fuerzas Armadas, se dirigió en tales términos a sus Jefes y Oficiales, quienes, como ya se dijo, guardaron la lealtad y disciplina que se demandaba en el momento histórico que vivía el país. También Calles, haciendo un trabajo eminentemente político, más que castrense, el mismo mes de julio en que fue ultimado el General Obregón, se reunió con los treinta Generales más connotados del país, para demandar su unidad, y plantearles su interés de que el presidente interino que habría de nombrarse, recayera en la persona de un civil, ajeno a las Fuerzas Armadas. El hecho que los comandantes de las diversas zonas militares renunciaran a que uno de ellos fuese el

⁵⁹ SANCHEZ González, Agustín, *El General en la Bombilla*, México, Editorial Planeta, 1994, p. 54

sucesor provisional del General Obregón, tenía un invaluable significado político y militar, pues por una parte, se evitaba la aparición de una peligrosa fisura dentro de las filas del ejército, y sobre todo era una muestra clara de la subordinación de los jefes militares a su Alto Mando, que legal y constitucionalmente recaía en la persona del Presidente de la República.

Sobre ese ambiente de tensión e incertidumbre política, gozando de una disciplina de las fuerzas armadas, aunque para algunos precaria, pero finalmente disciplina; el día 25 de septiembre de 1928, el Congreso, contando con una abrumadora mayoría, designó al licenciado en Derecho, Emilio Portes Gil, para que ocupara provisionalmente el cargo de Presidente de la República; nombramiento que fue sumamente afortunado, dado a que, al recaer en la persona de un civil obregonista, y no así de un militar, se evitó de antemano generar rivalidades dentro del ejército.

III.8. La Fundación de Partido Nacional Revolucionario y la Transición de País de Caudillos Militares a País de Instituciones.

A pesar de los enormes avances que se habían logrado en materia de desmovilización política de las Fuerzas Armadas, con la muerte del General Obregón, se generó una tensión sin precedente entre el grupo de revolucionarios en el poder, pues con la desaparición de Obregón, el sistema político prácticamente perdía su centro de gravedad, desapareciendo en forma inesperada la persona en que se centraba el dominio político del país. La crisis generada por el magnicidio de Obregón, generó tal descomposición dentro del grupo revolucionario en el poder, que

incluso los mismos Obregonistas sospechaban hasta del propio General Calles, como el posible promotor del crimen del caudillo sonoreense. En el escenario que prevalecía, se podía esperar que los grupos de poder que existían pudieran emprender cualquier acción, evidentemente siendo previsible, un golpe de estado, pues si bien es cierto que el ejército había sido profesionalizado y disciplinado, también es cierto que los caudillos revolucionarios sobrevivientes, ante la ausencia del caudillo máximo, así como de mecanismos políticos aceptables para la participación de las fuerzas sociales, los viejos jefes militares seguían considerándose como los árbitros de los problemas nacionales, y veían a las sublevaciones como aceptables y legítimas soluciones a las crisis políticas.

En ese orden de las cosas, la muerte de Obregón, pese a que trajo en sí una de las más severas crisis de los gobiernos posrevolucionarios, para el General Calles representó un momento invaluable para emprender de una vez y en definitiva, la reorganización del endeble sistema político, a fin de establecer mecanismos con los cuales se pudiese resolver en forma pacífica la sucesión presidencial y se ordenara la participación política de las fuerzas sociales. Calles, teniendo plena conciencia de que los caudillos militares que se reclamaban de “la revolución”, prácticamente habían impedido durante una década la verdadera consolidación de un eficiente aparato estatal posrevolucionario, consideró que una encrucijada como la que vivía el país, representaba un excelente caldo de cultivo para una nueva guerra civil; razón por la cual, sin demora alguna, pidió la unión de todos “los revolucionarios” en un frente común; argumentando que para tal fin, y con el firme propósito de no seguir con las luchas estériles como medio de solución de los conflictos electorales, invariablemente suscitados

por la ambición incontenida de muchos caudillos, propuso la organización de un partido de carácter nacional que sirviera para la construcción de un frente revolucionario, y dentro del cual se encausarían las ambiciones de políticos al disciplinarse todos a un programa aprobado de antemano, evitando así los desórdenes que se suscitaban en cada elección, y con un paulatino ejercicio democrático que se fuese realizando, se fortalecerían las Instituciones emanadas de la revolución.

Tal y como espléndidamente lo señala el historiador Enrique Krauze, en su obra "Biografía del Poder", si en cierta manera la muerte del General Álvaro Obregón "...era una desgracia, pero también, en cierta forma, una bendición." (60). En efecto, con la muerte del divisionario sonoreense, desaparecía por completo del plano político, y para siempre, el último "gran caudillo de la revolución"; y por consiguiente, en el plano político únicamente queda el General Calles, como la figura de más renombre, relieve, y sobre todo, reconocimiento político y popular; que le brindaba el apoyo para emprender la reorganización del sistema político que imperaba, a fin de concluir con la dolorosa transición del país de caudillos, al país de leyes e instituciones.

En el histórico discurso pronunciado por el presidente Calles al rendir su cuarto y último informe de gobierno, el día 1° de septiembre de 1928, en forma por demás terminante, manifestó su firme intención de no buscar de nueva cuenta la presidencia de la República, y por otra parte, convocó a la formación de un gran frente que aglutinara y organizara a las fuerzas revolucionarias, y con ello canalizar y orientar en forma institucional la vida

⁶⁰ KRAUZE, Enrique, obr. Cit., p. 360

política del país, "...procurando pasar de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la nación de instituciones y leyes..."⁽⁶¹⁾. A pesar de que Calles lamentó enfáticamente la muerte del entonces presidente electo, en dicho discurso postuló que "...nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia volverá el actual presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición (...) no necesito recordar como estorbaron los caudillos y como imposibilitaron y retrasaron el desarrollo pacífico de México." ⁽⁶²⁾ Para el General Calles, simple y sencillamente ese era el momento histórico en que el país podría cruzar el umbral y entrar en definitiva a un sistema regido por Instituciones y Leyes; empero, para ello era menester que la burocracia política, particularmente la oficialidad del ejército, guardase una firme disciplina.

Dada su importancia histórica, en este punto es importante hacer alusión a la forma en que el General Plutarco Elías Calles, aprovechando el enorme vacío de poder que trajo consigo la muerte de Álvaro Obregón, se erigió como el Jefe Máximo del grupo en el poder. No hay que soslayar que debido a la tradición política mexicana imperante en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, en la cual el "caudillismo" había representado la forma de ejercer el poder, evidentemente a la muerte de Obregón, desapareció el vértice sobre el cual descansaba la unidad y estabilidad del sistema político; frente ese escenario político, que ofrecía las condiciones propicias para un colapso político, el general Calles se entrega en forma casi inmediata a asumir el liderazgo máximo que dejó vacante el General Álvaro Obregón; lo cual realizar desde su privilegiada

⁶¹ GARRIDO, Luis Javier, obr. Cit. p.83, .

⁶² *Ibid.* p.83

posición de Presidente de la República, y contando para ello con una base propia de poder político (apoyo de numerosos gobernadores y generales), en paralelo al enorme poderío que el creciente movimiento obrero le había brindado mediante la Confederación Regional Obrera Mexicana, del controvertido Luis N. Morones. Una vez que logra conciliar y pactar con las figuras más destacadas del obregonismo, pocas semanas después del magnicidio del general Obregón, en los círculos políticos, en las cámaras, así como los elementos decisivos de la política nacional, ya reconocían al General Calles como el sucesor del desaparecido caudillo, y por ende, como el “Jefe Máximo de la Revolución”. Incluso el mismo Emilio Portes Gil, destacado obregonista, públicamente declaró que “...muerto el general Obregón, cuya memorial respeto, y cuyo programa acepto...sólo el general Calles puede, con autoridad bastante, marcarnos el derrotero que habremos de seguir...”.⁽⁶³⁾

A finales de ese trágico año de 1928, el General Calles empieza afanosamente a trabajar sobre la formación de esa organización política en la cual se disciplinarían todas las organizaciones políticas nacionales que se reclamaban de “la revolución”. La idea central del Presidente Plutarco Elías Calles era emprender un amplio movimiento en el cual se incluyera a todos aquéllos que habían participado en el movimiento armado, uniéndolos dentro de un gran partido de “la revolución”, con el cual se establecerían las condiciones necesarias para la consolidación del aparato estatal. Al aglutinarse a todas las fuerzas políticas y partidos políticos, tanto locales, nacionales y regionales, en una sola organización, con

⁶³ MEDIN, Tzvi, El Maximato Presidencial: Historia Política de Maximato, México, Ediciones Era, 1990, p.34.

facilidad el grupo dominante controlaría y sometería a sus decisiones, especialmente electorales, a los grupos políticos disidentes, así como a los aliados, y sobre todo, a los militares. Es claro que la formación del Partido Nacional Revolucionario creado e inspirado por el genio político del General Calles, no obedecía al ideal occidental, que orienta la formación de un partido político, para que éste dentro de la contienda electoral alcance el poder; por el contrario, la creación del Partido Nacional Revolucionario tenía como objetivo el reagrupar a las fuerzas revolucionarias que estaban en el poder, para reorganizarlas y articularlas, y con ello mantenerse en el poder. Simplemente, la tarea era reorganizar desde el propio gobierno a las fuerzas revolucionarias, para mantener control sobre las mismas, brindándoles espacios de participación política creados ex profeso, y con ello evitar así las matanzas recíprocas.

Un dato relevante es el hecho de que al constituirse el Partido Nacional Revolucionario, no se consideró a los militares como uno de los sectores que estarían representados dentro del partido; evidentemente tal determinación obedecía a una política abiertamente civilista por parte de su artífice, quien enérgicamente se pronunció en contra de la participación de los militares en la política; razón por la cual la exclusión de dicho grupo social del naciente partido, fue absoluta. Por el contrario, lejos de que se hubiese visualizado la posibilidad de incluir a las Fuerzas Armadas como uno de sus sectores, el propio partido, con su misma formación, entre otros objetivos, buscaba disciplinar a los generales ambiciosos que no dejaban de pensar en que el empleo de las armas era el único argumento en la contienda política; lo cual se pretendía lograr gracias al contrapeso que frente a los hombres de las armas, significaría en sí, el amplio y diverso

apoyo social que brindaría al grupo en el poder, la formación de un partido político oficial como el que se estructuraría.

Frente a un escepticismo general, y ante las dudas y oposición del grupo de obregonistas radicales, el día 1° de marzo de 1929, en la ciudad de Querétaro, se celebró la convención constituyente de Partido Nacional Revolucionario; en la cual se da formalmente vida al partido de "todos los revolucionarios", y así mismo se resuelve el espinoso asunto del nombramiento del candidato del partido para la Presidencia de la Republica; el cual finalmente recae en la persona del General e Ingeniero Pascual Ortiz Rubio. El nombramiento de un político entregado a la diplomacia, alejado y distante de la política nacional (antes de su nombramiento fungía como Embajador de México en Brasil), resulta la primera prueba del control y sometimiento de las fuerzas militares al naciente partido; pues de hecho, el General Aarón Sáenz era un fuerte candidato obregonista, con arraigo en la tropa y relieve dentro de las Fuerzas Armadas; a quien se le consideraba el candidato natural para cubrir el vacío que había dejado el General Obregón; sin embargo, contar la furia y el desconcierto del propio general Sáenz, este fue derrotado en la elección para candidato presidencial dentro de la convención; y sin embargo, pese al profundo enojo de divisionario por no haber sido electo como candidato, a fin de cuentas se sometió a la designación del "partido de los revolucionarios", y sobre todo a los designios del "jefe máximo"; disciplinándose él y sus seguidores, volviéndose todos Ortizrubistas. Evidentemente para llegar a esta determinación el sumiso General releyó el mapa político nacional y comprendió que si quería sobrevivir como una personalidad política, no había otra alternativa que plegarse al grupo

vencedor, y aceptar como todos la jefatura máxima del General Calles. ⁽⁶⁴⁾

La creación del Partido Nacional Revolucionario, representó el punto de culminación de un largo y difícil proceso de neutralización de los generales y sus fuerzas armadas, en las definiciones políticas, especialmente en las concernientes a las elecciones presidenciales. La historia reciente daba cuenta a los generales que era mucho más conveniente para sus intereses participar en la política, dentro de las reglas del juego que se establecían dentro del naciente partido, y seguir disfrutando de los privilegios y prebendas con las que la revolución los había premiado; que tratar de imponerse mediante una asonada militar al grupo del General Calles, el cual sea dicho de paso, contaba con el apoyo de un aparato militar bien organizado, disciplinado y profesionalización; gracias al excelente trabajo del General Joaquín Amaro como ministro de Guerra. Para que cualquier general con intenciones infidentes, se convenciera de lo inútil de iniciar una revuelta militar, únicamente debían de recordar cómo terminaron las aspiraciones políticas de los Generales De la Huerta, Serrano y Gómez, entre otros. Con la formación del Partido Nacional Revolucionario, por fin se "...intentaría pasar oficialmente las decisiones políticas del campo de las armas a la arena del partido político que representaría a todas las tendencias dentro de la revolución...". ⁽⁶⁵⁾

Dentro de ese entono político, el naciente Partido Nacional Revolucionario, se erigía como un eficiente instrumento de control político en manos del General Plutarco Elías Calles, mediante el cual, a través de una

⁶⁴ Ibid. p.48

⁶⁵ Ibid. p. 39

institucionalización totalitaria, única representante de todas las fuerzas revolucionarias, se impondrían las decisiones políticas y electorales del “Jefe Máximo”, sobre cualquier fuerza política, militar o social; incluso, sobre el propio Presidente de la República. Del mismo modo, el partido ofrecería al grupo callista que de hecho contaba con la legitimidad revolucionaria, la legitimidad electoral de la cual carecía. El distinguido historiador Daniel Cosío Villegas, en una forma por demás sintetizada, reconoce que con la fundación del Partido Nacional Revolucionario, básicamente se buscaba cumplir con las siguientes tres funciones: “...contener el desgajamiento del grupo revolucionario; instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder y dar un alcance nacional a la acción político-administrativa para lograr las metas de la Revolución Mexicana.”⁽⁶⁶⁾

III.8.1. La Rebelión Escobarista.

Posiblemente la forma en que se gestó y resolvió la rebelión Escobarista, nos da una muestra más del genio y talento político del General Plutarco Elías Calles. La oposición franca y abierta que algunos generales Obregonistas habían manifestado sobre el control político que el general Calles pretendía establecer, era del conocimiento de todos, y especialmente del General Calles; quien pudo haber tomado ciertas medidas a fin de evitar, o sofocar desde un primer momento la posible rebelión que pudiese generar tal descontento; sin embargo, con plena conciencia de sus actos, se mantuvo al margen de la organización del movimiento rebelde, e

⁶⁶ COSIO, Villegas, Daniel, El Sistema Político Mexicano, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1982, p. 35

incluso, hay quienes sostienen que incitó a los generales infidentes para que se levantaran en armas. A primera vista, la postura asumida por el General Calles parecería torpe, sin embargo, el resultado final de la rebelión para el “Jefe Máximo” resultaría un éxito abrumador, pues con dicha asonada militar el político sonorenses contó con la oportunidad de eliminar al residuo del obregonismo que se resistía a reconocer su “jefatura máxima”, y a plegarse a su designios y los del naciente partido; y de paso hacer una última gran limpieza del reorganizado ejército del General Amaro.

Paralelamente a la formación del Partido Nacional Revolucionario en la ciudad de Querétaro, el día 3 de marzo de 1929, se publicó en Sonora el “Plan de Hermosillo”, por el cual los rebeldes desconocen a Emilio Portes Gil la calidad de presidente provisional, reconociendo al General José Gonzalo Escobar como jefe supremo del movimiento y del “Ejército Renovador”. Realmente la verdadera causa del movimiento rebelde, era la absoluta oposición de los Generales Fausto Topete, Escobar y Manzo a la jefatura máxima de Calles, quienes nunca aceptaron a éste como el director de la política nacional; y por el contrario, lo señalaron como el verdadero culpable de la muerte del General Obregón; simple y sencillamente su único argumento y justificación era la oposición a las imposiciones del General Calles.

La esperada rebelión escobarista fue rápidamente sofocada, llevando a cabo las operaciones militares correspondientes el propio General Calles, quien fue nombrado para ese efecto como Secretario de Guerra y Marina por el Presidente provisional Emilio Portes Gil, en ausencia del General Joaquín Amaro, quien estaba convaleciendo de un accidente que había

sufrido recientemente. Tal acontecimiento aparte de refrendar el mérito y reconocimiento militar del General Calles, fue espléndidamente aprovechado para eliminar a los reductos armados del obregonismo opositor que podrían representar un obstáculo en la consecución de su programa de imposición política, lo cual logró exitosamente, pues el resultado en términos castrense y políticos fue sumamente positivo para el callismo, pues en principio se eliminaron a cuarenta y cuatro generales con abierta oposición al “Jefe Máximo”, que recurrieron al exilio o perecieron en el campo de batalla; con lo cual se operó una nueva purga dentro del ejército, quedando vacantes varias Jefaturas en zona militares que habrían de ocuparse por militares leales al grupo en el poder, y por añadidura se eliminaron drásticamente potenciales candidatos presidenciales, y de paso se eliminan también a diputados y senadores que eran opositores al régimen ⁽⁶⁷⁾

Con el aniquilamiento de los escobaristas, de nueva cuenta se refrendó la lección que ya se había dado en el pasado cercano a algunos militares sediciosos, y de paso se fortaleció el régimen callista, en el cual “...luego de que la arena política quedaba libre de enemigos, se afianzaban en la misma un Jefe Máximo, un presidente interino, un candidato presidencial seguro, y los grupos políticos que pululaban alrededor de ellos ⁽⁶⁸⁾

El sofocamiento de la asonada escobarista no sólo trajo como consecuencia en favor del callismo el esclarecimiento de la situación política, eliminando por completo cualquier aspiración política del grupo

⁶⁷ SANCHEZ González, Agustín, obr. Cit., p. 71

⁶⁸ MEDIN, Tzvi, obr. Cit., p. 52

obregonista, o de cualquier otro grupo opositor; sino que dejó bien en claro que el empleo de las armas ya no habría de ser como en antaño, un factor determinante en la lucha por el poder. Quedaba claro que en la nueva situación creada por la aparición de las estructuras de control político creadas por el callismo, el juego político habría de tener mucho más peso que el efectivo militar.

III.9. El Cardenismo: Consolidación del Poder Presidencial.

Gracias al éxito de los mecanismos de control político implantados por el General Calles durante el periodo del "maximato", el General Lázaro Cárdenas del Río, al asumir la presidencia de la República encontró una sólida base política y de grupo, idónea para lograr el definitivo fortalecimiento de las instituciones y del aparato gubernamental. Huelga decir que en el periodo durante el cual el "Jefe Máximo de la Revolución" representó la piedra angular de la vida política nacional, se logró la creación del Partido Nacional Revolucionario, mismo que, bajo su control y dominio, representó el centro legítimo de la vida política nacional, y dentro de su seno se habrían de dirimir las controversias de todos aquellos grupos que se reclamaban de "la revolución", logrando con ello abatir las posibles fisuras que se pudiesen presentar dentro del grupo revolucionario en el poder. El Partido Nacional Revolucionario representó un verdadero factor de centralización de las principales decisiones políticas, las cuales evidentemente siempre estarían orientadas por los intereses del "Jefe Máximo". Por otra parte, el ejército había venido desempeñando un papel dentro del juego político, en el cual se advertía con claridad que sus jefes y oficial por fin estaban sometidos a las decisiones del Presidente de la

República; lo cual implicaba que el Jefe del Ejecutivo contara con el invaluable apoyo de un instituto armado leal y disciplinado, que contrariamente al papel que históricamente había representado, ahora se erigía como un auténtico "...sostén del gobierno y no en su retador..."⁽⁶⁹⁾

En ese entorno político en el cual el "Jefe Máximo", reconocido por todas las fuerzas políticas como la principal figura política del país, y a su lado un instituto que con su simple creación, prácticamente anulaba la competencia política partidaria, al agrupar en su seno a un número importante de las principales organizaciones revolucionarias, el General Cárdenas, asumió la presidencia de la República, deparándosele un destino igual al de sus dóciles antecesores, Portes Gil, Ortiz Rubio y Rodríguez, a quienes el "Jefe Máximo" manipuló libremente. No hay que soslayar que Lázaro Cárdenas llega a la presidencia como candidato del Partido Nacional Revolucionario, que como ya se dijo, representó para el grupo callista un excelente instrumento de control político y legitimación del régimen; el cual gozaba de un poder incontrastable, con Calles tras de sí, que incluso lo ubicaba sobre el mismo Presidente de la República.

De acuerdo con los antecedentes y experiencia política del divisionario michoacano, era previsible un cambio radical en la política reaccionaria que había venido aplicando el grupo callista en el poder. Únicamente basta echar un vistazo a la gestión gubernamental que Lázaro Cárdenas llevó a cabo al frente del poder ejecutivo en Michoacán; en la cual aplicó una marcada política social, orientada fundamentalmente al desarrollo de las organizaciones obreras y campesinas. Era de suponer que una vez que

⁶⁹ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. Cit., p. 62

asumiera la Presidencia de la República, el político michoacano, intentaría poner en práctica a nivel nacional la política social que aplicó en su estado natal; empero, para ello era estrictamente necesario que se liberara de la tutela del “Jefe Máximo”.

Es importante hacer mención que el General Cárdenas al aceptar la candidatura presidencial, aparte de haber contado con el imprescindible apoyo del partido de la revolución, y su líder nato, el General Calles, contó también con el apoyo de las “...organizaciones campesinas que sin estar plenamente integradas al Partido Nacional Revolucionario, constituían desde hacia varios meses la fuerza popular más importante del país.”. ⁽⁷⁰⁾ Este hecho que indudablemente era resultado de la política que en materia agraria aplicó en los años que estuvo al frente del gobierno de Michoacán, resulta sumamente significativo, pues ofrecería al futuro Presidente una base social que representaría un enorme factor de poder, que habría de brindarle un invaluable apoyo en las reformas estructurales que emprendería.

Contrariamente a la postura asumida por los gobiernos del maximato, el gobierno del General Cárdenas estaba determinado a dar respuesta a las peticiones que grupos de campesinos y obreros habían venido formulando a las autoridades, mismas que en el mayor de los casos habían sido ignoradas por completo. Cárdenas emprendió un intenso y vasto reparto de tierras, y asimismo alentó la organización del movimiento obrero, generalmente mostrando una postura tolerante en torno a los movimientos huelguísticos que brotaban en diversos puntos del país. Esta situación

⁷⁰ GARRIDO, Luis Javier, obr. Cit. P.226

evidentemente generó fuertes fricciones con el grupo oligárquico del país, y por ende, con el ala conservadora del Partido; lo cual se tradujo en una relación tensa entre el Presidente Cárdenas y diversos miembros de su propio gabinete de filiación ciento por ciento callista, así como con un considerable grupo de legisladores fieles al "Jefe Máximo". Omitiendo entrar en innecesarios pormenores, esta situación derivó en una ruptura total entre el Presidente Cárdenas y su mentor, el General Calles, la cual culminó con la definitiva expulsión del país, y consecuente exilio de éste último a los Estados Unidos, el día 10 de abril de 1936.

Era de suponer que la expulsión del "Jefe Máximo de la Revolución" generaría una enorme crisis política en el país, y como consecuencia, podría generar fisuras y divisiones al interior de las Fuerzas Armadas. Lejos de que la temida división aconteciera, una vez resuelto el conflicto entre el caudillo sonorense y el General Cárdenas, se fortaleció como nunca el régimen presidencial posrevolucionario. El divisionario michoacano, consciente de que contaba con un apoyo masivo de las principales organizaciones sindicales y campesinas, así como de la mayor parte de los gobernadores y de los jefes militares, y de diversas asociaciones privadas ; estuvo en condiciones de presentarse, en su carácter de Presidente de la República, como el Jefe legítimo de la revolución, reafirmando así su autoridad sobre el ejército, sobre la administración, y especialmente, sobre el Partido Nacional Revolucionario, instrumento político del grupo de caciques callistas. (71)

Evidentemente el General Lázaro Cárdenas no iba a permitirse el lujo de

⁷¹ Ibid, p.239

expulsar del país al “Jefe Máximo de la Revolución”, sin que para ello contara con un entorno político que le permitiera siquiera pensar en la realización de tamaña empresa, para ello previamente modificó el mapa político del país, llevando a cabo silenciosos y orquestados cambios en todos los órdenes de la administración pública, en los gobiernos estatales, y sobre todo, en las filas del ejército. En el instituto armado los cambios fueron significativos, se empezó por la remoción del titular del ministerio, poniendo en su lugar a su antiguo lugarteniente, el General Manuel Ávila Camacho, posteriormente se siguió con las Jefaturas Militares, puntos que estimó era donde se debía llevar a cabo el manejo más fino; así pues, se emprendió una intensa rotación de los Jefes militares, colocando en las regiones que consideraba más conflictivas, a fieles generales anticallistas, que había resucitado a la vida militar al haberseles repatriado al concluir su exilio. Una maniobra genial que llevó a cabo el General Cárdenas, bajo la supuesta política de conciliación con todos los “revolucionarios”, fue revivir y reincorporar a las filas del ejército, a generales resentidos con la diarquía sonoreense formada por Obregón-Calles. Entre los militares resucitados, destaca la figura del constituyente Heriberto Jara, a quien se le nombró como Inspector General del Ejército, cargo clave dentro del instituto armado. Como última medida, dentro del proceso de desmilitarización “...además de los general expulsados o los que gozaban de una *licencia forzosa*, 91 de los 350 generales se hallaban *en disponibilidad*.”⁽⁷²⁾

Incuestionablemente para que el Presidente Cárdenas haya podido llevar a cabo con éxito el reacomodo de los jefes militares, tal y como lo hizo antes de la ruptura con Calles, a fin de adecuarlo a sus intereses; la

⁷² KRAUZE, Enrique, obr. Cít. P. 435

subordinación y lealtad del ejército al Presidente de la República, era absoluta; pues en otras circunstancias, tales enroques de Jefes y Oficiales, hubiese sido poco menos que imposible; si se considera que el elemento militar que fundamentalmente estaba siendo objeto de los movimientos era de filiación callista. Esto es una muestra clara de la madurez política que habían alcanzado las Fuerzas Armadas, que más que despolitizadas, entendían las nuevas reglas del juego político, y aceptaba el nuevo orden de las cosas, dentro del cual "...la rama civil de la burocracia política adquirió mayor predominio sobre la militar, en la conducción del Estado. (73)

La lealtad mostrada por el ejército al Presidente Cárdenas, al momento mismo en que sobreviene la crisis originada por la ruptura y exilio del General Plutarco Elías Calles, es un claro indicador de que la disciplina y lealtad del ejército a las instituciones constitucionales, y sobre todo a su "Comandante Supremo", el Presidente de la República, era una realidad incontrovertible. En la institucional postura asumida por las Fuerzas Armadas en tan álgido momento político, se palpaba con nitidez el resultado del continuo adoctrinamiento civilista que en los últimos años se había venido inyectando a los jóvenes cadetes y oficiales que formaban las Fuerzas Armadas, así como el resultado obtenido con las compensaciones políticas y económicas con que habían sido premiados los Jefes y Oficiales que habían mostrado lealtad al Presidente.

Sobre esas sólidas bases, y sin ninguna distracción de revueltas y asonadas, el ejército continuó con su avanzado proceso de

⁷³ PIÑEYRO, José Luis, *Ejército y Sociedad en México: Pasado y Presente*, México, Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1985, p. 55

profesionalización, modernización y adoctrinamiento; el cual conforme iba avanzando, aceleraba su debilitación política, y con ello reduciendo en forma significativa su peso en la vida política. En la etapa del cardenismo, se visualiza ya a un ejército disciplinado, que representaba una verdadera institución de naturaleza orgánica, armónicamente integrado a un aparato estatal, dentro del cual significaba su brazo armado, y guardaba lealtad al Presidente de la República.

III.9.1. La Política de Masas y la Consolidación del Aparato Estatal Posrevolucionario.

Para poder entender el fortalecimiento del aparato gubernamental, y como una de sus consecuencias, el consecuente debilitamiento de la rama militar dentro de la vida política nacional, no sólo hay que remitirse al proceso de profesionalización y adoctrinamiento de las Fuerzas Armadas, sino que también hay que evaluar el enorme poder que ofreció al aparato estatal el que bajo su dirección y custodia se unificara y organizara a las masas, lo que representaba un enorme potencial social al servicio del "Estado Revolucionario"; con el cual, independientemente a que le ofrecía un firme zócalo para la realización de las reformas sociales, inhibió en forma determinante a fuerzas políticas que años atrás había venido teniendo un papel preponderante en la actividad política del país, entre las cuales en primerísimo plano se encontraban las Fuerzas Armadas.

Desde los años del período obregonista, y sobre todo, en el período del presidente Calles, con el decidido propósito de fortalecer al "Estado Revolucionario", se intentó organizar a las masas en grandes centrales,

especialmente a las masas de obreros; con lo cual el grupo gobernante se haría de un importante factor de poder que le permitiría sostenerse al frente del grupo revolucionario triunfante, y con ello permanecer en la cúspide del poder. No hay que pasar por alto el hecho de que “La Revolución había sido ante todo una gigantesca movilización de las masas trabajadoras (...) que se habían propuesto del modo más claro la conquista del poder con el apoyo de los trabajadores...”⁷⁴). Así pues, a los caudillos sonorenses, especialmente al general Calles, les quedaba bien claro que para que estuvieran en posibilidad de conservar el poder y transformar al Estado de acuerdo a los principios emanados de revolución, era indispensable que siguieran contando con el apoyo de las masas, que prácticamente habían recibido en forma gratuita; pues la gran parte de los postulados de la revolución estaban incumplidos. Como un ejemplo del interés que la diarquía sonorenses tenía en organizar a las masas, encontramos la estrecha relación que desde los años del gobierno de Venustiano Carranza el General Calles estableció con el tristemente celebre Luis N. Morones, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); a quien incluso, dentro del Gobierno del Calles se le premió con la titularidad de la Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, lo cual, para el Callismo representó una base social importante, pues tan estrechas relaciones con Morones y su confederación, ofrecían al divisionario sonorenses el apoyo de la más poderosa de las centrales obreras que existían en el país, la cual, para el año de 1926 “...reunía a 75 federaciones obreras, a más de 100 sindicatos obreros y 1,500 sindicatos campesinos y había rebasado el millón y medio de afiliados. El PLM

⁷⁴ CORDOVA, Amaldo, La Política de Masas del Cardenismo, México, Ediciones Era, 1983, p 13.

contaba con un Secretario de Estado, dos Jefes de Departamento, 40 Diputados, 11 Senadores, dos Gobernadores, y varios Presidentes Municipales entre ellos el de la capital...". (75) Sin embargo, a pesar de que la "CROM" ofreció un invaluable apoyo al general Calles en su gestión como Presidente de la República, éste no contó con el control absoluto sobre la dirección de dicha central; pues de hecho, ésta había nacido sin contar con el auspicio del Estado, lo cual le concedía independencia en su actuar.

La política social seguida por la diarquía sonoreense, paulatinamente fue perdiendo su espíritu reformador, y especialmente al final del periodo presidencial del General Plutarco Elías Calles, y en los años del máximato, prácticamente se alejó de los postulados de la Revolución, siendo cada vez más conservadora, inclinándose a los intereses de las clases poseedoras y del gran capital. Incluso, el divisionario sonoreense llegó a sostener categóricamente que era inútil continuar con el reparto de tierras, y con ello aumentar el ejido, el cual había resultado un fracaso. Con el antecedente de la aplicación de una política con matices contrarrevolucionarios, la llegada a la presidencia de la República del General Cárdenas, representó la reconquista por parte de un reformador del ideario de la revolución; pues no hay que olvidar que para ese entonces, ya habiendo vivido su experimento michoacano, Cárdenas era considerado como "...el mayor dirigente revolucionario empeñado en rescatar y hacer triunfar la herencia ideológica y política de la Revolución." (76)

⁷⁵ GARRIDO, Luis Javier, obr. Cit., P. 67

⁷⁶ CORDOVA, Arnaldo, obr. Cit. P. 27

Si algo le preocupaba al General Cárdenas desde el primer momento en que asume el poder, era lograr la unificación y organización de las masas de trabajadores y campesinos, bajo la dirección del propio Estado de la Revolución, haciendo de esta una verdadera potencia social, que brindara un fortalecimiento tal al “Estado de la Revolución”, que le permitiría llevar a cabo la transformación del país. Para Lázaro Cárdenas, los trabajadores y campesinos organizados, disciplinados y unificados, significaban las fuerzas política más poderosa del organismo social mexicano, las cuales por sí solas podrían imponer, frente a las demás fuerzas políticas y sociales, el más absoluto respeto a sus intereses y reivindicaciones, y por consiguiente, a las determinaciones que el aparato gubernamental tomara en aplicación de una política apegada a sus intereses. Así pues, el divisionario de Jiquilpan, tenía plena conciencia de que con el apoyo de las masas debidamente organizadas y unificadas bajo la dirección del Estado, podría imponer con mayor facilidad la unidad ente todos los revolucionarios, y así hacer prevalecer y cumplir las decisiones tomadas por el aparato gubernamental. Sobre todo, con un aparato estatal fortalecido con el apoyo de las masas organizadas, se desterraba por completo la política individualista o de grupo, representada particularmente por los caudillos o caciques, que durante el periodo posrevolucionario habían obstaculizado severamente la consolidación de las instituciones constitucionales.

Para lograr la deseada organización de las masas, el General Cárdenas utilizó como instrumento para ello al partido oficial (PNR), para lo cual se avocó a llevar a cabo una profunda transformación en la composición del

partido de la revolución. Una vez que el General Cárdenas, como Presidente del República, tuvo el pleno control y mando sobre la dirección del partido, se dio a la tarea de modificar a aquel instituto político que había venido siendo un excelente instrumento electoral y de control político del grupo en el poder; cambiando substancialmente su composición, para transformarlo del partido de "cuadros" en que se había convertido durante los últimos años del callismo, a un auténtico partido de "masas"; lo cual logró al incorporar a su seno a las dos grandes centrales obreras y campesinas que a las sazón se crearon bajo la tutela del gobierno cardenista: La Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC). Los cambios que experimentó el partido oficial con la incorporación formal a sus filas de las grandes organizaciones de obreros y campesinos, convirtió al partido en una organización de masas con un enorme potencial político. Como muestra basta decir, que al inició de la gestión del general Cárdenas, el PNR contaba con poco menos de un millón de miembros; mismos que para los años de su consolidación como partido de masas, llegaban a poco más de tres millones; lo cual se traducía en un potencial político sin paralelo, sobre todo si consideramos que los dos principales partidos políticos que después del partido oficial figuraban en la vida política del país (Partido Laborista Mexicano y el Partido Comunista de México) no llegaban a los cincuenta mil afiliados. Un factor determinante para lograr el monumental aglutinamiento de fuerzas sociales bajo el control de una sola organización política, se debió a la política corporativista que se aplicó en la integración de las grandes centrales de obreros y campesinos, al afiliar a sus miembros en forma indirecta con la sola incorporación al partido, de la organización gremial a la que perteneciesen

Así pues, el partido oficial se transformó en un partido de masas, el cual asumió el papel de un amplio frente popular bajo el control gubernamental, dentro del cual, empleados públicos, campesinos, obreros, maestros y otros grupos de las clases medias de la población, con el poderío de su acción, legitimaron como nunca antes la gestión gubernamental; logrando con ello la consolidación en definitiva del aparato estatal posrevolucionario. Con ese cambio, en el que el Estado Revolucionario sustentara su poderío sobre una extensa base social, se lograría plenamente la legitimación de éste en razón de su ascendiente social, y no más por la fuerza de las armas. Como consecuencia de la fortaleza que brinda al aparato estatal su política social y de masas, la rama militar pasa a ser un grupo minoritario en el proceso político nacional, al lado de las grandes centrales de obreros y campesinos, que pasarían a ser los grandes pilares sobre los que habrá de descansar el aparato estatal.

La política corporativista empleada por el general Cárdenas, para incorporar a las masas dentro del partido oficial, debidamente unificadas y organizadas; no sólo tuvo como objetivo el liberar a las masas de la manipulación política de que habían sido objeto por diversos grupos; sino fundamentalmente, se pretendía que las centrales recientemente creadas se ligaran indisolublemente a las estructuras del Estado, y ejercer sobre ellas el más absoluto control. Resulta claro que "La solución corporativista, en pos de la cual se canalizó el proceso de organización de las masas trabajadoras, denota la forma específica que cobró en México la dominación política y económica de las propias masas y es un fenómeno

sobre el cual descansa todo el armazón institucional del país.”⁽⁷⁷⁾. En este contexto, se visualiza con nitidez la existencia de un ejército incrustado dentro del aparato burocrático, leal, adoctrinado, profesionalizado y disciplinado; por lo cual se puede afirmar con certeza que en ese momento histórico concluía su proceso de refuncionalización. “Lo cierto es que bajo el cardenismo se culmina la fase en la que se montan los dispositivos finales para que la rama civil de la burocracia política asuma la hegemonía del Estado.”⁽⁷⁸⁾

III.9.2. El Partido de la Revolución Mexicana y su Sector Militar.

Como lo señalamos líneas arriba, con la política de masas seguida por el General Cárdenas, y con ella establecer un sistema corporativista dentro del partido oficial, al incorporar a las grandes centrales de obreros y campesinos a sus filas, de facto se estaba llevando a cabo un profundo cambio dentro de la organización del partido, que no era acorde con su estructura orgánica y formal, lo cual demandaba urgentemente una transformación formal y estructural, para adecuarlo a su nueva realidad. Asimismo, dicha transformación ofrecía la invaluable oportunidad al divisionario michoacano, para reforzar al partido y hacer de éste un organismo político más sólido que estuviese en condiciones de brindar al Jefe del Ejecutivo el apoyo necesario para defender su política de reformas sociales, dadas las difíciles condiciones externas e internas que estaban prevaleciendo; sobre todo por los conflictos que se estaban presentando con las grandes compañías petroleras que operaban en el país. Del mismo

⁷⁷ Ibid, p. 162

⁷⁸ BOILS Morales, Guillermo, obr. Cit. p. 71

modo, la coyuntura ofrecía la oportunidad para dar un cambio a la imagen del partido, que de hecho nunca había gozado de una buena imagen pública. Con el cambio, se trataría de proyectar al partido reformado como un verdadero "frente popular", favorecido por una auténtica y legítima base social; modificando su ideología, para convertirlo en un verdadero aparato ideológico al servicio del gobierno, en su carácter de partido estatal.

Sobre esa premisa, imperando un acentuado clima de nacionalismo, dada la reciente expropiación petrolera, el día 30 de marzo de 1938, en la III Asamblea Nacional del Partido Nacional Revolucionario, se declaró legítimamente constituido sobre las base de dicho instituto político, el Partido de la Revolución Mexicana, el cual mostraba como la mayor de sus novedades la incorporación de los militares al mismo como su cuarto sector. Para justificar tal determinación se argumentó que dentro de la política de "puerta abierta" y "frente popular" que preconizaba el presidente Cárdenas, por justicia había que incorporar a los soldados al lado de obreros, burócratas, maestros y campesinos, para así convertir al partido en un vasto frente popular en defensa del gobierno. Sobre esa tesitura se consideraba al personal militar como un elemento más de la base social que se pretendía aglutinar corporativamente dentro de las filas del partido. Asimismo, se argumentó que los militares habrían de actuar dentro del partido sin voluntad de dominación, y ejerciendo sus derechos políticos, no haciendo prevalecer su fuerza material, sino con un amplio espíritu de civismo. Para los reformadores del partido oficial, la constitución reservaba para los militares, como ciudadanos e individuos que eran, el inalienable derecho de votar y ser votados, como parte de sus derechos políticos; y como ciudadanos que eran, y que formaban parte de una "sector" de la

población que debía estar representado en el partido, era menester que fueran parte activa del pacto de unión y solidaridad, que los sectores sociales formalizaban en torno al gobierno y dentro del seno del Partido Nacional Revolucionario.

Para la mejor comprensión del manejo político que Cárdenas pretendía dar al cuarto sector del reorganizado partido oficial, es conveniente resaltar que para el divisionario de Jiquilpan, los miembros que formaban la clase de las Fuerzas Armadas era un sector social, del cual habría que atender sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida. En comunión con su política de masas, que había venido aplicado en relación con los otros sectores de la población, en su gestión desde un primer momento, el Presidente michoacano procuró un acercamiento de su gobierno con la base social que formaba al ejército, quienes generalmente provenían de grupos proletarios de la sociedad. Cárdenas, consiente del profesionalismo alcanzado dentro del instituto armado, siempre procuró "...que sus mensajes al ejército y sus compromisos de mejorar su situación aparecieran claramente dirigidos a la masa de soldados y clase, dejando entender, al mismo tiempo, que su diálogo no era con los generales o los oficiales de alta graduación..."⁽⁷⁹⁾ Para Cárdenas el soldado era un trabajador más a quien debería de ofrecérsele mejores condiciones materiales y espirituales, dada la altísima responsabilidad que desempeñaban. Sobre esa premisa, y al amparo de una autentica política que beneficiara a la base social de ejército, se preconizó dentro de las Fuerzas Armadas que su verdadero benefactor era el General Cárdenas, más no los comandantes de las zonas navales o militares. Era claro que

⁷⁹ CORDOVA, Arnaldo, obr. Cit. p. 138

dentro de un depurado procedimiento de control sobre el ejército, y dentro de su política de masas, para mantener quietos a los generales, Cárdenas se apoyó en los soldados, en la clase, y en los jóvenes oficiales egresados de las escuelas militares, imbuidos ya de un espíritu de lealtad y disciplina.

Evidentemente que el motivo por el cual Cárdenas tomó la decisión de incorporar a los militares al renovado partido oficial, más que el respeto a los derechos políticos y ciudadanos del individuo hecho soldado, era el lograr la consolidación al máximo del aparato estatal, lo cual se alcanzaría con mayor facilidad, con la reforma estructural del partido, que habría de ofrecer al gobierno el apoyo de un verdadero frente social en el cual verdaderamente se representaran todos los sectores sociales, y así hacer frente a la crítica situación que imperaba fuera y dentro de las fronteras, la cual enfrentaba al gobierno en forma directa con fuerzas supranacionales que reñían con las reformas sociales y estructurales llevadas a cabo por el gobierno cardenista. En tales circunstancias, pese a que el ejército había mostrado una absoluta lealtad al gobierno cardenista, era imprescindible realinearlo dentro de renovado partido oficial, como una más de las fuerzas sociales que apoyaban al régimen.

Por otra parte, la inserción de los militares al partido, como uno de sus sectores, paradójicamente representó un contrapeso ante el poderío del sector obrero, que indudablemente significaban el sector más importante del partido, dado su grado de organización y número de miembros. Del mismo modo, Cárdenas consideró que con tal inserción, se lograba un mayor control sobre las decisiones del partido, fortaleciendo su autoridad sobre el mismo, dado al que el Presidente a su vez era Comandante

Supremo de los miembros el naciente sector, el cual, por su naturaleza estamental, era plenamente controlado por el Jefe del Ejecutivo.

La idea de incorporar al reformado partido gubernamental al los militares como su cuarto sector, al lado de los sectores obrero, campesino y popular, no fue bien recibida por parte de un importante sector del Alto Mando del ejército, entre los cuales se encontraba el propio titular del Ministerio de Guerra, General Manuel Ávila Camacho. La oposición del grupo de militares que consideraban inconveniente la incorporación del ejército como sector del partido, estribaba en el hecho de que, con su inclusión se distraería al instituto armado en funciones totalmente ajenas a su naturaleza y fines; el cual únicamente debía destinarse a las tareas de defensa nacional. También los opositores al la creación del sector militar, consideraron que la medida en sí era totalmente contradictoria al adoctrinamiento que en los últimos veinte años se había venido dando a los jóvenes oficiales que se formaban en las escuelas militares; a quienes se le había formado sobre la idea de un instituto armado apolítico, al servicio de las instituciones, y con tal medida, se podría generar confusión dentro de sus filas. Por otra parte, se temía que con la incorporación formal de los militares al remodelado partido, se pudiese correr el riesgo de revitalizar en el Alto Mando del ejército las tendencias hacia una mayor participación política, que pudiese generar corrientes de opinión contrarias al interior del ejército, lo cual podría debilitar la disciplina necesario y poner en riesgo la cohesión interna del propio instituto armado. Sin embargo, pese a la oposición mostrada por el Ministro de Guerra, éste fue uno de los artífices que mayor actividad tuvieron en el proceso de reorganización del partido oficial, especialmente por lo que hacía al innovador cuarto

sector. ⁽⁸⁰⁾

Dada la especial naturaleza con que fue reorganizado el partido oficial, donde se privilegió sobre todo la afiliación indirecta, al incorporarse a las Fuerzas Armadas como su cuarto sector; el mismo Ministerio de Guerra, quien administrativamente estaba al frente de las Fuerzas Armadas, fue quien trazó la forma y límites dentro de los cuales actuaría el sector militar dentro del partido; lo cual implicaba un control absoluto del Alto Mando del ejército sobre los delegados que habrían de tener actividad partidaria. Evidentemente los procedimientos que se seguirían para la elección de los delegados del sector militar, deberían de realizarse aplicando fórmulas compatibles con la disciplina imperante dentro del instituto armada; es decir, la designación de los delegados se dejaría al prudente arbitrio de los comandantes de las zonas navales y militares. Por otra parte, de acuerdo a los principios plasmados en el Pacto Constitutivo del reformado partido oficial, se establecía categóricamente que todos los miembros de los cuatro sectores que suscribían el Pacto, expresamente se obligaban a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral fuera del Partido; limitándose con ello cualquier aspiración que en lo individual alguno de sus miembros pretendiese proyectar fuera del partido; razón por la cual, con tan tajante limitación, cualquier militar, a quien el partido lo consideraba como militante en su calidad de ciudadano, y no en representación del instituto armado, tenía vedado por completo el tener alguna aspiración electoral fuera del partido y bajo sus reglas de juego.

Una enorme limitación que establecía el Pacto Constitutivo del Partido, en

⁸⁰ GARRIDO, Luis Javier, obr. Cit. p. 315

relación a los miembros del sector militar, consistía en el hecho de que si alguno de sus miembros pretendía figurar como candidato a un puesto de elección popular, tendría que hacerlo por conducto de alguno de los otros sectores, y no por medio del sector militar, el cual estaba impedido para nombrar candidatos; limitación que se sustentó bajo el argumento de que con tal medida se evitaba hacer partícipe como tal al instituto armado dentro del proceso electoral. Independientemente a ello, para ser candidato del sector militar, la Secretaría de Acción Social del partido, previamente debía consultar a los componentes del sector militar, a través del Ministerio de Guerra, lo cual representaba un verdadero candado para el sector en manos del Jefe del Ejecutivo. Como último control del sector militar, se estableció en el Pacto Constitutivo, que todos los miembros del sector que concurrieran a las elecciones internas del partido, estrictamente en su carácter de ciudadanos, siempre votarían dentro de la asamblea del sector popular; lo cual se traducía en que el sector militar no contara con una verdadera personalidad propia dentro del partido, pues su actuación necesariamente debía plegarse a la del sector popular.

En muy breve tiempo la historia habría de justificar el propósito del General Cárdenas, de fortalecer al máximo su gobierno, con el determinado apoyo de un instituto político reforzado, dentro del cual se integrara al ejército como parte de la base social del mismo; con el cual pudiera hacer frente a los embates de las fuerzas supranacionales que habría de enfrentar gracias a las reformas emprendidas en su administración, y sobre todo, por los efectos que en el exterior se produjeron por la expropiación petrolera. No trascurrió más que un año para que el General Saturnino Cedillo, uno de los Jefes Militares más connotados, se insurreccionara en

contra del gobierno cardenista, impulsado por algunas de las compañías petroleras que vieron lesionados sus intereses por la expropiación petrolera. Dicha asonada, a pesar de haber sido emprendida por un prominente militar, que incluso había sido Secretario de Agricultura en el gobierno del propio General Cárdenas, y que había estado al frente de la quizá más exitosa de las colonias agrícolas que se crearon en tiempos del General Álvaro Obregón; careció por completo de convocatoria alguna, y fue sofocada en poco menos de un mes por elementos del ejército; dando con ello una muestra más de la lealtad, madurez y profesionalismo que se había alcanzado dentro de las fuerzas armadas. A pesar de que dicha rebelión, tuvo más importancia política que militar, no hay que pasar por alto el hecho de que ésta sería la última rebelión de importación que miembros del ejército emprenden en contra del gobierno federal; lo cual se traduce en que desde el mes de enero de 1939, fecha en que se sofocó por completo la sublevación, y cayó muerto en el campo de batalla el sedicioso general Saturnino Cedillo, los miembros del ejército mexicano se han mantenido fieles a las instituciones gubernamentales.

III.10. Ávila Camacho y la Transmisión de la Presidencia de la República a Manos Civiles.

En el sexenio del General Manuel Ávila Camacho el ejército y la marina, continuaron con pasos firmes su proceso de profesionalización y de consolidación como organizaciones plenamente integradas a una estructura estatal, a la cual le brindaban un firme apoyo para la realización de los fines propios del Estado posrevolucionario. Dentro de ese firme proceso de consolidación, se suma el cariz conciliador que distinguía al

General Ávila Camacho, quien una vez que asume la presidencia de la República se erige como un verdadero mediador entre las fuerzas políticas del país, que de hecho se encontraban polarizadas a finales del periodo cardenista, gracias a la intensa política social y nacionalista que había aplicado durante su sexenio el divisionario de Jiquilpan. La distensión que trae el gobierno del presidente Ávila Camacho, genera un clima de estabilidad política y social que indudablemente contribuyó al mencionado proceso de consolidación de las Fuerzas Armadas, pues dentro de un escenario político en el cual el ejército no tuviese que distraerse en campañas de sofocación de militares insurrectos, o no existiera riesgo de fisura a su interior, simple y sencillamente su objetivo primordial era su modernización y adoctrinamiento.

Es importante mencionar que pese al extraordinario éxito que el Partido de la Revolución Mexicana había tenido como instrumento de control y mediación política en manos del Presidente de la República, al presentarse la candidatura del General Ávila Camacho para la primera magistratura, todavía seis prominentes generales se presentaron también como candidatos presidenciales, quienes, sin excepción, en sus discursos proselitistas se dirigieron a las Fuerzas Armadas apelando a su apoyo. Tal hecho evidenciaba que el elemento militar de alta jerarquía, pese a los grandes avances mostrados en materia de despolitización y disciplina de las Fuerzas Armadas, aún tenían un fuerte interés por seguir participando en la vida política. Es por ello que un elemento moderado como el General Ávila Camacho en la Presidencia de la República resultaba necesario para mitigar los efectos de los enfrentamientos de los grupos políticos generados por la política social aplicada en el cardenismo, y que podían

ser el detonante para persuadir a cualquiera de los generales deseosos de erigirse como presidente de la República, para abanderar un movimiento en contra del régimen. No pasa por alto el hecho de que el candidato perdedor en las elecciones de 1939, el General Juan Andrew Almazán, quien sostuvo una plataforma abiertamente anticomunista, no aceptó el resultado de las elecciones, y amenazó con un levantamiento armado, lo cual simplemente quedó en amenaza, debido a que tal levantamiento militar nunca aconteció, pues evidentemente el mismo Andrew Almazán estaba convencido de que no contaba con un respaldo mayoritario del ejército.

La aplicación de una política moderada por parte del presidente Ávila Camacho, en la cual se suprimía la política laboral, agraria y social que su antecesor había venido aplicando, generó condiciones apropiadas para que existiera una conciliación de las diversas clases sociales, y con ello se generaran condiciones para el desarrollo industrial del país; situación que por la coyuntura política que se vivía en el plano internacional, era estrictamente necesaria para el país, puesto que gracias a la conflagración mundial que daba inicio en el viejo continente, nuestro país se encontraba en principio en el umbral de un desarrollo económico e industrial sin precedente, y por otra parte, la postura de los grupos de presión extranjeros frente al gobierno post-revolucionario, daría un giro de ciento ochenta grados, pues para los países involucrados en las hostilidades de la conflagración mundial, especialmente los Estados Unidos de América, era mucho más conveniente tener en México a un país incondicionalmente aliado, que a un enemigo potencial. Es claro que el desarrollo económico generado en México por la Segunda Guerra Mundial, incidió directamente

en las estructuras de control y mediación política y social creadas especialmente en el cardenismo, dado a que el auge económico del país va de la mano con el incremento del poder del aparato estatal, y evidentemente de las instituciones ligadas a éste. En ese entorno de consolidación política y económica, aumenta significativamente el control y peso real de la rama civil dentro de la burocracia política. “En rigor, la subordinación del aparato militar a los designios de la burocracia política civilista, es un proceso consumado para los años de la guerra.”⁽⁸¹⁾

Con independencia al proceso de profesionalización y adoctrinamiento que progresivamente se había vendido dando al interior del Ejército Mexicano, la segunda guerra mundial trae como consecuencia directa, un mayor equipamiento y adiestramiento del Instituto armado, gracias al acercamiento que tiene con su homólogo norteamericano; pues, huelga decir que a partir de ese momento histórico, México participa en los dispositivos interamericanos de defensa creados a iniciativa de los Estados Unidos de América, dado a que para los norteamericanos, México se encontraba en una zona de alta peligrosidad para la seguridad de su territorio, y por consiguiente era menester apoyarlo con armamento y asistencia técnica para que estuviese en condiciones de defenderse contra cualquier ataque nazifacista y contra cualquier desorden interno. Es por ello que a partir de ese momento se intensifica el adiestramiento y especialización de jóvenes oficiales mexicanos en Institutos de formación militar norteamericanos.

Una vez concluida la guerra mundial, el General Ávila Camacho, continúa

⁸¹ BOILS Morales, Guillermo, obr. Cit., p. 77

con el proceso de modernización y reorganización del ejército; para lo cual, aplicando la Ley de Retiros de 1936, se continuó con el adelgazamiento de instituto armado, procediéndose a "...la baja baja a 550 Generales y 550 Coroneles, ya tal Ley reducía de 35 a 25 años los años el límite para permanecer en el servicio activo..." (82) Con la jubilación de viejos generales y coroneles, se lograba la promoción de oficiales egresados de las escuelas de formación militar, debidamente instruidos y adoctrinados en el arte de la guerra. Paralelamente al adelgazamiento del ejército, lo cual se reflejó fielmente en el presupuesto que se destinaba a las Secretarías de Defensa Nacional y Marina (14 % del presupuesto), el Presidente Ávila Camacho, adoptó diversas medidas que habrían de beneficiar directamente al elemento militar, tales como la iniciación de la construcción del Hospital Central Militar en la ciudad de México, así como la construcción de modernas instalaciones que serían la sede del propio ejército. Se creó el fondo de ahorro que sirvió de base para el Banco del Ejército y la Armada. También "...se apoyó a las escuelas militares de medicina e ingeniería y se abrieron escuelas tipo llamadas *Hijos del Ejército*,,". (83)

Incuestionablemente en el gobierno del General Manuel Ávila Camacho la supeditación de la rama militar a la rama civil de la burocracia política, cierra por completo su ciclo; el cual se inició en forma determinante por el general Calles y fue culminado por el dueto Cárdenas-Ávila Camacho. Dichos generales revolucionarios logran finalmente el añorado anhelo del cambio de "...la política de las armas por las armas de la política y, cosa

⁸² PIÑEYRO, José Luis, obr. Cit. p. 63

⁸³ KRAUZE, Enrique, *La Presidencia Imperial*, México, Tusquets Editores, 1997, p. 59

más extraordinaria, heredaron esas armas a una generación de civiles...⁸⁴).

III.10.1. la Supresión del Sector Militar del Partido de la Revolución Mexicana.

Sin lugar a dudas la determinación de mayor trascendencia política que tomó el General Ávila Camacho en relación a la actividad política de los militares, fue el suprimir el cuarto sector del Partido de la Revolución Mexicana, y como consecuencia de ello excluir a los militares del partido como uno de sus grupos formales. Es importante no soslayar el hecho de que el General Ávila Camacho, desde el primer momento en que el entonces presidente, General Lázaro Cárdenas, maduró la idea de incorporar a los militares al partido de la revolución, para que formara un cuarto sector, el divisionario poblano se mostró renuente ante esa medida; sin embargo, en forma disciplinada e institucional, desde la titularidad de lo que era el Ministerio de Guerra y Marina, al lado del influyente líder obrero Vicente Lombardo Toledano, instrumentó la formación del sector militar dentro del partido y justificó su creación. Es por ello que pocos días después de que tomó posesión de su cargo, el General Ávila Camacho ordenó por un acuerdo dirigido a la Secretaría de Defensa Nacional, el retiro de los militares del Partido de la Revolución Mexicana; argumentando para ello que para que las Fuerzas Armadas cumplieren cabalmente las funciones que legalmente les correspondían, era necesario mantenerlas apartadas de la política electoral, pues de lo contrario se ponía en peligro la

⁸⁴ Ibid, p. 60.

necesaria cohesión de los militares en servicio activo. ⁽⁸⁵⁾ Incluso, desde los discursos pronunciados en su campaña electoral, el General Ávila Camacho, sin disimulo alguno hizo saber al electorado su firme propósito de excluir del partido al sector militar, pues consideraba que era una medida necesaria para "...dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que vedan a la milicia el ejercicio de actividades políticas, puesto que se erigen en sostén de las instituciones y en salvaguarda de una democracia garantizada por la Ley y apoyada en el ejército de la Nación. Son evidentemente incompatibles el partidismo electoral y la pasión política, con los altos deberes del ejército". ⁽⁸⁶⁾

El hecho de que se suprimiera el sector militar del Partido de la Revolución, no implicaba que miembros de las Fuerzas Armadas dejaran de participar en lo individual en la vida partidaria; lo cual evidentemente podían seguir haciéndolo en su estricto carácter de individuos, participando dentro de sector popular; tal y como lo hicieron los miembros del ejército y la armada que en ese momento eran legisladores en funciones. La participación de elementos del ejército con talento político dentro del partido, que lo hacían en lo individual, fue de tal intensidad que incluso varios Generales llegaron a ser con posterioridad Presidentes de su Comité Ejecutivo Nacional.

La supresión del sector militar del partido, representó un muestra más del predominio y control que el Presidente de la República había conseguido sobre el partido, pues dicha reforma se realizó sin apego a lo establecido por los estatutos del propio partido; debido a que la respectiva reforma se

⁸⁵ GARRIDO, Luis Javier, obr. Cit. p. 392

⁸⁶ LOZOYA, Jorge Alberto, obr. Cit. p. 70

llevó a cabo por parte de Consejo Nacional del partido simplemente tomando conocimiento del acuerdo presidencial que en principio se había dirigido a la Secretaría de la Defensa Nacional, y sin que mediara asamblea alguna. Por su parte, en el seno del ejército la resolución presidencial fue recibida con beneplácito, brindando al Presidente su apoyo irrestricto; máxime que en esos momentos se vivían en el exterior tiempos de guerra, que tenían más que distraídos a buena parte de los oficiales del ejército, quienes por la gravedad de momento que se vivía consideraron la decisión adoptada como acertada, pues era menester lograr la mayor cohesión interna de las Fuerzas Armadas. En cuanto hace a los influyentes líderes del sector popular, visualizaron la eliminación del sector militar del partido, como un preparativo para dar el paso firme de un gobierno de militares a un gobierno de civiles.

III.11. El Ejército del Periodo del Presidente Miguel Alemán a Nuestros Días.

Incuestionablemente dentro del largo y complicado proceso de despolitización y refuncionalización del Ejército Mexicano, el año de 1946 en el que el Licenciado en Derecho Miguel Alemán Velasco asume la Presidencia de la República, debe considerarse como el año en el que se consuma el proceso de sometimiento de la rama militar a la rama civil dentro de la burocracia política, cumpliéndose así el añorado propósito que desde los años del Presidente Carranza se había concebido: La asunción de un civil a la presidencia de la República. Dicho cambio, como ya se dijo líneas arriba, se vio preluado por la intensa tarea de despolitización que en materia castrense se llevó a cabo desde el periodo presidencial de

General Calles, sin embargo no podemos pasar por alto que el mismo se realiza en forma pacífica y ordenada, gracias a que independientemente a que el ejército se encontraba plenamente reorganizado y disciplinado, de hecho el grueso del proceso de Institucionalización política emprendido en el país prácticamente se encontraba concluido. Al momento de la sucesión presidencial del 46 ya se encontraban bien organizados partidos políticos, sindicatos, ligas de comunidades agrarias, confederaciones de trabajadores, comercio e industria, asociación de Banqueros, entre otros; organizaciones que en conjunto "... representaban un complejo panorama dominado por grupos de interés y de presión bien definidos ante los cuales no bastaba ya el simple carisma militar de por sí escaso si no que inexistente. Más bien se requerían personas que poseyeran un conjunto de cualidades... que monopolizaba el elemento civil inmerso en este tipo de actividades.". (87).

En efecto, el elemento castrense dotado de talento político ya no figuraba como antaño; consecuencia directa del cambio substancial que se había experimentado dentro de los proceso de reclutamiento político, en el cual paulatinamente los civiles gracias a la maduración de los instrumentos de control y mediación política, habían reivindicado en ese renglón una parcela importantísima, relegando al político-militar a un segundo plano, quien cada vez en mayor medida fue dejando su lugar al político-civil. Aunado a lo anterior, era evidente que después de treinta y cinco años de haberse iniciado la Revolución, era difícil encontrar un militar surgido de las trincheras revolucionarias, con juventud y con los méritos suficientes para

⁸⁷ MEDINA, Luis, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952 (Civilismo y Modernización del Autoritarismo), México, El Colegio de México, 2002, p. 10

asumir la presidencia. Incluso, seis años antes el mismo Ávila Camacho, cuya candidatura fue fuertemente criticada por el elemento castrense, se consideró el último de los generales de la "...generación anterior, pero con unas características que más bien parecía, a pesar de sus galones, un civil habilitado de militar, que un caudillo de milicia." ⁽⁸⁸⁾

Para el momento en que Miguel Alemán asume la Presidencia de la República, el ejército prácticamente estaba totalmente disciplinado y profesionalizado, representado un Instituto edificado sobre bases sólidas, con una instrucción y equipamiento adecuado, y sobre todo leal a su Comandante Supremo: El Presidente de la República. Independientemente a ello, el General Ávila Camacho, a fin de asegurar que la candidatura de un civil a la presidencia, no fuese a generar fisuras al interior del instituto armado, el día 2 de julio de 1945 pronunció un histórico discurso al inaugurar los cursos de la Escuela Superior de Guerra, en el cual sancionó que "... la época de los caudillos gobernantes había pasado definitivamente a la historia y el ejército debería reconocer su divorcio de la política. En otras palabras, era el anuncio del advenimiento del civilismo y su aceptación como algo inevitable e irresistible..." ⁽⁸⁹⁾

Un dato revelador sobre la marcada tendencia civilista que imperaba en el ambiente político al momento en que el presidente Alemán asume el poder, resulta ser el hecho de que únicamente los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina eran militares; todos los demás miembros del gabinete eran civiles con instrucción universitaria. ⁽⁹⁰⁾

⁸⁸ Ibid, p. 10

⁸⁹ Ibid, p. 42

⁹⁰ Ibid, p. 93

Otro elemento que en ese momento histórico favoreció notablemente el proceso de profesionalización, equipamiento y reorganización del ejército, fue el diametral cambio que en materia de política exterior dio el gobierno de Estados Unidos, especialmente en los países que formaban parte del continente americano; cambio que se originó en primer término para prevenir o en su caso contrarrestar cualquier influencia nazifascista o de agresión extracontinental; y en segundo término, por la doctrina "Truman" sostenida por el vecino del norte, por la cual los Estados Unidos se arrogaron el derecho de contener y contrarrestar el desarrollo del comunismo en cualquier parte del mundo, y evidentemente dicha tarea cobró especial importancia en Latinoamérica, para lo cual con sus vecinos del sur implantó una acción militar común, al formalizarse a través del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca suscrito en la Asamblea Interamericana de Río de Janeiro en el año de 1947, naciendo así la primera alianza defensiva de la posguerra. ⁽⁹¹⁾ Como resultado del acercamiento del Ejército Nacional con el elemento militar del vecino país del norte, evidentemente se mejoró sensiblemente el equipamiento y adoctrinamiento del Ejército Nacional, pues los Estados Unidos deseaban que México, como su vecino contiguo, contara con una maquinaria bélica bien aceptada y bajo su dominio técnico y tecnológico.

En el periodo de Miguel Alemán, gracias al retiro forzoso de numerosísimos generales, jefes y oficiales, y con ello el ascenso de jóvenes oficiales a mandos superiores, incluso al generalato, el ejército experimentó un

⁹¹ TORRES, Blanca, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952 (Hacia la Utopía Industrial), México, El Colegio de México, 1984, p. 18

cambio importante dentro del Alto Mando, pues con el ascenso de los jóvenes oficiales de carrera que habían recibido instrucción no sólo en las escuelas existentes en el país, sino incluso en el extranjero, paulatinamente se substituyó a viejos generales cardenistas y revolucionarios que estaban imbuidos de un profundo nacionalismo. Esta reestructuración de cuadros fue una suerte de segunda reforma militar, que le da una nueva fisonomía al instituto armado, máxime si consideramos que el elemento militar que ascendía al Alto Mando, por la formación que había recibido las últimas tres décadas estaba lleno del "... nacionalismo de la democrático-burguesa Revolución mexicana, pero también había recibido enseñanza y mantenía contacto con el imperialismo norteamericano." (92) Un aspecto importante que matizó el mencionado proceso de sustitución de cuadros en el Alto Mando del ejército, fue el favoritismo mostrado por el Presidente de la República para promover al Alto Mando a determinados oficiales, pasando por alto los méritos castrenses que tuviese el oficial ascendido. Tal practica dio origen a que aquellos generales que habían ascendido en esos términos, se le calificara como "generales de dedo".

Por otra parte en el gobierno de Miguel Alemán se continuó con el programa de estímulo y mejoramiento de las condiciones de vida de la tropa; para tal fin se fundó el Banco del Ejército y la Armada, asimismo se creó la primera colonia urbana militar. En síntesis, Miguel Alemán únicamente se concretó a completar la obra de su antecesor, culminando en su sexenio la transformación total de ejército, logrando con ello la subordinación total de la rama militar a la rama civil de la burocracia

⁹² PIÑEYRO, José Luis, obr. Cit. p. 64

política. ⁽⁹³⁾ Sin embargo en este periodo al ejército se le emplea como un eficiente aparato represivo del Estado, pues llega a ser utilizado para la resolución de conflictos laborales; basta recordar su intervención en el paro de labores que decretó el Sindicato de Trabajadores de Petróleos Mexicanos. Para reprimir dicho paro se "...ordenó al ejército hacerse cargo de la custodia de las instalaciones y de la distribución del combustible.". ⁽⁹⁴⁾ Quedaba claro para los grupos opositores al régimen, que de ser necesario, para mitigar una política contraria a los intereses de gobierno, éste no tendría miramientos en emplear en su contra su "bazo armado", máxime que ya representaba un instituto leal, disciplinado y bien adiestrado. No hay que olvidar que el gobierno del presidente Alemán se inclinó por un endurecimiento político, dentro del cual se siguió un proyecto político que en principio excluía a todo lo que no estuviese totalmente acorde a las directrices de su proyecto; tarea para la cual el ejército representaba un invaluable instrumento de contención política.

Para comprender el verdadero significado que en el alemanismo tuvo el ejército como instrumento represivo al servicio de la burocracia estatal, es importante destacar que en dicho periodo se aplicó preponderantemente una política desarrollista, en la cual lo importante para la élite política era lograr la industrialización y desarrollo económico del país, bajo cualquier costo social y político, generando condiciones propicias y seguras para la inversión privada, especialmente la que provenía del exterior; política en la cual se combatió a toda costa todo grupo o actividad que tuviese tintes comunistas. Bajo ese escenario de endurecimiento político, en el cual los

⁹³ KRAUZE, Enrique, La Presidencia Imperial, México, Tusquets Editores, 1997, p. 120

⁹⁴ MEDINA, Luis, obr. Cit. p. 153

grupos disidente y progresistas se convertían en verdaderos enemigos del régimen, el ejército se tradujo en un invaluable instrumento de apoyo de la política desarrollista aplicada, pues cumpliendo tareas represivas o de intimidación facilitaba la aplicación de las medidas socioeconómicas aplicadas por el presidente Alemán.

Un movimiento que reviste importancia para los fines de la presente investigación, es el caso del henriquismo, dado a que dicho movimiento de disidencia política, fue organizado por miembros de la "familia revolucionaria", y encabezado desde fuera del Partido Revolucionario Institucional (heredero del Partido de la Revolución Mexicana), por un prominente miembro del ejército, que curiosamente tenía la gloria de haber estado al frente de la campaña emprendida por el instituto para sofocar la rebelión cedillista, la cual representó la última rebelión militar en contra del régimen emanado de la Revolución. La aventura electoral de General Miguel Henríquez Guzmán, al contender por la presidencia de la República en la elecciones de 1952, por una parte mostró que el ejército ya no era terreno fértil dentro del cual alguno de los miembros de la alta jerarquía pudiese tomarlo como bastión para fines políticos; por el contrario, durante la campaña política-electoral emprendida por el General Henríquez, dentro de las filas del ejército se vivió un ambiente de disciplina, tranquilidad y cohesión; guardando una lealtad absoluta a las instituciones. Una muestra clara de la institucional postura que asumió el ejército frente al movimiento henriquista, fue el hecho de haberse mantenido totalmente ajeno al movimiento liderado por uno de sus Generales en activo, a pesar de la matanza de henriquistas que se verificó cuando policías y granaderos disolvieron en forma violenta el mitin de la "victoria" que adeptos del

General Henríquez Guzmán llevaron a cabo en la Alameda Central de la ciudad de México, después de celebradas las elecciones para Presidente de la República. ⁽⁹⁵⁾ Por otra parte, fue un factor abrumador de cohesión y disciplina dentro de la familia revolucionaria, sobre todo previo a un proceso de elección presidencial; pues quedó claro para la élite política, que "...la única manera de llegar a la cúspide del poder era sometiéndose a las decisiones que tomara el presidente en turno.". ⁽⁹⁶⁾

Desde la experiencia electoral vivida por el General Henríquez, que innegablemente representó para la élite política gobernante una escisión dentro de su grupo, los militares con inquietudes político-electorales aprendieron bien la lección, y a partir de dicho evento no ha existido en la historia política del país algún otro grupo de origen militar, con intenciones políticas, que intente proyectarse fuera de los parámetros y reglas que el partido de la revolución institucionalizada ha ofrecido a los miembros de las Fuerzas Armadas.

En el periodo del presidente Adolfo Ruiz Cortines, a pesar de que se aplicó una política de unidad de la familia revolucionaria, intentando moderar y limitar el radicalismo de la política socioeconómica aplicada en la administración de Miguel Alemán; en cuanto a los fines del instituto armado, no hubo cambios significativos, pues las tareas del ejército se orientaron siguiendo la pauta trazada en el alemanismo, pues cumplió eficazmente tareas represivas, encaminadas a mantener el control interno.

⁹⁵ PELLICER DE BRODY, Olga y REYNA, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960 (El Afianzamiento de la Estabilidad Política)*, México, El Colegio de México, 2002, p. 55

⁹⁶ *Ibid.*, p. 60

Principalmente el ejército intervino para dar solución al conflicto estudiantil que se presentó en el Instituto Politécnico Nacional, así como para desalojar a campesinos que reclamaban la dotación de tierra, y que se habían lanzado a invadir en múltiples puntos del norte del país, propiedades particulares a punto de ser cosechadas.

Independientemente a que en el periodo de Ruiz Cortines el ejército asumió una valiosa función represivas al servicio de burocracia política, a fin de conservar el *status quo*, el ejército por el grado de desarrollo y adiestramiento que había alcanzado, ya tenía las características propias de un instituto armado moderno y profesionalización; lo cual, pese a que estaba apto para llevar a cabo diversas funciones, lo efficientaban para las tareas represivas que se le habían encomendado desde el alemanismo, y que de hecho dicha función represiva se convertiría en una regla a seguir. Dentro de las características que para el periodo de Ruiz Cortines ya distinguían al Ejército Nacional como un Instituto armado moderno y profesionalizado, se encuentran las siguientes: "...a) comando centralizado; b) actividad de tiempo completo de los miembros del cuerpo militar; c) burocratización del mismo; d) normas propias que lo rigen; e) provisiones presupuestales permanentes; f) espíritu de cuerpo; g) especialización técnica; h) corporatividad; i) responsabilidad profesional y j) relativo aislamiento de la sociedad.". ⁽⁹⁷⁾

Por otra parte, dentro del desarrollo de las Fuerzas Armadas, es importante mencionar que a partir del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, se instauró un sistema de seguridad social dentro del creciente sector público, que

⁹⁷ PIÑEYRO, José Luis, obr. Cit. p. 80

evidentemente involucró a los miembros de las Fuerzas Armadas, pues finalmente los militares eran trabajadores al servicio del Estado, al estar incorporados a las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina. Con los programas de seguridad social implantados indiscutiblemente se mejoraron las condiciones económicas y sociales de militares, así como las de sus familias, y con ello se incentivó al elemento militar para una mayor profesionalización.

En el periodo de presidente Adolfo López Mateos, al ejército se le sacó de nueva cuenta de sus cuarteles para cumplir funciones represivas. Esta vez el objeto de la represión fue el movimiento disidente del sindicato ferrocarrilero, cuyo objetivo era implantar un sistema democrático al interior del sindicato y desligarse del control gubernamental que desde los años del gobierno de Miguel Alemán se había implantado en dicha central obrera. En esta ocasión la acción represiva de ejército fue contundente, ante el paro general de actividades que inició el sindicato el día 28 de marzo de 1959, como respuesta del aparato gubernamental, el ejército llevó a cabo un fabuloso despliegue de fuerzas, realizando operaciones de persecución de líderes sindicales en forma simultánea desde Sonora a Chiapas. Hubo sitios donde la actividad ferrocarrilera era importante, en los cuales prácticamente se llegó a un estado de sitio, en cuyas calles había continuos patrullajes de militares. En fin, hubo un extenso despliegue de fuerza en contra del sindicato de ferrocarrileros, que llevó a cientos de sus miembros a prisión, y en especial, a su líder, Demetrio Vallejo, a quien se consignó ante un Juez Federal por los delitos de disolución social, ataques a las vías generales de comunicación, delitos contra la economía nacional, motín, asonada, entre otros. Aún más "...un día después de la detención

de los líderes del movimiento, todos los trenes que corrían por las diversas líneas del sistema iban protegidos por escoltas de 20 hombres, al mando de un oficial del ejército. Además, se decía que en la cabina del conductor viajaban dos soldados con armas automáticas para dar garantías tanto a los trabajadores como al público...".⁽⁹⁸⁾ El ambiente de represión a los disidentes del movimiento ferrocarrilero, generó un clima de persecución, dentro del cual de paso se aprovechó para apaciguar la agitación que también se estaba presentando en otros sindicatos, llegándose inclusive a perseguir y amedrentar a líderes de petroleros, telefonistas y magisteriales.

Quizá la feroz respuesta del gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, frente a la disidencia de los trabajadores del riel, se debió a que dicho movimiento, independientemente a que era emprendido por una organización obrera que contaba con más de 60,000 miembros, era el primer movimiento social proletario que llegaba a poner en crisis, aunque fuese momentáneamente, al sistema político posrevolucionario. Sin duda alguna representó "...el movimiento más importante que ocurrió desde 1935, cuando hubo una intensa movilización obrera y campesina producto de la crisis política que trajo consigo la discrepancia entre Calles y Cárdenas.". ⁽⁹⁹⁾ Sin embargo, pese a su magnitud, al final de la jornada la solución represiva del problema, trajo buenos frutos a la burocracia política; pues en principio se normalizaron las relaciones de subordinación irrestricta que hasta antes de iniciado el movimiento había imperado en la relación sindicato-gobierno; y por otra parte, el aparato estatal salió robustecido de la crisis, al afianzar el control sobre el movimiento obrero,

⁹⁸ PELLICER DE BRODY, Olga y REYNA, Luis, obr. Cit pp. 210 a 214

⁹⁹ *Ibid*, p. 157

recuperando con ello la estabilidad sociopolítica de la cual se había gozado, indispensable para el crecimiento económico sostenido del país.

Durante el sexenio de López Mateos, se incrementaron en forma significativa las prestaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas, especialmente en los rubros de pensiones y vivienda; sin embargo a partir de 1961, año en que se promulgó la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se intensificó el aumento de las prestaciones. Entre otras destaca la ampliación del programa de edificación de zonas residenciales, la elevación de los haberes y el incremento en los seguros de vida de jefes, oficiales y tropa. Hay quienes estiman que gracias a la activa y decisiva participación de las Fuerzas Armadas en la solución de "... múltiples conflictos políticos, los militares adquirieron una autonomía relativa frente a la rama civil del Estado; es decir, la posibilidad de poder presionar para obtener mayores concesiones...".⁽¹⁰⁰⁾

Para los inicios del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, el ejército conservaba incólume esa condición de instrumento represivo al servicio de la burocracia política, plenamente subordinado al Jefe de Ejecutivo. Así pues, sobre esa base, desde los primeros años del sexenio se aprecia la presencia del ejército en cumplimiento de sus fines represivos, interviniendo únicamente en forma logística para la solución del conflicto que representó el movimiento de médicos que tuvo lugar en los años de 1964-1965; al suplir médicos militares en clínicas y hospitales, a paristas que participaban en el movimiento; posteriormente en forma mucho más activa participó en la solución de movimientos estudiantiles que tenían

¹⁰⁰ PIÑEYRO, José Luis, obr. Cit. p. 84

lugar en diversas plazas del país, al llevar a cabo la ocupación de planteles universitarios en Morelia, Sonora, Tabasco y Sinaloa; pero sin lugar a dudas, el acontecimiento que marcó con mucho la participación de ejército en tareas de control interno, fue la cruenta represión del movimiento estudiantil que tuvo lugar en la ciudad de México, y que culminó con la masacre del 2 de octubre de 1968, en la Plaza de Las Tres Culturas. Irrefutablemente los sucesos que tuvieron lugar en Tlatelolco, y el brutal despliegue de fuerza que dejó caer el Estado sobre sus opositores, ha significado la manifestación más aguda de violencia política en contra de sectores populares, que haya tenido lugar en los últimas décadas en nuestro país. En esa ocasión el Estado mexicano haciendo uso excesivo de la violencia institucionalizada, sofocó un movimiento disidente que se escapó por completo de los mecanismos de mediación y control político-ideológico del propio Estado; utilizando al ejército en forma contundente, como el aparato represivo que representa.

Mucho se ha escrito sobre el significado político que tuvo la matanza de Tlatelolco dentro del sistema político mexicano, especulándose sobre el resquebrajamiento del sistema político, dentro del cual se ponía en entredicho la supremacía de la rama militar sobre la rama civil. Tales acontecimientos dieron una muestra clara de que el ejército tiene una subordinación absoluta al Jefe del Ejecutivo, y que dentro del sistema, el aparato militar se presenta como la fuerza represiva que respalda a la rama civil de la burocracia política. Es cierto que cuando los mecanismos de control y mediación política con que cuenta la rama civil de la burocracia política se ven totalmente rebasados por un movimiento social disidente e independiente, evidentemente la rama militar de la burocracia

política interviene como fuerza decisiva en el sofocamiento del conflicto, ante el cual la rama civil agotó su capacidad de acción y no pudo resolverlo. "Lo cierto es que ambas ramas: la civil y la militar, forman parte del mismo aparato de dominación, son las dos caras de la misma moneda. El que una se sobreponga a la otra no significa que la excluya, sino que se traslada el predominio de ésta a aquélla, en atención a los requerimientos que la situación social y política imponen." (101) Sobre esa base, se debe de concluir que sin bien es cierto que por los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, de alguna manera sí hubo una crisis política; ésta más bien se centró en la ineficiencia de los aparatos ideológicos con que contaba la rama civil de la burocracia política, y que trajo como consecuencia la necesaria intervención de la rama militar para dar solución en definitiva al conflicto, y así conservar el *status quo* prevaleciente; sin que en ningún momento se hubiese puesto en riesgo el predominio de la rama civil de la burocracia política; empero, es pertinente remarcar que jamás se presentó una crisis de hegemonía de la élite política, conservándose íntegramente los esquemas de control y dominación política existentes hasta antes del conflicto estudiantil.

Para demostrar el hecho de que quedó totalmente incólume la relación de subordinación de la rama militar, a la rama civil de la burocracia política; dentro de la cual el Presidente de la República mantuvo la supremacía y control absoluto sobre todas las Fuerzas Armadas, es pertinente echar un vistazo al contenido del discurso pronunciado por el Alto Mando militar en la ceremonia en que se celebró el Día de Ejército, el día 20 de febrero de 1969, es decir, sólo cinco meses después de que acaeció la trágica

¹⁰¹ BOILS Morales, Guillermo, obr. Cit. p. 86

matanza de la Plaza de las Tres Culturas. En dicho discurso, el Alto Mando castrense explícitamente se manifestó estar satisfecho por servir a una Administración que a su juicio se había esforzado en impulsar el continuo progreso del país por el sendero del bienestar social y la libertad; y asimismo, remarcando un espíritu de disciplina y subordinación al manifestar textualmente estar "...conscientes de nuestros deberes y obedeceremos las ordenes emanadas de la superioridad jerárquica y aquéllas que establezcan las leyes; por ello permaneceremos firmes y serenos y proseguiremos cumpliendo con nuestra misión constitucional que es de mantener el imperio de la Ley, el orden interior, el sostenimiento de las Instituciones legalmente establecidas y la inviolabilidad de nuestro suelo.". (102)

En los primeros años del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1965 y 1966), se llevaron a cabo impresionantes Ejercicios Regionales en los cuales participaron miles de soldados; cuyo objetivo primordial era entrenar a la tropa para llevar a cabo tareas antiguerrilleras y antisubversivas. No hay que soslayar que fue exactamente en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz cuando al ejército se le encomiendan las novedosas tareas antiguerrilleras, que se promovieron fundamentalmente en el medio rural del Estado de Guerrero. En correspondencia con dichos Ejercicios Regionales, se emprende también toda una campaña de adiestramiento en antiguerrilla, generándose profuso material sobre el tema, e incluso se intensifica el envío de personal militar a los Estados Unidos para un mayor adiestramiento sobre el tema. Íntimamente ligadas a las tareas

¹⁰² SILVA Rojas, Cesar, "Mantendrá el Imperio de la Ley el Ejército", en La Prensa, México, 20 de febrero de 1969, Pág. 3 y 40.

antiguerrilleras, el ejército también comienza a realizar actividades de investigación político-policíaca, especialmente en el medio rural, para lo cual emplea en forma por demás provechosa a los Cuerpos de Defensa Rural, quienes se erigen como verdaderos espías del ejército en las zonas rurales. Asimismo, en dicho periodo, y posiblemente por los mismos fines, el ejército y la marina realizaron maniobras conjuntas en diversos puntos del país.

Siguiendo la tendencia reiniciada en el sexenio de Adolfo López Mateos, se continúa mejorando el equipamiento del ejército, a través de adquisición en el extranjero de moderno armamento y equipo de transportación terrestre y aéreo, así como de radiocomunicación. Es fácil inferir que el reequipamiento del ejército, tenía como objetivo primordial fortalecer al instituto armado para sus tareas antiguerrilleras. Especialmente en los dos últimos años del gobierno de Díaz Ordaz, evidentemente después de que tuvieron lugar los funestos acontecimientos del 2 de octubre de 1968, fue cuando se realizó el grueso de la adquisición del equipo bélico con que se modernizó el armamento con que estaba dotado el ejército. Esa directriz para armar más y mejor al ejército, ha sido la política que en materia de equipamiento se ha aplicado dentro de las fuerzas armadas hasta nuestros días, tal y como lo analizaremos más adelante en la presente investigación.

Posiblemente como una medida de equilibrio frente a la dureza de la política aplicada en el régimen del presidente Díaz Ordaz, en el echverriísmo se aplica una política populista y de apertura democrática, dentro de la cual evidentemente se incluía al ejército, cuya imagen ante

ciertos sectores de la opinión pública se encontraba sumamente deteriorada, pues había sido el instrumento del Estado sobre el cual recayó en gran medida el costo de la represión cruenta que se aplicó como eficaz remedio en el conflicto estudiantil de 1968. Sobre esa tesitura, el Estado encomendó nuevas tareas al instituto armado, y con ello adoptaba nuevos procedimientos a través de los cuales se intentaba prevenir, más que reprimir conflictos sociopolíticos. Así es como, mediante la aplicación de acciones cívico-militares, se introdujeron nuevos métodos de control social y político, cuyo objetivo fundamental era prevenir y/o identificar brotes de insurrección, a fin de evitar recurrir al recurso de la represión cruenta como solución de conflictos sociales.

Es así como en forma por demás paradójica, al ejército, instituto al que en los últimos años amplios sectores de la población lo habían venido identificado como un instrumento represivo al servicio del Estado, ahora se le asignaba una tarea cívica, cuyo fin era apoyar y auxiliar a la población civil, y así ganarse una imagen positiva, como Institución al servicio de las clases populares. Resulta ocioso mencionar que la acción cívico-militar del ejército básicamente se impulsó en el medio rural, pues es la zona dentro de la cual se debían llevar a cabo las tareas de contrainsurgente-preventivas, dado a que era exactamente en la zona rural donde las contradicciones sociales y económicas generadas por las relaciones de dominación y apropiación capitalistas prevaletentes, habían hecho estragos en los niveles de vida de los campesinos.

Por la importancia que reviste hasta nuestro días, es importante hacer un paréntesis en las tareas de labor social que en forma enfática se asignaron

al ejército a partir del gobierno de Luis Echeverría. Como antecedente a tan importante tarea, es menester señalar que desde los días del movimiento ferrocarrilero acontecido a finales de la década de los cincuentas, se empieza a manifestar un repudio popular al sistema de apropiación y dominación imperante en el país, repudio que llega a su mayor grado de expresión en el movimiento estudiantil del 68, rebasándose los mecanismos de control y mediación política con que contaba la burocracia política; obligando a ésta, a echar mano del ejército como instrumento de control político, para mantener el *status quo* imperante. Es así como el instituto armado empieza a desarrollar una represión cruenta sobre los opositores del sistema. En este escenario, en el cual se evidenciaba un errático desempeño de la burocracia civil en el manejo de los aparatos de control y dominación con que contaba, resultaba estrictamente necesario replantear la función del ejército dentro de esos mecanismos de dominación, para no sólo utilizarlo como un simple instrumento represivo al servicio de las clases dominantes, sino más bien atribuirle, como ya se dijo, nuevas tareas que no fueran estrictamente militares, y que su desempeño se tradujeran en un claro beneficio a la sociedad. Por una parte, era imperioso cambiar la imagen que se tenía del ejército como instrumento represivo, por la imagen de un instituido que estuviese al servicio del pueblo y cuya tarea fuese atender las necesidades populares; y por otra parte, más que un instrumento represivo, se convirtiera en un instrumento preventivo. Bajo esa premisa, es como en el periodo del presidente Luis Echeverría, se le asigna al ejército un nuevo rol, en el cual fundamentalmente deberá llevar a cabo tareas de labor social, dentro de las cuales no sólo se desarrollarían actividades que en términos materiales apoyarían al desarrollo y beneficio social, sino que

también debían desarrollarse actividades de inteligencia político-militar en las cuales se identificaran brotes de disidencia, a fin de actuar de manera preventiva, inhibiendo el brote de movimientos subversivos o guerrilleros.

Dentro de los diversos resultados positivos que se obtienen de la acción cívica o labor social de ejército desarrollada por el ejército, fundamentalmente destaca el resultado político-ideológico, con el cual se obtiene un clima de pacificación; pues la estabilidad política de una región, en la cual existe una campaña de prevención de subversión armada, genera un clima propicio para el desarrollo económico. Cabe señalar que en estados como Guerrero, que en los años setentas presentaron arraigados problemas de guerrilla rural, el gobierno del presidente Luis Echeverría aplicó una intensa política de prevención y pacificación, a través del ejército que desarrolló una impresionante tarea de labor social, la cual fue acompañada de importantes inversiones en infraestructura, para con ello, no sólo identificar y mitigar las actividades guerrilleras, sino el evitar que la guerrilla siguiera sumando nuevos adeptos, gracias al beneficio social y económico experimentado en la región.

Evidentemente que con las tareas de labor social o acción cívica que emprende el ejército, no sólo se intentó erradicar los brotes de guerrilla en las zonas en que se presentaba el fenómeno, sino que también se intentaba formar un cerco para que otras zonas del país que se encontraban totalmente libres de cualquier actividad guerrillera, no se fueran a contaminar de algún movimiento subversivo. Sobre esa base, eminentemente preventiva, a fin de aislar los focos de movimientos subversivos, el ejército emprendió acciones cívico militares prácticamente.

en todas las entidades de país, evidentemente con una intensidad mucho mayor en aquellos estados en los que no se tenía conocimiento de brotes guerrilleros.

El politólogo José Luis Piñeyro, en forma precisa sostiene que el adecuado funcionamiento de la acción cívica desarrollada por el ejército, facilita al gobierno el cumplimiento de varios objetivos: "...1) mediatización preventiva en una área conflictiva o de probable conflicto, al mediar reduce el margen de reclutamiento guerrillero y también el de combatientes no armados; 2) mediación estable en las controversias agrarias de adquirir relevancia; 3) apuntalamiento del desarrollo económico y social capitalista, pues vuelve más equilibrada la tarea de dominación y vigilancia de la población, resultando una contribución al equilibrio de seguridad campo-ciudad; 4) reforzamiento de la imagen ante las clases subordinadas de un ejército y un gobierno popular; y 5) consolidación del mando sobre la tropa y desclasamiento de la misma." (103)

Dentro ese complejo proceso de refuncionalización del ejército, en el cual se pretendió dar al ejército la imagen de un instituto benefactor del pueblo, mediante el desarrollo de actividades cívico militares, se enmarca la política de profesionalización de todos los mandos de las fuerzas armadas. Simple y sencillamente la educación militar tuvo tal relevancia en el periodo del presidente Luis Echeverría, que se puede sostener que en dicho periodo el impulso a la educación militar fue sin precedente. Asimismo, se puede afirmar que en ese renglón se llevó a cabo uno de los cambios más radical desde el nacimiento del ejército mexicano; justamente es el

¹⁰³ PIÑEYRO, José Luis, obr. Cit. p. 103

momento "...en que fueron desplazados definitivamente los revolucionarios y el control militar del país lo tienen los Diplomados del Estado Mayor (DEM) que son los militares profesionales por excelencia.". (104) Al finalizar el sexenio del Luis Echeverría prácticamente la totalidad de los órganos de mando y administración eran dirigidos por Diplomados del Estado Mayor egresados de la Escuela Superior de Guerra, y muchos de ellos con estudios especializados tomados en Estados Unidos.

La profesionalización de las Fuerzas Armadas benefició tanto al Alto Mando, así como a los Mandos Medios y Bajos. A fin de beneficiar a los mandos medios, a partir de 1972 se crearon nuevas y variadas carreras que se impartirían en los centros de educación militar; y asimismo se intensificaría notablemente el envío de egresados del Colegio Militar y otras escuelas militares, a recibir mayor adiestramiento a centros de formación militar de los Estados Unidos de América. Hay quienes sostienen, que la aspiración en la intensificación de la formación académica del militar tenía como finalidad que el egresado de un centro de educación militar, además de sus conocimientos de la profesión militar, contara con la capacidad y formación necesaria para que en cualquier lugar y ocupación, sirviera para el progreso de la patria. En este punto se pretende justificar la profesionalización del elemento militar, tal cual perteneciera a un instrumento del Estado al servicio de desarrollo y bienestar social.

Sin duda alguna se puede afirmar que, después de la gran reforma educativa que experimentó el ejército en la época del General Joaquín Amaro, en el periodo del Luis Echeverría, se presentó uno de los más

¹⁰⁴ Ibid, p. 109

importantes impulsos que en materia de educación técnica-militar, que en toda su historia hay experimentado el instituto armado; dentro del cual se pretendió profesionalizar al más alto nivel, desde la tropa, hasta el Generalato. De muestra basta decir que, es justamente en la primera mitad de la década de los setentas cuando el control total de las fuerzas armadas del país, recaería en manos de Diplomados del Estado Mayor (DEM), quienes representan al militar profesional por excelencia. De hecho, hay quienes afirman que el General DEM Hermenegildo Cuenca Díaz, quien fue Secretario de Defensa en el sexenio de Luis Echeverría, representó el último eslabón de transición entre los viejos militares revolucionarios y los Diplomados del Estado Mayor, dentro del Alto Mando del ejército. De suyo, "...al finalizar el sexenio de Echeverría casi la totalidad de los órganos medios y superiores de mando y administración –comandancias de zonas y regiones y de grandes y medianas unidades así como las direcciones de estado mayor y de servicios– estaban dirigidos por DEM. La mayoría de los nuevos dirigentes castrenses había tomado cursos de adiestramiento técnico-político en Estados Unidos...". (105) Incuestionablemente, es en el sexenio de Luis Echeverría cuando finalmente se logra el añorado propósito de dotar al Ejército de un Mando altamente preparado.

En paralelo con la profesionalización del elemento humano dentro de aparato militar, en el gobierno de Luis Echeverría, se experimenta también una profusa modernización en las instalaciones militares, así como del equipo con que se contaba. En principio se edificaron nuevos y numerosos establecimientos militares, entre los que sobresale en forma particular el Moderno Colegio Militar que se edificó en el sur de la ciudad de México; y

¹⁰⁵ *Ibid*, p. 109

asimismo, acorde con la profesionalización del elemento humano, se intensificó en forma notable la adquisición en todos sus órdenes de moderno equipo bélico y tecnológico. Se adquirió desde equipo de radiocomunicación y computación, hasta equipo pesado como aviones y helicópteros. En síntesis, acorde a la profunda profesionalización del ejército, al aspecto logístico se le dio la importancia debida, dotándolo de los elementos materiales necesario para su adecuado desempeño, visto desde la perspectiva de un moderno aparato militar.

Considerando el enorme avance y profesionalización que el instituto armado acusó en el sexenio de Luis Echeverría, dentro del cual, como ya se dijo se logró contar con un Alto Mando apropiadamente preparado; se puede sostener que es justamente en dicho periodo cuando el Estado Mexicano logra contar con un instituto armado perfectamente organizado en grandes unidades, con una tropa dotada de alta potencia combativa y debidamente instruida para participar en acciones de gran escala; estando debidamente dotado de servicios propios, que aseguran su subsistencia y autonomía. Así pues, una vez que se logró contar con un Instituto armado que tiene las características propias de un moderno ejército, los gobiernos posteriores al sexenio de Luis Echeverría únicamente se dieron a la tarea de mantener en niveles adecuados la profesionalización y adiestramiento del elemento militar, y seguir mejorando sus instalaciones y equipo, a fin de dar los elementos materiales necesarios para el cabal cumplimiento de sus deberes, de acuerdo al desarrollo que ha alcanzado. Tal situación en la estructura y composición del ejército imperó hasta que por el drástico cambio en la situación política, social y militar que trajo consigo la aparición, en principio del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y con

posterioridad el Ejército Popular Revolucionario y el Ejército Revolucionario Popular Insurgente, fue necesario que desde los primeros años del gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, se promoviera la última gran reforma dentro de las Fuerzas Armadas en nuestro país, con la incorporación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE); transformación que analizaremos más adelante en el presente estudio.

Por otra parte, es oportuno mencionar que justamente en el gobierno de Luis Echeverría, como ya se dijo, se configuró en forma precisa la función del ejército como un instrumento idóneo al servicio de Estado, para preservar y extender los medios de control y mediación con que cuenta, a través de actividades cívico-militares (Acción Civil), o mediante la aplicación de mediadas represivas; función de control interno que bajo ese mismo modelo ha seguido desempeñando el ejército hasta nuestros días.

Es así como el ejército, al cumplir eficazmente sus funciones de control interno, se ha constituido como una pieza de gran importancia dentro de las estructuras de dominación que existen en el país; sin embargo, no hay que pasar por alto, que hoy día el ejército es únicamente una pieza importante dentro de la estructura de dominación y apropiación capitalista, dentro de la cual, los militares ocupan una posición subalterna, en relación a la rama civil que encabeza el Estado. Indudablemente la rama militar de la burocracia política es una columna fundamental para soportar el sistema político, sin embargo, no representa la dirección del mismo, la cual, como ya se mencionó, recae en la rama civil, quien la mantendrá hasta en tanto este en posibilidades reales y efectivas de garantizar la conciliación entre las clases sociales (control socio-político interno) y con ello garantizar

la perpetuación de las relaciones de dominación. Así pues, y bajo este esquema de dominación, los militares sólo deberán salir de sus cuarteles para conservar el *status quo*, o en su defecto llevar a cabo sus tareas de labor social, a fin de abonar con ellas el mantenimiento de las relaciones de dominación y apropiación capitalista. (106)

Recientemente, con la aparición en los altos Chiapas del autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que irrumpió el primer día del año de 1994, y que trajo como consecuencia la inmediata intervención del ejército a fin de sofocar la rebelión de dicho grupo armado, se evidenció la absoluta subordinación de las Fuerzas Armadas a la rama civil de la burocracia política, pues, a pesar de que el ejército se ganó una mala imagen frente a la opinión pública, gracias a las operaciones bélicas que realizó en los primeros días, acató en forma irrestricta las disposiciones que giró su comandante supremo, es decir, el entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari; disposiciones éstas que ordenaban un cese inmediato y absoluto al fuego, y concedían una tregua a los rebeldes. En ese momento de enorme tensión política, en el cual el sistema se ve sorprendido por la irrupción de un fenómeno que se creía total y absolutamente controlado, en principio el grupo en el poder, a fin de resolver el conflicto, toman medidas que implicaban aplicar con el máximo rigor su capacidad represiva y de contención en contra de los rebeldes, para lo cual evidentemente se recurre al Instituto Armado, como el último y más cruento de los aparatos represivos con que cuenta el Estado; sin embargo, debido a múltiples factores internos y externos, pocos días

¹⁰⁶ BOILS Morales, Guillermo, obr. Cit. p. 174

después de iniciadas las hostilidades con el grupo rebelde, el Presidente de la República, ordena un cese absoluto e inmediato al fuego, instrucción que se obedeció en forma absoluta, y sin que existiera una fractura en el vínculo que guarda la rama militar con la rama civil de la burocracia política. Claro está que desde la misma Presidencia de la República se justificó la actitud bélica y represiva que asumió en principio el Instituto Armado, pues incluso el mismo Carlos Salinas de Gortari, al pronunciar su discurso ante el Alto Mando militar, en la ceremonia en que se celebró el día del ejército en el año de 1994, expreso categóricamente que el ejército "...había cumplido y había cumplido bien su responsabilidad de ofrecer protección a la población civil del estado de Chiapas y en la contención del conflicto, siempre en el marco de la Ley..."; agregando también en el mismo discurso que "... los soldados mexicanos tienen el deber y la gran responsabilidad de defender la integridad territorial y la soberanía de la nación; de garantizar la seguridad interna, y de proteger a la población civil...".⁽¹⁰⁷⁾

Haciendo una objetiva evaluación del desenvolvimiento que tuvo el ejército en los primeros momentos que se vivieron en el levantamiento del autodenominado Ejército Zapatita de Liberación Nacional, se aprecia con toda nitidez que el Instituto Armado cumplió fielmente sus tareas de aparato represivo del Estado, subordinado absolutamente a los designios de la rama civil de la burocracia política, y cuyo único objetivo, en los acontecimientos a que nos referimos, era sofocar a los rebeldes, para restablecer el *status quo* que prevalecía hasta antes del levantamiento de los insurrectos; para así establecer de nuevo las condiciones propicias de

¹⁰⁷ APONTE, David y ARANA, Jesús, "En Chiapas el Ejército mostró su voluntad de paz: Salinas", en La Jornada, México, 20 de febrero de 1994, Pág. 18

dominación y apropiación imperantes.

La gestación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, desde antes de su pública aparición el primero de enero de 1994, ya había traído efectos dentro de la política de asistencia social impulsada por el gobierno del presidente Salinas de Gortari mediante su programa sexenal de asistencia social denominado "Solidaridad". Los miembros de los aparatos de inteligencia política y militar, con pleno conocimiento de la gestación del movimiento subversivo en los Altos de Chiapas, antes que la solución militar de problema, optaron como una posible solución del mismo, el intensificar las tareas de Labor Social del ejército y las autoridades federales, dentro del estado sureño; y asimismo, el gobierno salinista, más preocupado en conservar una buena imagen internacional, que abatir al grupo insurgente que se gestaba en el Estado de Chiapas, prefirió hacer una gran derrama de recursos económicos en la entidad como parte de una política contrainsurgente. Algunos analistas han sostenido que el presidente Salinas de Gortari, pese a que tuvo conocimiento de la formación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, desde los primeros años de su gobierno, no hizo nada para evitar el levantamiento armado acaecido en 1994; sin embargo, tal apreciación es desacertada, pues por la enorme derrama de recursos que se hizo en su sexenio en el Estado de Chiapas, se demuestra lo contrario. Simplemente entre los años de 1990 y 1993, a través del Programa Nacional de Solidaridad, el gobierno salinista duplicó los recursos que se habían invertido en el Estado de Chiapas; de una inversión de 236 millones de pesos, se pasó a 445 millones de pesos. En ese escenario, Chiapas fue la segunda entidad federativa que más recursos recibió del Programa Nacional de Solidaridad, únicamente por

debajo de Oaxaca. Tan monumental derrama de recursos, no podía implicar otra cosa, que una bien definida "...estrategia contrainsurgente que privilegiaba el componente civil, mediante la labor social ejecutada por las dependencias federales, y colocaba en un plano secundario al componente militar.". (108)

Si consideramos que al gobierno de Salinas de Gortari aplicó una intensa política de Labor Social en el Estado de Chiapas y pese a ello irrumpió el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, surge la interrogante del por qué se desbordó la guerrilla chiapaneca, a pesar de que el Gobierno Federal aplicó preventivamente una política social y militar adecuada para mitigar el fenómeno. El investigador Jorge Luis Sierra Guzmán, en su excelente investigación sobre la historia de los movimientos guerrilleros en México, considera que fueron varios los factores por los cuales fallaron las políticas de Labor Social que se implementaron en el salinismo. Por una parte, dicho investigador señala que el enorme cúmulo de recursos económicos que se canalizaron al Estado de Chiapas, vía el programa de "Solidaridad", no llegaron finalmente a la población más necesitada de aquella entidad; sobre todo, éstos se canalizaron para beneficiar básicamente a organizaciones campesinas, dejando a un lado a las comunidades indígenas como tales; lo anterior con independencia de que la problemática que prevalecía en la región, donde el atraso, la pobreza extrema, la injusticia y la explotación, habían sido históricamente la constante, la cual ofrecía condiciones óptimas para la gestación de movimientos subversivos. Por otra parte, tanto los gobernantes civiles, así como los

¹⁰⁸ SIERRA Guzmán, Jorge Luis, El enemigo Interno (Contraingurgencia y Fuerzas Armadas en México), México, Plaza y Valdez Editores, 2003, p. 125

jefes militares que se habían desplegado en Chiapas, dimensionaron de manera errónea la guerrilla que se estaba gestando, y sobre todo no evaluaron acertadamente el alcance e influencia política que potencialmente tenía el Ejército Zapatista en las comunidades indígenas de Los Altos y la zona norte de Chiapas, la cual, contrariamente a los movimiento guerrilleros del pasado, sí contaba con una extensa base social. Los miembros que integraban al Ejército Zapatista en formación, contarían con el apoyo de sus familias, luchando a su lado. Las agencias de inteligencia política y militar mexicana, veían a la guerrilla zapatista con los mismos parámetros de la guerra contrainsurgente de los años setentas, en la cual hubo que abatir "...organizaciones asiladas, sin base social, ni influencia política; débiles en lo militar, dispersas, divididas y sectarias..."⁽¹⁰⁹⁾

III.11.1 El Rediseño de las Fuerzas Armadas Mediante la Incorporación a su Estructura de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales.

Teniendo como escenario sociopolítico, un país que desde el primer día de 1994, tenía en acción una guerrilla bien organizada, con capacidad de fuego, y un amplio "estatus social" al interior y exterior del país, el grupo gobernante en el poder se da a la tarea de emprender lo que podríamos considerar la última reorganización trascendente de las Fuerzas Armadas en México; misma que se realizaría tomando como punto de arranque la concepción de Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales; y que tendrían como objetivo primordial, hacer frente de manera rápida y efectiva, no sólo a los movimientos subversivos que ya existían y se estaban multiplicando

¹⁰⁹ Ibid, p. 133

(Ejército Popular Revolucionario y el Ejército Revolucionario Popular Insurgente), sino también a otro flagelo de la sociedad mexicana que ya se había traducido en un verdadero problema de seguridad nacional: El narcotráfico.

Para poder entender el sentido de la reorganización de las Fuerzas Armadas con la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE), que conlleva un rediseño en la forma de actuar del ejército y de la fuerza aérea, es importante referirnos a los antecedentes de este tipo de fuerzas especiales y cual es su origen. Las fuerzas especiales del tipo de los GAFE mexicanos, se conciben por la milicia norteamericana dentro del contexto de la proliferación de movimientos subversivos dentro de las regiones de influencia geopolítica de los Estados Unidos de América, en los años de la Guerra Fría. Dicho fenómeno es enfrentado por las fuerzas especiales del Ejército de Estados Unidos de América, ajustándose a formas no convencionales de guerra, para frenar el desarrollo de movimientos guerrilleros, especialmente dentro de zonas, que por su posición geográfica resultaban conflictivas. Su concepción se basa en la creación de fuerzas aeromóviles que puedan desplegarse rápidamente en unidades completas de combate, transportándose en helicópteros, y apoyándose con sistemas inmediatos de logística, refuerzo y reemplazo de efectivos. Las fuerzas aeromóviles aprovechan su movilidad atacando a la guerrilla que se encuentra en terreno de difícil acceso, tales como la sierra o la selva, donde regularmente operan los grupos rebeldes. La habilidad de las aeronaves para desplazar rápidamente fuerzas de asalto contraguerrilleras, aumenta la importancia de la sorpresa táctica. Los helicópteros de ataque pueden combatir a las

fuerzas guerrilleras y mantener contacto hasta que otras fuerzas se desplacen.

Las referidas fuerzas especiales están estrechamente vinculadas a los helicópteros como elemento básico de transporte para su movilidad, los cuales se han venido sofisticados profundamente como máquinas armadas, especiales para combatir al enemigo más sofisticado, dentro de una guerra irregular o de baja intensidad, como lo es la guerrilla, que básicamente opera en zonas de difícil acceso. El helicóptero le ha permitido a estas fuerzas especiales un flexibilidad en la defensa y el ataque, pudiendo desplazar elementos militares rápidamente al frente de guerra, empleando tácticas de aparición súbita, fuego y evasión, pudiéndose retirar rápidamente. Cabe hacer referencia que este tipo de fuerzas especiales aeromóviles se emplearon profusamente por las Fuerzas Armadas Norteamericanas durante la guerra de Argelia y Vietnam, así como en conflictos internos de Centro y Sudamérica. En forma sintetizada, se puede decir que las características principales de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales son la "...movilidad, rapidez, plasticidad, flexibilidad, volumen de fuego, versatilidad, acción sorpresiva y ligereza... Sus peculiaridades permiten la infiltración y exfiltración rápida del territorio o de áreas controladas por el enemigo en cualquier terreno y por cualquier medio (tierra, mar o aire)." ⁽¹¹⁰⁾

Siguiendo ese modelo de Grupos Especiales diseñado por el ejército norteamericano para eliminar a los grupos guerrilleros que desarrollaban guerras irregulares o de baja intensidad, justamente en el gobierno de

¹¹⁰ Ibid, p. 263

Ernesto Zedillo es cuando se emprende ese gran rediseño en la forma de actuar de Ejército Mexicano. Entre 1994 y 1998, creando 70 Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales y 36 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales en el país; y asimismo dentro de la orgánica militar se incluyó el Cuerpo de Fuerzas Especiales. Todos los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales del país quedaron unificados en el Primer Cuerpo de Fuerzas Especiales, con sede en el Campo Militar número 1-A, en la ciudad de México.

La creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales, posiblemente responde al inicio de un proyecto para sustituir la antigua distribución territorial de las Fuerzas Armadas en zonas y regiones, para alcanzar una nueva reorganización de las tropas, tomando para ello, como punto de toque, los Cuerpos del Ejército, que por sus características aumentarían la eficiencia de las operaciones militares. Se puede decir que estamos frente al inicio de la modificación del Ejército Mexicano, que se ha intentado impulsar directamente de "El Pentágono", y desde los tiempos del sexenio de Miguel de la Madrid, resultando que fue hasta el gobierno de Ernesto Zedillo, cuando se dieron los pasos firmes para tales cambios; los cuales para los especialistas de "El Pentágono", es la forma más adecuada, para que el gobierno mexicano reorganice sus Fuerzas Armadas, la cual atiende básicamente a las misiones que a éstas se le han asignado, así como el presupuesto que se ha destinado para las tareas militares, las políticas de seguridad regional, así como por el clima político que impera en el país.

En paralelo con el rediseño del funcionamiento y forma de actuar de las

Fuerzas Armadas en México, desde principios del gobierno del presidente Zedillo, el envío de militares mexicanos a las escuelas castrenses de Estados Unidos, se incrementó en forma espectacular. De muestra basta señalar que durante la administración del presidente Ernesto Zedillo, en un solo año superó el número de militares mexicanos capacitados en escuelas de “El Pentágono”, que se habían enviado a éstas en los últimos catorce años. Evidentemente los militares mexicanos que se capacitaban en escuelas castrenses en Estados Unidos, pasarían a nutrir las filas de los referidos Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales. Como dato significativo, cabe señalar que los miembros que recibieron instrucción en escuelas de “El Pentágono” y que pasaban a formar parte de los Grupos Aeromóviles antes señalados, fundamentalmente fueron instruidos por elementos de grupos de fuerzas especiales norteamericanos (boinas verdes), que con antelación habían llevado esas mismas tareas de entrenamiento y asesoría, a fuerzas contrainsurgentes de El Salvador y Honduras.

Resulta ocioso mencionar, que en forma simultánea al mencionado rediseño de las Fuerzas Armadas en México, dentro de la cual como figura central están los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales, el gobierno del presidente Zedillo llevó también a cabo, una espectacular adquisición de materiales y pertrechos de guerra; así como equipo especializado para dotar a los Grupos Aeromóviles que rediseñaban al ejército, destacando de sobremanera la adquisición de helicópteros que resultan ser el elemento primordial en el desarrollo de las referidas fuerzas especiales. Incluso, el mismo Departamento de la Defensa de Estados Unidos, destinó parte de su presupuesto para el entrenamiento, aprovisionamiento y equipamiento

de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales que se formaron dentro de la orgánica de las fuerzas armadas de nuestro país.

Como dato complementario sobre la reforma a las Fuerzas Armadas emprendida dentro del gobierno del Dr. Ernesto Zedillo, cabe mencionar que el prestigiado investigador Roderic Ai Camp, estima que durante la gestión del Presidente Zedillo las reformas al ejército fueron más allá, pues básicamente sostiene que tres fueron las "...áreas donde las Fuerzas Armadas han experimentado profundos cambios: la organización interna, la cooperación interna entre sus distintos servicios para enfrentar al narcotráfico y las guerrillas, así como el creciente contacto con la sociedad civil y la oposición." (111)

III.12. Burocratización de las Fuerzas Armadas

Considerando la enorme importancia que las Fuerzas Armadas tuvieron en la formación y organización de los gobiernos que se fueron sucediendo en el México independiente, desde las primeras disposiciones que se pronunciaron a fin de estructurar y organizar el funcionamiento del aparato estatal, los gobiernos constitucionalmente establecidos, crearon una Dependencia cuyo objetivo fundamental fuese la de organizar, adiestrar y administrar a las Fuerzas Armadas. Así pues, al triunfo de la independencia, cuando se promulgó el día 8 de diciembre de 1821, el Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, se creó la Secretaría de

¹¹¹ MOYSEN, Gabriel, "Grandes cambios en las Fuerzas Armadas durante la gestión de Zedillo: Ai Camp", en El Financiero, México, 31 de marzo de 2000.

Estado de Guerra y Marina. Posteriormente la Cuarta Ley, relativa a la Organización del Supremo Poder Ejecutivo, y correspondiente a las Leyes Constitucionales del 29 de diciembre de 1836, se estableció el Ministerio de Guerra y Marina; denominación que fue ratificada en el año de 1843 en las Bases de Organización Política de la República Mexicana. La siguiente codificación legislativa que regula la existencia del Ministerio encargado de las actividades militares, fueron las Bases para la Administración de la República, expedidas el 22 de abril de 1853; y en las cuales por primera vez ya se habla de una Secretaría de Guerra y Marina. Ulteriormente se emite un Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, expedido el 23 febrero de 1861, en el cual se conservó la denominación de Secretaría de Guerra y Marina; denominación que cambia a la de Secretaría de Guerra y Marina al promulgarse la Ley de Secretarías de Estado de 25 de diciembre de 1917. Finalmente, al promulgar el General Lázaro Cárdenas el Decreto Presidencial de 25 de octubre de 1937, por última vez se cambió la denominación de la dependencia en comento, nombrándola Secretaría de la Defensa Nacional; denominación que se respetó tanto en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 23 de diciembre de 1958, así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 22 de diciembre de 1976. ⁽¹¹²⁾

Como ya se dijo en el párrafo que antecede, mediante el decreto Presidencial de 25 de octubre de 1937, promulgado por el General Lázaro Cárdenas del Río, se escinden la antigua Secretaría de Guerra y Marina, creándose en paralelo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el

¹¹² FAYA Viesca, Jacinto, Administración Pública Federal, México, Editorial Porrúa, 1983, p. 263

Departamento de la Marina Nacional para que ésta fuese la dependencia encargada de dirigir y administrar los asuntos del mar. Esta dependencia a través del decreto del Ejecutivo Federal de 7 de diciembre de 1947, se eleva a la categoría de Secretaría de Estado, denominándola Secretaría de Marina; sin que se llevara a cabo modificación alguna en cuanto a sus atribuciones. ⁽¹¹³⁾ Por último, tanto en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 23 de diciembre de 1958, así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 22 de diciembre de 1976, se respetó la denominación que le fue concedida en el mencionado decreto de 7 diciembre de 1947.

Conforme han pasado los años, y se ha ido logrando una mejor organización dentro de las Fuerzas Armadas, especialmente después de la década de los años treinta, se ha mostrado una marcada tendencia dentro del Ejército Mexicano hacia su burocratización; lo cual se ha venido consolidando, en forma paralela con la subordinación de los militares a la rama civil de la burocracia política. La burocratización de las Fuerzas Armadas ha llegado a tal punto que, si se analiza el desempeño de las actividades regulares de cualquiera de los miembros de las Fuerzas Armadas dentro de la Secretaría a que pertenezca, éste no guarda diferencia en forma alguna, con las actividades desarrolladas por el personal de cualquiera de las otras Dependencias civiles que forma parte de la Administración Pública Federal. Al elemento militar, visto como un soldado o marino, miembro activo de una organización militar preparada para la guerra, también se le puede apreciar como un burócrata, que labora al servicio del Estado, a quien el mismo Estado le da un tratamiento como

¹¹³ Ibid, p. 271

a cualquiera de los servidos que prestan sus servicios en las diversas Dependencias del Ejecutivo Federal, recibiendo las mismas prestaciones sociales que se ofrecen a todos los burócratas, pese a que a los miembros de las Fuerzas Armadas le sean brindadas por un Instituto creado exclusivamente para el elemento militar.

Es claro que en la medida que estén más burocratizadas las Fuerzas Armadas, evidentemente dentro de la rama militar se creará una mentalidad burocrática desde los Altos Mandos, hasta la tropa; trayendo con ello condiciones propicias para que exista en las Fuerzas Armadas un mayor sometimiento a los dictados de la hegemonía civil de la burocracia política, quien finalmente establece las directrices que habrán de seguirse en las Fuerzas Armadas. “Al mismo tiempo la existencia de las relaciones burocratizantes dentro de las fuerzas armada, se puede convertir en importante factor limitante, al nivel de los altos mandos, para tendencias que se dirijan hacia un mayor poder de la rama militar en la burocracia política.”. (114)

Antes de precisar cuales son las funciones de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, reguladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dependencias encargadas de organizar, administrar y preparar al ejército, la fuerza aérea y la armada; es menester hacer una breve referencia sobre la forma en que se conforma la Administración Pública Federal en México, pues, finalmente tales dependencias representan la parte burocrática de las Fuerzas Armadas en nuestro país, y son un segmento importante de la Administración

¹¹⁴ BOILS Morales, Guillermo, obr. Cit. p. 114

Pública Federal.

En este punto, es preciso señalar que, siguiendo un modelo totalmente presidencialista, debemos establecer que en México “El Poder Ejecutivo es unitario; sólo en el presidente de la república recae el poder ejecutivo. Sin embargo, para manejar aspectos tan disímboles, numerosos e importantes, el presidente de la república cuenta con una serie de colaboradores, órganos y mecanismos. Podemos dividir este vasto mundo que depende y es auxiliar del presidente de la república, en dos campos: el de las instituciones administrativas centralizadas y el de las instituciones paraestatales.”. ⁽¹¹⁵⁾

Dicho sistema presidencialista se regula con toda exactitud en el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el ejercicio del supremo poder Ejecutivo de la Unión se depositará en forma individual en el Presidente de la República; quien en el ejercicio de su cargo tiene las facultades reguladas en el artículo 89 de la propia Constitución. El ejercicio de todas esas facultades corresponden a la función administrativa; y para la realización de las mismas el Ejecutivo se auxilia de una serie de Dependencias y Entidades. En concordancia con los dispositivos en cita, el artículo 90 constitucional, prescribe que la Administración Pública Federal, será centralizada y paraestatal, de conformidad a lo dispuesto por la Ley que expida el Congreso de la Unión, la cual determinará la distribución de los negocios que estarán a cargo de cada uno de los correspondientes Secretarios de Estado y Departamentos

¹¹⁵ CARPIZO, Jorge, El Presidencialismo Mexicano, México, Siglo Veintiuno Editores , 1987, p. 69

Administrativos; precisando que en dicha Ley Orgánica también se determinará la intervención que tendrá el Ejecutivo Federal en la operación de las Dependencias y Departamentos que regule dicha Ley. Evidentemente el Presidente de la República, como Jefe del Ejecutivo Federal, es parte integrante y titular de la de Administración Pública Federal.

Para mayor ilustración del significado y alcances de la Administración Pública, hacemos alusión a la definición que sobre dicha organización realiza el Maestro Andrés Serra Rojas, quien sostiene que "La Administración Pública es una entidad constituida por los diversos órganos del Poder Ejecutivo Federal, que tienen por finalidad realizar las tareas sociales, permanentes y eficaces de interés general, que la Constitución y las leyes administrativas señalan al Estado para satisfacer las necesidades generales de una nación" ⁽¹¹⁶⁾.

Dentro de la facultades que regula el artículo 89 constitucional a que hacemos alusión líneas arriba, nos encontramos con que en cinco de sus fracciones se conceden atribuciones al Ejecutivo Federal estrechamente vinculadas con la organización, operación y disposición de todas las Fuerzas Armadas en nuestro país. Dichas fracciones corresponde a la IV, V, VI, VII y VIII la cuales textualmente establecen los siguiente:

Art. 89.- Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

¹¹⁶ SERRA Rojas, Andrés, Derecho Administrativo I, México, Editorial Porrúa, 1985, p. 75

IV.- Nombrar, con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerzas Aérea nacionales y empleados superiores de Hacienda;

V.- Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales con arreglo a las leyes;

VI.- Disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;

VII.- Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del artículo 76;

VIII.- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión;

Por lo que hace a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dentro de la diversas Dependencias que crea para "...el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo...", que estarán a cargo del Poder Ejecutivo de la Unión, se encuentran la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, cuyas funciones se regulan en los artículos 29 y 30, respectivamente.

III.12.1. La Secretaría de la Defensa Nacional: Organización y Atribuciones.

Ahora bien, por lo que se refiere a las actuales atribuciones y competencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, precisaremos en primer término, que el referido artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal establece en veintidós fracciones, en forma clara y precisa cuales habrán de ser las atribuciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, mismas que a continuación transcribimos literalmente:

“Artículo 29.- A la Secretaría de la Defensa Nacional, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I.- Organizar, administrar y preparar al ejército y la fuerza aérea;
- II.- Organizar y preparar el servicio militar nacional;
- III.- Organizar las reservas del ejército y de la fuerza aérea,
- IV.- Manejar el activo del ejército y de la fuerza aérea, de la guardia nacional al servicio de la federación y los contingentes armados que no constituyan la guardia nacional de los estados;
- V.- Conceder licencias y retiros, e intervenir en las pensiones de los miembros del ejército y de la fuerza aérea;
- VI.- Planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país y dirigir y asesorar la defensa civil;
- VII.- Construir y preparar las fortificaciones, fortalezas y toda clase de recintos militares para uso del ejército y de la fuerza aérea, así como la administración y conservación de cuarteles y hospitales y demás establecimientos militares;
- VIII.- Asesorar militarmente la construcción de toda clase de vías de comunicación terrestres y aéreas;
- IX.- Manejar los almacenes del ejército y de la fuerza aérea;
- X.- Administrar la justicia militar;
- XI.- Intervenir en los indultos de delitos del orden militar;

- XII.- Organizar y prestar los servicios de sanidad militar;
- XIII.- Dirigir la educación profesional de los miembros del ejército y de la fuerza aérea, y coordinar, en su caso, la instrucción militar de la población civil;
- XIV.- Adquirir y fabricar armamento, municiones, vestuario y toda clase de materiales y elementos destinados al ejército y a la fuerza aérea;
- XV.- Inspeccionar los servicios del ejército y de la fuerza aérea;
- XVI. Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquéllas que la nación reserve para el uso exclusivo del ejército, armada y guardia nacional, con excepción de lo consignado en la fracción XVIII del artículo 30 bis, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;
- XVII.- Intervenir en la importación y exportación de toda clase de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;
- XVIII.- Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en el territorio nacional;
- XIX.- Prestar los servicios auxiliares que requieran el ejército y la fuerza aérea, así como los servicios civiles que a dichas fuerzas señale el ejecutivo federal, y
- XX.- Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos."

Respecto a los órganos y unidades administrativas que actualmente integran la Secretaría de la Defensa Nacional, y que regula su Reglamento

Interior, podemos mencionar los siguientes:

Secretario

Estado Mayor de la Defensa Nacional

Órganos de Fuero de Guerra

Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea

Dirección General de Infantería

Dirección General de Caballería

Dirección General de Arma Blindada

Dirección General de Informática

Dirección General de Fábricas de la Defensa

Dirección General de Artillería

Dirección General de Ingenieros

Dirección General de Transmisiones

Dirección General de Administración

Dirección General de Intendencia

Dirección General de Sanidad

Dirección General de Transportes Militares

Dirección General de Materiales de Guerra

Dirección General de Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos

Dirección General de Comunicación Social

Subsecretaría

Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

Dirección General de Defensas Rurales

Oficial Mayor

Dirección General de Justicia Militar
Dirección General de Personal
Dirección General de Cartografía
Dirección General de Seguridad Social Militar
Dirección General de Archivo e Historia
Dirección General del Servicio Militar Nacional

III.12.2. La Secretaría de Marina: Organización y Atribuciones.

Por lo que hace a la Armada, que es el instituto castrense que organiza el poder naval militar, cabe señalar que fue hasta el día 30 de diciembre de 1939, cuando dicho instituto armado logra una autonomía plena, y será organizado por el Departamento de Marina Nacional, creado a iniciativa del Presidente Cárdenas. Prácticamente un año después, dicho Departamento será elevado a la categoría de Secretaría de Estado, sin que se altere alguna de las atribuciones que se le habían conferido. A partir de ese momento la Secretaría de Marina ha conservado la misma denominación, y substancialmente ha mantenido las mismas funciones y atribuciones. ⁽¹¹⁷⁾

◦ Sobre las tareas, atribuciones y competencia de las fuerzas armadas del mar, encontramos que estas se regulan en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual contiene diecinueve fracciones, las cuales reproducimos a continuación:

Artículo 30.- A la Secretaría de Marina corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

¹¹⁷ FAYA Viesca, Jacinto, obr. Cit. p. 271

- I.- Organizar, administrar y preparar la armada;
- II.- Manejar el activo y las reservas de la Armada en todos sus aspectos;
- III.- Conceder licencias y retiros, e intervenir en las pensiones de los miembros de la Armada;
- IV.- Ejercer la soberanía en aguas territoriales, así como la vigilancia de las costas del territorio, vías navegables, islas nacionales y la zona económica exclusiva;
- V.- Organizar, administrar y operar el servicio de aeronáutica naval militar;
- VI.- Dirigir la educación pública naval;
- VII.- Organizar y administrar el servicio de policía marítima;
- VIII.- Inspeccionar los servicios de la Armada;
- IX.- Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada;
- X.- Establecer y administrar los almacenes y estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada;
- XI.- Ejecutar los trabajos topohidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables, así como organizar el archivo de cartas marítimas y las estadísticas relativas;
- XII.- Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas, extranjeras o internacionales en aguas nacionales;
- XIII.- Intervenir en la administración de la justicia militar;
- XIV.- Construir, mantener y operar, astilleros, buques, varaderos y establecimientos navales destinados a los buques de la Armada de México;
- XV.- Asesorar militarmente a los proyectos de construcción de toda clase de vías generales de comunicación por agua y sus partes integrantes;

- XVI.- Organizar y prestar los servicios de sanidad naval;
- XVII.- Programar y ejecutar, directamente o en colaboración con otras dependencias e instituciones, los trabajos de investigación oceanográfica en las aguas de jurisdicción federal;
- XVIII.- Integrar el archivo de información Oceanográfica nacional, y
- XIX.- Los demás que le atribuyan expresamente las leyes o reglamentos.

Respecto de los órganos y unidades administrativas que actualmente integran la Secretaría de Marina, y que regula su Reglamento Interior, podemos mencionar los siguientes:

Secretario

Subsecretario

Oficial Mayor

Inspector y Contralor General de Marina

Jefe del Estado Mayor General de la Armada

Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica

Jefe de la Unidad Jurídica

Director General de Construcciones Navales

Director General de Servicios

Director General de Investigación y Desarrollo

Director General de Recursos Humanos

Director General de Administración y Finanzas

Consejo del Almirantazgo.

Órganos de Justicia Naval

III.13. La Defensa Interior y Exterior de la Nación Como la Principal Función de las Fuerzas Armadas.

Al abordar el tema de las funciones que actualmente llevan a cabo las fuerzas armadas en nuestro país, es importante hacer mención que dada a la singular posición geopolítica que tiene nuestro país, en la cual, en su frontera norte hace vecindad con los Estados Unidos de América, que en la actualidad es el país más poderoso económica, política y militarmente; y por otra parte, en su frontera sur se tiene vecindad con dos países sumamente pequeños, que muestran un marcadísimo subdesarrollo. En ese escenario, es difícil siquiera llegar a pensar que nuestro país pudiese tener un conflicto bélico con alguno de sus vecinos, ya sea por la grandeza del vecino del norte, o por la insignificancia de los vecinos del sur. Asimismo, dado la vecindad que nuestro país tiene con el gigante del norte, también resulta difícil pensar que nuestro país pudiese llegar a tener un conflicto bélico con alguna otra potencia internacional, pues no hay que pasar por alto que, dado a la compleja relación que nuestro país guarda con el vecino del norte, incuestionablemente en el hipotético caso de que nuestro país se viese involucrado en un conflicto bélico, éste potencialmente afectaría la "seguridad nacional" de los Estados Unidos de América, cuestión que directa o indirectamente lo involucraría, y por ese simple hecho, se inhibiría de tajo la posibilidad de una gesta armada en contra de nuestro país por parte de alguna otra potencia internacional. Esa situación geopolítica, que prácticamente anula las posibilidades de que nuestro país intervenga en un conflicto armado en defensa de la integridad y soberanía de su territorio, ha traído como consecuencia que las Fuerzas Armadas en México haya visto reducidas sus funciones, específicamente a

tareas de control interno.

Al hablar de las funciones que actualmente le competen a las Fuerzas Armadas, en primerísimo lugar, se tiene que mencionar que tanto al Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, en forma general tiene la altísima misión de garantizar la seguridad interior y la defensa exterior, salvaguardando con ello la independencia y la soberanía de la Nación. Históricamente las Fuerzas Armadas han sido el garante de la seguridad del Estado, ya sea a su interior o su exterior; es por ello que se le ha considerado como su brazo armado, el cual entrará en acción cuando se estime que se está poniendo en riesgo la seguridad del propio Estado.

Incluso, el artículo 1° de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos expresamente señala en su fracción I que dichas instituciones tendrán como misión "Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación", y asimismo en su fracción II se establece que otra de sus misiones es la de "Garantizar y defender la seguridad interior". En ese mismo tenor, el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Armada de México, prescribe que dicha institución tiene la misión de "...emplear el poder naval militar de la Federación para la seguridad interior, y la defensa del exterior del país."

III.14. Funciones de Control Interno de las Fuerzas Armadas: Tareas Represivas.

Como ya lo mencionamos en repetidas veces en la presente investigación, las fuerzas armadas en nuestro país, y específicamente el ejército,

cumplen una importante función represiva, como uno de los aparatos de control y contención social con que cuenta el Estado, y que emplea para mantener las relaciones de producción y apropiación existentes. Tal actividad se desarrolla de diversas maneras, pudiendo ir desde la brutal aplicación de la fuerza, como puede ser el caso de la disolución de manifestaciones o protestas públicas, hasta las encubiertas e inadvertidas tareas de espionaje e investigación político-policíaco. Nos permitiremos señalar cuales son algunas de las principales tareas represivas, que a juicio del investigador Guillermo Boils Morales, puede desarrollar el ejército en nuestro país:

III.14.1. Participación en la Toma de Locales Sindicales o Centros Educativos: Esta función fue muy socorrida en las décadas de los cincuentas, sesentas y setentas; si embargo, consideramos que debido a los enormes avances que se han logrado con la apertura política dentro del sistema, así los logros democráticos obtenidos por la otrora oposición, y especialmente en virtud a la transición política que se vivió en el año de 2000, probablemente sólo se recurriría a su aplicación en casos extremos, y especialmente cuando se cuente con elementos de convicción suficientes para acreditar un vínculo del sindicato o centro educativo afectados, con algún grupo terrorista o guerrillero.

III.14.2. Participación en Conflictos Agrarios: Es bien sabido que dentro del agro, gracias a las paupérrimas condiciones de vida de los trabajadores del campo, siempre ha sido un terreno fértil para la irrupción de movimientos sociales que pugnan en contra de las condiciones de dominación y apropiación imperantes, pudiendo llegar los mismos a ser

elementos desestabilizadores del Estado, razón por la cual al medio rural, siempre se le ha dispensado una atención especial, privilegiando métodos preventivos. Los estados se ha inclinado por la manipulación a través de las centrales de trabajadores del campo, así como mediante la aplicación de acciones cívico-militares, en las cuales se ocultan tareas de investigación política y contrainsurgentes. Sin embargo, dentro del medio rural evidentemente el ejército en múltiples ocasiones ha tenido que intervenir represivamente para sofocar movimientos de inconformidad en contra del sistema.

III.14.3. Detención de Ciudadanos y Arrestos Masivos: Esta función viene a ser secundaria y consecuencial, de la fusión que el ejército realiza al disolver, mediante la aplicación de la fuerza, algún acto público o movimiento popular; debido a que en la realización de la disolución misma, en múltiples ocasiones se llevan a cabo detenciones individuales, o de grupo; regularmente confinando a los detenidos en primer término a establecimientos militares.

III.14.4. Labores de Vigilancia: Al llevar a cabo esta función el ejército está cumpliendo una tarea de vigilancia un cuanto tanto policial, que pretende prevenir actividades delincuenciales, tales como el abigeato o narcotráfico, más que llevar a cabo una actividad represiva mediante el uso de los elemento de poder con que está dotado. Incluso, en algunas ciudades del país, se ha llegado a emplear temporalmente al ejército como custodio de la seguridad pública de la plaza, en substitución de la misma policía local.

III.14.5. Investigación Político-policíaca: Esta función toma auge e importancia dentro del ejército desde la época en que tuvo lugar el movimiento estudiantil de 1968. Dicha actividad, en forma preponderante se desarrolla en el medio urbano, y se enfoca específicamente para prevenir y descubrir actividades tales como sabotaje, espionajes, secuestros, terrorismo, o cualquier actividad que este relacionada con grupos subversivos.

III.14.6. Acción Antiguerillera: Por mucho, la lucha contra grupos guerrilleros ha sido y será la función de mayor relevancia del ejército como aparato represivo del Estado. En líneas arriba ya señalamos que la función antiguerillera tomó gran importancia dentro del ejército a finales del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, y especialmente en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. En esta importantísima función, el ejército intenta neutralizar y extinguir las actividades de grupos subversivos, que tradicionalmente se han desarrollado en nuestro país en el medio rural, pues las manifestaciones de grupos subversivos que se han presentado dentro de entorno urbano han sido de poca importancia si las comparamos con las actividades subversivas acaecidas en el medio rural. Aquí el ejército habrá de enfrentarse con formaciones irregulares de combatientes, que tienen como objetivo principal "...la destrucción de las instituciones existentes y la emancipación social y política de la población..."⁽¹¹⁸⁾ Los grupos guerrilleros se manifiestan a través de acciones de violencia armada, tales como sabotajes, atentados, secuestros, asaltos, entre otras; acciones que realizan como una simple manifestación de sus pretendidas

¹¹⁸ BOBBIO, Norberto y MATTEUCCI, Nicola, Diccionario de Política, México, Siglo Veintiuno, 1981, Tomo 1, p. 769

reivindicaciones, o como medios por los cuales obtienen recurso que servirán para el sustento y operación de la organización guerrillera.

Un problema con el que el Ejército Mexicano se ha encontrado en la lucha en contra de la guerrillera en el medio rural, ha sido que los movimientos subversivos que se han combatido en múltiples casos han contado con un importante apoyo popular dentro de la región donde se han desarrollado; es decir, son movimientos antigubernamentales que cuentan con una importante base social, razón por el cual se dificulta en exceso la erradicación de la guerrilla mediante métodos estrictamente represivos, dando paso a la asistencia cívico-militar como un método para mitigar los movimientos subversivos. No hay que pasar por alto que, por regla general la guerrilla se presenta en estados en los cuales existe profunda injusticia social, y por ello la población está dispuesta al cambio. En nuestro país tenemos varios caso de movimientos subversivos que han contado con una innegable base social, entre los cuales podemos mencionar el grupo guerrillero organizada por el Profesor Arturo Gámiz en Ciudad Madera, Chihuahua en el año de 1965, o los grupos subversivos liderados por el Profesor Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas, que se desarrollaron en la sierra de Guerrero, a principios de los años setentas, o en fechas recientes el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el cual, desde el año de 1994, ha desarrollado sus actividades fundamentalmente en los Altos de Chiapas. El caso del levantamiento del Ejército Zapatista de Liebración Nacional, ofrece una muestra clara de lo difícil que resulta para el ejército sofocar y neutralizar una guerrilla, cuando ésta cuenta con una base social, que simpatiza con el movimiento, y peor aún, si la sociedad civil en forma alguna reconoce la validez de las

reivindicaciones que enarbola el grupo rebelde. En este caso, el ejército se ha ubicado en una situación verdaderamente crítica, debido a que, pese a que sus primeras acciones, legal y constitucionalmente era plenamente justificable, dado a la alteración del orden y la seguridad interior que significaba el belicismo del mencionado grupo rebelde, el entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortaria, desde el día 12 de enero de 1994, ordenó el cese inmediato de las acciones antsubversivas del ejército; decisión que obedeció a motivos políticos y personales que para muchos superaron el orden legal y constitucional vigente, que de suyo estaba violentando el grupo armado insurrecto. Con tal decisión, decreció la imagen social del ejército, como un organización benefactora de la sociedad; y en su lugar se visualizó la imagen del ejército como el instrumento del Estado ejecutor de una política represora, en contra de la sociedad. (119)

La contraguerrilla en México, así como en la gran mayoría de los países latinoamericanos, ha tenido un especial atención dentro de la organización y formación del Alto Mando y Mandos Superiores del ejército; importancia que se refleja por la profusa formación que sobre dicha tarea se brinda a los miembros de mando del ejército, e incluso desde varias décadas atrás, sistemáticamente se han enviado miembros del ejército mexicano a la Escuela de las Américas del Ejército de Estados Unidos, ubicada en Fort Benning, Georgia, en la cual específicamente han recibido instrucción para tareas de contraguerrilla.

Dentro de la estructura del ejército mexicano existe los Cuerpos de

¹¹⁹ SAUCEDO, López, obr. Cit p. 177

Defensa Rural, organismos que son de invaluable utilidad para llevar a cabo las tareas de contrainsurgencia dentro de agro mexicano. Dichos cuerpos de defensa se forman con ejidatarios que se incorporan a la organización voluntariamente, los cuales deberán de estar debidamente organizados en unidades armadas, equipadas y adiestradas. Desarrollaran sus actividades únicamente dentro de determinada jurisdicción, e invariablemente se encuentran bajo el mando de militares profesionales. Los ejidatarios que se integren a los Cuerpos de Defensa Rural, cuando se encuentren desempeñando tareas del servicio que les fue encomendado, recibirán retribuciones o estímulos de acuerdo a las prevenciones presupuestales hechas, y asimismo quedarán sujetos al fuero de guerra. Así entonces, vemos que pese a que es una organización armada *sui generis* integrada por ejidatarios que evidentemente no son profesionales de las armas, sus actividades, así como el personales que lo integran, quedan plenamente supeditados al mando del ejército y sujetos al fuero castrense; razón por la cual pueden ser libremente empleados en tareas de contrainsurgencia dentro de las zonas de su operación; cuestión que resulta de gran valía, pues como ya se dijo se integran con ejidatarios provenientes de grupos sociales, de los cual en la mayor de la veces también surge el elemento que nutre a la guerrilla; razón por la cual el ejidatario miembro del Cuerpo de Defensa Rural, potencialmente representa para el ejército un medio de información veraz e inmediato sobre focos de insurrección en el agro del país.

Debemos concluir que pese a que la propia Ley Orgánica del Ejército establece que "...su misión es cooperar con las tropas en las actividades que éstas lleven a cabo, cuando sean requeridos para ello por el mando

militar.”, su verdadera misión, es más bien política; representando, como ya se dijo, un insustituible mecanismo por medio del cual el gobierno recibe información inmediata de acciones subversivas que se puedan estar gestando en cualquier lugar del país. Naturalmente, una vez que el mando militar recibe la información proporcionada por miembros del Cuerpo de Defensa Rural sobre la gestación de un movimiento de insurrección, es el ejército regular el que actúa a fin de neutralizar y erradicarlo.

III.15. Funciones de Control Interno de las Fuerzas Armadas: Tareas Preventivas

Como ya se mencionó en la presente investigación, el ejército mexicano desde los años del gobierno de Luis Echeverría, ha ido desplazando las funciones propiamente represivas, por funciones preventivas, las cuales, independientemente a que ha arrojado buenos resultados, han favorecido enormemente en la imagen social de ejército como un ente benefactor al servicio la comunidad. No hay que pasar por alto que la función primordial del ejército, como instrumento de seguridad al interior del Estado, son las tareas represivas; no obstante, mediante mecanismos preventivos ha cumplido sus funciones garantizando la seguridad y orden de la Nación, sin recurrir invariablemente a la solución represiva, de altísimo costo en términos políticos y sociales. Es así como el ejército ha emprendido diversas campañas con un profundo contenido social, a fin de evitar la generación de movimientos guerrilleros, específicamente en el medio rural, donde generalmente se presentan los conflictos sociales gracias a la enorme desigualdad de clases y a la miserable situación que guardan la mayoría de los campesinos. Ciertamente las acciones asistenciales-

preventivas que ha emprendido el ejército se despliegan en zonas del país donde han existido conflictos sociales, o de hecho existen condiciones propicias para que los mismos se generen. Con la implantación de programas de asistencia cívico-militar el ejército no solo identifica los sitios exactos donde se están gestando focos subversivos, sino que también impide el que los grupos guerrilleros continúen con el proceso de reclutamiento y expansión.

Otro aspecto de las acciones preventivo-asistenciales desarrolladas por el ejército, que reviste especial importancia, es que con la implantación de las mismas se pretende convertir al ejército como un agente de cambio y modernización social; que con su quehacer cotidiano contribuya al progreso económico y social del país, colaborando activamente en la construcción de la infraestructura estatal en beneficio de la sociedad en su conjunto. Se pretende que con el establecimiento de acciones cívico-militares, se contribuya al desarrollo económico de las comunidades donde se estén desplegando. En cierto grado dejen de ser una pesada carga económica para los erarios, al traducirse algunas de sus actividad en progreso económico. Del mismo modo, a través de las tareas preventivo-asistenciales que el ejército realiza dentro de determinadas zonas, paralelamente se respalda el progreso económico de las mismas, pues al generarse un clima de seguridad y estabilidad política, se facilita el proceso de actividades económicas, tales como la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería, entre otras.

Asimismo, el que las Fuerzas Armadas desplieguen planes y programas cuyo contenido sea de palpable beneficio social, granjea al ejército amplia

simpatía dentro de la sociedad civil, elevando su prestigio y respeto. Por otra lado, se logra matizarlo como una institución popular, de extracto popular, que labora en beneficio de las causas populares. Este aspecto es de gran relevancia, pues al desarrollar el ejército sus acciones cívico-militares, genera confianza en la población; y facilita así la realización de sus fines reales del control social, como aparato ideológico del Estado.

Los planes y actividades específicas que desarrolla el ejército mexicano dentro de las tareas de acción cívico-militares, fundamentalmente son las siguientes:

III.15.1. Plan DN-III-E.- En este programa de acción se establecen los lineamientos generales a los que habrán de ceñirse las unidades del ejército y al fuerza aérea, para llevar a cabo las actividades de auxilio a la población civil en caso de desastres. Dicho plan existe desde el año de 1966, y se creó gracias a la imperiosa necesidad de que existiera una línea de acción preestablecida para dar pronta e inmediata asistencia a la población civil que se veía afectada por alguna catástrofe; evitando con ello la improvisación y la falta de orientación de las actividades de apoyo que hasta antes se habían brindado en esos casos a la población civil. En la práctica dicho plan se ha aplicado exitosamente en múltiples ocasiones.

El ejército, al desarrollar las actividades de protección civil, como las que regula el Plan DN-III-E, se ha ganado un gran prestigio y respeto dentro de la población civil. Dichas acciones de protección civil están reguladas en la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea como una de sus principales misiones; tan es así que dicho ordenamiento en su artículo 1º,

el cual consta de cinco fracciones, en dos de ellas, la III y la IV establece funciones relacionadas con la protección civil. Por una parte la fracción III del dispositivo en cita textualmente establece que una de las misiones del instituto armado es la de "Auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas.", y por otra parte, su fracción segunda prescribe que el ejército en caso de desastre deberá "...prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio a las personas y sus bienes y a la reconstrucción de las zonas afectadas.". En términos generales, la protección civil tiene como objetivo total brindar protección a las personas y sus bienes, frente a la presencia de una catástrofe o desastre natural, como podría ser un sismo, una inundación, una erupción volcánica, una helada, un deslave, un incendio; o en su caso, un accidente de considerables dimensiones, como podría ser una explosión, un accidente aéreo, terrestre, ferroviario o pluvial, y demás eventos que, debido a su magnitud, afecten severamente a las personas y sus bienes, o representen un riesgo latente para la población civil.

III.15.2. Planes de Reforestación.- En este programa se intenta coadyuvar con las autoridades civiles en la conservación y preservación de los recurso forestales. Para ello miembros del ejército han sembrado y cuidado miles de arbolitos en las zonas donde las autoridades civiles han emprendido programas de reforestación. De hecho, existe un plan que el Gobierno Federal puso en marcha, que se denomina Programa Nacional de Reforestación (PRONARE), dentro del cual participa activamente el ejército. Su objetivo básico, consiste en reforestar con especies apropiadas de acuerdo a las condiciones ambientales, las zonas afectadas por la deforestación. Dicho programa se ha implementado con el carácter

permanente y de largo plazo.

También podríamos considerar como una tarea relacionada con la reforestación, o más bien, con la conservación de reservas forestales, el apoyo que el ejército brinda a las autoridades civiles para sofocar incendios forestales; tarea que desde varias décadas atrás han realizado efectivos del ejército.

III.15.3. Programas de Alfabetización.- El ejército, con un alto sentido social, y en franco apoyo a las autoridades civiles, emprende programas de alfabetización, en los cuales enseñan a leer y escribir a aquellos conscriptos analfabetos que viven de áreas apartadas que por su situación económica, social y geográfica, no han podido ser debidamente atendidos por la autoridades civiles del remo correspondiente. La alfabetización que lleva a cabo el ejército esta íntimamente ligado al Servicio Militar Nacional, pues justamente a los reclutas que enlistan para cumplir con dicho servicio, son a quienes se les alfabetiza.

III.15.4. Plan Acuario.- A fin de abatir las necesidades de agua en zonas áridas y marginadas, donde la falta del vital líquido afecta en forma severa a la población, el ejército se ha dado a la tarea de suministrar en dichas comunidades marginadas, agua potable para el consumo humano, mitigando en parte, los problemas que acarrear los meses de sequía. Al poner en práctica dicho plan, el ejército emplea un gran número de efectivos, así como cientos de vehículos cisterna; movilizaciones que evidentemente la Secretaría de la Defensa Nacional sufraga íntegramente con partidas de su presupuesto.

III.15.5. Programas de Asistencia Médica y Veterinaria.- El ejército aprovechando su compleja y amplia estructura, y en especial valiéndose del personal altamente calificado con que cuenta dentro de algunas de sus unidades de servicio, como son las de servicios de sanidad y veterinaria, tiene un programa de campañas permanentes de atención médica y veterinaria a la población civil, en las cual aparte de proporcionar atención médica a los solicitantes, se aplican vacunas. Dichas campañas se realizan mediante diversas brigadas médicas que se desplazan por varias zonas del país, y en especial en las regiones donde la población vive en extrema pobreza y que obviamente carece de servicios de salud. De suyo el ejército participa activamente coadyuvando con sus elementos humanos y materiales, dentro de las Campañas Nacionales de Salud, emprendidas por la Secretaría de Salud, dependiente del Ejecutivo Federal.

III.15.6. Operaciones Contra el Narcotráfico.- Hoy en día las actividades que el Ejército Mexicano realiza, en coordinación con las autoridades civiles, a fin de combatir y erradicar el narcotráfico, han tomado una importancia sin precedente; ubicando al ejército como pieza toral dentro de la campaña que el Gobierno Federal ha implantando en contra de las organizaciones delictivas que cultivan y trafican con estupefacientes. Un dato revelador, que da muestra de la enorme importancia que el ejército ha tomada en tan delicada tarea, consiste en el hecho que dentro de la Procuraduría General de la República, que es la Dependencia del Ejecutivo Federal encargada de combatir la producción y tráfico de enervantes, dentro del Gobierno de Presidente Vicente Fox, el Titular de dicha Dependencia, así como varios de sus altos funcionarios, son militares de

alto rango, que licenciados dejaron las filas del ejército para incorporarse a dicha Dependencia.

El objetivo fundamental de las tareas que realiza el ejército en la campaña en contra del tráfico y producción de estupefacientes, es el de erradicar la producción, procesamiento, tráfico y comercialización de todo tipo de psicotrópicos y estupefacientes; a fin de que se logren llevar los índices sobre el consumo de drogas a su mínima expresión. En dichas tareas el ejército realiza múltiples y variadas actividades, pues interviene desde la destrucción de plantíos de enervantes, hasta la persecución y detención de narcotraficantes, pasando evidentemente por funciones de investigación y patrullaje.

III.15.7. Campaña Contra el Abigeato.- El ejército mexicano desarrolla esta actividad en aras de erradicar la comisión de dicho delito, y generar con ello condiciones propicias para el desarrollo económico de las regiones donde el ilícito en mención se comete con mayor frecuencia; sin embargo no podemos pasar por alto, que al llevar a cabo la tarea que nos ocupa, en forma velada el ejército realiza tareas de contraaguerrilla.

III.15.8. Combate Contra el Pistolerismo.- Dentro del marco legal que regula las funciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, se encuentra la de expedir las licencias correspondientes para la portación de armas de fuego; licencias que habrán de expedirse, desde luego considerando cuáles son las armas de fuego prohibidas expresamente por la Ley y aquéllas que la nación reserve para el uso exclusivo del ejército, armada y guardia nacional. En tales condiciones, en el uso y posesión de armas de

fuego el ejército realiza una actividad de medular importancia, pues como vemos, justamente es la autoridad encargada de llevar un control sobre la posesión de armas de fuego en manos de civiles; y por consiguiente lleva campañas para detectar la posesión o uso ilegítimo de armas de fuego, por parte de la población civil. Asimismo, al llevar a cabo dicha tareas de detección de armas de fuego poseídas en forma ilegal por civiles, se pretende establecer un clima de seguridad dentro de la sociedad civil.

III.15.9. Labores de Reparto.- Esta es una función de profundo sentido asistencial, en la cual el ejército, coadyuvando prácticamente en todos los casos con las autoridades civiles, y aprovechando su compleja estructura que gracias a su amplitud, puede llegar a las zonas del país más aisladas y marginadas; ha realizado la distribución de artículos que van desde ropa, despensas y medicamentos, hasta los libros de texto gratuitos editados por la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito. En esta labor de reparto el ejército brinda a las autoridades civiles un importantísimo apoyo logístico, para que se logre la satisfacción de diversas necesidades sociales.

III.15.10. Construcción y Reparación de Escuelas.- Como un aporte importante del ejército al Sistema Público de Planteles Educativos, y como una más de sus actividades de labor social, el ejército dentro de las regiones de alta marginación, donde se vive en extrema pobreza, lleva a cabo la construcción, o en el mejor de los casos, la reparación del inmueble donde se establecen planteles educativos; colaborando así con los planes de desarrollo y educación emprendidos por el Gobierno Federal. De nuevo en esta labor de asistencia social, el ejército representa un invaluable

soporte a las autoridades civiles para que estas puedan llevar a cabo sus tareas, en las zonas marginadas del país.

III.16. Estructura Orgánica del Ejército Como Pilar de la Fuerzas Armadas.

La estructura y organización que actualmente tiene el ejército, pilar de las Fuerzas Armadas en México, se encuentra debidamente regulada en la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, promulgada el día 9 de diciembre de 1986, por decreto del Presidente Miguel de la Madrid; en la cual se precisa con todo detalle la forma en que está integrado el ejército, así como la composición del mismo. A continuación pasaremos hacer un recuento de los aspectos más importantes que a nuestro juicio regula dicho cuerpo legal, de acuerdo a los fines de la presente investigación.

En principio nos encontramos que en la organización del ejército, se presenta una estructura jerárquica que comprende cuatro niveles de mando. En primerísimo término encontramos un Mando Supremo, el cual corresponde al Presidente de la República, quien lo habrá de ejercer por sí o a través del Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional que él mismo designe. En tal virtud, militarmente hablando, al Presidente de la República se le denominará "Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas". Entre las principales facultades que le corresponden al Mando Supremo, se encuentran, como ya dijimos, nombrar al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como al Subsecretario, al Oficial Mayor, al Jefe de Estado Mayor Presidencial, a los Comandante de Mandos Superiores,

Unidades de Tropa y Cuerpos Especiales, así como otros cargos superiores dentro del ejército. Es claro que el Presidente de la República en su carácter de Comandante Supremo de la Fuerzas Armadas, desde su posición como titular del Ejecutivo Federal, y como parte de la rama civil de la burocracia política, tiene el control absoluto del ejército, a través de los cargos y remociones que en algunos casos libremente, y en otros sujeto a la aprobación del Senado, puede realizar de acuerdo a las facultades que le conceden la propia Constitución y la misma Ley Orgánica. No hay que perder de vista, que entre las diversas facultades que el artículo 89 de la Constitución General de la República, confiere al titular del Poder Ejecutivo Federal, exactamente se encuentra la de nombrar a los miembros del Alto Mando, y Mandos Superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

En un segundo término, dentro de la estructura jerárquica del ejército, encontramos al Alto Mando, que se ejercitará a través del Secretario de la Defensa Nacional que nombre el Presidente de la República, el cual invariablemente deberá recaer en un General de División. Las funciones del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, son las de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y conducir el adecuado desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire; para lo cual estará inmediatamente auxiliado por un Subsecretario y un Oficial Mayor. Por otra parte, el Alto Mando en su conjunto, cuenta con los siguientes órganos: 1) Estado Mayor de la Defensa Nacional; 2) Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea; 3) Órganos del fuero de guerra; y 4) Direcciones Generales de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En tercer lugar dentro de los niveles de mando del ejército, se encuentran

los Mandos Superiores, los cuales, de acuerdo a su función se dividen en Operativos y de Servicios. Los Mandos Operativos recaen en los diversos comandantes que están al frente de la Fuerza Aérea, Regiones Militares, Zonas Militares, Grandes Unidades terrestres y aéreas, Unidades conjuntas o combinadas, así como Unidades circunstanciales que el Alto Mando determine implementar. Cabe precisar que las Unidades con que cuenta el ejército para sus operaciones militares terrestres, está constituido por las siguientes armas: 1) Infantería; 2) Caballería; 3) Artillería; 4) Blindada; e 5) Ingenieros.

Dentro del ejército la expresión "armas" representa el componente substancial del ejército, cuya misión principal es el combate; el cual se ejecutará por cada una de las Unidades, de acuerdo a la naturaleza propia del arma, considerando desde luego su poder de choque, así como la combinación del armamento y la forma predominante de cómo se desplaza y se trabaja con el mismo.

Por otro lado, los Mandos Superiores de servicios recaerán en los comandantes que estén al frente de agrupamientos logísticos y administrativos; quienes ordenaran las acciones logísticas a fin de satisfacer las necesidades de vida y operación que reclama el Ejército y la Fuerza Aérea. Dichas Unidades están debidamente organizadas, equipadas y adiestradas para el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Ingenieros; 2) Cartográfico; 3) Transmisiones; 4) Materiales de guerra; 5) Transportes; 6) Administración; 7) Intendencia; 8) Sanidad; 9) Justicia; 10) Veterinaria y Remonta; 11) Meteorológico; y 12) Material Aéreo.

Finalmente, en el cuarto grado de la jerarquía de Mando del ejército, encontramos los Mandos de Unidades. La Ley Orgánica del Ejército textualmente define a las Unidades como “Los organismos constituidos por tropas del Ejército y Fuerza Aérea, estructurados internamente en dos o más escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas en el combate...”. Las Unidades podrán ser de arma de vuelo o de servicio. El ejército, según sus necesidades, se organizará en Pequeñas y Grandes Unidades. Las Pequeñas Unidades son: escuadras, pelotones, secciones, compañías, escuadrones o baterías, grupos y batallones o regimientos; y por otro lado las Grandes Unidades son: brigadas, divisiones y cuerpos del Ejército.

Por otro lado, el ejército se encuentra dotado de los denominados Cuerpos Especiales, que constituyen organismos a los que se les asigna misiones que, para su cumplimiento, los miembros que lo componen deben de contar con una instrucción especial para el adecuado manejo de los elementos materiales con que se le provee para la realización sus fines. Los Cuerpos Especiales del ejército que la Ley regula son los siguientes: 1) Cuerpo de Guardias Presidenciales; 2) Cuerpo de Aéreo-tropas; 3) Cuerpo de Policía Militar; y 4) Cuerpo de Música Militar.

Atendiendo a los fines de la presente investigación, haremos un breve paréntesis sobre las funciones del Cuerpo de Policía Militar. Este organismo castrense tiene como misión principal el coadyuvar a la conservación del orden y seguridad dentro de las unidades, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ejército y la Fuerza Aérea; así como de vigilar el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás

disposiciones militares de carácter disciplinario. Del mismo modo, entre otras de sus misiones está la de custodiar y proteger los cuarteles generales, instalaciones y otras dependencias del Ejército y la Fuerza Aérea, entre las que destacan las prisiones militares. También deberán de cooperar con los órganos especiales en la averiguación y prevención del espionaje, sabotaje y demás actividades subversivas. De igual forma, cuando así lo ordene la autoridad militar, deberá de brindar protección a las personas, y a los bienes del dominio público; y en casos de emergencia prevenir el pillaje y saqueo; tareas éstas, que guardan un profundo contenido cívico-asistencial.

Uno de los Cuerpos Especiales a los que incluso la Ley Orgánica del Ejército le da un tratamiento aparte, son los Cuerpos de Defensa Rural a los que nos hemos referido en repetidas ocasiones. Dichos organismos marciales, se forman por ejidatarios que se enlistan voluntariamente a los mismos, y que están bajo el mando de militares profesionales, los cuales tienen una existencia permanente, y se encuentran organizados en unidades armadas, equipadas y adiestradas, para la realización de sus fines, que son los de apoyar al ejército regular cuando éste así lo requiera. Los ejidatarios que formen parte de dichos Cuerpos de Defensa Rural, cuando desempeñen los servicios para los que sean requeridos, serán debidamente retribuidos de acuerdo a las previsiones presupuestales de la propia Secretaría de la Defensa Nacional, y así mismo dichos ejidatarios que se enrolan a los Cuerpos de Defensa Rural, cuando se encuentren desempeñando algún servicio que les fuese encomendado, quedan sujetos al fuero de guerra.

Los grados que se otorgan dentro de la estructura orgánica del ejército, en el orden decreciente, son como sigue:

I.- Generales en el ejército y la fuerza aérea

- a) General del División
- b) General de Brigada o General de Ala
- c) General Brigadier o General de Grupo.

II.- Jefes en el ejército y fuerza aérea

- a) Coronel
- b) Teniente coronel
- c) Mayor

III.- Oficiales en el ejército y la fuerza aérea

- a) Capitán primero
- b) Capitán segundo
- c) Teniente
- d) Subteniente

IV.- Tropa en el ejército y fuerza aérea

- a) Clase
- 1. Sargento primero
- 2. Sargento segundo

3. Cabo

b) Soldado

CAPITULO IV

IV. EVALUACION HISTORICA DEL PAPEL SOCIOPOLITICO QUE EL EJERCITO HA DESEMPEÑADO, EN BASE A LA TEORIA GENERAL DE GRUPOS DE PRESION.

IV.1 Etapa Virreinal.

Para llevar a cabo una adecuada evaluación sobre el papel que desarrolló el Ejército Virreinal, en base a la teoría general de grupos de presión, como premisa fundamental debemos de atender a las características propias de todo grupo de presión, y determinar si en efecto el ejército existente en el virreinato reunía los requisitos mínimos para poder considerarse como grupo de presión; y en el supuesto de que dicho Ejército Virreinal en efecto encuadrarse dentro del los supuestos de un grupo de presión, tendría sentido evaluarlo en base a la teoría de grupos de presión.

Tal y como se precisó en el primer capítulo de la presente investigación, los principales rasgos de todo grupo de presión, son que en principio, cualquiera que sea su tipo, deben de estar constituidos como una organización formal; asimismo invariablemente sus acciones las debe de dirigir hacia el grupo en el poder, a fin de lograr la imposición de sus reivindicaciones, y con ello lograr que las decisiones que adopten los

órganos de poder se traduzcan en un beneficio palpable para sus agremiados; haciendo hincapié que con su actuar no busca la conquista del poder público, sino únicamente intentar influir sobre él.

En principio, es importante destacar que dentro del virreinato, el ejército se organizó formalmente hasta la segunda mitad del siglo XVIII, pues hasta antes únicamente habían existido incipientes tropas al servicio del virrey; no debiendo de soslayar el hecho de que desde la época de Hernán Cortés se estableció el sistema de ordenanzas, que obligaba a aquellas personas beneficiadas con el repartimiento a tener pertrechos militares y hombres armados. Es claro que al existir un sistema de milicias provincianas como el que imperó durante casi todo el virreinato, difícilmente se podría estimar que el Ejército Virreinal llegaba a conformar una organización formal, para que pudiese contar siquiera con el elemento medular de todo grupo de presión, que es el estar formalmente organizado. Así pues, de una rápida evaluación que se realice sobre la organización del Ejército Virreinal, se concluye que dicho cuerpo armado de ninguna manera representó un grupo de presión dentro del periodo histórico que nos ocupa.

Continuando con el análisis del ejército en el virreinato, atendiendo esta vez a las funciones que el mismo efectivamente realizó, robusteceremos la conclusión de que dicho cuerpo armado no constituyó un grupo de presión, pues es claro que dicha organización, la cual adolecía de enormes deficiencias, y que en su estructura existió un profundo desorden y corrupción, evidentemente nunca representó para el grupo gobernante en el poder una agrupación que pudiese haber impuesto, desde el interior del

propio aparato gubernamental, ciertas reivindicaciones que lo obligaran a tomar determinadas medidas en favor de los miembros que pertenecían al ejército. Es claro que una agrupación carente de una estructura formal, errática en su funcionamiento, plagada de corrupción, y que además siempre se mantuvo sedentaria, pues nunca entró en acciones bélicas, jamás contaría con los elementos de poder necesarios para lograr imponer sus reivindicaciones al grupo en el poder.

Se ha dicho que el ejército como parte del propio aparato gubernamental, y estando inmerso dentro del mismo, puede constituirse como un "grupo público de presión", empero, en este caso, consideramos que el ejército lejos de poder constituirse como un ente que pudiese erigirse como un opositor al grupo gobernante, por sus enormes deficiencias organizacionales, y sobre todo, por su falta de profesionalismo y dirección, estimamos que bajo ningún concepto podría haberse erigido como un grupo de presión, pese a que para ello contaba con un invaluable elemento de poder: El control sobre los medios de fuerza y violencia. Simplemente, no es concebible que una agrupación carente de una adecuada dirección y organización pueda influenciar en forma alguna sobre el aparato gubernamental ejerciendo presión sobre el mismo, sin importar de que elementos de poder disponga. Es importante el no pasar por alto, que uno de los principales elementos de poder de los grupos de presión es su organización; el cual, en la mayor de las veces, da forma y sentido a los otros elementos de poder con que eventualmente pueden contar los grupos de presión; razón por la cual, cuando el grupo de presión está mal organizado, muy difícilmente puede atomizar adecuadamente sus demás elementos de presión. Así pues, es fácil concluir que si dentro del Ejército

Virreinal, se carecía de una estructura dotada de un mando, y dentro de sus miembros imperaba la corrupción y la indisciplina, difícilmente podría ejercer presión sobre el grupo gobernante haciendo uso de los elementos de presión con que potencialmente estaba dotado. La propia desorganización y descomposición del Ejército Virreinal, representó una limitante para que en algún momento se pudiese haber erigido en un grupo de presión frente al aparato gubernamental.

Se ha hablado también de los privilegios y preeminencias de las que gozaban los miembros del ejército en la Nueva España; siendo pertinente acotar que dicha situación de exclusión y de beneficio no fue producto de un ejercicio de presión que hubiese desarrollado el ejército sobre el gobierno virreinal de la Nueva España, para lograr la obtención de dichas prerrogativas en favor de sus miembros; por el contrario, tal circunstancia podría considerarse como una herencia de la metrópoli, que se adquirió con la aplicación de los dispositivos legales propios de la organización militar que existía en España, y que por añadidura se aplicó en la Nueva España como uno de sus Virreinos. No hay que pasar por alto que, salvo algunas disposiciones vernáculas que se fueron decretando, en la Nueva España "...la organización e instrucción de las Fuerzas Armadas quedó en todo ajustado a la Ordenanza Militar de España." (1)

Al concluir desde un primer momento, por las razones antes apuntadas, que el ejército dentro del virreinato no representó un grupo de presión, resulta ocioso continuar con la evaluación del papel político que

¹ SAUCEDO, López Antonio, Teoría Jurídica del Ejército, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, p. 23

desempeñó el ejército en dicho periodo histórico, en base a la teoría de grupos de presión, pues como ya se dijo, nunca llegó a constituirse como tal; razón por la cual pasaremos a llevar a cabo la evaluación política del Ejército Independiente.

IV.2. Ejército Independiente.

Continuando con la evaluación del ejército en la etapa del México independiente, inicialmente debemos dejar bien en claro, que al realizar el análisis sobre las fuerzas armadas en dicho periodo histórico, nos concentraremos específicamente al examen de las fuerzas armadas herederas del Ejército Trigarante, con el cual se consumó la guerra de Independencia; sin ocuparnos del grupo armado encabezado por el cura Hidalgo; pues dichas huestes libertarias, independientemente a su efímera existencia, por ser un ejército insurgente, en todos los sentidos carecían de la más elemental organización marcial. En tal virtud, enfocaremos nuestro análisis al ejército que se organizó y existió en las primeras décadas del naciente Estado mexicano.

Para realizar una adecuada evaluación del ejército del México independiente, es de vital importancia el recordar que en dicho periodo las Fuerzas Armadas, a pesar de que habían tenido un enorme crecimiento cualitativa y cuantitativamente hablando, en comparación al miserable ejército que existía en el Virreinato; este renovado ejército seguía conservando añejos vicios y carencias; y sobre todo adolecía de un auténtico Mando General, lo cual, para el gobierno central representó un problema de control y dirección prácticamente imposible de resolver. Con

todo y que, tanto en la llamada Ley de Establecimiento de los Ministerios, promulgada en el primer Imperio, así como en la primera constitución mexicana promulgada en 1824, se reconoció al Jefe de Estado como el General Supremo de las Fuerzas Armadas de mar y tierra; prácticamente esta disposición fue letra muerta, ya que los jefes militares locales contaban con un poder desmedido dentro de sus zonas de influencia, y por ende, en la mayor de las veces poco o nada les importaron las determinaciones militares y políticas que se tomaban en el centro. Esta desarticulación y falta de cohesión del ejército, trajo como resultado que jefes de las regiones militares que existían, no sólo representaron en múltiples ocasiones grupos potencialmente opositores, sino que actuando como grupos militares autónomos del Alto Mando, implicaban un peligro latente para la permanencia del grupo gobernante en el poder.

Bajo esas condiciones, es fácil concluir que en el México independiente, el ejército actuando en forma parcial o general, representó un poderosísimo grupo de presión, que no sólo tenía la capacidad de imponer reivindicaciones al grupo en el poder, en beneficio de sus miembros o incluso miembros de otros grupos de interés aliados; sino que en múltiples ocasiones significó el vehículo para derrocar al grupo político gobernante.

Un factor que detonaba enormemente la actividad de presión de amplios sectores del Ejército Independiente, lo fue indudablemente la enorme ambición política y económica de los miembros que integraban su Alto Mando; el cual sea dicho de paso, generalmente era péfido y corrupto, estando siempre vinculado profundamente con otros grupos de interés, sobre todo económicos. Es por ello que, en múltiples ocasiones, de las

simples acciones de presión se dio paso a una acción directa encaminada al derrocamiento del grupo gobernante, a través de levantamientos y asonadas militares, fenómenos que fueron arduo comunes en el periodo que nos ocupa. Se ha sostenido que los grupos de presión únicamente deben llevar a cabo acciones de presión dirigidas al poder público, con el único propósito de influenciar sus determinaciones; sin que tales acciones propiamente tengan por objeto la conquista del poder. Sobre esta premisa, si consideramos que en repetidas ocasiones miembros del ejército llevaron a cabo acciones directas para derrocar al grupo en el poder, y asumir el control del gobierno, se podría considerar por ello que el ejército no representaba un grupo de presión; sin embargo, primeramente debemos de tomar en consideración que el ejército del México independiente carecía de cohesión, y por ende, operaba desarticuladamente, sin que hubiese una auténtica dirección nacional; por el contrario, dentro de Ejército Independiente operaban varios jefes militares que, como ya se dijo líneas arriba, actuaban con autonomía del Gobierno Federal. En tal virtud, a nuestro juicio sería equivocado pensar que por el hecho de que un grupo de militares sediciosos, que sólo representan una parte del ejército, intentaba derrocar al grupo en el poder; por ese simple hecho, el ejército en su conjunto deja de ser grupo de presión. Incluso, debemos considerar también que un grupo que interactúa en la vida política, dentro de la cual desarrollaba acciones de presión sobre el grupo en el poder, en determinado momento puede modificar la relación de fuerzas que mantenía con la esfera gubernamental, y ya no sólo pretender influir, como simple grupo de presión, en la determinaciones que tome el grupo gobernante, sino ir más allá, y asumir el poder derrocando al grupo gobernante. Así entonces, el ejército no dejará de haber significado en el plano político un grupo de

presión, por el hecho de que sus acciones pasen de la simple presión, y emprenda acciones en contra del grupo en el poder para derrocarlo, aprovechando sus enormes recursos materiales y humanos; implantando posteriormente a un nuevo grupo al frente del gobierno. "Parece normal en el plano de la coherencia teórica introducir, en la actividad de los grupos de presión, el golpe de estado militar y la institución de un régimen correspondiente...". (2)

Un dato revelador que confirma la tesis de que el ejército en el México independiente era un poderosísimo grupo de presión, es el número de elementos que lo conformaba, que en uno de sus momentos de mayor descomposición, en la época de la dictadura santanista, llegó a tener en sus filas noventa mil hombres, suma excesivamente elevada, si consideramos la población de país y las necesidades militares reales que tenía el país. Evidentemente la obesidad del ejército se tradujo en una carga insostenible para el erario, llegándose en algún momento al absurdo de que el gasto destinado al sustento del ejército era superior al presupuesto total de la Nación.

Partiendo de la base que el Ejército Independiente sí constituyó un grupo de presión en la vida política del México independiente, nos concentraremos a realizar su evaluación como tal, de acuerdo a las diversas clasificaciones que los teóricos han realizado de la categoría objeto de nuestro estudio. En primer término, ubicaremos al Ejército Independiente dentro de las llamadas "Organizaciones Profesionales",

² MARTINEZ Gil, José de Jesús, Los Grupos de Presión y los Partidos Políticos en México, México, Editorial Porrúa, 1992, p. 135

dado a que los elementos que lo integraban en su mayoría eran militares profesionales, que compartían en común determinados valores y creencias, y que interactuando, cada uno de sus miembros desarrollaba un rol determinado. Por otra parte, el Ejército Independiente era un grupo de presión parcial, pues evidentemente su función primordial no consistía en llevar a cabo acciones de presión sobre el grupo en el poder; por el contrario, esta actividad la desarrollaba eventualmente, y de acuerdo a los intereses del jefe militar que estaba al frente de la fracción del ejército que estaba llevando a cabo acciones de presión. Evidentemente era un grupo de presión público y nacional, pues, aunque indisciplinado y carente de una dirección nacional, el mismo formaba parte del naciente Estado mexicano, y por consiguiente formaba parte de la administración pública. Por último, diremos que el ejército del México independiente, por su estructura orgánica y por lo numeroso de sus miembros, era un típico grupo de masas.

En cuanto a los elementos de poder de los que disponía el Ejército del México independiente, señalaremos que debido a su compleja formación, salvo el status social, prácticamente estaba dotado de todos los elementos de poder que los estudiosos de la materia han clasificado. Por un lado, contaba con un elevadísimo número de miembros –ya dijimos que en un momento llegó a tener noventa mil efectivos en activo–, lo cual de suyo ya constituía un elemento de poder; por otro lado, tenía una enorme capacidad financiera, pues se le dotaba de un gigantesco presupuesto, y si se tiene en cuenta la condición moral de los jefes militares, es fácil suponer que dicho presupuesto se manejaba con mucha flexibilidad, atendiendo desde luego a los intereses de los jefes militares. Desde otra perspectiva,

se puede afirmar también, que el ejército estaba favorecido por la organización con que contaba; pues si bien es cierto que dicho cuerpo armado en su conjunto carecía de cohesión y articulación; también es cierto que ya estaba dotado de determinada organización por unidades, que le brindaba un poder muy superior al de otras agrupaciones que interactuaban en la vida política de la época. En razón de la naturaleza intrínseca de todo ejército, que es el brazo armado del Estado, el Ejército Independiente gozó del invaluable y determinante poder que deriva del control directo de los medios de fuerza y violencia; elemento de poder del cual en innumerables ocasiones echaron mano las fuerzas armadas de la época.

Por lo que hace a los métodos de presión que empleaba el Ejército del México independiente, podemos apuntar que, dado a su compleja organización, y al hecho de que el ejército en sí forma parte del propio aparato gubernamental; sus acciones de presión podían ir desde ciertas actividades de mero convencimiento dentro de los miembros del grupo gobernante (ensayo de persuasión), hasta llevar a cabo acciones donde emplearía todo su poderío para obstaculizar la tarea gubernamental. Indudablemente durante ese lamentable periodo de caos, en múltiples ocasiones los miembros del ejército emprendieron acciones directas en contra del grupo gobernante, terminaron con su derrocamiento. Claro está que el Ejército Independiente, o partes de éste, al llevar a cabo acciones directas como grupo de presión sobre el aparato gubernamental, evidentemente en una fase intermedia, también empleó métodos de presión tales como la amenaza y el sabotaje.

Acabaremos diciendo que el Ejército Independiente, para llevar a cabo sus actividades de presión sobre el aparato gubernamental, en la mayor de las veces dispuso sin dificultad alguna de las diversas vías de acceso al poder gubernamental, pues como ya se dijo, gracias a su especial organización y pertenencia al aparato gubernamental, los hombres de las armas, y especialmente los miembros de su Alto Mando, podían vincularse con muchísima sencillez con los encargados de los distintos despachos de la administración pública, encabezada por el titular del Ejecutivo Federal; y asimismo, no sólo podían tener una vinculación directa con múltiples miembros de las asambleas legislativas, sino que podía tener una ascendencia sobre ellos. Es fácil entender que un grupo que está inmerso dentro del aparato gubernamental, tenga vínculos directos con miembros de la administración pública y las asambleas legislativas; lo cual se traduce en un camino franco y directo al poder gubernamental.

IV.3. La Reforma y el Porfiriato.

Para llevar a cabo un adecuado análisis del ejército dentro del porfiriato, necesariamente nos tenemos que remontar a su antecedente, que fue el ejército liberal que luchó desde la Revolución de Ayutla, hasta la Guerra de Reforma, apoyando al grupo de ideólogos civiles que enarbolando ideales liberales, buscaba una reforma profunda del joven y convulsionado Estado mexicano; ejército dentro del cual se desempeñó en forma brillante el general Porfirio Díaz. Tal y como ya lo referimos en el capítulo correspondiente, como producto del triunfo de los liberales sobre el bando de conservadores; y al consolidarse el poder en manos del presidente Juárez; éste, tomando como base las unidades que formaban al ejército

liberal, formó un nuevo y renovado Instituto Armado, al cual se le denominó Ejército Federal; y evidentemente, en contrapartida, se dio de baja a todos los efectivos que formaban el cuerpo del derrotado ejército conservador. Podríamos decir que el naciente Ejército Federal, tuvo una prolongada vida de más de cincuenta años, pues nace en el año de 1861 con el Presidente Juárez, y desaparece con la caída del General Porfirio Díaz en el año de 1914.

Un vez hecha la acotación sobre el nacimiento del Ejército Federal, que significó el grueso de las fuerzas armadas durante el porfirato, para realizar un estudio objetivo del mismo, es menester establecer dos momentos durante su existencia: El primer momento cuando está bajo el mando de gobiernos civiles; y el segundo momento cuando se establece la Dictadura del General Díaz. A pesar de que dicho cuerpo armado mantenía el mismo nombre así como grandes analogías; política y socialmente representaron fenómenos distintos. Es innegable que la posición del Ejército Federal resultó radicalmente distinta, cuando éste se encontraba sujeto al mando y dirección de los gobiernos encabezados por civiles, como fueron los presidentes Juárez y Lerdo de Tejada; que cuando estaba bajo el mando del general Díaz, prominente militar de carrera, cubierto de gloria gracias a sus hazañas marciales, y que valiéndose de su privilegiada posición dentro del ejército, tomando a éste como piedra angular, instauró una prolongada dictadura. En razón de ello, primero esbozaremos un breve análisis del Ejército Federal en el periodo de los gobiernos civiles de Juárez y Lerdo de Tejada; para posteriormente enfocarnos a su análisis durante la dictadura del General Díaz.

Entrando a la evaluación del Ejército Federal, durante su primera fase, nos encontramos que dicho cuerpo armado incuestionablemente representó un vigoroso grupo de presión; el cual, visto desde la perspectiva de la teoría de grupos de presión, guardaba enormes similitudes al ejército que existió en las primeras décadas del México independiente. Si bien es cierto que el ejército desde un punto de vista orgánico, había logrado grandes avances, alcanzando una mayor disciplina de sus miembros, así como una mejor organización, adiestramiento y estructura, acorde a las necesidades de la época; también es cierto, que dicho instituto armado, nunca dejó de representar una entidad que para el aparato gubernamental significó una permanente fuente de requerimientos; máxime que dentro su Alto Mando se encontraban personajes de enorme talla política y social, que con su sola presencia dentro del Alto Mando del ejército, hacían de éste un grupo de enorme poder político. No hay que soslayar que en los primeros años del Ejército Federal, estuvieron al frente de algunas de sus divisiones, personajes tales como los Generales Juan Álvarez y Mariano Escobedo, y por supuesto el mismísimo General Porfirio Díaz, quienes tenían una enorme ascendencia sobre oficiales y tropa que integraban las divisiones a su mando. Claro es que, dichos personajes, pese a que participaban activamente con el grupo gobernante, significaron también voces críticas que cuestionaban el quehacer del grupo en el poder; y que finalmente culminaron con un enfrentamiento directo con el grupo gobernante en el poder. Muestra clara de la presión que miembros del Alto Mando del ejército ejercieron sobre los gobiernos civiles de Juárez y Lerdo, son los planes de "La Noria" y de "Tuxtepec", que proclamó el General Porfirio Díaz, en los cuales se advierte una crítica integral a todo el sistema. Por tanto, haciendo una rápida evaluación del activismo político de miembro del

Alto Mando del ejército, y considerando además la medular tarea de pacificación que tenía encomendada, es fácil concluir que dentro del periodo de los gobiernos civiles de Juárez y Lerdo de Tejada el ejército efectivamente significó un grupo de presión de tal poder e importancia, que finalmente acabó siendo el grupo que dio fin a la vida de los gobiernos encabezados por ese grupo de Juristas Liberales que gestaron una de las más grandes reformas de nuestro país.

Una vez que aceptamos que el Ejército Federal, en su primer momento bajo el mando de gobiernos civiles, efectivamente representó un grupo de presión, diremos que al igual que el Ejército Independiente, el Ejército Federal era una "Organización Profesional", con la diferencia de que este nuevo instituto armando, se formó con miembros mejor adiestrados y organizados, que su antecesor, lo cual como grupo, le daba una mayor cohesión en cuanto a su estructura, así como una composición mucho más heterogéneo en cuanto a sus miembros. Asimismo, como ya se precisó al ocuparnos del Ejército Independiente, el Ejército Federal, gracias a su especial naturaleza, representó un grupo de presión parcial, pues su integración no tenía como fin primordial el ejercer presión sobre el grupo gobernante para reivindicar aspiraciones; por el contrario, el Ejército Federal se integra como una organización medular del propio aparato estatal, cuyos fines se orientan a las tareas de protección y seguridad de la Nación. Por otro lado, como ya se sostuvo, el Ejército Federal, al igual que su homólogo independiente, fue un grupo de presión público, nacional y de masas; siendo inoportuno hacer valorización alguna sobre este particular, dado a que ya se realizaron al tratar el punto en el análisis del ejército en el México independiente.

En cuanto hace a los elementos de poder con que disponía el Ejército Federal, es preciso destacar que éste, al igual que el Ejército Independiente, disponía de prácticamente todos los elementos de poder que la teoría de grupos de presión ha reconocido como tales, sin embargo, sobre este punto es menester destacar que el Ejército Federal gracias a los enorme avances que experimentó en materia de organización y adiestramiento, evidentemente, en comparación con el Ejército Independiente, la organización como un elemento de poder del grupo, resultó de mucho mayor valía e importancia, concediendo más poderío al ejército como grupo de presión. Del mismo modo, podemos sostener que el Ejército Federal, sí contó con el "Status Social" como elemento de presión, ya que miembros de su Alto Mando gozaban de un enorme reconocimiento social como hombres patriotas y honrados. Si bien es cierto que dicho reconocimiento social se enfocaba en la persona de caudillos tales como Porfirio Díaz, Nicolás Régules, Mariano Escobedo y Juan Álvarez; también es cierto, que tal prestigio lo tenía ganado como auténticos mariscales del Ejército Liberal, posición que no se concebía sin atender a la figura del propio ejército; razón por la cual, su enorme reconocimiento social evidentemente también beneficiaba al cuerpo armado bajo sus órdenes; quien finalmente fue el factor de triunfo que llevó a los civiles liberales al poder.

Por lo que hace a los métodos de presión que empleó el Ejército Federal como grupo de presión, cabe señalar que, por la particular posición que guarda el ejército dentro del propio aparato gubernamental, y por su trascendental función de brindar seguridad y protección a la Nación, el

Ejército Federal, al ejercer presión sobre el grupo en el poder, hizo uso de todos los métodos de presión que reconoce la teoría de grupos de presión; pues desde su muy especial posición, y atendiendo a la gran cantidad de elementos de poder con que contó, le resultó sumamente fácil llevar a cabo desde meras acciones de amenaza, hasta una acción directa; empleando todos sus elementos de poder, no sólo para convencer al grupo gobernante de la conveniencia o inconveniencia de tal determinación, sino incluso, para despojarlo del poder. Una muestra clara del poder político con que contaba el Ejército Federal, y su enfrentamiento como un grupo crítico del grupo gobernante; lo representa la proclamación del plan de Tuxtepec, del 21 marzo de 1876, por el cual el General Porfirio Díaz desconoció al Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, así como a todo su gabinete; concluyendo dicho plan con el derrocamiento del Presidente, y la convocatoria a elecciones, en las cuales resultó electo el General Díaz.

Cabe señalar que el activismo político del General Porfirio Díaz, como uno de los hombre de mayor talla dentro del Ejército Federal, no era un fenómeno nuevo al lanzar el Plan de Tuxtepec; pues desde cinco años atrás, al proclamar en el año de 1871 el plan de La Noria, el caudillo de la Revolución de Ayutla, como miembro de las Fuerzas Armadas, se erige como un severo y agudo crítico del gobierno, cuestionando el papel desempeñado no sólo por el Ejecutivo Federal, sino también por los miembros que integraban el poder legislativo y el judicial; haciéndolo desde el prominente lugar que ocupaba dentro del Ejército Federal. Sobre el particular, resulta ilustrativo lo afirmado por el General Porfirio Díaz, en el referido plan de La Noria, en el cual sostiene haber "...contraído también graves compromisos para con el país por su libertad e independencia, para

con mis compañeros de armas, con cuya cooperación he dado cima a difíciles empresas, y para conmigo mismo de no ser indiferente a los males públicos." (3). Declaraciones como estas dan muestra clara de la capacidad de crítica e imposición que tenía el Ejército Federal como grupo de presión.

Visualizando la destacada posición que tenía el Ejército Federal dentro de la vida política de país, y considerando que dicha formación militar, era parte del aparato estatal, es fácil concluir que dicho instituto armado como grupo de presión estaba ubicado en una posición privilegiada, en la cual tiene un acceso inmediato y directo a los centros neurálgicos del aparato gubernamental donde se concentra el poder, y por ende se tomaban las principales decisiones políticas. Simplemente, se puede decir que entre el Ejército Federal como grupo de presión y los principales centros de decisión política (Ministerios o Asambleas Legislativas), no mediaba intermediario alguno, ni existía obstáculo alguno. No hay que soslayar el hecho de que el Ministro de Guerra y Marina, como miembro del Alto Mando del Ejército, también era titular de un Ministerio dependiente del Jefe del Ejecutivo Federal, con quien evidentemente guardaba una directa y estrecha relación.

Entrando al estudio del papel desempeñado por el Ejército Federal, en lo que hemos llamado su segunda fase, cuando el General Porfirio Díaz ya detentaba el poder como Presidente de la República; en principio debemos apuntar que en dicho periodo la posición del ejército como grupo cambiaría diametralmente, pues, como ya se dijo líneas arriba, el instituto armado,

³ DE LA TORRE Villar, Ernesto, GONZALEZ Navarro, Moisés, ROSS, Stanley, Historia Documental de México II, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, p. 361

lejos de significar un grupo opositor a los miembros del aparato gubernamental, de suyo representó un instrumento de medular importancia para que el General Díaz lograra su cometido, y asumiera el poder como Jefe del Ejecutivo. Es decir, el ejército dejó de ser un grupo de presión frente al grupo gobernante, y por el contrario, se constituye como uno de sus principales aliados; máxime si se considera que uno de sus más afamados miembros asumía el control de gobierno; aprovechándose de la privilegiada posición que guardaba dentro del mismo ejército, así como la bien ganada reputación de militar honesto con que lo reconocía la opinión pública. Tal circunstancia trae como consecuencia un cambio radical en la relación que hasta antes había existido entre el grupo en el poder y el ejército; transformándose este último de un incomodísimo grupo de presión, a un aliado incondicional del gobierno dictatorial de Díaz.

Si evaluamos la composición del gobierno del General Díaz, y la forma en que éste instauró su dictadura militar, donde el elemento castrense asume el liderazgo dentro de la actividad política del país, teniendo un control férreo sobre todos los órdenes de la vida pública del país, es fácil colegir que el papel que había venido desarrollando el Ejército Federal dentro de la vida política de la Nación, sufría un cambio diametral; pues, resulta impensable que estando el control de aparato gubernamental en manos del más prestigiado General del Ejército, éste fuese a constituirse como un grupo de presión; a la inversa, durante la prolongada dictadura del General Díaz, el ejército fue su más útil instrumento de dominación y contención política. Es por ello que, con toda certeza podemos sostener que en este período el ejército deja de ser un grupo de presión, y pasa a ser un auténtico instrumento de represión al servicio del grupo en el poder.

Es importante precisar que no por el simple hecho de que el General Díaz haya sido un importante miembro del alto mando del ejército, se logró la modificación del papel político que hasta antes había desempeñado el instituto armado; sino en tal cambio jugó un papel determinante la nueva estructura dada al instituto armado. Si bien es cierto que la figura del Dictador sí representó un factor de peso, indudablemente el motivo de mayor relieve para que se experimentara dicho cambio del ejército frente al grupo en el poder, fue el enorme avance que se había experimentado en la organización de las Fuerzas Armadas, dentro de las cuales se impulsó notablemente la disciplina y adiestramiento de los miembros que las integraban; con lo cual se había logrado cohesionarlo como grupo, bajo un mando que tuviese un efectivo control sobre el mismo. Tales avances resultan de enorme importancia en la mutación política del ejército y la consolidación del poder en torno de la figura del Dictador, pues un cuerpo armado bien integrado, disciplinado bajo el mando de un militar con ascendencia sobre sus subalternos; ofrecía condiciones adecuadas para evitar el que se presentara una sublevación como la protagonizada por el General Díaz.

Paralelamente a ese papel de instrumento represivo al servicio del grupo gobernante que asumió el Ejército Federal; los miembros de su Alto Mando, en un singular amalgamamiento con miembros de la oligarquía local, latifundistas y grandes inversionistas extranjeros, forma un reducido grupo de privilegiados por el poder económico, político y militar, que a nuestro juicio se asemeja con las minorías del poder que el sociólogo estadounidense C. Wright Mills ha estudiado en su teoría de la élite del

poder. (4) Se advierte con claridad que durante la dictadura porfiriana se forma un grupo de privilegiados por el poder, que contando con el respaldo incondicional del ejército, toman las decisiones de los principales acontecimientos nacionales; existiendo entre sus miembros una especie de hermandad de intereses, donde militares miembros del Alto Mando, políticos, grandes comerciantes, latifundistas, e inversionistas locales y extranjeros, entrelazan sus distintos intereses, de manera tal, como si el interés de un solo grupo, fuese el interés de todos. No hay que pasar por alto que durante el periodo de la dictadura del General Díaz, se le reconoce como un periodo de un gran crecimiento de la industria y el comercio en el país; cuyos grandes beneficiarios invariablemente fueron los miembros de esa élite del poder, y no así la población en su conjunto; la cual, en términos generales continuaba manteniendo niveles de vida ofensivamente paupérrimos.

En ese escenario de crecimiento y prosperidad económica reservada exclusivamente para los miembros de las clases superiores de la sociedad porfiriana, el papel que desempeñaron los miembros del Alto Mando del ejército resultó relevante, pues como líderes del ejército, considerado a éste como un grupo que interactuaba dentro de la vida social y política, cumpliendo tareas pacificadoras y represivas, en aras del desarrollo económico del país; por consiguiente su tarea se volvió indispensable para la concreción de los objetivos de la élite de poder que controlaba los

⁴ Dicho autor considera que debemos de entender como una minoría del poder a los círculos políticos, económicos y militares que, como un conjunto intrincado de camarillas que se trasladan e imbrican, tomando parte en las decisiones que por lo menos tienen consecuencias nacionales. En la medida en que se deciden los acontecimientos nacionales, la élite del poder está constituida por quienes los deciden. MILLS, C. Wright, *La Elite del Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 25

destinos del país. Es fácil inferir que sin la decidida participación del ejército como ente protector de los intereses de los grupos de poder económico, difícilmente se hubiesen logrado alcanzar los objetivos fijados por estos grupos; razón por la cual, es fácil entender el porque se incluyó a los miembros del Alto Mando del Ejército Federal dentro de la élite de poder formada en la época de la dictadura porfiriana.

Evidentemente sólo los miembros del Alto Mando del ejército y aquellos militares que formaban parte de la administración pública pertenecían a esa élite del poder. Los grandes beneficios que recibían los hombres de las armas por el hecho de que uno de sus prominentes compañeros fuese el Jefe del Ejecutivo Federal, sólo alcanzaba a aquello que integraban el generalato, y no así a la oficialidad, ni mucho menos a la clase o tropa, pues, contrariamente a lo que se pudiera suponer, las condiciones de vida del soldado, y el trato que éste recibía de sus superiores, eran deplorables. Es por ello que los miembros de la aristocracia únicamente mostraban interés en los nombramientos marciales, cuando estos fuesen del Alto Mando; pues los nombramientos de una jerarquía que no fuese del generalato no les representaba privilegio alguno, que fuese acorde con los de su clase.

En esa tesitura, concluimos que el Ejército Federal durante la dictadura del General Porfirio Díaz, no sólo dejó de ser un grupo de presión, sino que pasó a ser un instrumento represivo al servicio de la élite del poder que se formó en torno de la figura del dictador, con los círculos superiores de los grandes latifundistas e inversionistas locales y extranjeros, los grupos oligárquicos, y evidentemente los miembros del Alto Mando del ejército,

quienes eran de vital importancia para proporcionar un ambiente adecuado para la cristalización de los fines de esa élite del poder, pues con la invaluable colaboración de "Los rurales", brindaron el clima de paz que requerían los grupos de poder económico para desarrollar exitosamente sus objetivos, que finalmente beneficiaban a todo los miembros de la élite formada.

IV.4. Ejército Constitucionalista.

Antes de iniciar la evaluación del ejército constitucionalista para determinar si dicho cuerpo armado representó un grupo de presión, es importante precisar que, pese a que las huestes constitucionalistas en un primer momento de su existencia no constituyeron las fuerzas armadas formales del Estado, lo hemos señalado como un punto específico de nuestro estudio, en virtud a la enorme importancia política y social que tuvo en su momento. No hay que pasar por alto que el Ejército Constitucionalista no sólo representa un antecedente inmediato de nuestro actual Ejército Nacional, sino que fue el brazo armado y apoyo fundamental del movimiento constitucionalista emprendido por Don Venustiano Carranza, que al final de la jornada revolucionaria vence a los representantes del viejo régimen, y con ello sienta las bases para el establecimiento del actual Estado mexicano. Ahí radica la enorme importancia del Ejército Constitucionalista, quien fue la fuerza militar que finalmente aportó la cuota de violencia de la revolución para derrocar al antiguo régimen; la cual a su triunfo, dio forma y sentido al actual Estado mexicano.

Ahora bien, ya entrando al análisis del Ejército Constitucionalista, si atendemos a su origen, formación y fines, desde un primerísimo momento es fácil concluir que dicha organización armada en su quehacer político y social dentro de la vida política del México revolucionario, no representó un grupo de presión; ya que el mismo, más que un grupo que por su poderío pudiese influenciar sobre el aparato gubernamental para que éste tomara determinadas decisiones, significaba un grupo beligerante e insurrecto, organizado ex profeso para combatir al régimen y cambiar el orden establecido; razón por la cual, no sólo pretendía influenciar al gobierno para que realizara determinados cambios, sino que iba mucho más allá, pretendía derrocar al grupo en el poder gubernamental, a fin de que sus líderes tomaran el control gubernamental y emprendieran un cambio radical dentro de la estructura política, social y económica del país. Sencillamente, el Ejército Constitucionalista, lejos de ser un simple grupo de presión, simbolizó dentro del movimiento revolucionario de principios del siglo XX, el factor de fuerza y violencia, que apoyó el movimiento constitucionalista abanderado por el "Caudillo de Cuatro Ciénegas" en contra del usurpador Victoriano Huerta; el cual, finalmente resulta triunfador, logrando la caída de grupo gobernante.

Es claro que la conformación y orientación del Ejército Constitucionalista no se identifica con la idea de grupo de presión, el cual no busca ejercer directamente el control del gobierno, sino sólo influir en su toma de decisiones; cuestión diametralmente distinta a los objetivos que orientaban el movimiento constitucionalista promovido por Venustiano Carranza, y su Ejército Constitucionalista, que evidentemente con la caída del dictador Huerta, buscaban el control del aparato gubernamental, tal y como se logró.

Un dato que no debemos de perder de vista al realizar el examen del ejército a la luz de la teoría de grupos de presión, es el hecho de que el Ejército Constitucionalista, en principio se forma en razón del histórico Decreto de la Legislatura del Estado de Coahuila, mediante el cual se desconoce como Presidente de la República al dictador Victoriano Huerta, y asimismo se conceden facultades extraordinarias al gobernador constitucional de dicho Estado, que a la sazón era Venustiano Carranza, para organizar un contingente armado para sostener el orden constitucional roto por el usurpador. En dicho dispositivo legal se advierte que a un civil, totalmente ajeno a un cuerpo militar previamente establecido, y fuera del grupo en el poder, se le conceden facultades para llevar a cabo la organización de una fuerza armada, y con el apoyo de ésta se inicie un movimiento revolucionario, que habría de enfrentarse al poder gubernamental. Así pues, vemos como el Ejército Constitucionalista cobra vida dentro de un auténtico movimiento revolucionario, que es abanderado por un civil, ajeno a la vida militar, que no pertenecía, ni había sido miembro del grupo que detentaba el poder gubernamental. Tal precisión resulta necesaria, para poder diferenciar al Ejército Constitucionalista producto de un movimiento revolucionario, con los múltiples derrocamientos que acontecieron en el siglo XIX productos de golpes de Estado, protagonizados por miembros que pertenecían a los Altos Mandos del Ejército dentro del México independiente; quienes aprovechando su posición dentro del instituto armado, que en dicha época representó un poderosísimo grupo de presión, emprendían campañas militares en contra del bloque en el poder para asumir el control del aparato gubernamental. En este caso, estamos en presencia de un típico golpe de Estado,

protagonizado por un poderoso miembro del ejército, que finalmente es parte de la estructura estatal, cuyo fin era asumir el control del gobierno, sin proponerse cambios importantes en el estado de las cosas; situación diametralmente distinta al movimiento reformador que representó la revolución mexicana.

Por tener una relación directa con el Ejército Constitucionalista, realizaremos una breve referencia al Ejército Libertador formado en razón de la convocatoria lanzada en el Plan de San Luis por Francisco I. Madero, al emprender su movimiento revolucionario en contra del Dictador Porfirio Díaz. Dicho ejército, independientemente a que tenía una paupérrima estructura orgánica, y que carecía de muchos de los componentes propias de todo ejército, finalmente era un cuerpo armado formado al fragor de un movimiento revolucionario que de alguna manera buscaba cambios, sobre todo en el plano político, más que en el social y económico; motivo por el cual, dada su naturaleza y fines, prácticamente tenía las mismas características del Ejército Constitucionalista, y por ello se debe sostener que tampoco representó un grupo de presión. Como ya se dijo líneas arriba, este Ejército Libertador, al igual que su homólogo Constitucionalista, sus fines no se limitaban a ejercer presión sobre el grupo en el poder gubernamental, sino que tenía como fin derrocar al gobierno establecido, para asumir el control directo del aparato gubernamental.

Como es bien sabido, el Ejército Libertador formado en los inicios de la Revolución de 1910, corrió con una suerte totalmente distinta que la del Ejército Constitucionalista; pues a pesar de que el movimiento reformador

emprendido por el “apóstol de la democracia” resultó vencedor sobre el régimen dictatorial establecido por décadas por el General Díaz; Francisco I. Madero, una vez que asumió la primera magistratura del país, cometió el monumental error de licenciar al ejército que había pagado la cuota de fuerza y violencia para derrocar el gobierno del general Díaz; privando por tal motivo a las hueste revolucionaria de la posibilidad de convertirse en las Fuerzas Armadas regulares y permanentes del gobierno Maderista; mismo que fue producto del triunfo del Ejército Libertador sobre las fuerzas del orden del general Díaz; siendo por ello lo efímero de su existencia.

IV.5. Periodo Posrevolucionario.

Dentro de una visión general del mapa político del México posrevolucionario, en el cual el grupo de caudillos sonorenses se dieron a la tarea de rediseñar el sistema político del país, destacando particularmente en dicha empresa el periodo del General Calles, encontramos que como un elemento de existencia del propio sistema, y un factor de apuntalamiento del grupo en el poder, como en ninguna otra etapa de la historia, se fortaleció la profesionalización y adoctrinamiento del ejército, imbuyendo en todos sus miembros un sentido de disciplina. Plutarco Elías Calles entendía perfectamente que el ejército históricamente había sido un elemento de desequilibrio dentro de la vida política nacional; y es por ello que implementó una política militar que diera como resultado la refuncionalización política del ejército, transformándolo de un grupo potencialmente opositor al grupo en el poder, en uno de los principales pilares del sistema político creado por la dinastía sonorensis. Sobre esa premisa, el general Calles se fija como un objetivo prioritario dentro de su

régimen el de transformar a fondo la estructura del ejército, lo cual realizaría por la vía del adiestramiento y la reorganización; o en los casos en que fuese necesario, por la vía de la eliminación de generales opositores o infidentes.

Evidentemente si el General Calles dentro de su política de consolidación de las instituciones prestó especial interés a la reorganización y refuncionalización del ejército; en dicho periodo esta institución gozó de un enorme poder político, que prácticamente lo colocaba sobre la mayoría de los grupos de poder que interactuaban dentro de la vida política del México posrevolucionario; motivo por el cual, con toda certeza se puede afirmar que dentro del periodo histórico que ahora nos ocupa, las fuerzas armadas, representaron posiblemente uno de los más poderosos grupos de presión dentro del quehacer político. Incluso, se puede afirmar también que gracias a los profundos cambios que se experimentaron al interior del ejército, los cuales estaban orientados, en gran parte a lograr una verdadera disciplina y despolitización de sus miembros; fue justamente en dicho periodo histórico, cuando con mayor claridad la posición del ejército, como grupo, se asimiló al concepto de grupo de presión; pues si bien es cierto era un grupo cohesionado, que contaba con un número de elementos de poder casi ilimitados, su capacidad de imposición y desafío frente al grupo en el poder, se había mermado de manera significativa. El grupo sonoreense en el poder no sólo había demostrado tener un control real sobre las propias fuerzas armadas, sino también tener control sobre otras fuerzas sociales que empezaban a tener un peso relevante dentro de la vida política y social, y que sirvieron como contrapesos al poder político que tenía el ejército. Un dato revelador que confirma nuestra afirmación, resulta ser el

hecho que dentro de la historia de nuestro país, la última asonada militar emprendida en contra del gobierno constitucionalmente establecido, que tuvo una culminación exitosa para el general golpista, justamente fue el levantamiento protagonizado por los caudillos sonorenses, liderado por el General Álvaro Obregón, y emprendido en contra del Presidente Carranza, quien como ya se dijo en páginas que anteceden, fue cruelmente ultimado en la ranchería de Tlaxcalaltongo, Puebla.

Acontecimientos como éstos, dan muestra clara de que el elemento militar paulatinamente fue perdiendo fuerza frente al grupo gobernante en el poder; el cual al gozar del apoyo de las instituciones políticas que a la par también venía mostrando un progresivo fortalecimiento; finalmente lograron consolidar un control real sobre el grueso de las Fuerzas Armadas. Quedan ahí como ejemplo de que la asonada militar ya no habría de ser argumento y vía política para lograr la conquista del poder, las infructuosas rebeliones abanderadas por Adolfo de la Huerta, Francisco Serrano, Arnulfo R. Gómez, José Gonzalo Escobar, Fausto Topete y Saturnino Cedillo, entre otras; rebeliones que terminaron siendo aplastadas, y en casi todos los casos, los Generales infidentes que las impulsaron, fallecieron al haber sido eliminados, o quienes corrieron con mejor suerte terminaron en el exilio.

Es importante puntualizar que, si bien es cierto gracias a la profesionalización, reorganización y disciplina que se logró implantar dentro del ejército, dicho instituto armado dentro del juego político perdió poderío frente al grupo gubernamental; también es cierto que el elemento militar, y especialmente los viejos militares revolucionarios, no perdieron por

completo su fuerza política; por el contrario, los señores de las armas seguían siendo importantes personajes dentro de la vida política, pues no se podía negar el poder que de facto muchos generales, y los cuerpos armados que los albergaban, seguían teniendo; razón por la cual, evidentemente seguían teniendo una enorme influencia sobre el aparato gubernamental; sin embargo, tal poderío ya no representaba para el grupo en el poder un factor de inestabilidad y perturbación política. Tan es así, que los señores de la guerra, sin ser ya un latente peligro para el grupo gubernamental, seguían realizando un intenso activismo político, el cual en muchas de las veces tenía como objetivo influenciar de alguna manera al grupo en el poder, para que éste tomara decisiones que favorecieran al grupo que pertenecía el general en cuestión, o incluso, que favorecieran a todos los miembros del ejército en su conjunto. Es por ello que sostenemos que el Ejército Posrevolucionario dentro de la historia militar de México, es el instituto armado que en mayor grado asumió roles propios de un grupo de presión; pues una vez que sus Jefes se convencieron de que no podrían alcanzar el poder gubernamental mediante el empleo de los elementos de poder que estaban a su alcance, su activismo político se desarrolló como actividades de presión ejercidas sobre el aparato gubernamental, ya sea para alcanzar beneficios que favorecieran únicamente a los generales demandantes, o que pudiesen llegar hasta la tropa.

En la evaluación que se ha realizado del papel político de Ejército Posrevolucionario, para llegar a la determinación de que este instituto armado representó un auténtico grupo de presión; no sólo debemos examinar el papel que desarrolló el ejército en el ámbito político, sino que

también debemos de atender al trato especial que desde los días del régimen del General Calles se brindó a los miembros de las fuerzas armadas. Por una parte, con el ánimo de beneficiar y estimular a los antiguos combatientes revolucionarios, se les dotó de tierras para su cultivo; del mismo modo se impulsaron importantes programas de colonización agrícola que benefició a un importante número de veteranos de las huestes revolucionarias. En esta investigación ya dimos cuenta del gran éxito que tuvieron las colonias agrícolas fundadas en San Luis Potosí, con miembros de la tropa que estaba bajo el mando del General Saturnino Cedillo, quien después cobró fama, por haber protagonizado la última revuelta militar que un miembro del ejército emprendió en contra del gobierno constitucionalmente establecido; rebelión que fue conjurada por el propio General Lázaro Cárdenas, quien a la sazón era Presidente de la República.

Por otra parte, en los gobiernos posrevolucionarios, en paralelo al adoctrinamiento y profesionalización del elemento militar, se llevan a cabo importantes reformas para mejorar y elevar el nivel de vida de los miembros del instituto armado. Los beneficios y estímulos recibidos por tales acciones reformadoras, no se quedaron únicamente en el plano de los hechos, sino que se llevaron hasta el plano legislativo. Especialmente dentro del gobierno del General Calles hay una intensísima actividad legislativa que consagra beneficios a favor de los miembros del ejército de todos los grados, desde miembros de Clase, hasta el Generalato. Producto de esa actividad legislativa, destacan de manera relevante la Ley de Ascensos y Recompensas y la Ley de Pensiones y Retiros.

Así mismo, dentro de los primeros gobiernos del México posrevolucionario, sin lugar a dudas motivados por el interés de mantener el orden dentro del ejército y la disciplina de sus miembros, se beneficia económicamente a través de concesiones y prebendas a generales revolucionarios que tuvieron, e incluso aún tenía, ascendencia sobre algunos sectores del ejército. No hay que pasar por alto que muchos viejos generales revolucionarios, gracias a ese trato deferente por parte de los gobiernos posrevolucionarios, gustosamente dejaron las tareas de las armas, para entregarse a actividades propias de un próspero empresario o rico latifundista. Evidentemente todas estas medidas se adoptaron como una reacción del aparato gubernamental, para contener el poder, tanto de los miembros del Alto Mando del ejército, así como de éste en su conjunto. El ejército contaba con un importantísima cuota de poder, la cual el grupo en el poder debía de saldar mediante beneficios que llegaban prácticamente a todos sus miembros.

Los miembros del Alto Mando del ejército, en su calidad de líderes del poderoso grupo de presión que significaba en sí el instituto armado, además de los diversos beneficios económicos que recibieron, muchos de ellos también se vieron premiados con nombramientos políticos o cargos públicos, de todas las índoles. Sobre esa dinámica, diversos miembros del ejército participaron directamente dentro de las estructuras del aparato gubernamental, evidentemente fuera del organización del ejército, que en principio era su campo de acción. Fueron muchos los generales que ocuparon cargos públicos, desde la titularidad de diversas Secretarías que conformaban el Poder Ejecutivo Federal, hasta Presidentes Municipales, pasando por Senadurías, Diputaciones Locales y Federales, e incluso

Embajadas. Es decir, dentro del periodo histórico que nos ocupa fue sumamente común que miembros del Alto Mando del ejército, estuviesen incrustados dentro de las estructuras del Poder Ejecutivo y Legislativo, ya fuese local o federal.

Una vez que llegamos a la conclusión de que el Ejército Posrevolucionario era un auténtico grupo de presión, pasaremos a realizar su evaluación en base a la teoría general de grupos de presión. Para ello, en primer término, recordaremos lo dicho en esta investigación cuando nos abocamos a realizar el examen tanto del Ejército Independiente, así como del Ejército Federal durante sus primeros años de vida; respecto de éstos mencionamos que el ejército como tal, dada su naturaleza, formación y estructura, visto como grupo de presión, se clasificaba como una Organización Profesional. Si consideramos que desde los años del ejército formado en el México Independiente, el cual pese a que carecía de disciplina y de una adecuada organización, visto como grupo de presión, se le clasificó como una Organización Profesional; con mayor razón se debe de considerar como tal al Ejército Posrevolucionario, pues independientemente a que tenía los elementos propios de las Organizaciones Profesionales, en el periodo histórico del ejército que ahora nos ocupa, estamos ya frente a una organización sumamente desarrollada y bien cohesionada, dentro de la cual se había profundizado el adiestramiento y disciplina de sus miembros.

Al ocuparnos de la clasificación del Ejército Posrevolucionario, atendiendo a los fines propios de mismo, concluiremos que dicha organización armada, al igual que las organizaciones militares que lo antecedieron,

representó un grupo de presión parcial, pues es claro que su formación obedecía a fines propios del Estado, y si en algún momento llegaba a ejercer presión sobre el grupo en el poder, esto se realizaba como una actividad paralela a sus tareas, e impulsado por su Alto Mando, para lograr beneficios personales y del grupo que encabezaban.

Evidentemente, dada la naturaleza del propio ejército, las fuerzas armadas posrevolucionarias, como todo ejército que se erige como grupo de presión, será siempre un grupo de presión público y nacional.

Por otra parte, como ya se dijo al evaluar en esta investigación a los otros ejércitos que en la historia de nuestro país en su momento representaron un grupo de presión, como tal el Ejército Posrevolucionario era un grupo de masas. En la historia militar de México, salvo en la época virreinal, los ejércitos tradicionalmente habían sido muy numerosos; no siendo la excepción el Ejército Posrevolucionario, el cual a pesar de que sufrió un considerable adelgazamiento, seguía siendo una organización muy numerosa para las necesidades reales del país. Independientemente a lo anterior, aunque el ejército fuese pequeño en cuanto al número de sus miembros, considerando su compleja y extensa estructura, la cual tiene presencia en todo el territorio nacional, siempre será considerado una organización de masas, en contraposición con los grupos de cuadros.

Al entrar al análisis de los elementos de poder con que contó el Ejército Posrevolucionario como grupo de presión, podemos sostener que en la historia de las fuerzas armadas de nuestro país, ninguna organización militar había concentrado, estrictamente como grupo de presión, el número

de elementos de poder con que se vio favorecido el Ejército Posrevolucionario. En primer término, era una organización numerosa, con presencia en todo el territorio nacional, bien sometida a una Alto Mando, y con una desarrollada organización en todos sus niveles; cuestión ésta que a los miembros de mando superior, y quienes pertenecían al generalato, les concedía una enorme capacidad de maniobra política frente al grupo gobernante. Cabe precisar que, si bien es cierto que el Ejército Posrevolucionario, como resultado de ese enorme desarrollo, se transformó en un instituto leal a las instituciones políticas emanadas de la revolución, y asimismo acusaba una plausible disciplina a su Comandante Supremo, el Presidente de la República, también es cierto que gracias a que dentro de su propia estructura, así como dentro de las estructuras políticas y administrativas existentes, estaban presentes viejos generales revolucionarios que reclamaban, no sólo su cuota de poder, sino que exigían también prebendas y privilegios para la élite de los miembros del ejército, así como para la tropa; evidentemente, el ejército como agrupación fue un excelente bastión que, sin ser ya un peligro para la estabilidad de las instituciones y permanencia del grupo gobernante, no dejó de significar un poderosísimo grupo de presión que prácticamente tuvo a su alcance todos los factores de poder que los teóricos de la materia han identificado.

Un factor que paralelamente a la reorganización del ejército redujo significativamente la participación y poder político de los militares, fue el enorme desarrollo de las estructuras políticas que se había alcanzado con la fundación del Partido Nacional Revolucionario, después del magnicidio del General Obregón; sin embargo tales avances no neutralizaron por

completo el poder político de los militares, quienes gozaban de factores reales de poder, y por consiguiente, el ejército siguió sirviendo como sólido zócalo a aquellos militares que, concientes de las nuevas reglas, no dejaban de tener interés en las actividades políticas, y tampoco esperaban desperdiciar su privilegiada posición para sacar el mayor provecho personal y de grupo.

Al enfocar nuestro estudio a los métodos de presión que empleó el Ejército Posrevolucionario como grupo de presión, consideramos que como preámbulo debemos de recordar que en páginas anteriores mencionamos que si dentro de la historia de nuestro país, en algún momento el ejército se erigió como grupo de presión, justamente fue en la etapa del México posrevolucionario, momento en el cual desarrolló con mayor claridad actividades propias de un grupo de presión; el cual se había visto beneficiado por todos los elementos de poder identificados en la teoría. Ahora bien, sobre esa base, y considerando que el ejército como grupo de presión disponía de una enorme gama de elementos de poder, tan privilegiada posición le concedía a su vez la posibilidad de que sus actividades de presión las desarrollara empleando todos los métodos de presión que los teóricos de la materia han clasificado. Así pues, vemos por una parte, que el Ejército Posrevolucionario, conciente de su enorme potencialidad política, podía intentar imponer reivindicaciones empleando métodos que podían ir desde el empleo de un simple ensayo de persuasión que los miembros de su Alto Mando o del generalato, realizaran sobre las autoridades gubernamentales objeto de la acción de presión, hasta llegar a la acción directa, mediante el bloqueo de la acción gubernamental, pasando antes de dicha acción directa, por las amenazas, el sabotaje, el

soborno, y demás métodos de presión a los que se pudiera recurrir mediante el empleo del dinero.

Si analizamos el largo y penoso camino por el que tuvieron que transitar los líderes políticos del México posrevolucionario, para lograr la consolidación de las instituciones, y asimismo consolidar el poder presidencial, vemos que ese objetivo únicamente se lograría cuando el poder político de los caudillos revolucionarios se hubiese neutralizado; cuestión que nos da una clara muestra del poder que tenían los miembros del Alto Mando de las Fuerzas Armadas posrevolucionarias, quienes incrustados dentro del aparato militar, exigían prebendas políticas y económicas, empleando para ello todos los métodos de presión que tenían a su alcance. Basta echar un vistazo a los procesos que se llevaron a cabo para resolver el problema de la sucesión presidencial, para darnos una idea de la copiosidad de las acciones de presión que los miembros del generalato podían desarrollar para lograr ventajas dentro de dicho proceso. Si en la toma de decisiones de tanta relevancia, los militares tenían una enorme capacidad para hacer oír sus voces, es fácil deducir que cuando había que tomar decisiones que no tuviesen tal envergadura, los generales imponían con facilidad sus exigencias a la autoridad sobre la cual se ejercían las acciones de presión; máxime cuando las decisiones que se trataban de orientar afectaban las actividades del ejército, y se aplicaban en una plaza en particular.

Por último, al referirnos a las vías de acceso al poder gubernamental de que dispuso el ejército posrevolucionario, primeramente debemos recordar que, como ya lo dijimos con antelación en la presente investigación, el ejército por su propia naturaleza, y como parte integrante de la estructura

administrativa, dentro de la cual desempeña una importantísima función fundamental del propio Estado, visto desde la perspectiva de un grupo de presión público, cuenta con un acceso directo a los órganos de decisión del grupo gobernante, tanto con el Ejecutivo, así como con los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Local; e incluso con el Legislativo; máxime si consideramos que un gran número de miembros del Ejército Posrevolucionario, no solo formaron parte de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos Locales, ocupando importantes cargos, sino que un gran número de miembros de las Fuerzas Armadas ocuparon un curul o escaño, dentro de la Cámara de Diputados o Senadores, según sea el caso. Tal situación facilitaba en gran medida el establecimiento de relaciones inmediatas entre los miembros de las Fuerzas Armadas con todos los niveles de gobierno que tomaban decisiones que pudiesen afectar sus intereses, y que en su momento pudiesen influir en su orientación.

CAPITULO V

V. EXAMEN DEL ACTUAL EJÉRCITO MEXICANO EN BASE A LA TEORÍA GENERAL DE GRUPOS DE PRESIÓN.

V.1 ¿Dentro del actual sistema político mexicano resulta ser el Ejército un grupo de presión?

Antes de iniciar el análisis sobre el actual Ejército Nacional Mexicano, es menester hacer una breve referencia histórica sobre el proceso de formación del mismo, a fin de dejar bien en claro que desde los años del General Plutarco Elías Calles, y sobre todo, en el sexenio del General Lázaro Cárdenas, el Estado mexicano, muy a tono con el desarrollo que habían alcanzado las instituciones gubernamentales, ya contaba con un ejército profesional, despolitizado, disciplinado, debidamente equipado y organizado, y sobre todo, leal a las instituciones así como a su Comandante Supremo, el Presidente de la República. Partiendo de ese premisa, y considerando el progresivo desarrollo y modernización del ejército, hoy en día, se puede hablar de un Ejército Nacional totalmente institucional, inmerso dentro de una burocracia política y administrativa, dentro de la cual la hegemonía civil es incuestionable.

Tal y como lo hemos hecho al iniciar el examen de cada uno de los ejércitos que han sido materia a estudio en la presente investigación, para poder emitir un juicio sobre la evaluación del actual Ejército Nacional, desde la perspectiva de la teoría de grupos de presión, primeramente debemos de determinar si el instituto armado que ahora nos ocupa, efectivamente representa un grupo de presión.

Para llevar a cabo en forma adecuada esta evaluación preliminar, es importante recordar que, como ya se dijo en el primer capítulo de la presente investigación, los grupos de presión básicamente tiene como objetivo y razón de ser, el que lleven a cabo determinadas acciones, dirigidas sobre los mecanismos gubernamentales, para lograr imponer sus aspiraciones o reivindicaciones. Su objetivo fundamental es ejercer presión sobre el aparato gubernamental, para que determinadas decisiones que tome éste, resulten favorables a los intereses de los miembros del grupo.

Vemos que en esencia el elemento nodal para que un determinado grupo sea considerado como grupo de presión, es que éste trate de imponer reivindicaciones al aparato gubernamental, mediante acciones que desarrolle empleando los diversos elementos de poder con que cuente el grupo en acción, para hacer efectiva la presión ejercida.

Ahora bien, al iniciar el examen del actual Ejército Nacional, nos encontramos con un instituto armado perfectamente incrustado en la burocracia política y administrativa, dentro de la cual su Alto Mando, como cabeza de la Dependencia que lo organiza, está supeditado a las decisiones del Jefe de Ejecutivo Federal, y como Jefes del Cuerpo Armado

que representa, está absolutamente subordinado a la élite civil gobernante, a través de su Comandante Supremo, el Presidente de la República.

Continuando con el examen del actual Ejército Nacional, como ya lo dijimos líneas arriba, visualizamos a un ejército con un adecuado equipamiento, debidamente disciplinado y organizado, en franco proceso de modernización y reorganización, y que cuenta con una gran capacidad de fuerza y movilidad. Es evidente que todo ese enorme desarrollo militar justamente se ha impulsado y orientado, no para darle un mayor poderío al ejército que le pudiese conceder una fuerza autónoma, ajena al control civil que desde varias décadas atrás ha imperado en su seno; por el contrario, esa profesionalización y espectacular incremento en su capacidad de fuerza, se han encaminado a fortalecerlo como brazo armado del aparato estatal, a fin de que el mismo este bien aceitado y en disposición de entrar en acción inmediatamente, para abatir cualquier eventualidad que pudiese alterar el orden de las cosas. Sencillamente, el ejército mexicano ha sofisticado y afinado sus métodos de acción, para que funcione de manera más eficiente como un aparato represivo del Estado, cumpliendo tareas de contrainsurgencia, así como de erradicación del narcotráfico, con independencia a las tareas cívico-militares que también le han sido asignadas. En consecuencia, el ejército, básicamente desde la segunda mitad de siglo pasado, se ha erigido como un eficaz instrumento al servicio de la élite política gobernante, cuyo interés es mantener el *status quo*, a fin de perpetuar las relaciones de dominación y apropiación capitalista imperantes en nuestro país.

En las últimas cinco décadas las Fuerzas Armadas en México, no sólo han representado un eficiente aparato represivo al servicio de la élite gobernante, sino que bajo el concepto de la preservación del orden interno, ha desarrollado diversas acciones totalmente ajenas a sus fines constitucionales. La burocracia civil gobernante, conciente de su ineficacia para dar respuesta a hondos problemas sociales, cuya solución atañen a otras dependencias civiles de la administración pública, ha echado mano en forma desmedida del ejército y la marina; tratando de justificar tales excesos con la supuesta función social de las Fuerzas Armadas. Esta es una característica propia de los ejércitos de países del Tercer Mundo, pues el que se ordene al ejército participar en misiones internas, se debe a la incapacidad y debilidad de otros brazos de propio Estado, que frente a la imposibilidad de éstos para dar respuesta a los problemas sociales cuya solución les atañen, se echa mano del ejército para suplir en cierta medida y dentro de sus posibilidades el deficiente actuar de la dependencia o entidad en cuestión. “ Estas actividades atrofian y convierten a las Fuerzas Armadas en una institución macrocefálica y multidimensional, en términos de misiones, debido a una microcefalia endémica de otras instituciones del aparato del Estado. Esto es gravísimo pero se da. Es la realidad de México.”. (1)

Atendiendo al contexto antes expuesto, es fácil concluir que el Ejército Nacional, pese que potencialmente detenta los elementos de poder de mayor eficacia dentro de los que reconoce la teoría de grupos de presión, bajo ningún concepto, podría considerarse que dicho instituto armado

¹ SIERRA Guzmán, Jorge Luis, El Ejército y La Constitución Mexicana, México, Plaza y Valdés Editores, 1999, p.60

dentro de la vida política de nuestro país, constituye un auténtico grupo de presión; por el contrario, el ejército lejos de significar un potencial grupo opositor al bloque civil gobernante, resulta ser uno de su más firmes pilares, sobre el cual descansan sus acciones de control y mediación sociopolítica; resultando el último y más eficaz recurso con que cuenta la élite política, para abatir cualquier acción emprendida por algún grupo opositor que pudiera alterar la relaciones de producción y apropiación capitalista vigentes.

Nada más basta echar un vistazo al proceso de reestructura que se llevó a cabo dentro de ejército, emprendido desde los últimos años del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, hasta el sexenio de Ernesto Zedillo; con dicha reestructura se pretendía eficientizar al Ejército en tareas contrainsurgentes, mediante la acción directa o a través de tareas civico-militares. Especialmente destaca la última gran reforma realizada en el sexenio del presidente Zedillo, la cual, bajo el auspicio y dirección de las autoridades militares de los Estados Unidos de América, se modernizó al ejército para hacerlo una efectiva máquina contrainsurgente, a través de la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales; que también han sido ampliamente utilizados en acciones en contra del narcotráfico. No hay que pasar por alto que esta transformación obedece al hecho de que los Grupos Aeromóviles en comento, pueden realizar acciones de antiguerrilla que el ejército-regular está imposibilitado para realizar de manera eficiente. Así entonces, la sofisticación del ejército para eficientizarlo en actividades de preservación del orden interno, bajo el absoluto control del bloque civil gobernante, no tiene otra justificación más que mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones que puedan

alterar el *status quo*, para conservar éste y que así el bloque gobernante continúe en el poder, en alianza con la élite económica y social, cuyo único interés es conservar las relaciones de dominación ⁽²⁾. De todo lo anterior, se concluye que el actual Ejército Nacional, gracias a su institucionalidad y rediseño en su actuar, lejos de ser un grupo potencialmente opositor al bloque gobernante en el poder, representa uno de sus principales instrumentos de mediación y contención política, así como una garantía en la conservación de las relaciones de dominación política y apropiación económica reinantes.

Un punto importante sobre el cual debemos de hacer hincapié, para fortalecer nuestra tesis, en el sentido de que el actual Ejército Nacional no es un grupo de presión, es la cuestión relativa a la posición de subordinación que la rama militar de la burocracia política, guarda en relación a la rama civil que dirige a la burocracia política. La lealtad y disciplina que las Fuerzas Armadas deben de guardar al Presidente de la República y a las instituciones legalmente constituidas, es un tema que desde hace ya varias décadas prácticamente ya está fuera del debate

² En la teoría elitista que pretende explicar la estructura del poder político, se reconoce la existencia dos clases: una clase que gobierna y otra que es gobernada. La primera cumple con todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que este le confiere. La segunda es controlada y gobernada por la primera, en ocasiones de manera legal, y en otras, de manera arbitraria y violenta. La élite impone a la colectividad que gobierna un sistema de valores, empleando para ello diversos medios de persuasión que mantienen a las masas convencidas que el orden existente es el mejor posible. Ahora bien, el sociólogo norteamericano C. Wright Mills, de manera asequible, sostiene que esas minorías o élites de poder, en forma separada o colectiva, toman las decisiones claves dentro de la sociedad, y que dado el aumento y la centralización de los medios de poder de que disponen, las decisiones que toman, o dejan de tomar, tienen más consecuencias para el mayor número de gentes, como nunca antes en la historia de la humanidad había sucedido. Las minorías de poder incluyen a veces, en inquietante coincidencia, a los poderes económico, militar y político.

sociopolítico; pues como ya se dijo reiteradamente en el presente ensayo, desde los años del general Calles podemos hablar de la existencia en México de un ejército disciplinado, que muestra lealtad y subordinación al Presidente de la República, que es su Comandante Supremo. Sobre esa base, si consideramos que en la relación entre la élite política gobernante, y las Fuerzas Armadas que están bajo a sus órdenes, existe una relación de subordinación, lealtad y obediencia; dentro de la cual el Alto Mando del ejército se disciplina a las decisiones del Presidente de la República, es difícil pensar que el ejército como grupo llegase a desarrollar alguna actividad de presión sobre el bloque civil gobernante para imponer alguna reivindicación en beneficio de sus miembros. Este es un fenómeno que a nuestro juicio dentro del sistema político mexicano ya está totalmente superado desde varias décadas atrás.

Ahondando sobre la subordinación, lealtad y obediencia que impera dentro del actual Ejército Nacional, podemos hacer referencia a dos acontecimientos que, quizá no siendo aparentemente de gran relevancia, dejan en claro el espíritu que impera en el Ejército Nacional, dentro del cual no existe el más mínimo desafío a la hegemonía civil del grupo gobernante. Por una parte, citaremos un hecho que, pese a que no se difundió en los medios de comunicación, y por ende no fue del dominio público, deja bien en claro la obediencia y subordinación del Alto Mando a su Comandante Supremo, el Presidente de la República. Resulta que durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo se presentó un desacuerdo entre éste y su entonces Secretario de la Defensa Nacional, General Enrique Cervantes Aguirre, el cual tuvo su origen en el "...uso indebido que éste había hecho de una partida presupuestal, y que llevó al presidente a imponer un

correctivo disciplinario al general, quien lo cumplió cabalmente en su domicilio...". (3) Por otra parte, la referida subordinación del ejército a los designios del su Comandante Supremo, ha sido expresamente reconocida sin disgusto por el Alto Mando del Ejército, pues recientemente el actual Secretario de la Defensa Nacional, General Gerardo Clemente Ricardo Vega García, en el discurso que pronunció en presencia del Presidente Vicente Fox, el día 19 de febrero de 2002, al conmemorarse el Día del Ejército, sin contemplaciones alguna, de frente a los recientes cuestionamientos que grupos opositores habían planteado sobre las acciones antsubversivas del ejército en los años de la "guerra sucia" de los setentas, sostuvo que "...La misma historia registró cómo este ejército de cuño constitucional siempre cumplió con lo que se le ordenó como razón de Estado. Registra cómo cada gobierno hubo de encarar sus propias encrucijadas, y allí estuvo el ejército para asumirlas como propias. Y hoy, continuará cumpliendo con disciplina y obediencia las tareas que el presidente de la República ordene." (4).

Un hecho incontrovertible que puede generar cierta confusión sobre la evaluación del papel que juegan las Fuerzas Armadas dentro de la vida política en nuestro país, es el hecho de que al elemento humano que nutre a las Fuerzas Armadas, se le ha privilegiado otorgándole diversos servicios sociales, dentro de los rubros de educación, salud, vivienda, entre otros; los cuales se han otorgado sobre bases muy por arriba de los servicios y prestaciones que el aparato gubernamental ha otorgado a los demás trabajadores que también pertenecen a la Administración Pública Federal;

³ IBARROLA, Javier, *El Ejército y el Poder*, México, Oceano, 2003, p. 193.

⁴ MEDELLIN, Alejandro y RUIZ, José Luis, "Obedecemos órdenes: Ejército", en *El Universal*, 20 de febrero de 2002, Pág. A6

pues no hay que soslayar que al miembro de las Fuerzas Armadas, se le puede ver como un soldado inmerso en un cuerpo armado, o como un burócrata al servicio del Gobierno Federal. En torno a este punto, en principio, hay que precisar que, en efecto, dentro del proceso de institucionalización, profesionalización y despolitización de las Fuerzas Armadas, iniciado en forma decisiva en los años del gobierno del General Plutarco Elías Calles, como parte de las medidas adoptadas por el grupo en el poder, evidentemente se tomaron políticas en materia de prestaciones al elemento militar, mediante las cuales se trataba de beneficiar a todos los miembros que integraban a las Fuerzas Armadas, desde la tropa, hasta los generales. Es fácil suponer que la puesta en marcha de dicha política de atención social de los miembros de las Fuerzas Armadas, en gran medida fue producto de exigencias que destacados jefes militares formulaban al bloque en el poder, las cuales generalmente se atendían, dada a la enorme capacidad que en ese entonces tenía el ejército para desarrollar acciones de coacción, pues como ya se dijo con antelación, el Ejército Posrevolucionario, sí representaba un poderoso grupo de presión dentro de la vida política nacional. Ahora bien, el que a la fecha los militares sigan teniendo un tratamiento ciertamente privilegiado en materia de seguridad social, no significa que hoy en día tal situación sea el resultado de la presión ejercida por el Alto Mando del ejército; pues por una parte, debemos de considerar que las estructuras creadas dentro de las Fuerzas Armadas para prestar servicios sociales a sus miembros, fueron fundadas desde varias décadas atrás, y las mismas se concibieron también no sólo como parte del proceso de institucionalización y despolitización del ejército, sino que también son el resultado del continuo proceso de modernización y progreso

de las Fuerzas Armadas, el cual se encuentra inmerso dentro del desarrollo mismo del aparato estatal mexicano. Dentro de la Administración Pública Federal de hecho existen otras Dependencias y Entidades, que gracias a su especial posición, también gozan de marcados privilegios en materia de seguridad social, incluso muy por arriba de los privilegios que gozan los miembros de las Fuerzas Armadas, sin que ello signifique que tales Dependencias o Entidades, por esa razón sean grupo de presión. Definitivamente, por la privilegiada posición que en materia de seguridad social tienen los miembros de las Fuerzas Armadas, y que ha sido producto de su continuo proceso de desarrollo y modernización, no se puede afirmar que el ejército como pilar de las Fuerzas Armadas, tenga el carácter de grupo de presión dentro del sistema político mexicano.

En conclusión, se puede afirmar categóricamente que el ejército desde hace poco más de medio siglo, dejó de ser un grupo de presión, para pasar a convertirse, gracias a su extraordinaria evolución como institución, en uno de los principales instrumentos ideológico y represivos del Estado, al servicio de la élite política gobernante. Asimismo, por la actual situación política de nuestro país, donde se han presentado importantes avances en los procesos democráticos, podemos considerar, que salvo que se presentara un acontecimiento sociopolítico de tal magnitud que desequilibre en su conjunto al sistema político, las Fuerzas Armadas continuarán desarrollando el rol que se le ha asignado en las últimas décadas, prevaleciendo la dependencia y subordinación de las Fuerzas Armadas a los gobiernos civiles, tal y como acontece en nuestros días.

V.2 Algunas Consideraciones Sobre la Actual Coyuntura Política en Relación a la Posición de las Fuerzas Armadas.

El resultado de las elecciones federales que tuvieron lugar en nuestro país el 2 de julio de 2000, en las cuales el candidato presidencial del Partido Acción Nacional, se alzó con el triunfo sobre el candidato del anquilosado Partido Revolucionario Institucional, modificó de manera radical el mapa político de nuestro país; donde existe un importante reacomodo de los actores de la vida política nacional. Por un lado, se saca de Los Pinos al partido político que por más de 70 años había gobernado al país; y por otra parte, dentro del proceso de consolidación de las instituciones políticas nacionales, se llega a un punto importante, que culmina, en contra de la opinión de muchos, con una transición democrática, en la cual el monolítico Partido Revolucionario Institucional, trasmite el poder en forma pacífica e institucional, a un añejo partido de oposición, en razón del resultado de un proceso electoral limpio y bien estructurado. Así pues, nos encontramos que en la cúspide del poder político de nuestro país, se encuentra un grupo político ajeno a esa maquinaria político-electoral, que usufructuado de manera omnímoda los recursos públicos, mediante procesos electorales de dudosa imparcialidad, había venido legitimando durante varias décadas a la élite política gobernante.

Dentro de ese proceso democratizador, que pone en la cabeza del Ejecutivo Federal a un individuo ajeno a la "Familia Revolucionaria", que durante décadas se había venido heredando el poder, surge la duda si el Ejército Nacional, a quien desde ya varias décadas atrás se le venía reconociendo como una institución despolitizada y leal a su Comandante

Supremo, mantendría esa sumisión y obediencia que lo distinguía, a un Presidente cuyo origen no era la élite política que había gobernado al país desde los años del General Calles. Posiblemente uno de los temas que más preocupó al grupo político que asumió el poder a finales del año 2000, justamente lo era el saber cual sería la postura política que habrían de tomar los Jefes Militares frente a la transición democrática que se vivió en nuestro país a principio de siglo.

Para comprender el por qué de un planteamiento como el que se formula en las líneas que anteceden, es importante echar un vistazo a la forma en que durante los últimos dos tercios del siglo pasado se había venido integrado el poder político en nuestro país, y asimismo el relevante papel político que el ejército había representado en la integración del poder político, así como su estrechísimo vínculo con el bloque en el poder. No hay que perder de vista que dentro del sistema político implantado en nuestro país, todas las decisiones políticas de trascendencia orbitaban en torno del Presidente de la Republica, quien aparte de ser el Jefe de Ejecutivo Federal, dotado con facultades omnímodas, de facto también se erigía como el líder nato del otro centro de gravitación de la vida política nacional, que era el derrotado Partido Revolucionario Institucional. Para llegar a ese fino equilibrio de poderes entre el Jefe del Ejecutivo Federal, y el partido oficial, hubo un antecedente primordial, que fue el disciplinar, despolitizar y refuncionalizar a la Fuerzas Armadas, para que éstas, convertidas en uno de los pilares del grupo en el poder, le fuesen leales a las instituciones, y sobre todo, al Jefe del Ejecutivo Federal; quien contando con su apoyo irrestricto, tenía la capacidad de hacer cumplir cabalmente todas las determinaciones que tomara, incluso hasta cuando

estas fuesen de dudosa legalidad. No hay que olvidar que incluso, dentro del proceso de formación del modelo corporativista, cupular y autoritario que privó en México durante varias décadas, las Fuerzas Armadas tuvieron un papel destacadísimo, pues incluso en un momento de su historia, las Fuerzas Armadas como grupo, constituyeron el cuarto sector de lo que fue el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Sobre esa base, es fácil suponer que si asumía el poder un grupo político ajeno al grupo que había gobernado el país durante las últimas siete décadas, una de las entidades políticas de mayor relieve, como lo fue el ejército, pudiese haber asumido un postura incierta o francamente opositora, al cambio que representaba el proceso de transición democrática, y en consecuencia, dado a su privilegiada posición, al contar con un factor de poder como lo es el empleo de la violencia legalmente sancionada, pudo haber obstaculizado de manera determinante dicho proceso de transición democrática.

A nuestro juicio, cualquier duda sobre la postura que han asumido, y habrán de asumir las Fuerzas Armadas, frente a la asunción del candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia de la República, Vicente Fox, se puede disipar fácilmente si en un principio se analiza el gran desarrollo, institucionalidad y profesionalización alcanzado por el ejército, el cual tiene "...un alto grado de operatividad, reorganización estratégica, capacidad de movilización y rápida respuesta y, sin duda, lo más importante, con cuadros medios altamente preparados en todas las ramas académicas que imparte el sistema educativo militar, incluidas desde luego las ciencias políticas" (5)

⁵ IBARROLA, Javier, obr.Cit., p. 162.

Ahora bien, teniendo como base un ejército moderno, adiestrado y bien adoctrinado, la lealtad de su Alto Mando a las instituciones constitucionalmente establecidas, a nuestro juicio está fuera de toda duda, pues, dicho generalato gracias a ese intenso trabajo de instrucción y adoctrinamiento, cuenta con una mística de lealtad y obediencia a su Comandante Supremo, ocupe quien ocupe la Presidencia de la República, sin importar el partido político a que pertenezca el jefe del ejecutivo federal.

El tema de la lealtad, obediencia y subordinación de las Fuerzas Armadas al Jefe del Ejecutivo Federal, quien desde los días del presidente Miguel Alemán se encarnó en un civil; es un tema que a nuestro juicio está totalmente superado, y consideramos, que por el proceso de transición democrático que se vivió en el país en el año 2000, no existe motivo alguno por el cual se tuviese que revivir dicha cuestión, por fortuna superada desde varias décadas atrás. Como muestra de la lealtad y obediencia que ha mostrado el Ejército al Presidente Vicente Fox, basta hacer alusión al primer mensaje que el Secretario de la Defensa Nacional, General Vega García, dirigió al Presidente de la República, dentro del cual, fijó la postura tradicional del ejército frente al poder civil, manifestando que "...los generales, jefes, oficiales, cadetes, y tropa al servicio de la nación reiteran a su comandante supremo respetabilidad a las instituciones, orden, subordinación y lealtad como forma de vida cotidiana en todas las acciones que realicen...", y asimismo el General Vega García a título personal, también dijo que "Confirmando a usted señor Presidente de la República, mi subordinación y obediencia; los militares nos sentimos altamente comprometidos con usted,⁶ con la sociedad y con la nación." (6)

⁶ Ibid, p. 138

Por otra parte, el Secretario de la Defensa Nacional, además de haber manifestado públicamente lealtad y obediencia a su comandante supremo, también ha declarado abiertamente el compromiso de la Fuerzas Armadas con los procesos democráticos, cuestión que considera como uno de los valores que corresponde a todos los ciudadanos el procurar y cuidar. En la celebración del día del ejército en el año de 2001, expresamente se pronunció en favor de los procesos democráticos, como los que llevaron a Vicente Fox a la presidencia de la República, pues sostuvo que “México vive una democracia, a todos sin excepción nos corresponde cuidarla, procurarla, y sobre todo, fomentarla”. (7)

La referida lealtad y obediencia del Alto Mando del ejército al Presidente de la República, y en consecuencia al grupo civil en el poder, encuentra su punto de apoyo básicamente en el apoliticismo que se ha inyectado desde muchas décadas atrás a los miembros de las Fuerzas Armadas. Con los procesos democráticos que se han vivido en México en los últimos años, ese apoliticismo ha tomado mayor relevancia, pues ya no sólo se habla de un instituto armado apolítico, sino también apartidista. El mismo General Vega García, recientemente en un discurso pronunciado ante el Presidente de la República, al referirse a las transformaciones que ha experimentado el instituto armado destacó que “...la institucionalización del ejército como un cuerpo apolítico y apartidista.” (8). Se reconoce que el Alto Mando del ejército se ha mostrado generalmente apolítico, pues no les inquieta a que

⁷ RUIZ, José Luis, “El Ejército uno de los pilares del Estado mexicano: Fox”, en El Universal, 20 de febrero de 2001, Pág. A8

⁸ RUIZ, José Luis, “La institucionalización del Ejército como un cuerpo apolítico y apartidista”, en El Universal, 3 de febrero de 2004, Pág. A14

partido político pertenezca el hombre que llegue a ocupar la silla presidencial. "Hay que tener en cuenta que a los militares jamás les ha preocupado quién ocupa la presidencia de la República, ni ha qué partido pertenece. Los altos mandos están en manos de hombres que tiene más de 40 años de servicio y ellos mismos dicen que ningún partido político o candidato les podrá cambiar la vida." (9)

Consideramos que el Alto Mando del ejército tiene la suficiente madurez y preparación política, que le permite afrontar con disciplina e institucionalidad los cambios democráticos que se han vivido en el pasado reciente en nuestro país, y por ello, consiente de la enorme responsabilidad que tiene el ejército como garante de la seguridad interior y exterior de la Nación, continuará asumiendo un postura leal a las instituciones, y particularmente a su comandante supremo, el Presidente de la República. En el mensaje de bienvenida que el ejército envió al Presidente Fox al asumir la primera magistratura, publicado en la Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que es su órgano oficial de divulgación, en forma por demás explícita el ejército hizo saber cual era su postura ante los cambios democráticos vividos en el país y los nuevos tiempos que se avecinaba, y al efecto apuntó que con el gobierno del presidente Fox "Inicia una forma de gobierno distinta de los lineamientos de un pasado reciente. Las promesas para transitar en la democracia y aproximarse al cambio y la madurez ciudadana, se suman a ese ideal de nación que nos anima a seguir adelante, imponiéndonos a los problemas del interior y los retos de la problemática internacional montada en la globalización. Con la toma de posesión del cargo presidencial del ciudadano licenciado Vicente

⁹ IBARROLA, Javier, obr. Cit., p. 168

Fox Quesada, inicia un periodo de transición que habrá de afrontar retos y mantener nuestras esperanzas de triunfo. En este contexto, el ejército y fuerza aérea mexicanos incrementan su papel institucional en beneficio y apoyo de una sociedad cambiante, respetuosa de sus fuerzas armadas y también interesada en la mayor participación de sus militares en el bien común de los mexicanos.”. (10)

Inclusive, dentro de un escenario político matizado de cierta inestabilidad política que se ha vivido en los primeros años del gobierno del presidente Vicente Fox, producto de la inexperiencia política del grupo que encabeza, así como por la fuerte embestida política y el bloqueo legislativo del otrora partido de Estado; el General de División José Clemente Vega García, en un emotivo discurso que pronuncia dentro de un acentuado ambiente de enfrentamiento y encono político, convoca a los actores de la vida política nacional a una reconciliación, y en respuesta a fuertes cuestionamientos que plantean grupos de opinión y adversarios del grupo en el poder, sobre el vacío de poder que está generando la gestión del presidente Fox, enfáticamente se pronuncia a favor del apoliticismo de las Fuerzas Armadas, y de paso reafirma su inquebrantable lealtad a las instituciones, al manifestar que el Ejército como “...agrupación armada tiene la fuerza de las armas para la defensa del país, más no el poder político; nunca el poder político...”. (11)

¹⁰ Página Editorial, en la Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, época III, año 1994, diciembre de 2000.

¹¹ MEDINA, Jorge Alejandro, “Urge Vega García a la conciliación”, en El Universal, 20 de febrero de 2004, Pág A15

Para concluir, es importante señalar que dentro del debate político nacional, los estudiosos de la materia se han pronunciado en el sentido de que, en la coyuntura política por la cual se transita, un Ejército Mexicano ideal, sería aquel que se condujera como una institución que desarrolla sus actividades dentro del marco constitucional y sobre un plano de neutralidad política, absolutamente leal al sistema democrático de gobierno, de probada obediencia a las autoridades civiles, cualquiera que se el partido político del que éstas provengan; y asimismo que respeten los mecanismos de control civil y de vigilancia legislativa que fiscalice el desarrollo de sus actividades. ⁽¹²⁾ A nuestro juicio estimamos que por la postura asumido por el ejército en el último lustro, es inconcuso que el Ejército Mexicano ha alcanzado tales niveles de desarrollo, que nos permite sostener que en cierta medida dichas aspiraciones ya han sido alcanzadas.

¹² SIERRA Guzmán, Jorge Luis, *El Ejército y La Constitución Mexicana*, México, Plaza y Valdés Editores, 1999, pp. 33 y 34

CONCLUSIONES

1.- Dentro del Virreinato, por diversas razones, el ejército no representó un grupo de presión. En principio, el Ejército Virreinal carecía de una adecuada estructura, pues incluso fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando éste se organizó formalmente; hasta antes, las Fuerzas Armadas de la Nueva España se habían integrado básicamente por milicias provincianas, cuyos miembros carecían del más elemental sentido militar. Gracias a su amorfa estructura, el Ejército Virreinal no contó con uno de los elementos substanciales para poder haberse siquiera considerase como un probable grupo de presión, que era el estar debidamente constituido como una organización formal. Por otra parte, dicho cuerpo armado, dada su errática formación, jamás ejerció, como grupo, acciones de presión sobre el grupo gobernante, ni tampoco representó para éste un grupo que pudiese imponer ciertas reivindicaciones, o que pudiese obligarle a tomar determinadas decisiones en favor de sus miembros, gracias a las acciones de presión que pudiese emprender en contra del bloque en el poder. Es claro que una organización carente de estructura y mando, como lo fue el Ejército Virreinal, el cual estaba profusamente impregnado de corrupción e indisciplina, bajo ningún concepto podría ejercer presión real sobre el aparato gubernamental, para imponer reivindicaciones. Su misma descomposición y desorganización fueron factores determinantes para que jamás se haya erigido como un

grupo de presión, que de suyo, por la posición que guardaba, contaba con elementos de poder que le brindaban la posibilidad de haber intentado acciones de presión para lograr algunos beneficios para sus miembros.

2.- Dentro del México Independiente el ejército representó un poderosísimo grupo de presión, el cual aparte de contar con una enorme capacidad para imponer reivindicaciones al grupo gobernante, también en diversas ocasiones significó un vehículo idóneo al servicio de un grupúsculo político, para derrocar al bloque gobernante. No hay que olvidar que los primeros años del México independiente fue una época de caos, dentro de la cual, el ejército no estuvo ajeno a tal desorden. En ese contexto, fue arduo común, que en diversas ocasiones generales péfidos y corruptos, en alianza con otros grupos de interés, emprendieran acciones contra el grupo en el poder, las cuales en repetidas ocasiones, de ser simples acciones de presión, pasaron a convertirse en acciones encaminadas al derrocamiento del bloque gobernante. Un factor que propició que el Ejército Independiente fuera un poderoso grupo de presión, fue el hecho de que el gobierno federal carecía de un mando central, mediante el cual se ejerciera un control y dirección real sobre las Fuerzas Armadas; cuestión que dio cabida a la existencia de jefes militares locales que detentaban un poder desmedido dentro de sus zonas de influencia. Así entonces, dichos jefes militares representaban para el gobierno central establecido, la existencia de grupos militares liderados por militares potencialmente opositores, que representaban un peligro permanente gracias a la capacidad bélica que tenían.

3.- El Ejército Independiente, como grupo de presión que representó dentro del mencionado periodo histórico, fue una "Organización Profesional", dado a que gracias a su estructura, habitualmente sus miembros eran militares de profesión. Asimismo fue un grupo de presión parcial, debido a que su actividad primordial no era emprender acciones de presión en contra del aparato gubernamental. Por su naturaleza estamental, era un grupo de presión público y nacional. En razón de su enorme número de miembros era un grupo de presión de masas. Por lo que hace a los elementos de poder con que estaba dotado, el Ejército Independiente, con exclusión del *status social*, prácticamente contaba con todos los elementos de poder que los teóricos de la materia han identificado.

En términos generales, se puede sostener que el ejército en el México Independiente representó un grupo de presión, que se vio favorecido de todos los factores de poder con que podía contar un grupo de presión; y como consecuencia de ello, tuvo una privilegiada posición de poder para emprender sus acciones de presión en contra del grupo gobernante, empleando todos los métodos de presión al alcance de los grupos de presión. Por último, gracias a su privilegiada posición como un órgano perteneciente a la propia estructura estatal, el Alto Mando del Ejército Independiente tenía acceso directo tanto con el titular de Jefe de Ejecutivo Federal, así como con los titulares de los diversos ministerios que integraban la Administración Pública Federal, y los miembros que integraban las asambleas legislativas.

4.- En la primera fase de la vida del Ejército Federal, cuando estuvo bajo el mando de los gobiernos encabezados por Benito Juárez y Sebastián Lerdo

de Tejada, significó un importante grupo de presión, fuente de constantes controversias y requerimientos para el grupo gobernante, cuya influencia política radicaba tanto en el enorme cúmulo de elementos de poder con que se veía favorecido, así como por el liderazgo de figuras militares tales como Porfirio Díaz, Juan Álvarez y Mariano Escobedo; personajes que por sí solos ya representaba un factor de poder, con independencia del cuerpo armado que tenían bajo su mando. Independientemente a lo anterior, es importante precisar que, si bien es cierto que el ejército había tenido significativos avances en su organización y profesionalización, seguía padeciendo de algunos de los añejos vicios y deficiencias que habían aquejado al Ejército Independiente que lo antecedió.

5.- La gran capacidad que el Ejército Federal tenía para cuestionar las actividades del gobierno, así como para ejercer presión sobre las decisiones que tomaba el grupo de civiles gobernantes en el poder, quedó más que evidenciada, cuando el general Porfirio Díaz, quién gozando de un gran prestigio como hombre honesto y profesional, tomando como bastión el Instituto Armado al que pertenecía, proclamó los planes de "La Noria" y "Tuxtepec", en contra de los presidentes Juárez y Lerdo de Tejada, respectivamente. Éste último de los planes, yendo mucho más allá de las simples acciones de presión, terminó en una subversión armada, que concluyó con la caída del presidente Lerdo de Tejada, y con la asunción al poder del general Díaz.

6.- En la primera fase del Ejército Federal, como grupo de presión que significó, se identifica como una organización profesional, así mismo, por su propia naturaleza como parte integrante del aparato estatal, se

considera como un grupo parcial, público, nacional y de masas. Como prácticamente todos los ejércitos que se erigen como grupo de presión, el Ejército Federal contó con todos los elementos de poder que están al alcance de los grupos de presión, destacando particularmente la organización que alcanzó, y sobre todo, el excelente *status* social que tenía, gracias al enorme reconocimiento que la sociedad le dispensó a varios de los miembros que integraban su Alto Mando. Del mismo modo, al disponer el Ejército Federal de cuantiosos elementos de poder, esto le permitió aplicarlos a través de todos los métodos de presión que los teóricos de la materia han identificado. No hay que pasar por alto que el poder del Ejército Federal en su primera fase de vida fue de tal magnitud que, cuando así se lo propuso, derrocó con relativa facilidad al gobierno civil constitucionalmente establecido.

7.- El Ejército Federal en la segunda fase de su vida, estando bajo el mando del general Porfirio Díaz, éste ya como Presidente de la República, durante su prolongada dictadura, modificó diametralmente su función y posición política; pues pasó de ser un crítico y poderoso grupo de presión, a ser un instrumento que sirvió como firme sostén de una élite política, social y económica, cuyas finalidades eran mantener el estado de las cosas, mediante la práctica de actividades típicamente represivas. El Ejército Federal de ser un potencial opositor al grupo de civiles gobernantes, pasó de ser un aliado de la oligarquía que se formó en torno a la figura del general Díaz y su gabinete. Dicha mutación en la posición sociopolítica del ejército, es fácil de entender, si se considera que el general Díaz que asume el poder una vez que derrocó a Lerdo de Tejada, incuestionablemente era el más prestigiado de los generales que formaban

parte del Alto Mando del Instituto Armado; razón por la cual, al estar en la cabeza del gobierno un personaje de tan respetable talla militar, el ejército como organización, lejos de ser un grupo opositor, se convirtió en un elemento de estabilidad y apuntalamiento del régimen dictatorial que implantó el general Díaz. El Ejército Federal en el periodo en comento, resultó el más útil instrumento de dominación y contención política, y en ningún momento, desarrolló acciones de presión en contra del grupo gobernante.

8.- Durante el periodo del general Díaz el ejército representó un respaldo incondicional al grupo del poder, el cuál, en hermandad con los grupos oligárquicos nacionales, los grandes inversionistas extranjeros y la clase política que se formó en torno a la figura del dictador, crearon una élite política que en forma absoluta controló el destino político y económico del país, siempre orientado al beneficio de los miembros de dicha élite, y no a la población en su conjunto, la cuál seguía manteniendo miserables niveles de desarrollo en todos los rubros. A éste reducido grupo de privilegiados por el poder, el ejército sirvió como un efectivo instrumento de represión y contención política. Basta decir que, sin la decidida y entusiasta colaboración del ejército en las tareas represivas desarrolladas durante el porfiriato, es casi impensable pensar que la élite formada en dicho periodo, hubiese alcanzado los logros económicos que se conquistaron. El ejército, en coordinación con los Rurales, brindaron a la élite política y económica, el clima de paz y estabilidad que se demandaba en el país.

9.- Del riguroso análisis que se realice del Ejército Constitucionalista, sobre todo si se atiende a su formación y fines, es fácil concluir que este cuerpo

armado, dentro de la vida política del país, más que representar un grupo de presión, significó para el grupo gobernante encabezado por el Dictador Huerta, un grupo beligerante cuyo objetivo no se limitaba a ejercer presión sobre el aparato gubernamental para que éste tomara determinadas decisiones en favor de sus miembros, por el contrario, su actuar iba mucho más allá, pretendiendo mediante el empleo de la fuerza y la violencia, derrocar al viejo régimen para lograr la asunción al poder público y desde su cúspide emprender un cambio radical a la estructura política, social y económica que existía en el convulsionado país.

10.- El Ejército Constitucionalista tiene la particularidad de que nace a partir de un decreto emitido por el entonces gobernador del Estado de Coahuila, Don Venustiano Carranza, quien en aras de reestablecer la legalidad rota por el usurpador Victoriano Huerta, organiza un cuerpo armado cuyo primer objetivo era derrocar al gobierno establecido como resultado de asonada encabezada por dicho personaje en contra del Presidente Madero. Se identifica con nitidez la convocatoria a un movimiento armado encaminado a derrocar al régimen dictatorial imperante, cuya dirección estaba en manos de un civil, como lo fue Carranza, quien nunca aceptó cargo militar alguno, y que pese a que nunca perteneció a algún cuerpo militar, en su calidad de civil, dirige la insurrección como jefe de las fuerzas armadas constitucionalistas. En este punto radica la enorme diferencia que existió entre la insurrección constitucionalista encabezada por Carranza, con los diversos movimientos insurrectos que hasta antes habían protagonizado miembros del Alto Mando del ejército en contra de los tambaleantes gobiernos que habían existido durante todo el siglo XIX.

11.- En la historia contemporánea de nuestro país el Ejército Constitucionalista reviste gran importancia, en virtud a que este cuerpo armado resulta ser el embrión de nuestro actual ejército, dado a que fue el brazo armado que apoyo al movimiento reformador emprendido por Venustiano Carranza, que concluyó con la promulgación de la Constitución Política de 1917, dentro de la cual se establecieron las base sobre las cuales descansa el actual sistema político de nuestro país.

12.- Dentro del periodo en que gobernó el General Plutarco Elías Calles, el ejército experimentó un fortalecimiento sin precedente; es justamente en dicho periodo histórico cuando bajo la férrea directriz del General Joaquín Amaro, quien estuvo al frente del entonces Ministerio de Guerra y Marina, se logra encauzar en definitiva la añorada profesionalización, despolitización y refuncionalización de las Fuerzas Armadas. Es precisamente el General Joaquín Amaro a quien los historiadores han reconocido como el gran reformador del Ejército Mexicano.

13.- A pesar de la profunda transformación que se experimentó en la organización y funcionamiento del ejército, en los años del gobierno del general Calles, así como durante el "Maximato", el Ejército posrevolucionario significó uno de los más poderosos grupos de presión que interactuaban dentro de la vida política nacional. En ese periodo de la historia, posiblemente fue cuando el ejército desarrollo actividades políticas que corresponden en mayor medida con las actividades propias de un grupo de presión. Gracias al proceso de despolitización y refuncionalización del ejército, se logró limitar en forma significativa su capacidad de desafío frente al grupo en el poder; razón por la cual, los

miembros de su Alto Mando y Jefes de Zonas Militares, consientes de las nuevas reglas del juego político que se estaban implantando, ya no buscaban un enfrentamiento directo con el bloque en el poder, con el propósito de tomar el control gubernamental; en su lugar, se conformaban con desarrollar acciones de presión para lograr beneficios estrictamente personales, o en el mejor de los casos, del grupo que comandaban o de todos los miembros de las Fuerzas Armadas en su conjunto. Esta última posición que asumió el Ejército Posrevolucionario se identifica plenamente con el concepto de grupo de presión.

14.- Durante el periodo del general Calles, así como dentro del "maximato", se concedió un trato especial a los miembros de las Fuerzas Armadas, cuya finalidad fue mejorar en términos generales las condiciones del elemento militar en todos los órdenes. Se tomaron medidas que fueron desde la dotación de tierra para su cultivo a viejos combatientes revolucionarios, hasta la regulación legislativa de temas como las pensiones, retiros, asensos y recompensas. En términos generales, la idea del general Calles fue beneficiar en todos los renglones y niveles a los miembros de las Fuerzas Armadas, granjeándose así su apoyo y simpatía.

15.- En los años del general Calles, los miembros del Alto Mando del ejército, como cabezas del poderoso grupo de presión que éste significó, no sólo se vieron ampliamente beneficiados con prebendas y privilegios económicos, sino que una gran mayoría de ellos se incorporaron a la estructura del aparato burocrático, mediante nombramientos públicos. Era común ver a generales al frente de un Ministerio, así como a la cabeza de

un gobierno estatal o municipal; sin dejar a un lado las asambleas legislativas que también estaban bien nutridas por el elemento castrense.

16.- Al Ejército Posrevolucionario, que se forma desde los años del General Calles, se le identifica como un poderoso grupo de presión, que por su naturaleza se desarrolló como una Organización Profesional. Asimismo, dicho cuerpo armado fue un grupo de presión parcial, pues evidentemente, como sus antecesores, el ejercer presión sobre el aparato gubernamental, no era su función primordial. Por otro lado, en razón de su origen e integración, se visualiza al Ejército Posrevolucionario como un grupo de presión público, nacional y de masas. Del mismo modo que los ejércitos que anteriormente se había erigido como grupo de presión, el Ejército Posrevolucionario también contó prácticamente con todos los elementos de poder que pueden beneficiar a un grupo de presión, y asimismo pudo emplear todos los métodos de presión que están al alcance de los grupos de presión; situación por la cual se ubicaba en una posición privilegiada frente al aparato gubernamental, contando con una gran capacidad para imponer sus reivindicaciones al grupo en el poder. Por último, gracias a la enorme compenetración de miembros del ejército dentro del aparato gubernamental, así como dentro de las asambleas legislativas, el Ejército Posrevolucionario en su actuar, tuvo a su alcance todas las vías de acceso al poder gubernamental, lo cual le brindaba un contacto directo con los miembros de la Administración Pública, en todos sus niveles.

17.- En paralelo al desarrollo que habían tenido las instituciones políticas, para el periodo en que el general Cárdenas está al frente del Poder Ejecutivo Federal, el ejército ya había alcanzado un importante desarrollo en materia de profesionalización y disciplina, independientemente al proceso de despolitización que desde varias décadas atrás ya se había comenzado. Esa madurez lograda por el ejército, aseguraba su lealtad a las Instituciones, que hasta antes prácticamente había sido una mera aspiración. Así pues, en los años del general Lázaro Cárdenas ya se puede hablar de la existencia de un ejército profesional, disciplinado, bien organizado, y sobre todo, leal a las Instituciones, y a su Comandante Supremo, el Presidente de la República.

18.- Realizando una rápida revisión del actual Ejército Mexicano, nos encontramos con la existencia de un Instituto Armado adecuadamente incrustado dentro de la burocracia política y administrativa, cuyo Alto Mando está plenamente disciplinado y supeditado a las decisiones que tome el Jefe del Ejecutivo Federal, quien constitucional y legalmente representa su Comandante Supremo, el cual desde el gobierno del presidente Miguel Alemán, dicho cargo recae en manos de un civil. Asimismo, se advierte la existencia de un cuerpo armado debidamente equipado, disciplinado y muy bien organizado, que continúa con un permanente proceso de modernización y equipamiento, que finalmente redundará en una mayor capacidad de fuerza y movilidad.

19.- Si se analiza por una parte la espectacular modernización y profesionalización que ha experimentado el ejército desde los años del general Calles, se advierte una incuestionable disciplina al grupo

gobernante civil desde del sexenio del Licenciado Miguel Alemán; y por otra parte, si se analiza también el hecho de que el aparato político y administrativo desde la década de los cincuentas, básicamente ha estado controlada por un bloque predominantemente civil, se concluye con facilidad que ejército fundamentalmente desde las segunda mitad del siglo XX, lejos de significar un grupo de presión para el bloque gobernante, ha representado un eficaz instrumento al servicio de la élite política gobernante, cuya tarea medular ha sido mantener el estado de las cosas para preservar indefinidamente las condiciones imperantes en las relaciones de dominación y apropiación capitalista prevalecientes en nuestro país. Es innegable que el poderío con que se ha dotado al ejército, mediante su recomposición y profesionalización, se ha orientado de manera primordial para fortalecer su función como brazo armado del aparato estatal, para desarrollar eficientemente actividades represivas y de contrainsurgencia.

20.- Si se considera que durante la última mitad del siglo XX el ejército ha representado un eficiente aparato represivo al servicio de la élite política gobernante, y que el impulso que se ha dado a su desarrollo y modernización, no ha sido para incrementar en sí el poderío del propio ejército como grupo; es fácil concluir que el Instituto Armado, desde muchas décadas atrás dejó de ser un poderoso grupo de presión, para convertirse en uno de los principales pilares sobre los cuales descansan las acciones de control y mediación política del grupo en el poder, así como su más efectivo aparato represivo necesario para abatir cualquier movimiento opositor al grupo gobernante, o en su caso, al sistema socioeconómico imperante.

21.- Durante las últimas cuatro décadas, dentro de su rediseño y proceso de refuncionalización, el ejército, en paralelo con su tareas represivas, en aras de la preservación del orden interno, ha efectuado importante actividades a las que se le han denominado tareas “cívico-militares”, o de “labor social”, las cuales independientemente a que conllevan un substancial sentido social, también están encaminadas para cumplir de manera simultánea tareas de contrainsurgencia. Desde el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, hasta nuestros días, esta ha sido la directriz que ha orientado las tareas que ha desarrollado el ejército con aparente sentido social. Las tareas “cívico-militares” desarrolladas por el ejército han resultado de gran utilidad al bloque gobernante, pues se emprenden como una tarea de naturaleza auténticamente preventiva, evitando con su desenvolvimiento la formación de focos de insurgencia en zonas de riesgo, o en su defecto, su expansión.

22.- Durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo el ejército experimento su última gran reforma, que se hizo tomando como punto de toque la creación de los novedosos “Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales” (GAFES), con los cuales, bajo el más meticuloso asesoramiento del Ejército de Estados Unidos de América, se ha intentado transformar al Ejército Mexicano en una poderosa maquina contrainsurgente, que también ha sido utilizada en acciones en contra de los carteles de las drogas. Dichos cuerpos especiales tiene la particularidad de desarrollar acciones antiguerrilleras que el ejército regular prácticamente no puede realizar, dada a la movilidad que tiene los

"GAFES", y que se logra gracias al enorme empleo que hacen del helicóptero artillado, que es su instrumento medular.

23.- La lealtad de Ejército a las instituciones políticas, así como la subordinación de éste a su Comandante Supremo, no se vio alterada en lo más mínimo por el proceso de trasmisión democrática que se vivió en el país en el 2000, cuando Vicente Fox resulta triunfador en la elección presidencial celebrada en dicho año, y como consecuencia saca de los pinos al Partido Revolucionario Institucional, del cual habían emergido los políticos que desde los años de su fundación, había gobernado al país por más de siete décadas. Dicha subordinación y lealtad, no sólo se infiere por la disciplinada postura que en los hechos han asumido los miembros del Alto Mando de las Fuerzas Armadas, en relación al presidente Vicente Fox y el grupo político con que ha gobernado al país, sino que también en forma categórica el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, ha hecho pública su lealtad a las instituciones y al Jefe del Ejecutivo Federal, y asimismo ha manifestado abiertamente su disposición de apoyar el proceso de transición democrática que se vive en el país, y que vivió uno de sus momentos cumbres con la llegada a la Presidencia de la Republica del candidato de un partido de oposición. Hay quienes consideraban que el ejército, ante una inminente derrota electoral del Partido Revolucionario Institucional dentro de una elección presidencial, podía obstaculizar de tal manera dicho proceso, que impediría que un candidato opositor al sistema asumiera el poder; sin embargo, vemos que en los hechos el ejército, lejos de haber realizado acción alguna para impedir un resultado desfavorable al añejo Partido Revolucionario Institucional, mostró la más férrea disciplina, manteniéndose al margen de la contiendas político-electoral, y

posteriormente ha mostrado subordinación y obediencia al presidente Vicente Fox Quesada.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acosta Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, México, Porrúa, 1981.
2. Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, A la sombra de la Revolución mexicana, México, Cal y Arena, 1998.
3. Althusser, Louis, La filosofía como arma de la revolución, México, Ediciones Pasado y Presente, 1989.
4. Amaya Serrano, Mariano, Sociología General, México, McGraw-Hill, 1982.
5. Anda y Anda, Lorenzo, Grupos de Presión en México, México, Costa Amic, 1974.
6. Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la ciencia política, México, Harla, 1983.
7. Azuara Pérez, Leonardo, Sociología, México, Editorial Porrúa, S.A., 1987.
8. Barragán Rodríguez, Juan, Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista (Primera Época), México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
9. Boils Morales, Guillermo, Los militares y la política en México (1915-1974), México, Ediciones El Caballito, 1975.
10. Brading, D.A., Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
11. Canales Montejó, Guillermo, Historia militar de México (10 casos concretos), México, Ediciones Ateneo, 1940.
12. Cardiel Reyes, Raúl, Curso de Ciencia Política, México, Editorial Porrúa, S.A. México, 1978.
13. Carpizo, Jorge, El presidencialismo mexicano, México, Siglo XXI Editores, 1987.

14. Celis, Jacqueline B. de, Los Grupos de Presión en las democracias contemporáneas, Madrid, Editorial Tecnos, 1963.
15. Córdoba, Arnaldo, La formación del poder político en México, México, Ediciones Era, 1975.
16. Córdoba, Arnaldo, La política de masas del cardenismo, México, Ediciones Era, 1983.
17. Córdoba, Arnaldo, La revolución y el estado en México, México, Ediciones Era, 1989.
18. Corona del Rosal, Alfonso, La guerra, el imperialismo el ejército mexicano, México, Editorial Grijalbo, S.A., 1989.
19. Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1990.
20. Cosío Villegas, Daniel, Historia General de México, México, El Colegio de México, 1976.
21. Cosío Villegas, Daniel, Historia mínima de México, México, El Colegio de México, 1983.
22. De la Torre Villar, Ernesto, González Navarro, Moisés, Ross, Stanley, Historia Documental de México II, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.
23. Dion, León, Los grupos y el poder político en los EE.UU., México, Editorial Grijalbo, S.A., 1967.
24. Duverger, Maurice, Introducción a la Política, Barcelona, Ariel, 1983.
25. Duverger, Maurice, Sociología de la política, México, Editorial Ariel, 1983.
26. Duverger, Maurice, Sociología Política, Barcelona, Ariel, 1982.
27. Faya Viesca, Jacinto, Administración Pública Federal, México, Editorial Porrúa, 1983.
28. Fuentes, Gloria, El Ejército mexicano, México, Editorial Grijalbo, 1983.
29. Garrido, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada (La formación del nuevo Estado en México 1928-1945), México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
30. González Casanova, Pablo, La democracia en México, México, Ediciones Era, 1976.

31. Gutiérrez Santos, Daniel, *Historia militar de México 1325-1810*, México, Editorial Ateneo, 1961.
32. González Uribe, Héctor, *Teoría Política*, México, Editorial Porrúa, 1984.
33. Heller, Caude, *El ejército como agente de cambio social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
34. Ibarrola, Javier, *El Ejército y el Poder*, México, Océano, 2003.
35. Kindelán, Teniente General, *Ejército y Política*, Madrid, Aguilar.
36. Krauze, Enrique, *Biografía del Poder (caudillos de la Revolución mexicana 1910-1940)*, México, Tusquets Editores, 1998.
37. Krauze, Enrique, *La Presidencia Imperial*, México, Tusquets Editores, 1997.
38. Lozoya, Jorge Alberto, *El Ejército mexicano*, El Colegio de México, 1970.
39. Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, México, Editorial Época, S.A.
40. Martínez Gil, José de Jesús, *Los grupos de presión y los Partidos políticos en México*, México, Editorial Porrúa, S.A. México, 1992.
41. Medin, Tzvi, *El minimato presidencial: Historia política del maximato*, México, Ediciones Era, 1990.
42. Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI editores, 1982.
43. Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952 (Civilismo y Modernización del Autoritarismo)*, México, El Colegio de México, 2002.
44. Meyer, Lorenzo, *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario 1910-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973.
45. Meynaud, Jean, *Los Grupos de Presión*, Buenos Aries, Eudeba, 1960.
46. Meynaud, Jean, *Política Militar*, Buenos Aries, Eudeba, 1970
47. Mills, C. Wright, *La Elite del Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
48. Mills, C. Wright, *Poder, Política y Pueblo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
49. Molina Piñeiro, Luis, *Estructura del poder y reglas del juego político en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

50. Moodie, Graeme C. y Studdrt-Kennedy, Gerald, Opiniones, públicos y grupos de presión, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
51. Moreno Díaz, Daniel, Los hombres de la Revolución, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1995.
52. Oehling, Herman, La función política del ejército, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967.
53. Ovilla Mandujano, Manuel, Teoría Política, México, Editorial Gloman, S.C., 1987
54. Pellicer De Brody, Olga y Reyna, Luis, Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960 (El Afianzamiento de la Estabilidad Política), México, El Colegio de México, 2002.
55. Piñeyro, José Luis, Ejército y sociedad en México: Pasado y presente, México, Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 1985.
56. Recasens Siches, Luis, Sociología, México, Editorial Porrúa, S.A. México, 1958.
57. Ruiz, Ramón Eduardo, México: La gran Rebelión 1905-1924, México, Ediciones Era, 1984.
58. Sánchez González, Agustín, El general en La Bombilla, México, Editorial Planeta Mexicana, 1994.
59. Saucedo López, Antonio: Teoría jurídica del Ejército y sus lineamientos constitucionales, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
60. Serra, Rojas, Andrés, Derecho Administrativo I, México, Editorial Porrúa, 1985
61. Sierra Guzmán, Jorge Luis, El Enemigo Interno (Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México), México, Plaza y Valdez Editores, 2003
62. Sierra Guzmán, Jorge Luis, , El Ejército y la Constitución Mexicana, (Combate al Narcotráfico, Paramilitarismo y Contrainsurgencia), México, Plaza y Valdez Editores, 1999.
63. Silva Herzog, Jesús, Breve historia de la Revolución Mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
64. Tena Ramírez, Felipe, Leyes Fundamentales de México, 1808-1967, México, Porrúa, 1967.

65. Torres, Blanca, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952 (Hacia la Utopía Industrial), México, El Colegio de México, 1984.
66. Urquiza, Francisco L., Origen del Ejército Constitucionalista, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964.
67. Weber, Max, Economía y Sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 2002

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

1. Almirante, José, Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico, Madrid, Imprenta y litografía del deposito de la guerra, 1869.
2. Bobio Norteberto y Matteucci Nicola, Diccionario de Política, México, Siglo XXI, 1981. Diccionario Jurídico Mexicano, México, Editorial Porrúa, 1989.
3. Diccionario Militar (aeronáutico, naval y terrestre), Bibliográfica Omeba, Buenos Aries, 1963.
4. Diccionario Espasa-Calpe, Volumen 19, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1973
5. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diccionario Jurídico Mexicano, México, Editorial Porrúa, 1989.
6. Enciclopedia de México, México, Enciclopedia de México, S.A., 1978.
7. Moreno Díaz, Daniel, Diccionario de Política, México, Editorial Porrúa, S.A., 1980.

PERIODICOS Y REVISTAS

1. APONTE, David y ARANA, Jesús, "En Chiapas el Ejército mostró su voluntad de paz: Salinas", en La Jornada, México, 20 de febrero de 1994, Pág. 18
2. Página Editorial, en la Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, época III, año 1994, diciembre de 2000.
3. MEDELLIN, Alejandro y RUIZ, José Luis, "Obedecemos órdenes: Ejército", en El Universal, 20 de febrero de 2002, Pág. A6
4. MEDELLIN, Jorge Alejandro, "Urge Vega García a la conciliación", en El Universal, 20 de febrero de 2004, Pág. A15
5. SILVA Rojas, Cesar, "Mantendrá el Imperio de la Ley el Ejército", en La Prensa, México, 20 de febrero de 1969, Págs. 3 y 40..
6. MOYSSEN, Gabriel, "Grandes cambios en las Fuerzas Armadas durante la gestión de Zedillo: Ai Camp", en El Financiero, México, 31 de marzo de 2000.
7. RUIZ, José Luis, "El Ejército uno de los pilares del Estado mexicano: Fox", en El Universal, 20 de febrero de 2001, Pág. A8
8. RUIZ, José Luis, "La institucionalización del Ejército como un cuerpo apolítico y apartidista ", en El Universal, 3 de febrero de 2004, Pág. A1

LEGISLACION

1. Constitución Política de la República Mexicana promulgada el 11 de marzo de 1857.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.
5. Ley Orgánica de la Armada de México.
6. Ley a favor de los veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.
7. Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
8. Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.